



MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS GABIAS (GRANADA)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)
OCTUBRE DE 2022



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





INDICE

I.- INTRODUCCIÓN

II.- MEMORIA GENERAL

1.- POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

2.- OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN

2.1.- GENÉRICOS

2.2.- EDIFICACIÓN

2.3.- URBANISMO

2.4.- TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

3.-METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

3.1.- PROCEDIMIENTO

3.2.- EQUIPO REDACTOR

4.-PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

4.1.- EDIFICACIÓN

4.2.- URBANISMO

5.-ESTUDIO ECONÓMICO Y PROGRAMA DE ACTUACIONES

5.1.- BASES DE PRECIOS UTILIZADAS

5.2.- VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES

5.3.- PROGRAMACIÓN EN EL TIEMPO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

III.-PLAN DE ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN

1.-INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

1.1.- FICHAS INDIVIDUALIZADAS POR EDIFICIO O INSTALACIÓN

1.2.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA INDIVIDUALIZADA POR EDIFICIO O INSTALACIÓN

1.3.- ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS MÁS FRECUENTES

2.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

2.1.- FICHAS INDIVIDUALIZADAS POR EDIFICIO O INSTALACIÓN

2.2.- VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA POR CAPÍTULOS Y EDIFICIO O INSTALACIÓN

2.3.- VALORACIÓN TOTAL POR EDIFICIO O INSTALACIÓN



FIRMANTE - FECHA





3.-PROGRAMA DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

- 3.1.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN. DESCRIPCIÓN DE ETAPAS
- 3.2.- PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ACTUACIONES DESCRITAS

IV.- PLAN DE ACCESIBILIDAD EN EL URBANISMO

1.-INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

- 1.1.- RESUMEN DE ESPACIOS PÚBLICOS PROPUESTOS.
- 1.2.- FICHAS INDIVIDUALIZADAS POR ESPACIO PÚBLICO
- 1.3.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA INDIVIDUALIZADA POR ESPACIO PÚBLICO
- 1.4.- ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS MÁS FRECUENTES

2.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

- 2.1.- FICHAS INDIVIDUALIZADAS POR ESPACIO PÚBLICO
- 2.2.- VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA POR CAPÍTULOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
- 2.3.- VALORACIÓN TOTAL POR ESPACIO PÚBLICO

3.-PROGRAMA DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

- 3.1.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN. DESCRIPCIÓN DE ETAPAS
- 3.2.- PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ACTUACIONES DESCRITAS

V.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

VI.- ANEXO I: FICHAS ACCESIBILIDAD DE CADA EDIFICIO Y ESPACIO PÚBLICO

VII.- ANEXO II: PLANOS

- 1.- SITUACIÓN GENERAL
- 2.- RADIO DE ACTUACIÓN

HOGAR DEL PENSIONISTA Y JUZGADO DE PAZ

- 3.- SITUACIÓN
- 4.- ZONA DE ACTUACIÓN PLANTA BAJA
- 5.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO PLANTA BAJA
- 6.- ZONA DE ACTUACIÓN PLANTA PRIMERA
- 7.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO PLANTA PRIMERA





CEPr COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES

- 8.- SITUACIÓN
- 9.- ZONA DE ACTUACIÓN PLANTA BAJA
- 10.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO ASCENSOR PLANTA BAJA
- 11.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO ASEOS PLANTA BAJA
- 12.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO PLANTA BAJA
- 13.- ZONA DE ACTUACIÓN PLANTA PRIMERA
- 14.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO ASCENSOR PLANTA PRIMERA
- 15.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO PLANTA PRIMERA
- 16.- ZONA DE ACTUACIÓN PLANTA SEGUNDA
- 17.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO ASCENSOR PLANTA SEGUNDA
- 18.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO PLANTA SEGUNDA

PABELLÓN DE DEPORTES

- 19.- SITUACIÓN
- 20.- ZONA DE ACTUACIÓN PLANTA SOTANO
- 21.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO ASEO-VESTUARIO-DUCHA ACCESIBLE PLANTA SOTANO
- 22.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO ASCENSOR PLANTA SOTANO
- 23.- ZONA DE ACTUACIÓN PLANTA BAJA
- 24.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO ASEOS HOMBRES PLANTA BAJA
- 25.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO ASEOS MUJERES PLANTA BAJA
- 26.- ZONA DE ACTUACIÓN PLANTA PRIMERA
- 27.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO ASCENSOR PLANTA PRIMERA
- 28.- ESTADO ACTUAL Y REFORMADO ESPACIO RESERVADO GRADAS PLANTA PRIMERA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::

2022OBRA22000243

Fecha: 26/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





I.- INTRODUCCIÓN

Tras la publicación en el BOJA el día 17 de octubre de 2022 de la *Orden de 6 de octubre de 2022, de 17 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades locales en materia de accesibilidad, Andalucía + Accesible, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU, y se efectúa su convocatoria en el ejercicio 2022*, el Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias encarga a sus técnicos municipales la comprobación de que el Plan de Accesibilidad de las Gábias redactado con fecha de mayo de 2002 por Delgado del Moral Arquitectos, SL es conforme con los requisitos exigidos para solicitar la mencionada subvención.

Los edificios o inmuebles y los espacios públicos objeto de solicitar la subvención son:

- 1.- Hogar del Pensionista y Juzgado de Paz, sito en Calle Marañoña nº 6-8.
- 2.- CEPr Colegio Nuestra Señora de las Nieves, sito en Calle Campo Santo s/n.
- 3.- Pabellón de Deportes, sito en Avda. Juan Antonio Samaranch, s/n
- 4.- Plaza de la Sacristía.
- 5.- Calle Doctor Covo
- 6.- Calle Molinos.

Con fecha 29 de octubre del presente año, se emite informe en el que se indica que habiendo analizado dicho Plan de Accesibilidad se ha comprobado que las actuaciones incluidas en el mismo son el Colegio Nuestra Señora de las Nieves, la Plaza de la Sacristía y la Calle Dr. Covo, quedando las otras tres actuaciones fuera del Plan de Accesibilidad del año 2002.

Se informa, además, que es preciso complementar dicho Plan con una Modificación I que incluya, al menos, lo siguiente:

- los edificios o inmuebles del Hogar del Pensionista y Juzgado de Paz y del Pabellón municipal y la Calle Molinos, y
- la actualización de las medidas correctoras para adaptarlas a la normativa vigente, así como de las mediciones y presupuestos conforme a los precios de mercado (para que puedan llevarse a cabo su ejecución) del Colegio Nuestra Señora de las Nieves, de la Plaza de la Sacristía y de la Calle Dr. Covo.

Es por ello que, con el fin de cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria de la subvención de la Orden de 6 de octubre de 2022, se procede a la redacción de la **Modificación I del Plan de Accesibilidad de Las Gábias (Granada)** por parte de los técnicos municipales.

La modificación del Plan de Accesibilidad se redacta teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 293/2009, de 7 julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.



FIRMANTE - FECHA





La finalidad de esta Modificación del Plan es otorgar soluciones de accesibilidad, así como la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas en edificaciones, instalaciones y equipamientos y espacios públicos urbanizados en sus términos o ámbitos específicos, permitiendo su uso o prestando servicio a todas las personas, con independencia de cuáles sean sus capacidades funcionales y garantizando la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Para cada una de las actuaciones se realizará un diagnóstico del medio urbano desde la óptica de la accesibilidad con el objetivo de proponer soluciones a los problemas detectados y programarlas en el tiempo de acuerdo a las prioridades y posibilidades del municipio.

Se trata, por tanto, de realizar un programa de actuación valorado, que tiene como objetivo último hacer efectivas las obras necesarias para adecuar el medio urbano y sus espacios a todas las personas incluidas sin discriminación por su capacidad. El plazo máximo establecido para la ejecución material de estas actuaciones es de siete meses.

Es necesario indicar que en esta Modificación del Plan no se recogen los Proyectos de Obras entendidos como tales, sino, las líneas básicas a seguir para la redacción de los mismos, con la profundidad suficiente para efectuar una primera aproximación al coste de las obras, necesario para la consecución de uno de los objetivos del Plan: la elaboración del Plan de Etapas que cuantificará económicamente y programará en el tiempo las actuaciones a realizar.

Después, en el momento de realizar la ejecución material de cada actuación, será necesaria la redacción del correspondiente Proyecto de Obras, redactado por los técnicos competentes a los que la Administración Promotora de las mismas les adjudique el trabajo.

Por otro lado, para la propuesta de medidas correctoras de los edificios o inmuebles objeto de esta modificación se tendrá en cuenta que tienen la consideración de edificios existentes, conforme al CTE-DB-SUA/2 "Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes". A estos efectos, se consideran edificios y establecimientos existentes aquellos cuya solicitud de licencia de obras fue anterior al 12 de septiembre de 2010, como es nuestro caso, ya que el proyecto del Edificio de Ampliación del Hogar del Pensionista y Juzgado de Paz es del año 2008 y el Pabellón de Deportes es de mayo de 1999.

II.- MEMORIA GENERAL.

1.- POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

Con respecto al Plan de Accesibilidad de 2002 hay que destacar el aumento considerable de población de Las Gabias que se distribuye entre los distintos núcleos de población: Gabia Grande, Los Llanos, Gabia Chica, Pedro Verde, Híjar y Cortijo San Javier.

El dato correspondiente al censo de enero de 2021 es de **22.051**.

A fecha de 31/10/2022, según los datos del propio padrón municipal tenemos una población total de **23.533** personas, repartidas entre los distintos núcleos de Las Gabias de la siguiente forma:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

Gabia Grande	15.706
Gabia Chica	633
Híjar	5.289
Los Llanos	785
Urbanización Pedro Verde	809
Urbanización Cortijo San Javier	290

El municipio de Las Gabias dispone de un Centro de Servicios Sociales en Acera de la Virgen s/n con 8 profesionales y cuya Coordinadora es D^a Laura Gamarra.

En cuanto a la población diferenciada por sexo con edad mayor de 64 años a fecha de 31/10/2022 obtenemos:



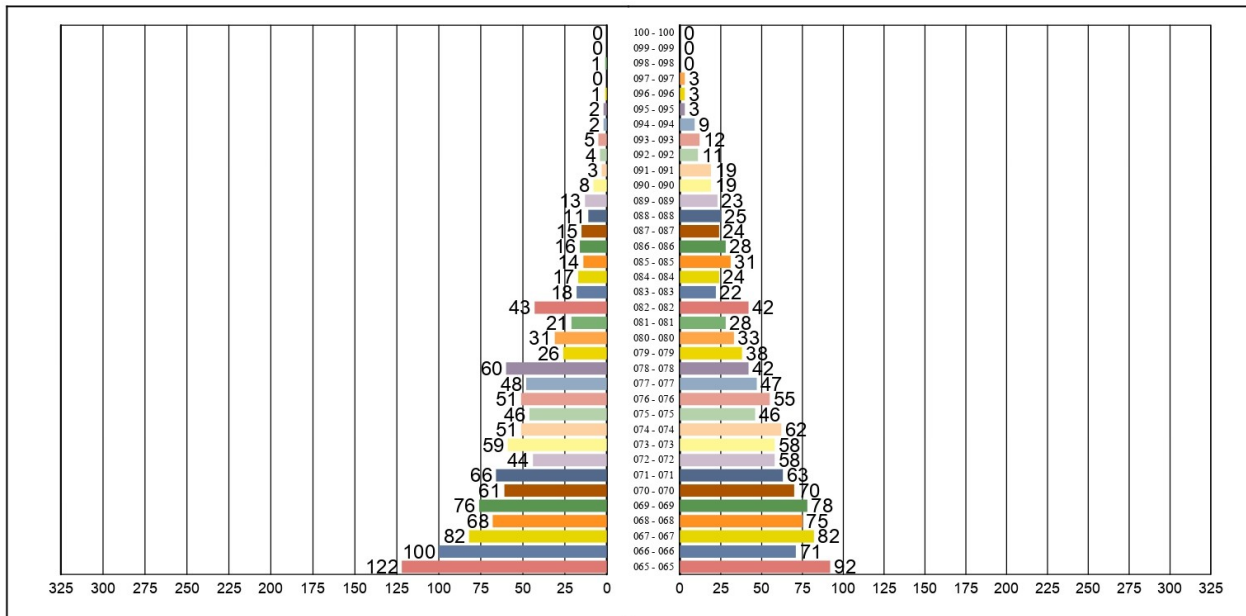
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

HABITANTES / PIRÁMIDE DE POBLACIÓN

HOMBRES

31/10/2022

MUJERES



TOTAL HOMBRES: 1.185 TOTAL POBLACIÓN: 2.481 TOTAL MUJERES: 1.296

31 / 10 / 2022 10:13:02

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





2.- OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN.

2.1.-GENÉRICOS.

La Modificación del Plan de Accesibilidad del municipio que nos ocupa es un Plan de Actuación que tiene como objetivo fundamental hacer accesible de forma gradual el medio físico comprendido en el suelo urbano que, por sus características de topografía, morfología urbana, tipología edificatoria, usos y actividades, y movilidad de la población que lo habita o lo visita, se considera esencial para el actual desarrollo urbano. Este objetivo tiene como marco de referencia la normativa técnica específica en materia de accesibilidad en la Comunidad Autónoma Andaluza, así como el conjunto de normas técnicas para conseguir los espacios de ciudad cómodos y seguros.

En concreto esta Modificación se redacta en base a la siguiente normativa vigente:

- Decreto 293/2009 de 7 julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
Fichas técnicas aprobadas en la Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación.
Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el CTE y sus modificaciones y, en concreto, CTE-DB SUA/2 "Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes"
Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

Se trata, por tanto, de hacer accesibles un conjunto de itinerarios que comprenden Edificios e Instalaciones de concurrencia pública y Espacios Libres de uso público también, necesarios para el desarrollo de las actividades de la vida diaria en el municipio. El concepto de itinerario accesible es el que posibilita a todas las personas la utilización de los espacios de ciudad con condiciones de comodidad, seguridad y autonomía. En la consecución de la accesibilidad referida se tienen en cuenta los elementos de información y comunicación básicos para posibilitarla.

Los edificios e instalaciones de pública concurrencia objeto de esta Modificación 1 del Plan de Accesibilidad son:

- Hogar del Pensionista y Juzgado de Paz, sito en Calle Marañoa nº 6-8.
CEPr Colegio Nuestra Señora de las Nieves, sito en Calle Campo Santo s/n.
Pabellón de Deportes, sito en Avda. Juan Antonio Samaranch, s/n

Las vías o espacios públicos del centro histórico de Gabia Grande, adyacentes al Hogar del Pensionista (a menos de 500m), objeto de esta Modificación 1 del Plan de Accesibilidad son:



Table with 3 columns: Authentication information, Signature and Date (Francisco Javier Puerta Marti, 08/11/2022), and File Information (Expediente 2022OBRA22000243, Date 26/10/2022).





- 4.- Plaza de la Sacristía.
- 5.- Calle Doctor Covo.
- 6.- Calle Molinos.

En el desarrollo del objetivo fundamental se incluye igualmente la valoración global de las actuaciones que se proponen de cara a solucionar los problemas detectados, para programar en el tiempo su ejecución material de unos 7 meses como máximo.

En esta programación se tienen en cuenta las prioridades del Ayuntamiento, que será el que decidirá cómo distribuir las diferentes obras en el plazo de tiempo mencionado, en función de un conjunto de necesidades:

- De urgencia.
- Sociales.
- De reparto de beneficios por todo el medio urbano.
- Previsión de programas de actuación municipal o de otras Administraciones o Entidades.
- Demandas de asociaciones.
- Económicas.
- Disponibilidad o facilidad técnica.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la elección de dichos inmuebles viene motivado por las siguientes necesidades:

1) Ampliación del Hogar del Pensionista y Juzgado de Paz:

Este edificio, de uso compartido, se redactó su proyecto en el año 2008 y se puso en funcionamiento en el año 2009.

La planta baja tiene uso administrativo para el Juzgado de Paz y la planta Primera como Servicios Sociales con la ampliación del Hogar del Pensionista.

Estas dos plantas están comunicadas a través de unas escaleras interiores.

Hace unos años se instaló un elevador en el patio del Hogar del pensionista que, al no funcionar correctamente, se tuvo que comunicar su baja a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Dicho elevador tiene el gravamen de que, al estar ubicado en el exterior, para acceder al edificio se tiene que hacer a través de un pasillo cuya solería se moja cada vez que llueve, así como también los usuarios.

Actualmente los dos vestíbulos de las dos plantas no disponen de un diámetro libre de 1'50m. necesario para hacer el giro al entrar al edificio desde el elevador.

Por otro lado, las puertas del edificio, al abrir hacia fuera, taponan el propio pasillo desde el elevador al interior del edificio.





Existen dos aseos adaptados (uno por planta) que cumplen parcialmente con los requisitos del Decreto 293/2009 y CTE-DB-SUA9.

Al estar la planta primera destinada a actividades formativas, lúdicas o recreativas para personas mayores o de la tercera edad, urge la necesidad de hacer accesibles dichos espacios y sus instalaciones conforme a la normativa vigente, además de mejorar el equipamiento y uso de los aseos a personas con distintas discapacidades funcionales.

2) CEPr Colegio Nuestra Señora de las Nieves.

Este edificio rectangular del año 1981 tiene tres plantas comunicadas únicamente a través de unas escaleras interiores.

La capacidad de este edificio es de unos 275 alumnos aproximadamente de 1º a 4º de primaria.

Al no disponer el edificio de ascensor, la planta baja la destinan principalmente a Educación especial con las siguientes aulas:

- 1 aula de Pedagogía Terapéutica.
- 1 aula Multisensorial.
- 1 aula de Necesidades específicas.
- 1 aula de Audición y lenguaje.

En cuanto a los aseos existentes en las tres plantas, ninguno es accesible.

En este sentido hemos de indicar que, en el caso de la Educación, que creemos que es uno de los Servicios Públicos Básicos en la Comunidad Autónoma, la Presidencia de la Junta de Andalucía promulgó la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, Ley que entre otros tiene como objetivo la compensación educativa del alumnado con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes. Para llevarlo a cabo establece en el artículo 5 las actuaciones de compensación educativa, adoptando medidas para garantizar que los Centros que escolaricen alumnado con necesidades especiales se ajusten a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el 24 de mayo de 2006.

Este mandato legal exige que los centros docentes estén preparados en sus infraestructuras, sean del edificio y sus instalaciones, sean de los servicios que ofrecen no cuenten con barreras físicas, según lo establecido en la normativa de accesibilidad en vigor.

Por tanto, en cumplimiento con lo indicado anteriormente, que hay un número elevado de niños de primaria y que en este curso escolar existen 7 alumnos que requieren educación especial, urge la necesidad de hacer accesibles dichos espacios y sus instalaciones conforme a la normativa vigente, además de mejorar el equipamiento y uso de los aseos a personas con distintas discapacidades funcionales.



FIRMANTE - FECHA





3) Pabellón de Deportes

Este edificio se construyó conforme al proyecto de mayo de 1.999. Está formado por tres plantas comunicadas únicamente por escaleras interiores y una pista polideportiva.

La planta sótano está destinada principalmente a aseos-vestuarios y pista polideportiva; la planta baja a gradas, aseos públicos y aulas de formación y la planta primera a gradas y oficinas.

Aunque el edificio está a nivel de la calle, no existe ascensor que comunique las distintas plantas, los aseos públicos están parcialmente adaptados a la normativa vigente, no existe ningún aseo-vestuario accesible, no existe ningún espacio reservado (grada) acondicionado al Decreto 293/2009 y la puerta de entrada no tiene una anchura mínima de 0'80m.

Teniendo en cuenta que el número de asientos en las gradas es de 420, se considera necesario hacer accesibles dichos espacios y sus instalaciones, conforme a la normativa vigente, para la celebración de eventos deportivos y la asistencia de todas las personas, con independencia de cuáles sean sus capacidades funcionales y para el desarrollo del deporte en el que se garantice la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

4) Plaza de la Sacristía.

Esta plaza, que se encuentra junto a la Plaza de la Iglesia y la Iglesia de la Encarnación, no es accesible por salvar su desnivel a través de dos escaleras, una desde la plaza de la Iglesia y otra desde la Calle Progreso. Por condicionantes físicos únicamente se puede mejorar su accesibilidad con una rampa, conforme a normativa vigente, desde la Plaza de la Iglesia.

Teniendo en cuenta que el tipo de personas que suelen asistir a la Iglesia son personas mayores o de la tercera edad y familias con carritos, y, por ende, usar los itinerarios colindantes, urge la necesidad de hacer accesible dicho espacio, conforme a la normativa vigente, colocando rampas, mesetas y barandillas que posibiliten su acceso.

5) Calle Doctor Covo

Esta calle es también una de las principales del centro de Las Gabias ya que está adyacente con el Ayuntamiento, el Hogar del Pensionista, el Juzgado de Paz, el Torreón Árabe, la Biblioteca municipal, la Policía Local, la Plaza del Fuerte, la Plaza del Ayuntamiento, los Servicios Sociales y el Centro de Salud.

Además, es una calle céntrica donde existen pequeños comercios, entre ellos una Farmacia, y comunica la Plaza de Las Comedias (junto al Ayuntamiento) con la Calle Real de Málaga (principal del Núcleo de Población Gabia Grande).

El objetivo del Ayuntamiento de Las Gabias es hacer más accesible el casco histórico del núcleo de población de Gabia Grande. Por tanto, partiendo de que la mayoría de las calles no son lo suficientemente anchas para hacer aceras accesibles y un carril de circulación para vehículos, la propuesta es acondicionar dichas calles, como es este caso, mediante plataforma única.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





6) Calle Molinos.

Esta calle es una de las principales del centro de Las Gabilas ya que está adyacente con el Ayuntamiento, el Hogar del Pensionista, el Juzgado de Paz, el Torreón Árabe, la Biblioteca municipal, la Policía Local, la Iglesia de La Encarnación, la Plaza de la Iglesia, la Plaza de la Sacristía, la Plaza del Fuerte y la Plaza del Ayuntamiento.

Además, es una calle que comunica la Calle Real de Málaga (calle principal del Núcleo de Población Gabia Grande) con la Calle Islas Canarias, que lo une con Híjar (otro Núcleo de Población).

El objetivo del Ayuntamiento de Las Gabilas es hacer más accesible el casco histórico del núcleo de población de Gabia Grande. Por tanto, partiendo de que la mayoría de las calles no son lo suficientemente anchas para hacer aceras accesibles y un carril de circulación para vehículos, la propuesta es acondicionar dichas calles, como es este caso, mediante plataforma única.

2.2.- EDIFICACIÓN.

Respecto al conjunto de edificios que se analizan, en primer lugar, se ha decidido elaborar un inventario de los mismos, atendiendo al carácter de concurrencia pública y de las actividades y servicios que en ellos tienen lugar.

Por ello, se recogen los de titularidad municipal en el que se realizan actividades o se prestan servicios a la ciudadanía que son imprescindibles para su desarrollo, que en esta modificación son: social, educativo, administrativo y de deporte.

El objetivo en este apartado es conseguir que cada edificio o instalación del inventario esté dotado de la accesibilidad suficiente de acuerdo a lo establecido en la normativa específica en materia de accesibilidad indicada anteriormente, o mejorarla con ajustes razonables.

Para ello, se proponen actuaciones en los siguientes elementos fundamentales del edificio o instalación:

- 1) Accesos exterior-interior.
- 2) Elementos de comunicación interior del edificio en los recorridos horizontales y verticales.
- 3) Áreas y dependencias de utilización colectiva, con especial incidencia en los aseos públicos.
- 4) Elementos y Sistemas de señalización y de información tanto para los accesos al edificio o instalación, como para la movilidad interior de los mismos.

2.3.- URBANISMO.

Respecto a los espacios abiertos de ciudad, vías urbanas, parques o plazas, el proceso seguido ha sido similar al recogido en el apartado de la edificación. En primer lugar, se ha elaborado un inventario de recorridos en la trama urbana con los criterios ya reseñados anteriormente y en





los que se han ubicado también el conjunto de edificios e instalaciones recogidas en el inventario del apartado anterior.

El objetivo en este apartado es conseguir que cada espacio público del inventario esté dotado de la accesibilidad suficiente de acuerdo a lo establecido en la normativa específica en materia de accesibilidad indicada anteriormente.

Para ello, se proponen actuaciones en los siguientes elementos fundamentales de cada itinerario:

- 1) Trazado, dimensiones y configuración, sean rodados o mixtos. Aquí se incluyen los vados de peatones o vados de salida y entrada de vehículos.
- 2) Características de los elementos utilizados para posibilitar los cambios de nivel, si los hay.
- 3) Calidades de terminación para poder utilizar los espacios que lo componen en condiciones de seguridad, comodidad y autonomía.
- 4) Mobiliario urbano y su ubicación.
- 5) Reserva de aparcamientos, ubicación y relación con el espacio abierto en el que se ubican.
- 6) Elementos y Sistemas de señalización y de información suficientes para facilitar la movilidad por el medio urbano analizado.

2.4.-TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN.

Como este municipio no tiene competencias en materia de Transporte Público y los espacios públicos objeto de esta Modificación no afectan al transporte, no se procede a realizar ninguna medida al respecto.

3.- METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN.

3.1.-PROCEDIMIENTO.

El procedimiento utilizado para la elaboración de la Modificación del Plan Municipal de accesibilidad que nos ocupa consta de tres fases bien diferenciadas:

- 1) RECOGIDA DE INFORMACIÓN, a través de los documentos y proyectos que obran en el área de Urbanismo del Ayuntamiento y a través del trabajo de campo en aquellos espacios que se analizan.
- 2) EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD, a través del tratamiento de la información mediante un conjunto de fichas con información escrita, gráfica y fotográfica de cada espacio o elemento analizado.
- 3) PROPUESTAS DE ORDENACIÓN, VALORACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS MISMAS. En este aspecto se hacen propuestas concretas para la edificación y el urbanismo, con el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





objetivo de valorarlas de forma individual y, así, poder establecer su ejecución real a lo largo de 7 meses.

A continuación, se describen, una a una, las fases realizadas.

PROGRAMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD	
<p>1.-RECOGIDA DE INFORMACIÓN</p> <p>- Recogida de la información sobre las necesidades municipales a nivel social, técnico, económico y de programación sobre la materia.</p> <p>- Planimetría de los Edificios y espacios públicos</p>	<p>▣ EDIFICACIÓN</p> <p> Ámbito de aplicación</p> <p> Edificios e Instalaciones prioritarios</p> <p>▣ URBANISMO</p> <p> Ámbito de aplicación</p> <p> Espacios Públicos prioritarios</p>
<p>2.-EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD</p>	<p>▣ Criterios básicos: elementos a analizar según normativa vigente y considerando que los edificios son existentes conforme CTE-DB-SUA2.</p> <p>▣ Se toman de base las Fichas de evaluación de la accesibilidad del Decreto 293/2009, CTE-DB-SUA en edificación</p> <p>▣ Se toman de base las Fichas de evaluación de la accesibilidad del Decreto 293/2009, y Orden TMA/851/2021 en espacios públicos.</p> <p>▣ Trabajo de campo: edificación y urbanismo</p>
<p>3.-PROPUESTAS DE ACTUACIÓN</p>	<p>▣ Soluciones convencionales</p> <p>▣ Soluciones singulares en edificios catalogados o vías problemáticas</p> <p>▣ Aplicación en los edificios e instalaciones analizados, en los espacios públicos analizados</p> <p>▣ Modificaciones en determinados apartados de la normativa urbanística y en las ordenanzas en vigor</p>
<p>4.-VALORACIÓN</p>	<p>▣ Elaboración de cuadros de precios estándar</p> <p>▣ Valoración de las propuestas de edificación y urbanismo</p>



FIRMANTE - FECHA





5.-PRIORIZACIÓN Y PLAN DE ETAPAS	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Priorización de las actuaciones por espacios públicos y sectores de evaluación decididos. Criterios ▣ Programa de Actuación valorado por etapas
----------------------------------	--

3.2.- EQUIPO REDACTOR

El equipo redactor de esta Modificación del Plan Municipal de Accesibilidad del municipio de Las Gabias está formado por los siguientes técnicos municipales:

- Ángel Gozalo Merlo - Arquitecto Técnico
- Valentín Castro Franco - Arquitecto Técnico.
- Carolina Moreno Aguilar – Ingeniera Técnica Industrial.
- Francisco Zarza Moreno – Delineante.

4.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

4.1.- EDIFICACIÓN.

En función de los grupos de elementos fundamentales en la edificación recogidos en el apartado 2.2 del capítulo "I MEMORIA GENERAL", se han elaborado unas actuaciones a realizar en cada uno de los edificios analizados en el apartado 2.1 de este Capítulo.

Las propuestas de actuación que se describen tienen como objetivo la consecución de los siguientes niveles de accesibilidad:

- 1) Dotar de accesibilidad a los diferentes espacios de los edificios, ya sean áreas con usos determinados o espacios de comunicación de los anteriores.
- 2) Dotar de accesibilidad a los elementos de acceso a los mismos desde el exterior y a los elementos que permiten la comunicación interior, ya sea horizontal o vertical.

En los apartados anteriores se han seguido los parámetros recogidos en la normativa andaluza en vigor en materia de accesibilidad ya comentada con anterioridad.

- 3) En relación con el apartado de señalización en el exterior y en el interior de los edificios, en general, sería conveniente la realización de un proyecto específico de reubicación de señales y en algunos casos la incorporación de algunas nuevas, con el objetivo de facilitar tanto a visitantes de los mismos, como a los propios ocupantes la comprensión y utilización de los espacios y de las actividades que en ellos tienen lugar. Por ello, no se ha valorado esta actuación edificio a edificio, sino que la recogemos de forma general en este apartado.

El apartado de señalización tiene especial importancia en los edificios de uso docente, social y administrativo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





- 4) En relación con la ubicación del mobiliario en el interior de los espacios de los edificios, problema que se ha detectado en algunos de ellos, se ha recogido en las fichas correspondientes como un déficit, pero no se ha valorado la actuación que supondría una reubicación más racional del mismo, ya que al igual que en el apartado anterior requeriría un análisis de aquellos espacios que tienen el problema desde la óptica de la racionalización del espacio de trabajo.
- 5) Por último, en el caso de edificios o instalaciones en los que técnicamente no sea posible la eliminación de sus barreras arquitectónicas (insuficiencia de espacio, imposibilidad de implementar ayudas técnicas, incompatibilidad con la estructura portante del edificio, etc.) se propone desde esta Modificación del Plan de Accesibilidad medidas correctoras con ajustes razonables conforme al CTE-DB-SUA2, al tener la consideración de edificio existente.

4.2.-URBANISMO.

En función del análisis realizado en el capítulo "IV PLAN DE ACCESIBILIDAD EN EL URBANISMO", se han planteado las actuaciones necesarias a realizar en los diferentes tramos de cada uno de los itinerarios analizados.

- 1) En referencia al aspecto del urbanismo han resultado unos grupos de problemas que se van repitiendo en todos los itinerarios, por lo que el abanico de soluciones está muy sistematizado en función de aquéllos. Se ha hecho una valoración precisa de los grupos de soluciones propuestas en cada uno de los tramos de los espacios públicos analizados.

Estas soluciones se han planteado en función de los parámetros recogidos en la normativa vigente en materia de accesibilidad en la Comunidad Autónoma Andaluza en este momento.

- 2) En relación a la señalización en las vías públicas y en las plazas, que en la mayoría de los casos no existe o es confusa, sería necesario realizar un proyecto específico de ubicación de señales de tráfico o indicadores de edificios, instalaciones o lugares de interés a acometer por los servicios técnicos del Ayuntamiento de urbanismo, obras públicas y tráfico.

5.- ESTUDIO ECONÓMICO Y PROGRAMA DE ACTUACIONES.

5.1.-BASES DE PRECIOS UTILIZADAS.

Los precios unitarios empleados son precios de mercado y las mediciones y los presupuestos están desglosados con el programa Presto.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243 Fecha: 26/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





5.2.-VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES.

Las actuaciones que se proponen en este Plan se han clasificado en los dos grandes grupos de análisis de problemas que son el hilo conductor de este trabajo: EDIFICACIÓN Y URBANISMO.

En el caso de la EDIFICACIÓN, la valoración se ha realizado para cada edificio o instalación de las analizadas.

En el caso del URBANISMO, la valoración se ha realizado para cada espacio público analizado.

En el caso de las actuaciones de la Plaza de la Sacristía y de la Calle Dr. Covo, al estar estudiadas y recogidas en el Plan de Accesibilidad del año 2002 y no haber cambiado sus deficiencias, se mantendrán la valoración, la identificación de los elementos de intervención e incluso los códigos siguiendo las pautas del Plan y de la "Guía para la Redacción de un Plan Municipal de Accesibilidad".

5.3.-PROGRAMACIÓN EN EL TIEMPO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES.

El programa de la realización de las actuaciones se ha previsto en función de las prioridades establecidas para edificación y para urbanismo. Los niveles de prioridad establecidos han sido cuatro en Edificación y cinco en Urbanismo.

Se han programado que las actuaciones 1 y 2 se realicen en los 5 primeros meses desde la aprobación por parte del Ayuntamiento de la ejecución de las obras justificadas en esta Modificación del Plan de Accesibilidad de Las Gabias.

Las actuaciones 3, 4 y 5 (para los espacios públicos) se han programado que se realicen en los últimos 2 meses de los 7 meses establecidos para la ejecución de las actuaciones recogidas en la presente Modificación I del Plan de Accesibilidad de Las Gabias.

Se adjunta a continuación una planificación de las etapas, por actuación, a ejecutar con su correspondiente valoración según orden de prioridad justificado en tablas posteriores:

PLAN DE ETAPAS VALORADAS DE LAS ACTUACIONES "MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD"					
ACTUACIONES	PRESUPUESTO	PRIORIDAD 1 Y 2		PRIORIDAD 3 Y 4	
		ETAPA 1 (5 meses)		ETAPA 2 (2meses)	
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
HOGAR DEL PENSIONISTA Y JUZGADO DE PAZ	80.913,24 €	80.104,11 €	99%	809,13 €	1%
CEPr COLEGIO NUESTA SEÑORA DE LAS NIEVES	78.701,81 €	77.127,77 €	98%	1.574,04 €	2%
PABELLÓN DE DEPORTES	94.558,92 €	90.776,57 €	96%	3.782,35 €	4%
PLAZA DE LA SACRISTIA	15.894,42 €	15.894,42 €	100%		0%
CALLE DOCTOR COVO	30.040,45 €	30.040,45 €	100%	- €	0%
CALLE MOLINOS	187.956,97 €	179.022,06 €	95%	8.934,91 €	5%
PRESUPUESTO TOTAL	488.065,81 €	472.965,38 €	97%	15.100,43 €	3%



FIRMANTE - FECHA





III.- PLAN DE ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN.

1.- INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO.

1.1.- FICHAS INDIVIDUALIZADAS POR EDIFICIO O INSTALACIÓN.

A continuación, se recogen un conjunto de fichas para cada edificio o instalación, en las que se ha analizado su realidad desde la óptica de la accesibilidad y con los objetivos marcados al principio de este documento.

En el apartado de «OBSERVACIONES» se incluye la primera aproximación a posibles soluciones de los problemas detectados en cada edificio o instalación.

En las siguientes tablas se indican los datos de cada edificio:

DATOS EDIFICIO 1

Referencia del edificio	1.1.00062
Nombre del edificio	Ampliación del Hogar del Pensionista y Juzgado de Paz
Dirección	Calle Marañona n.º 6-8
Organismo que lo ocupa	Ayuntamiento de Las Gabias y Juzgado
Uso general	Servicios Sociales y Administrativo
Superficie o capacidad de personas	398 m ² / 140 personas
Régimen de dominio: propiedad, alquiler, etc.	Propiedad
Si se trata de un edificio protegido, es decir, si está declarado como bien cultural de interés nacional o está incluido en el catálogo municipal de edificios de valor artístico.	NO
Proyectos y obras, especificando tanto si se han hecho en el ámbito de la normativa vigente de accesibilidad, como si están en previsión, indicando entonces la fecha y su envergadura.	NO HAY



FIRMANTE - FECHA





DATOS EDIFICIO 2

Referencia del edificio	1.1.00004.06
Nombre del edificio	CEPr Colegio Nuestra Señora de Las Nieves
Dirección	Calle Campo Santo s/n
Organismo que lo ocupa	Educación de Junta de Andalucía
Uso general	Educación
Superficie o capacidad de personas	4920,52 m ² / 275 alumnos de primaria
Régimen de dominio: propiedad, alquiler, etc.	Propiedad
Si se trata de un edificio protegido, es decir, si está declarado como bien cultural de interés nacional o está incluido en el catálogo municipal de edificios de valor artístico.	NO
Proyectos y obras, especificando tanto si se han hecho en el ámbito de la normativa vigente de accesibilidad, como si están en previsión, indicando entonces la fecha y su envergadura.	NO HAY

DATOS EDIFICIO 3

Referencia del edificio	1.1.00056.05
Nombre del edificio	Pabellón de Deportes
Dirección	Avda. Juan Antonio Samaranch, s/n
Organismo que lo ocupa	Ayuntamiento de Las Gábias
Uso general	Deportivo
Superficie o capacidad de personas	3313,49 m ² / 420 gradas
Régimen de dominio: propiedad, alquiler, etc.	Propiedad



FIRMANTE - FECHA





Si se trata de un edificio protegido, es decir, si está declarado como bien cultural de interés nacional o está incluido en el catálogo municipal de edificios de valor artístico.	NO
Proyectos y obras, especificando tanto si se han hecho en el ámbito de la normativa vigente de accesibilidad, como si están en previsión, indicando entonces la fecha y su envergadura.	NO HAY

1.2.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA INDIVIDUALIZADA POR EDIFICIO O INSTALACIÓN.

Junto al conjunto de fichas descrito con anterioridad, se incluyen también un conjunto de fotografías que indican aquellos problemas más significativos o elementos de interés en cada edificio o instalación, de cara al planteamiento de las soluciones apuntadas en el apartado de OBSERVACIONES.

Igualmente, se incluye documentación gráfica del edificio o instalación después de las fichas correspondientes, en las que, a su vez, se hace referencia a este punto.

1.3.-ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS MÁS FRECUENTES.

Los problemas más frecuentes en el conjunto de edificios analizados en esta Modificación y por orden de mayor a menor se indican a continuación:

- 1) ACCESOS EXTERIOR-INTERIOR
- 2) COMUNICACIÓN VERTICAL RESUELTA EXCLUSIVAMENTE CON ESCALERAS (escaleras con dimensiones de tabica superiores a 17 cm)
- 3) ASEOS PÚBLICOS NO ACCESIBLES
- 4) AUSENCIA DE DOBLE PASAMANOS EN RAMPAS Y ESCALERAS
- 5) FALTA DE SEÑALIZACIÓN Y DE MOBILIARIO. ALTURA DE MECANISMOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Hogar del Pensionista y Juzgado de Paz



Acceso a los Juzgados desde Calle Marañona donde falta doble pasamanos



Acceso desde los Juzgados en planta baja al patio del Hogar del Pensionista y al elevador



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Desde el patio del Hogar del Pensionista la vista de la salida de los Juzgados



Rampa del patio del Hogar del Pensionista sin doble pasamanos, zócalo y señalización



FIRMANTE - FECHA





Meseta de giro con fondo 1,35m. inferior a los 1'50m. exigidos tras la rampa



Vista del elevador que está dado de baja y los pasillos exteriores de acceso al edificio



FIRMANTE - FECHA





Vestíbulo de la planta alta del Hogar del Pensionista



Pasillo exterior de la planta alta del Hogar del Pensionista



FIRMANTE - FECHA





Apertura de la puerta de la planta alta que obstaculiza el paso desde el elevador al edificio



Vestíbulo aseos planta alta



FIRMANTE - FECHA





Aseo adaptado parcialmente en planta alta



Aseo adaptado parcialmente en planta baja

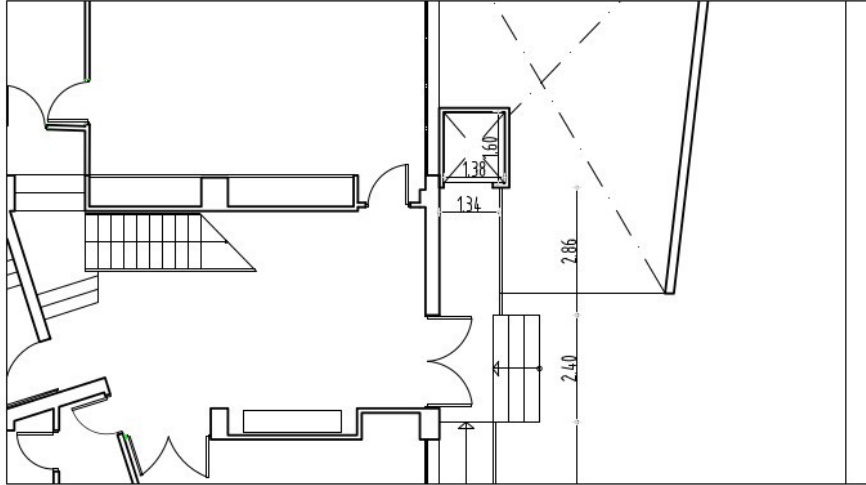


FIRMANTE - FECHA





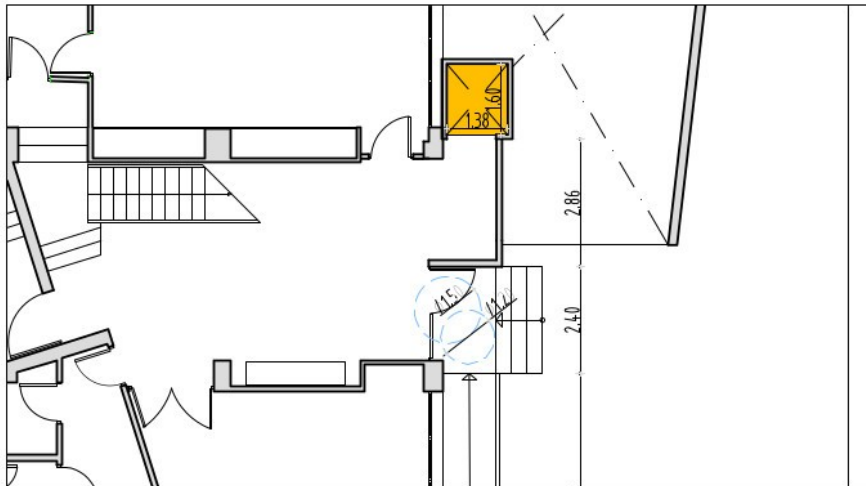
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/50



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/50

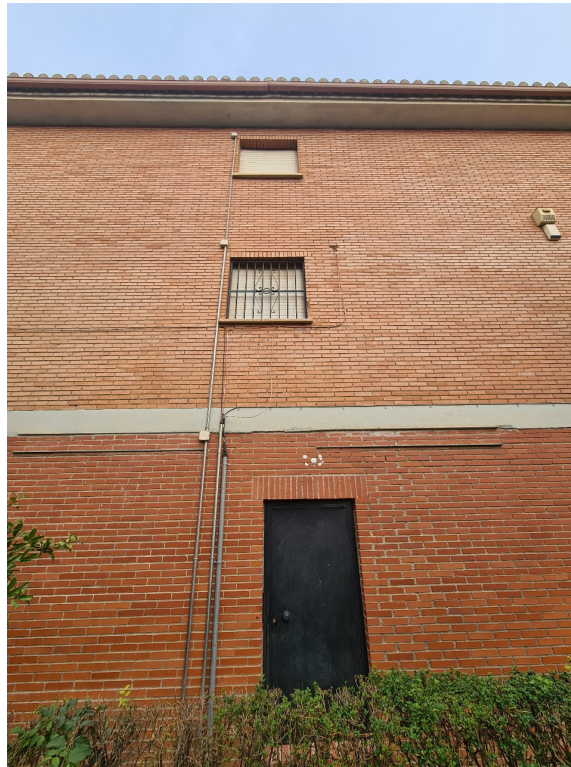


FIRMANTE - FECHA





COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES



Ubicación prevista para el ascensor para dar acceso a las tres plantas del Colegio



Desembarco del futuro ascensor en la planta primera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Núcleo de aseos en planta baja a reformar



Aseo niños en planta baja a reformar



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243

Fecha: 26/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





Aseo niñas en planta baja a reformar



Escaleras con pasamanos



FIRMANTE - FECHA





Pomos redondos en las puertas



Fuentes bebederas en el patio

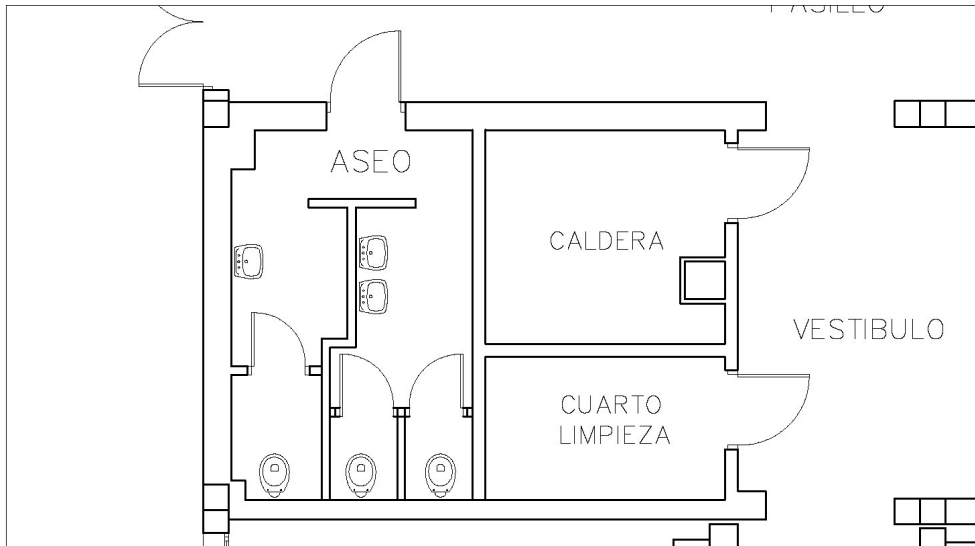


FIRMANTE - FECHA





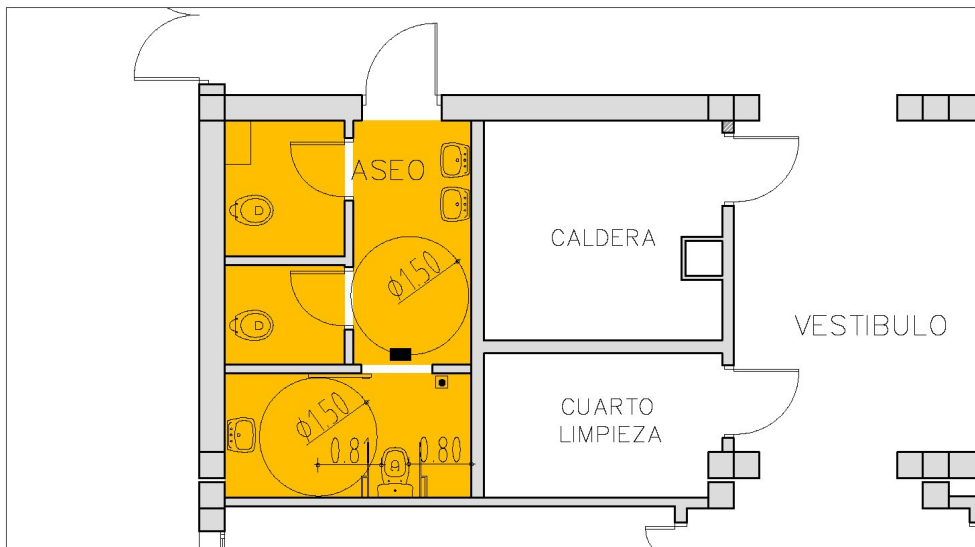
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/50



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/50



FIRMANTE - FECHA

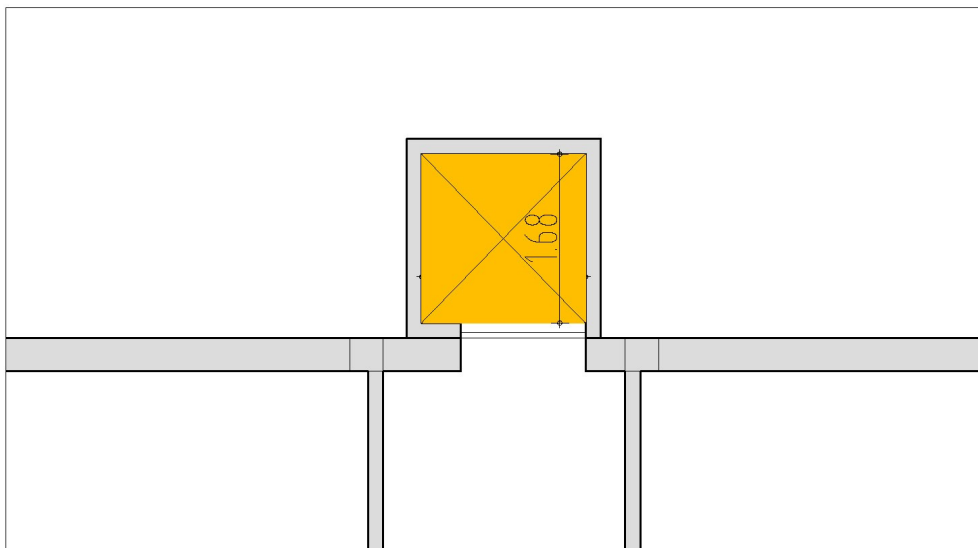




ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/50



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/50



FIRMANTE - FECHA





PABELLÓN DE DEPORTES



Puertas de acceso al pabellón con anchuras inferiores a 0'80m.

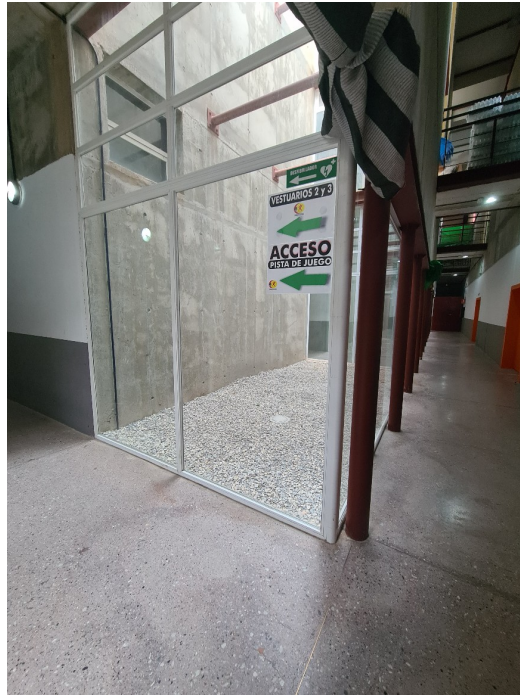


Escaleras interiores sin doble pasamanos



FIRMANTE - FECHA





Ubicación del futuro ascensor en el patio de la planta sótano



Desembarco del futuro ascensor en planta baja (igual en planta primera)



FIRMANTE - FECHA





Última fila de gradas que junto con parte del pasillo se van a acondicionar espacios reservados



FIRMANTE - FECHA





Patio exterior donde se va a acondicionar el aseo-vestuario-ducha accesible en planta sótano



Núcleo de aseos para mujeres en planta baja a acondicionar



FIRMANTE - FECHA





Núcleo de aseos para hombres en planta baja a acondicionar

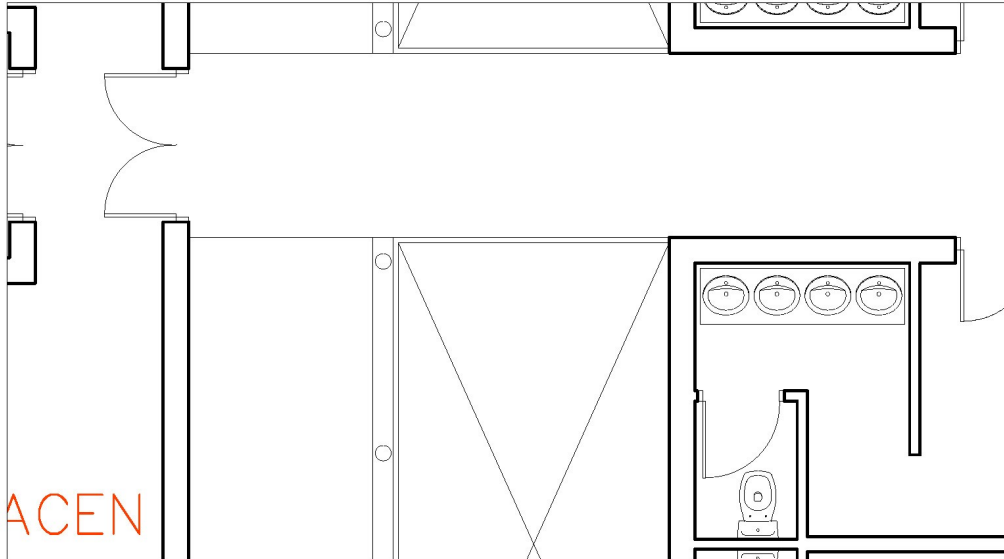


FIRMANTE - FECHA





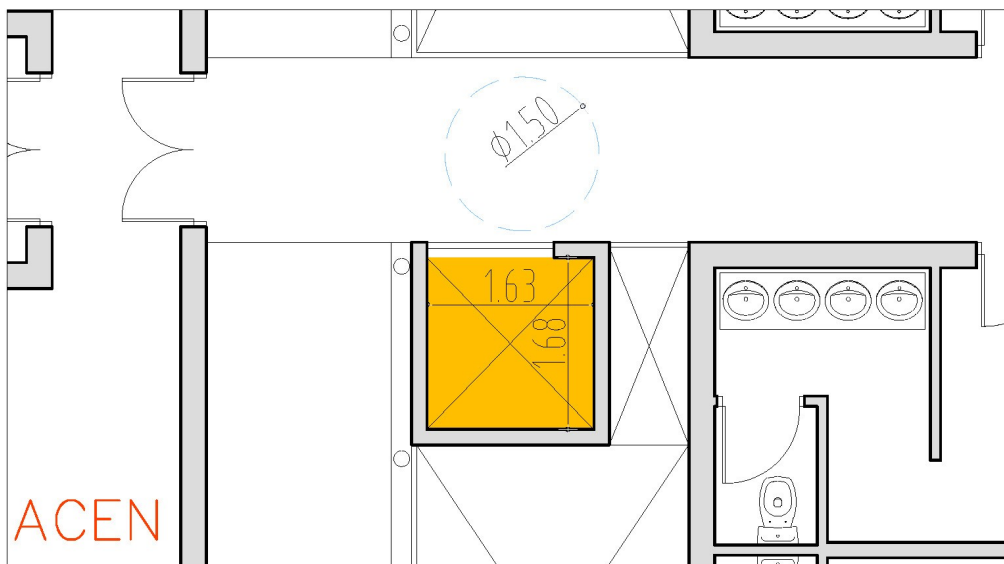
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA SÓTANO

ESCALA: 1/50



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA SÓTANO

ESCALA: 1/50



FIRMANTE - FECHA

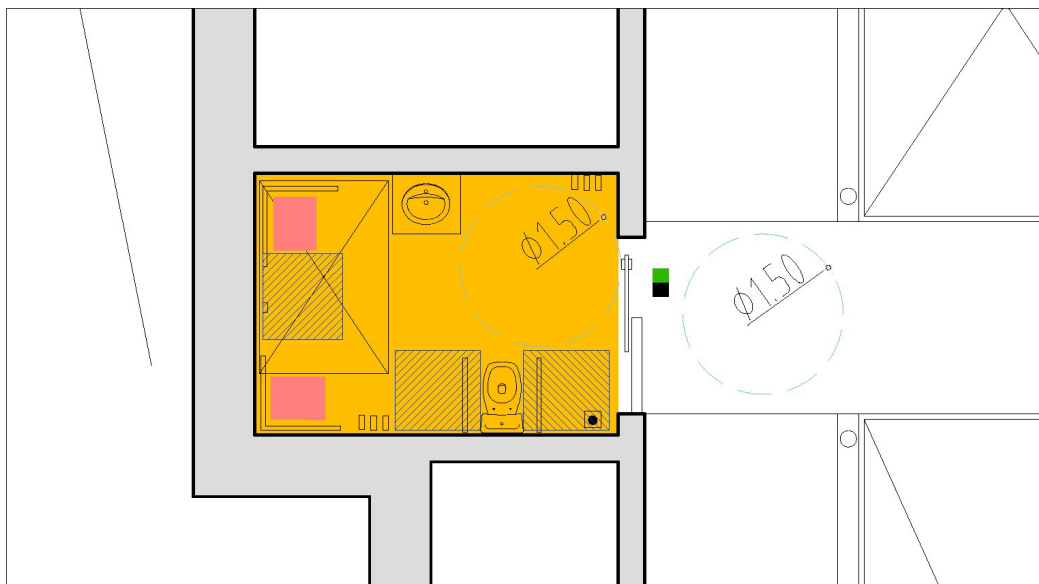




ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA SÓTANO

ESCALA: 1/50



ESTADO REFORMADO

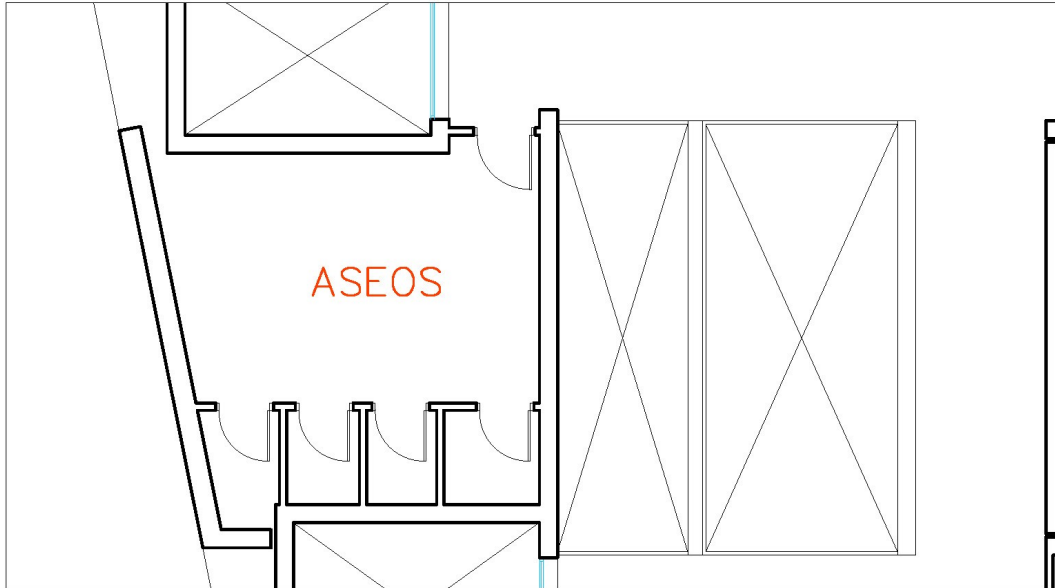
PLANO: PLANTA SÓTANO

ESCALA: 1/50



FIRMANTE - FECHA

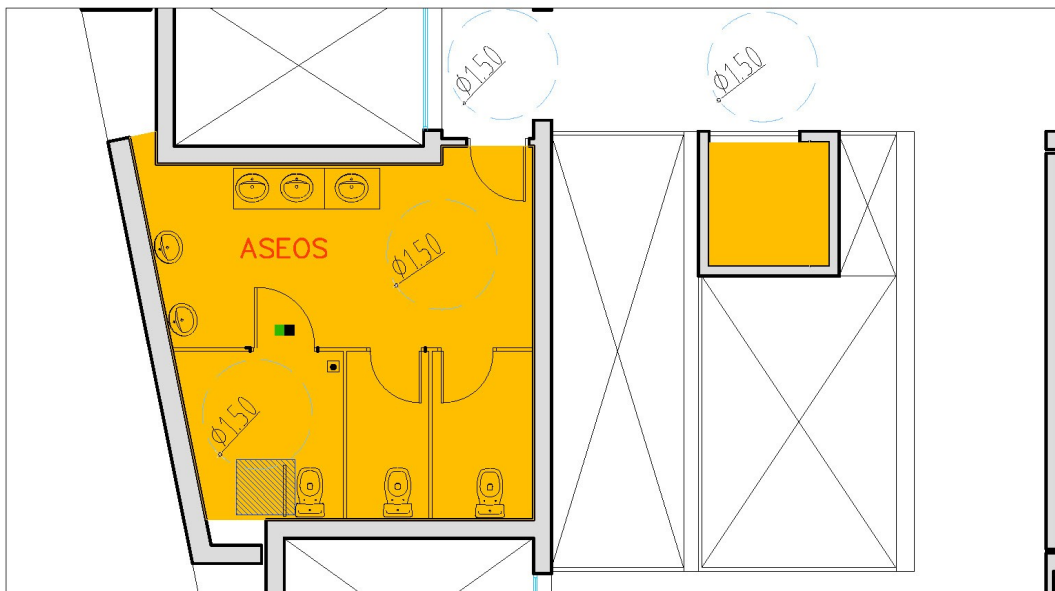




ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/60



ESTADO REFORMADO

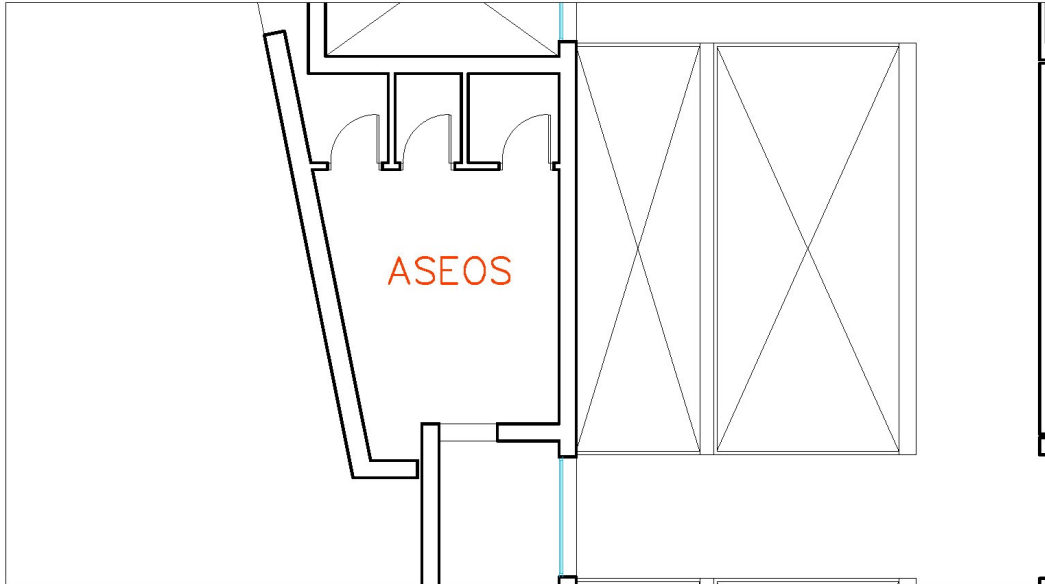
PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/60



FIRMANTE - FECHA

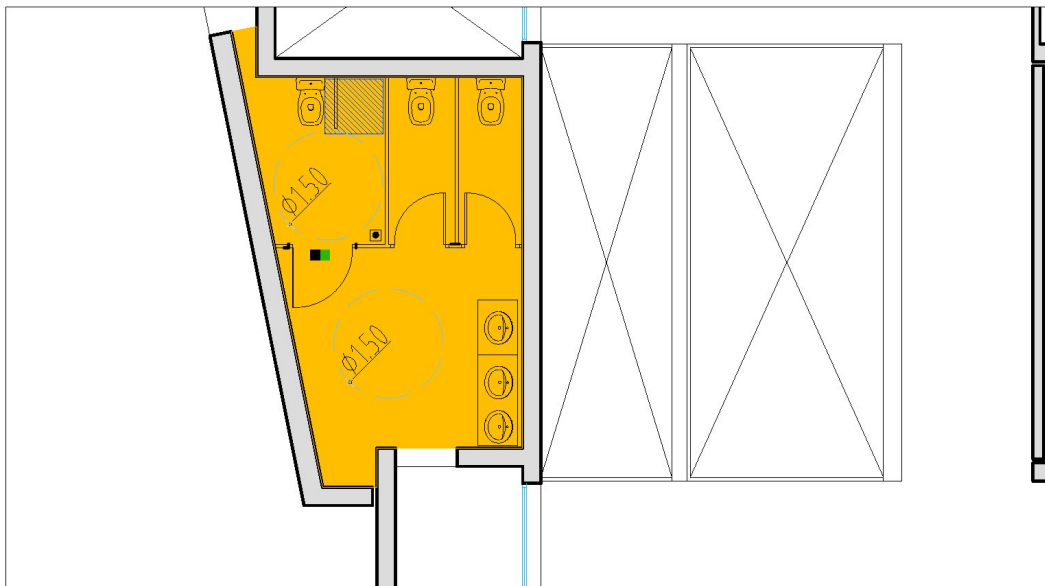




ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/60



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/60



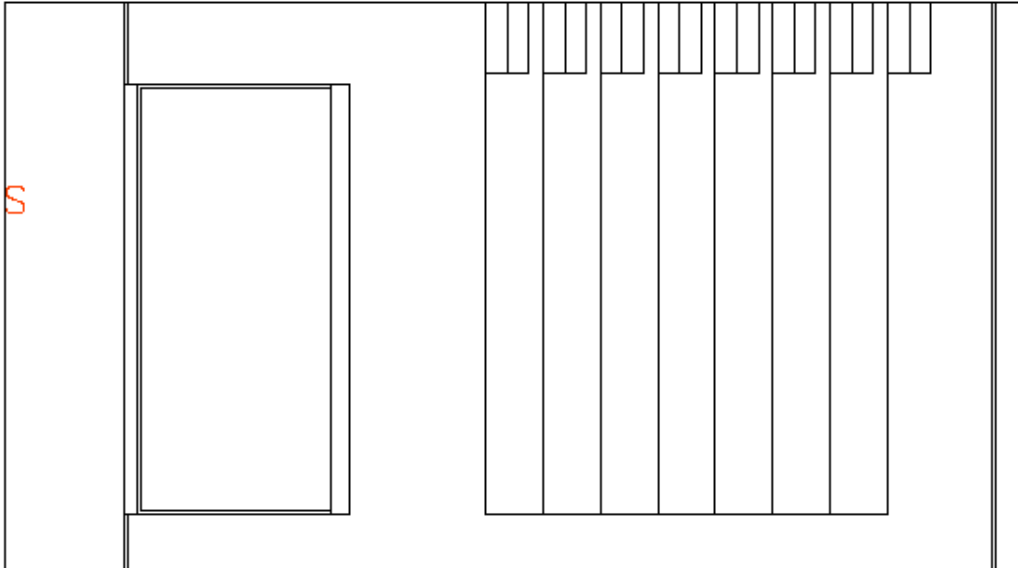
FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

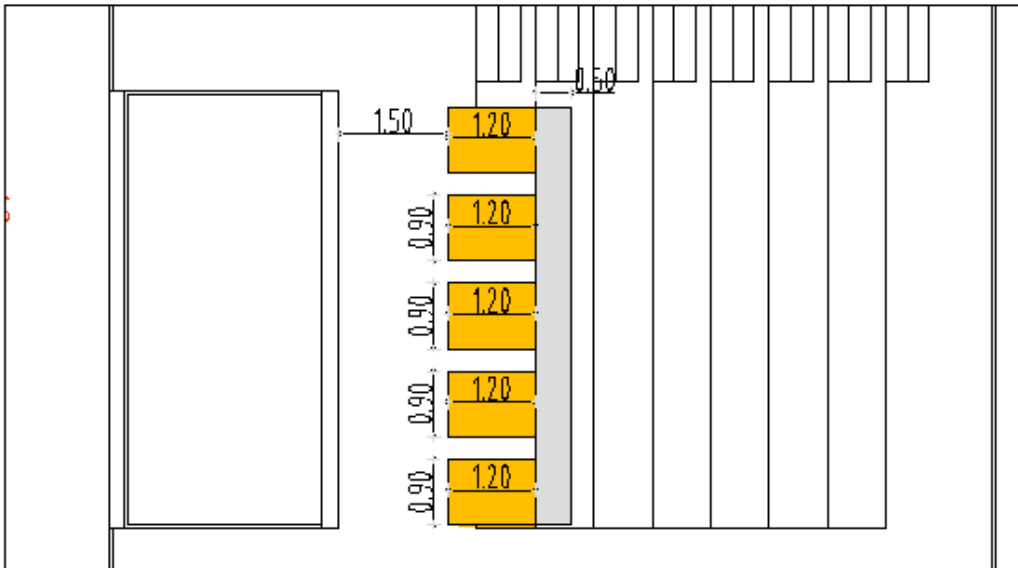
MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD



ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA PRIMERA

ESCALA: 1/60



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA PRIMERA

ESCALA: 1/60



FIRMANTE - FECHA





2.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

2.1.-FICHAS INDIVIDUALIZADAS POR EDIFICIO O INSTALACIÓN.

Las propuestas de actuación se recogen en un conjunto de fichas individualizadas por cada edificio o instalación, según los casos.

En el conjunto de fichas para cada edificio o instalación se recogen tres aspectos diferenciados:

- a) Déficits observados
- b) Actuación propuesta a realizar.
- d) Nivel de prioridad de 1 a 4, siendo éste el orden de la misma de mayor (1) a menor grado de prioridad (4).

Respecto a las propuestas de actuación en los aseos públicos, éstas van dirigidas a solucionar los principales problemas que poseen estos espacios y que no vienen derivados necesariamente de la escasez de espacio, sino de la ubicación misma de los aparatos sanitarios. Por ello y para conseguir la accesibilidad de los mismos, es necesario reubicarlos completamente, lo que desde el punto de vista técnico y económico resulta bastante complejo en muchas ocasiones.

Por último, se recoge un apartado específico de CONCLUSIONES en el que a nivel global y general se resumen las actuaciones a realizar y la priorización de las mismas.

2.2.-VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA POR CAPÍTULOS Y EDIFICIO O INSTALACIÓN.

En este apartado se recogen en un conjunto de fichas y a modo de formato de Mediciones y Presupuesto la valoración individualizada por edificio o instalación el valor de cada una de las actuaciones descritas en las fichas recogidas en el apartado anterior.

2.3.-VALORACIÓN TOTAL POR EDIFICIO O INSTALACIÓN.

La valoración total del edificio o instalación resulta de la suma del total de los valores de las actuaciones propuestas, independientemente de sus niveles de prioridad.

El conjunto de fichas de la descripción de actuaciones propuestas con indicación de la priorización establecida para las mismas, así como, el correspondiente a la valoración de todas ellas se integra al final de este capítulo, ya que los criterios que establecen la priorización de actuaciones, y la valoración global se describen en el apartado siguiente.





3.- PROGRAMA DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES.

3.1.-CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN. DESCRIPCIÓN DE ETAPAS.

La programación en el tiempo de las actuaciones de esta Modificación se ha establecido en dos fases diferenciadas, de 5 meses y de 2 meses, lo que supone un total de 7 meses de ejecución real de las mismas.

Los niveles de priorización se han numerado del 1 al 4 coincidiendo con la importancia de las actuaciones a realizar.

Aquellas actuaciones que tienen el código de prioridad 1 y 2 se realizarán en los 5 primeros meses a contar desde la aprobación por parte del Ayuntamiento de la ejecución de la Modificación del Plan.

Aquellas actuaciones que tienen el código de prioridad 3 y 4 se realizarán en los 2 últimos meses de los 7 previstos para su ejecución.

Los criterios generales de priorización de actuaciones han quedado recogidos como se indica a continuación:

1) Nivel 1.

Accesos. Comunicación vertical y comunicación horizontal, en su caso.

2) Nivel 2.

Aseos y vestuarios, en su caso. Algunas adecuaciones en las ayudas técnicas existentes en el edificio correspondiente.

3) Nivel 3.

Mobiliario de atención al público. Espacios reservados (gradas). Pasamanos. Zócalos.

3) Nivel 4.

Instalaciones y mecanismos oportunos para un mejor funcionamiento de los servicios que se ofrecen en el edificio. Señalización.

No obstante, como la descripción de las actuaciones a realizar es bastante pormenorizada y concreta, el Ayuntamiento podría, en función de criterios no estrictamente técnicos, modificar los niveles de prioridad establecidos en este documento.

En relación con LOS NIVELES DE PRIORIDAD DE LAS ACTUACIONES EN LOS EDIFICIOS SEGÚN SU USO hemos establecido tres niveles en función de las características de los servicios públicos que se ofrecen en ellos a la ciudadanía y en función de los problemas de accesibilidad con los que cuentan todos aquellos que se han analizado. Se indican a continuación:

- 1) EDIFICIOS E INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES.
- 2) EDIFICIOS E INSTALACIONES DE USO DOCENTE Y DEPORTIVO.
- 3) EDIFICIOS E INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO.



FIRMANTE - FECHA





3.2.-PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ACTUACIONES DESCRITAS.

El presupuesto general de las actuaciones se recoge al final de las fichas de valoración para cada edificio o instalación.

VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Edificio 1	Hogar del pensionista y Juzgado de Paz	Núcleo de población	Gabia Grande
-------------------	--	----------------------------	--------------

Déficit observado	Actuación propuesta	Código de Prioridad
Ausencia de ascensor	Sustituir el elevador existente por un ascensor marca ORONA Modelo 3G 5014, o equivalente, de 450 Kg para 6 personas y 2 paradas.	1
Ausencia de diámetro libre de 1'50m. En los vestíbulos situados frente al elevador antiguo (que no funciona)	Acondicionar los vestíbulos de ambas plantas para que exista un diámetro libre de 1,50m. Y permita su giro conforme al art. 66 del Decreto 292/2009 y Anejo A del DB-SUA. Para ello es necesario integrar el ascensor al edificio, evitando además que las personas mayores tengan que salir al exterior para coger el ascensor, que se puedan mojar y/o resbalarse, además de la incomodidad de notar los cambios climáticos simplemente para ir de una planta a otra o para entrar o salir del edificio desde la planta primera.	1
Puertas que obstaculizan el paso en el pasillo exterior	Modificar la distribución de las puertas de salida para que, aunque abran hacia fuera, no entorpezcan el paso.	1
Aseos públicos no accesibles conforme a la normativa vigente	Mejorar la accesibilidad de los dos aseos (uno por planta) en cuanto a su señalización, acceso al lavabo, grifo automático o monomando con palanca alargada tipo gerontológico, altura del espejo, altura del dosificador de manos y a la instalación de un dispositivo interior fácilmente accesible mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido	2



FIRMANTE - FECHA





	<p>recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas, conforme al art. 77 del Decreto 292/2009 y Anejo A del DB-SUA.</p> <p>Por tener la consideración de edificio existente conforme al Anejo C del CTE-DB-SUA/2 se indica que en establecimientos y edificios públicos en los que no hubiera disponibilidad de espacio suficiente se admiten soluciones con transferencia a un solo lado. Por otro lado, cuando no sea posible proporcionar un espacio de maniobra libre de obstáculos de 1,50 m de diámetro se puede disponer un espacio de al menos 1,20 m de diámetro Para inscribir el espacio de 1,50 m de diámetro se puede aprovechar el espacio libre disponible bajo el lavabo hasta una profundidad de 20 cm, siempre que éste no tenga pedestal. Se deja la transferencia a un solo lado y el diámetro libre podrá ser de 1,20m.</p>	
Mayor pendiente en la rampa del patio del Hogar del pensionista	Por tener la consideración de edificio existente conforme al CTE-DB-SUA/2 y tener una pendiente del 9,49% y una longitud de 5,60m. está dentro de las tolerancias admisibles establecidas en el punto SUA 1-4.3.1 de la tabla 2 donde establece para rampas de hasta 10 m una pendiente del 10% como máximo. No se actúa	4
Ausencia de diámetro 1,50m. en la meseta de cambio de dirección en la rampa del patio del Hogar del Pensionista	Por tener la consideración de edificio existente conforme al CTE-DB-SUA/2 y tener una meseta de fondo de 1,35m. está dentro de las tolerancias admisibles establecidas en el punto SUA 1-4.3.3 de la tabla 2 donde establece para mesetas de cambio de dirección de, al menos, 1,20 m de profundidad. (punto 3). No se actúa	4
Ausencia de pasamanos que tenga una altura comprendida entre 0,65 y 0,75m. en la rampa del patio del Hogar del Pensionista	Por tener la consideración de edificio existente conforme al CTE-DB-SUA/2 y no tener un pasamanos a la altura comprendida entre 0,65 y 0,75m y no tenerlo prolongado 0,30m. Conforme al punto SUA 1-4.3.4 de la tabla 2, en el caso de que la prolongación del	3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243

Fecha: 26/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





	pasamanos interfiera con la circulación, se admite que éste arranque al inicio de la rampa. Por tanto, se instalará un pasamanos a una altura comprendida entre 0,65 y 0,75m. Sin prolongación.	
Ausencia de zócalo lateral en la rampa del patio del Hogar del Pensionista	Instalar un zócalo de unos 10cm. De altura, como mínimo, en la parte libre a todo lo largo de la rampa	3
Ausencia de señalización del comienzo y final de la rampa en el patio del Hogar del Pensionista	Colocar franja señalizadora del pavimento táctil direccional de anchura igual a la anchura de la rampa (1,20m) y longitud de 0,60 m.	4
Ausencia de doble pasamanos en la rampa de entrada al edificio	Instalar doble pasamanos a una altura comprendida entre 0,65 y 0,75m. Y otro entre 0,90 y 1,10m. Con prolongación de 0,30m. en un lado.	3
Ausencia de pasamanos que tenga una altura comprendida entre 0,65 y 0,75m. en la escalera interior del edificio	Por tener la consideración de edificio existente conforme al CTE-DB-SUA/2 y no tener un pasamanos a la altura comprendida entre 0,65 y 0,75m y no tenerlo prolongado 0,30m. Conforme al punto SUA 1-4.3.4 de la tabla 2, en el caso de que la prolongación del pasamanos interfiera con la circulación, se admite que éste arranque al inicio de la rampa. Por tanto, se instalará un pasamanos a una altura comprendida entre 0,65 y 0,75m. Sin prolongación.	3

CONCLUSIONES

Es un edificio al que se accede mediante rampas desde la vía pública y desde el patio del Hogar del Hogar del Pensionista. La prioridad alta en este edificio, teniendo en cuenta que los usuarios son personas mayores o de la tercera edad, es la comunicación vertical y los espacios interiores. Aunque los aseos públicos están adaptados parcialmente, se deberían adecuar (excepto por la transferencia a ambos lados y la apertura de la puerta hacia fuera o corredera) a la normativa vigente.

En el resto de las actuaciones (pasamanos, zócalo, señalización, etc.), según la normativa, la prioridad es menor.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243

Fecha: 26/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





Edificio 2	CEPr Colegio Nuestra Señora de Las Nieves	Núcleo de población	Gabia Grande
-------------------	---	----------------------------	--------------

Déficit observado	Actuación propuesta	Código de Prioridad
Ausencia de ascensor	Instalar en un lateral del edificio, según documentación gráfica, un ascensor Marca ORONA Modelo ESSENTIA, o equivalente, de 630 kg para 8 personas, 1,00 m/s y con 3 paradas.	1
Ausencia del diámetro libre de 1'50m. En los vestíbulos frente al ascensor	Acondicionar los vestíbulos de las tres plantas para que exista un diámetro libre de 1,50m. Y permita su giro conforme al art. 66 del Decreto 292/2009 y Anejo A del DB-SUA. Para ello es necesario integrar el ascensor al edificio, anular las dependencias colindantes al ascensor y convertirlas en vestíbulo-pasillo.	1
Ausencia de aseos accesibles	Adecuar el núcleo de aseos de la planta baja por ser el más necesario ya que sirve a los alumnos que están en las clases, a los alumnos de las Clases de Educación Especial (que están en planta baja) y a todos los niños cuando están en el patio o en la zona deportiva, ya que es el único al que pueden acceder cuando están fuera del edificio.	2
Fuentes Bebederas no accesibles conforme a la normativa vigente en el patio	Acondicionar una de las dos fuentes bebederas que están en el patio conforme al art. 55 del Decreto 293/2009.	4
Ausencia de pasamanos que tenga una altura comprendida entre 0,65 y 0,75m. en la escalera interior del edificio.	Por tener la consideración de edificio existente conforme al CTE-DB-SUA/2 y no tener un pasamanos a la altura comprendida entre 0,65 y 0,75m y no tenerlo prolongado 0,30m., Conforme al punto SUA 1-4.3.4 de la tabla 2, en el caso de que la prolongación del pasamanos interfiera con la circulación, se admite que éste arranque al inicio de la rampa. Como la barandilla dispone en todo su	3



FIRMANTE - FECHA





	trayecto de barras horizontales que hacen la misma función, incumpliendo en que no son continuas y en que no existe la prolongación en sus extremos de 0,30m., no está previsto instalar un pasamanos a una altura comprendida entre 0,65 y 0,75m. ni su prolongación.	
No cumple el sistema de apertura o cierre de las puertas por ser de pomos redondos	Cambiar los pomos de todas las puertas de las aulas y de los aseos conforme a normativa. En esta actuación no está prevista su sustitución.	4

CONCLUSIONES
<p>Es un edificio exento cuyos accesos desde el exterior no presentan desnivel y son a través de 3 puertas dobles con apertura hacia el exterior.</p> <p>La prioridad alta en este edificio, teniendo en cuenta que los usuarios son niños de primaria de 1º a 4º, es mejorar la comunicación entre plantas para que no exista diferenciación entre los niños por sus distintas capacidades.</p> <p>Se deberá tener en cuenta, además, que dicho Centro de Educación Primaria dispone de 4 aulas para Educación Especial en planta baja.</p> <p>Por ello, es prioritario que los accesos a todas las plantas sean accesibles y, al menos, disponer de un aseo accesible.</p> <p>En el resto de las actuaciones (pasamanos, fuentes bebederas y pomos), según la normativa, la prioridad es menor.</p>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14	20220BRA22000243 Fecha: 26/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Edificio 3	Pabellón de Deportes	Núcleo de población	Gabia Grande
-------------------	----------------------	----------------------------	--------------

Déficit observado	Actuación propuesta	Código de Prioridad
Ausencia de ascensor	Instalar en un patio interior un ascensor Marca ORONA Modelo ESSENTIA, o equivalente, de 630 kg para 8 personas, 1,00 m/s y con 3 paradas.	1
Aseos públicos no accesibles conforme a la normativa vigente	<p>Mejorar la accesibilidad de los 2 núcleos de aseos (hombres y mujeres) en cuanto a la transferencia por un lateral de 0,80m., instalación de barras horizontales, diámetro libre de 1'50m., apertura de puerta hacia el exterior, señalización, acceso al lavabo, grifo automático o monomando con palanca alargada tipo gerontológico, altura del espejo, altura del dosificador de manos y a la instalación de un dispositivo interior fácilmente accesible mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas, conforme al art. 77 del Decreto 292/2009 y Anejo A del DB-SUA.</p> <p>Por tener la consideración de edificio existente conforme al Anejo C del CTE-DB-SUA/2 se indica que en establecimientos y edificios públicos en los que no hubiera disponibilidad de espacio suficiente se admiten soluciones con transferencia a un solo lado.</p>	2
Ausencia de aseo-vestuario y ducha accesible	Adecuar en un patio exterior un aseo-vestuario y ducha accesible conforme a normativa vigente, sustituyendo las puertas existentes por una puerta corredera de 0'80m. De anchura mínima. Al ser un patio, se deberá cubrir dicho espacio.	2



FIRMANTE - FECHA





Ausencia de pasamanos que tenga una altura comprendida entre 0,65 y 0,75m. en las escaleras interiores	Por tener la consideración de edificio existente conforme al CTE-DB-SUA/2 y no tener un pasamanos a la altura comprendida entre 0,65 y 0,75m y no tenerlo prolongado 0,30m. Conforme al punto SUA 1-4.3.4 de la tabla 2, en el caso de que la prolongación del pasamanos interfiera con la circulación, se admite que éste arranque al inicio de la rampa. Por tanto, se instalará un pasamanos a una altura comprendida entre 0,65 y 0,75m. Sin prolongación.	3
Ausencia de espacios reservados - gradas	Adecuar en el centro de la planta alta (donde hay mejor visibilidad) una zona para 5 espacios reservados para usuarios de sillas de ruedas (mayor del 1% del número de gradas) de acceso frontal y con unas dimensiones mínimas de 1'20x0'90m. con antepecho de 0'50m. de anchura y 0'70m. De altura. Para dejar en el pasillo de la planta alta un espacio mínimo de 1'50 m. de paso y acondicionar los 5 espacios reservados se tendrán que quitar 10 asientos de la última grada.	3
Anchura de la puerta entrada al pabellón menor de 0'80m.	Cambiar la puerta de la entrada al pabellón para que la anchura mínima de la puerta sea de 0'80m.	1

CONCLUSIONES

Es un edificio que se accede a nivel a través de puertas con hojas de anchura libre inferiores a 0,80m., por lo que deberán ser sustituidas por otras de anchura libre mayor a 0'80m. La prioridad alta en este edificio es la comunicación vertical para que los espectadores puedan acceder a las gradas y los deportistas a los aseos-vestuarios. También es prioritario instalar un aseo-vestuario-ducha accesible, así como adecuar dos aseos públicos (uno por cada núcleo de aseos) a la normativa vigente (excepto por la transferencia a ambos lados). Para la celebración de eventos deportivos y la asistencia de todas las personas, con independencia de cuáles sean sus capacidades funcionales, se considera necesario adaptar al menos un 1% de los 420 asientos de las gradas.

En el resto de las actuaciones (pasamanos y señalización), según la normativa, la prioridad es menor.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





IV.- PLAN DE ACCESIBILIDAD EN EL URBANISMO.

1.- INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO.

1.1.- RESUMEN DE ESPACIOS PÚBLICOS PROPUESTOS.

Este capítulo tiene como objetivo el de indicar el conjunto de espacios públicos recogidos en la presente Modificación y que después, uno a uno, se desarrollarán.

En la documentación gráfica se recogen en primer lugar todos los espacios públicos analizados; en segundo lugar, todos los edificios, instalaciones y plazas de interés público, y, en tercer lugar, la distancia de estos espacios públicos con uno de los edificios incluidos en el apartado III. PLAN DE ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN. De esta forma se puede comprobar que todos ellos son adyacentes (a menos de 500m) al edificio del Hogar del Pensionista (uso de Servicios Sociales)

1.2.-FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE CADA ESPACIO PÚBLICO.

En este capítulo se desarrollan, uno a uno, todos los espacios públicos, en un conjunto de fichas en las que se ha analizado su realidad desde la óptica de la accesibilidad y con los objetivos marcados al principio de este documento.

En el apartado de «OBSERVACIONES» se incluye la primera aproximación a posibles soluciones de los problemas detectados en cada espacio. Las fichas descritas con anterioridad se complementan con un conjunto de fotografías de los tramos de las vías públicas y de la Plaza de la Sacristía en las que se reflejan los problemas detectados en el análisis.

Los datos de los espacios públicos son:

DATOS ESPACIO PÚBLICO 1

Referencia del espacio público	1.3.00187.03
Nombre del espacio público	Plaza de la Sacristía
Superficie o capacidad de personas	331,40 m ²
Régimen de dominio: propiedad, alquiler, etc.	Propiedad
Proyectos y obras, especificando tanto si se han hecho en el ámbito de la normativa vigente de accesibilidad, como si están en previsión, indicando entonces la fecha y su envergadura.	Memoria valorada para instalación rampa itinerario accesible conexión Plaza de La Iglesia – Plaza Sacristía suscrita por D. Blas Blanco Marín. Arquitecto 453 Coajaén. Junio 2.021



FIRMANTE - FECHA





DATOS ESPACIO PÚBLICO 2

Referencia del espacio público	1.3.00062.03
Nombre del espacio público	Calle Doctor Covo
Superficie o capacidad de personas	317,70 m ²
Régimen de dominio: propiedad, alquiler, etc.	Propiedad
Proyectos y obras, especificando tanto si se han hecho en el ámbito de la normativa vigente de accesibilidad, como si están en previsión, indicando entonces la fecha y su envergadura.	NO HAY

DATOS ESPACIO PÚBLICO 3

Referencia del espacio público	1.3.00141.03
Nombre del espacio público	Calle Molinos
Superficie o capacidad de personas	2.248,70 m ²
Régimen de dominio: propiedad, alquiler, etc.	Propiedad
Proyectos y obras, especificando tanto si se han hecho en el ámbito de la normativa vigente de accesibilidad, como si están en previsión, indicando entonces la fecha y su envergadura.	NO HAY

1.3.-DOCUMENTACIÓN GRÁFICA INDIVIDUALIZADA POR ESPACIO PÚBLICO.

Al final del conjunto de fichas que comprenden cada espacio público, se incluye la documentación gráfica en la que se recogen en primer lugar, los nombres de las calles; en segundo lugar, los edificios e instalaciones de interés; y, en tercer lugar, las plazas de interés del mismo.

Además, se recoge en un plano la distancia del Edificio del Hogar del Pensionista a los espacios públicos analizados y que ésta es inferior a 500m.

Además de las referencias a todos los elementos comentados antes, se incluyen las «secciones-tipo» y de sección de los diferentes espacios analizados.



FIRMANTE - FECHA

EXPEDIENTE ::





1.4.-ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS MÁS FRECUENTES.

Los problemas más frecuentes que se han detectado en el análisis de los diferentes espacios públicos del inventario y por orden de mayor a menor se indican a continuación:

- 1) ANCHO INSUFICIENTE DE ACERAS CUANDO EXISTEN.
- 6) AUSENCIA DE PASOS DE PEATONES Y VADOS
- 7) MOBILIARIO URBANO INSUFICIENTE O INADECUADO CUANDO EXISTE
- 8) PAVIMENTO EN MAL ESTADO (a veces, inexistencia del mismo siendo necesario)
- 9) ESCALERAS Y RAMPAS MAL DIMENSIONADAS CUANDO EXISTEN.

PLAZA DE LA SACRISTÍA



Foto de la Plaza de la Sacristía desde la Plaza de la Iglesia



FIRMANTE - FECHA





Vista de la escalera que da acceso desde la Plaza de la Sacristía a la Plaza de la Iglesia



Vista de la escalera que da acceso desde la Calle Progreso a la Plaza de la Sacristía. Al fondo se ven las otras escaleras que van a la Plaza de la Iglesia

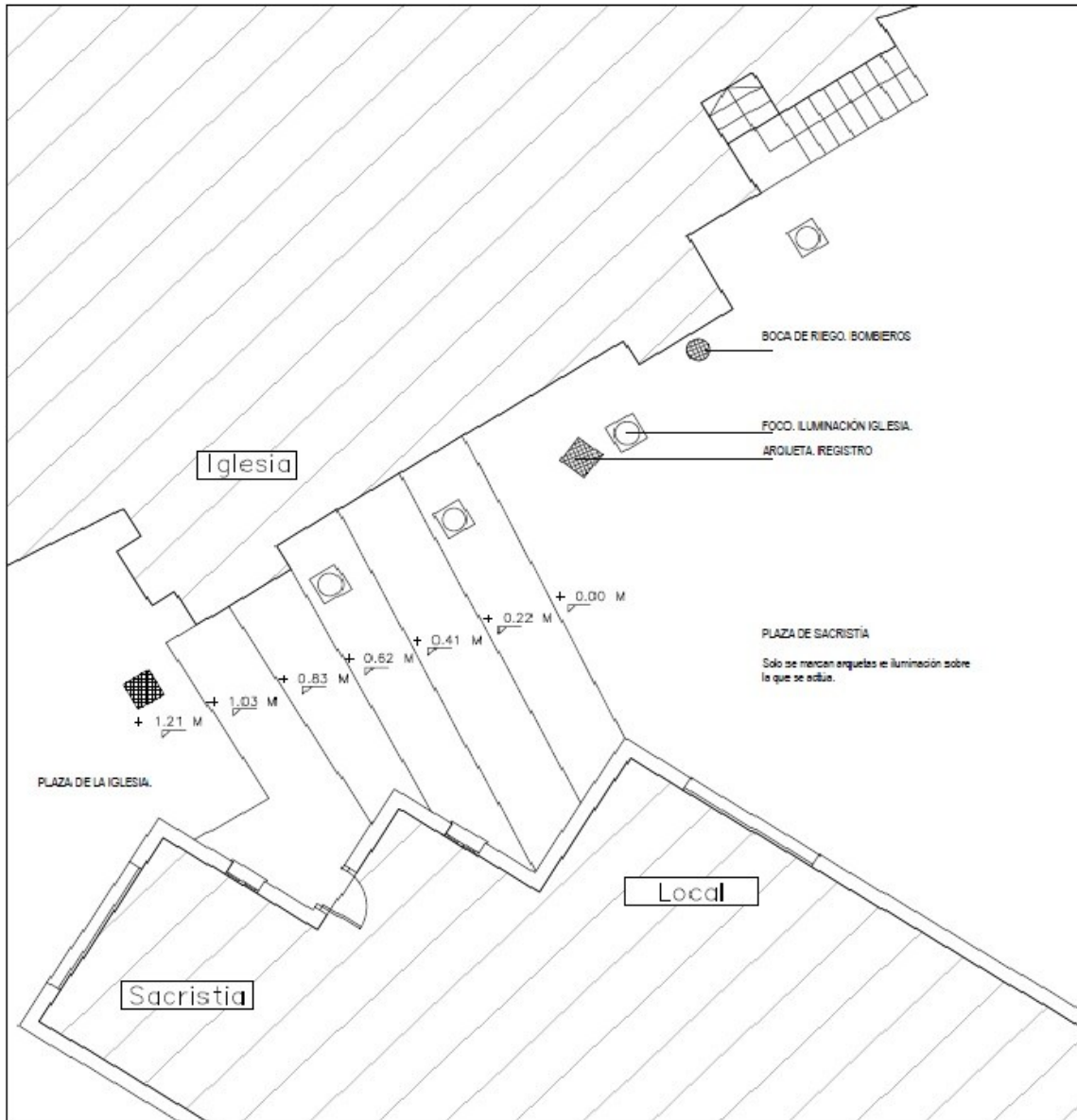


FIRMANTE - FECHA





DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

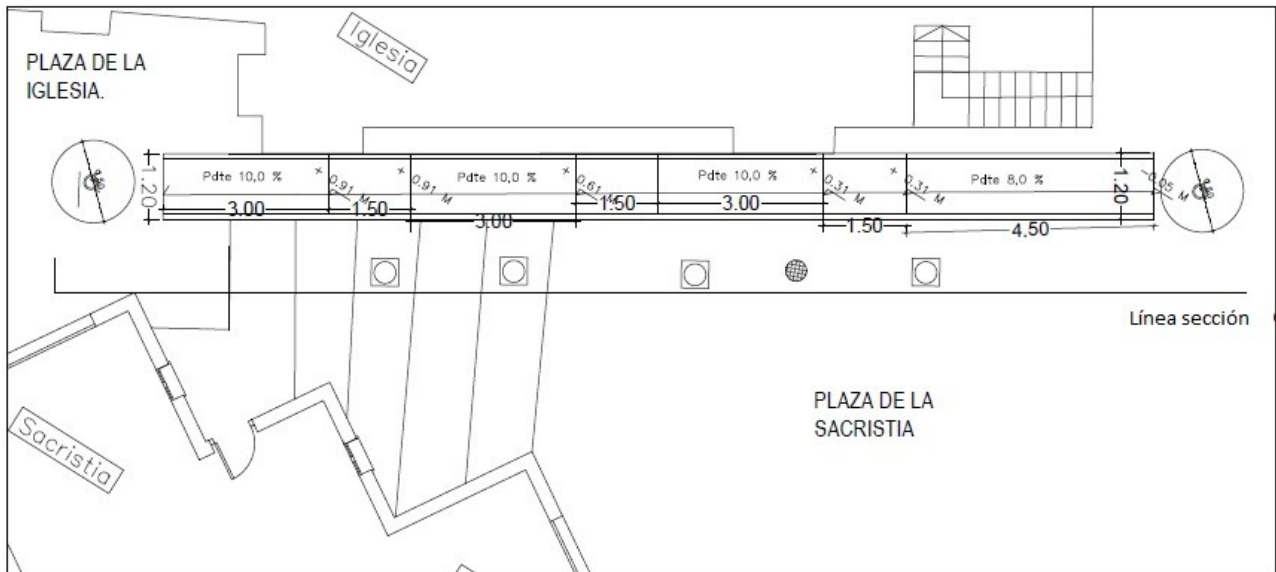
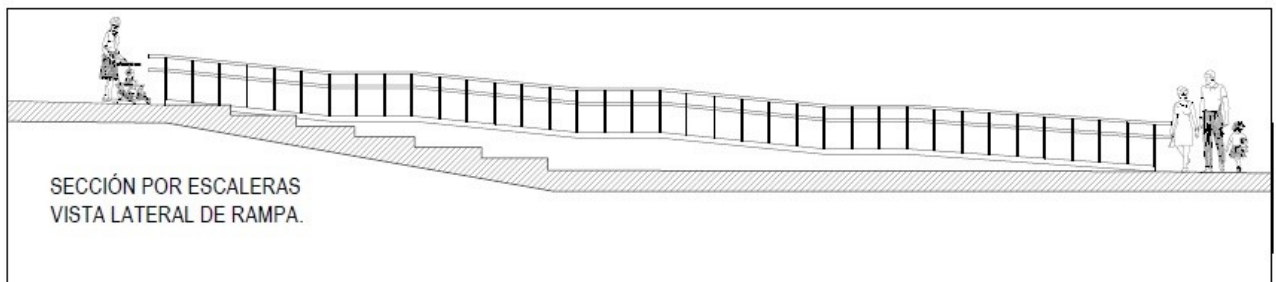


Estado actual de las escaleras desde la Plaza de la Iglesia



FIRMANTE - FECHA





Estado reformado de las escaleras y la rampa que van desde la Plaza de la Iglesia a la Plaza de la Sacristía



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





CALLE DOCTOR COVO



Vista del comienzo de la Calle Dr. Covo y la confluencia con 3 calles ya accesibles



Aceras muy pequeñas que son inaccesibles. Farmacia al fondo.



FIRMANTE - FECHA





Terminación y resultado propuesto para unificar con las calles colindantes ya accesibles



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

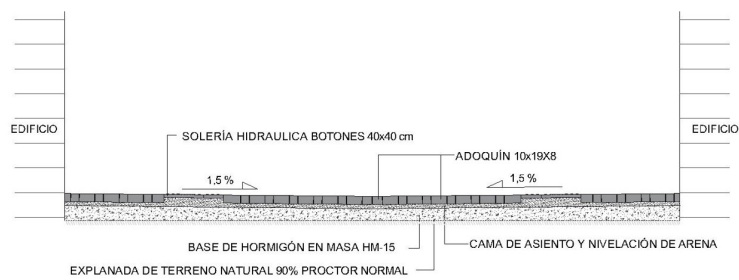
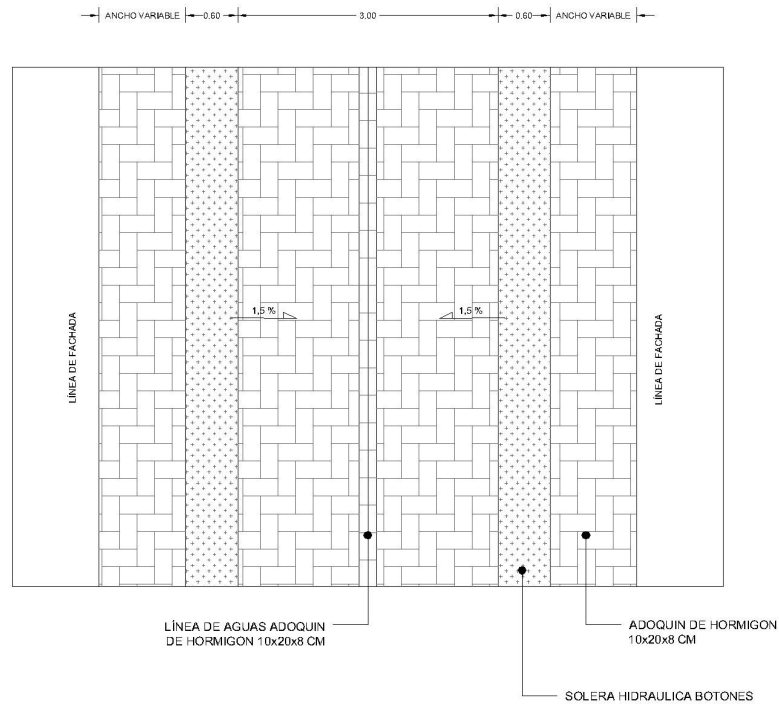
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





PLANTA Y SECCIÓN TIPO PARA LAS DOS CALLES



FIRMANTE - FECHA





CALLE MOLINOS



Aceras inaccesibles



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
20220BRA22000243

Fecha: 26/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





Aceras inexistentes



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





2.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

2.1.-FICHAS INDIVIDUALIZADAS POR ESPACIO PÚBLICO.

Las propuestas de actuación se recogen en un conjunto de fichas individualizadas por cada espacio público de los recogidos en las fichas de diagnóstico.

En el conjunto de fichas para cada espacio se recogen cuatro aspectos diferenciados:

- Déficits observados
- Código correspondiente a cada déficit. (para las actuaciones recogidas en el Plan de Accesibilidad del año 2002)
- Solución propuesta.
- Nivel de prioridad de 1 a 5, siendo éste el orden de la misma de mayor (1) a menor grado de prioridad (5).

Respecto de las soluciones adoptadas en las vías urbanas correspondientes a los apartados 1) y 4) de los Problemas más frecuentes reseñados en el apartado 1.4 de este capítulo, es necesario aclarar el criterio que se ha tenido en cuenta para llegar a ella.

Este criterio de aplicación a esta Modificación del Plan se indica a continuación:

- Para las calles de ancho inferior a 6,00 metros, situadas en el centro urbano, eliminar las aceras, cuando existen, para construir la vía con un único nivel, pasando a ser de tráfico mixto, en principio, salvo mejor criterio del Ayuntamiento.

Por último, se recoge un apartado específico de CONCLUSIONES en el que a nivel global y general se resumen las soluciones a realizar y la priorización de las mismas.

2.2.-VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA POR CAPÍTULOS Y POR ESPACIO PÚBLICO.

En este apartado se recogen en un conjunto de fichas y a modo de formato de Mediciones y Presupuesto la valoración individualizada por espacio público el valor de cada una de las actuaciones descritas en las fichas recogidas en el apartado anterior.

2.3.-VALORACIÓN TOTAL DE CADA ESPACIO PÚBLICO.

La valoración total de cada espacio público resulta de la suma del total de los valores de las actuaciones propuestas en cada uno de sus partes, independientemente de sus niveles de prioridad.

El conjunto de fichas de la descripción de actuaciones propuestas con indicación de la priorización establecida para las mismas, así como, el correspondiente a la valoración de todas ellas se integra al final de este capítulo, ya que los criterios que establecen la priorización de actuaciones, y la valoración global se describen en el apartado siguiente.





3.- PROGRAMA DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES.

3.1.-CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN. DESCRIPCIÓN DE ETAPAS.

La programación en el tiempo de las actuaciones de esta Modificación se ha establecido en dos fases diferenciadas, de 5 meses y de 2 meses, lo que supone un total de 7 meses de ejecución real de las mismas.

Los niveles de priorización se han numerado del 1 al 5 coincidiendo con la importancia de las actuaciones a realizar.

Aquellas actuaciones que tienen el código de prioridad 1 y 2 se realizarán en los 5 primeros meses a contar desde la aprobación por parte del Ayuntamiento de la ejecución de la Modificación del Plan.

Aquellas actuaciones que tienen el código de prioridad 3, 4 y 5 se realizarán en los 2 últimos meses de los 7 previstos para su ejecución.

No obstante, como la descripción de las actuaciones a realizar es bastante pormenorizada y concreta, el Ayuntamiento podría, en función de criterios no estrictamente técnicos, modificar los niveles de prioridad establecidos en este documento.

En relación con LOS NIVELES DE PRIORIDAD DE LAS ACTUACIONES EN EL URBANISMO hemos establecido tres niveles en relación con los edificios que conectan los recorridos analizados. Por tanto, los niveles de prioridad en las actuaciones de los recorridos irán en paralelo a los niveles de prioridad de los edificios. Las plazas y espacios libres que se ubican en los diferentes tramos o itinerarios, siguen el nivel de prioridad establecido para ellos.

3.2.-PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ACTUACIONES DESCRITAS.

El presupuesto general de las actuaciones se recoge al final de las fichas de valoración para cada itinerario.





VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Espacio Público 1	Plaza de la Sacristía	Núcleo de población	Gabia Grande
--------------------------	-----------------------	----------------------------	--------------

En este caso, al no haber cambiado las deficiencias detectadas en este espacio público con respecto a lo indicado en el Plan de Accesibilidad del año 2002, se transcribe su valoración, adecuando únicamente los requisitos de las características de la rampa, mesetas, barandillas y pasamanos a la normativa vigente.

Déficit observado	Código	Actuación propuesta	Código	Código de Prioridad
Necesidad de crear rampa para salvar las escaleras de la plaza	Ram1	Formación de rampa en el exterior para desniveles de 120-200 cm., consistente en los trabajos de derribo en zona de actuación, carga y transporte de escombros, base de apoyo, muretes laterales y de soporte de solera cerámica de pendiente, capa de mortero y preparación de pavimento de acabado	PUI43	1
		Suministro y montaje de barandilla de acero inoxidable, modelo en cumplimiento del código de accesibilidad	PUE48	
		Suministro y montaje de pasamanos de acero inoxidable, modelo en cumplimiento del código de accesibilidad.	PUE49	

CONCLUSIONES

Es un espacio público colindante con la Iglesia de la Encarnación y con la Plaza de la Iglesia, cuyo desnivel está salvado con una escalera, siendo prioritario sustituir parte de las escaleras por una rampa con las características que determina la normativa vigente, ya que los usuarios suelen ser personas mayores y familias con carritos.



FIRMANTE - FECHA





Espacio Público 2	Calle Dr. Covo	Núcleo de población	Gabia Grande
--------------------------	----------------	----------------------------	--------------

En este caso, al no haber cambiado las deficiencias detectadas en este espacio público con respecto a lo indicado en el Plan de Accesibilidad del año 2002, se transcribe su valoración.

Déficit observado	Código	Actuación propuesta	Código	Código de Prioridad
Aceras de ancho menor de 1,20m. Calle de ancho inferior a 6,00 m.	Ipe1	Demolición de bordillo colocado sobre base de hormigón, con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de restos a vertedero autorizado	PUI1	1
		Demolición de pavimento de acera de losetas de cemento (panot), colocadas sobre base de hormigón, con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de restos a vertedero autorizado.	PUI2	
		Demolición de pavimento asfáltico de calzada, de base y subbase, para un ancho de más de 2m., con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de restos a vertedero autorizado	PUI3	
		Suministro y colocación de pavimento rígido de hormigón H-175, base de grava-cemento, sobre explanada compactada, incluso remates, piezas especiales y de encuentro	PUI15	

CONCLUSIONES

Es una vía pública que, por ser inferior a 6m. de anchura y ser imposible físicamente realizar aceras accesibles y un carril de circulación para vehículos de 3m., la solución más beneficiosa para el peatón es hacer una plataforma única con las mismas características y terminaciones que las calles próximas ya accesibles y acondicionadas. En el resto de las actuaciones (colocar algún banco o papelera), según la normativa, la prioridad es menor.

**FIRMANTE - FECHA**



Espacio Público 3	Calle Molinos	Núcleo de población	Gabia Grande
--------------------------	---------------	----------------------------	--------------

En este caso, al no estar incluida esta actuación en el Plan de Accesibilidad del año 2002, se procede a su valoración.

Déficit observado	Actuación propuesta	Código de Prioridad
Aceras de ancho menor de 1,20m. Calle de ancho inferior a 6,00 m. en varios tramos	Demolición de bordillo colocado sobre base de hormigón, con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de restos a vertedero autorizado	1
	Demolición de pavimento de acera de losetas de cemento (panot), colocadas sobre base de hormigón, con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de restos a vertedero autorizado.	
	Demolición de pavimento asfáltico de calzada, de base y sùbase, para un ancho de más de 2m., con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte de restos a vertedero autorizado	
	Suministro y colocación de pavimento de adoquín de hormigón prefabricado, sobre explanada compactada, incluso remates, piezas especiales y de encuentro	
Ausencia de mobiliario urbano	Suministro y colocación de papeleras.	3
	Suministro y colocación de bancos.	
	Rehacer los alcorques existentes y construcción de nuevos en las zonas más anchas.	

CONCLUSIONES

Es una vía pública que, por ser inferior a 6m. de anchura en varios tramos y ser imposible físicamente realizar aceras accesibles y un carril de circulación para vehículos de 3m., la solución más beneficiosa para el peatón es hacer una plataforma única con las mismas características y terminaciones que las calles próximas ya accesibles y acondicionadas.

En el resto de las actuaciones (colocar algún banco, papelera o alcorque), según la normativa, la prioridad es menor.

**FIRMANTE - FECHA**



V.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
CA01	HOGAR DEL PENSIONISTA.....	56.193,65	16,58
CA02	CEPr VIRGEN DE LAS NIEVES.....	54.657,83	16,13
CA03	PABELLÓN RECINTO DEPORTIVO.....	65.670,47	19,37
CA04	PLAZA DE LA SACRISTIA.....	11.038,56	3,26
CA05	CALLE DOCTOR COVO.....	20.862,87	6,15
CA06	CALLE MOLINOS.....	130.534,74	38,51
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		338.958,12	
	13,00 % Gastos generales	44.064,56	
	6,00 % Beneficio industrial	20.337,49	
	Suma.....	64.402,05	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		403.360,17	
	21% IVA.....	84.705,64	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		488.065,81	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS.	LONG.	ANCH.	ALT.	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	------	-------	-------	------	----------	--------	---------

CA01 HOGAR DEL PENSIONISTA

CA01.01 MOV. TIERRAS Y DEMOLICIONES

CA01.01.01 m3DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO

Demolición masiva con medios mecánicos de losas de hormigón armado, incluso p.p. de compresor o martillo percutor. Medido el volumen inicial.

Losa ascensor	2,82	0,40	1,13
---------------	------	------	------

Subtotal 1,13

1,13 149,56 169,00

CA01.01.02 m2DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CITARA DE L/M

Demolición selectiva con medios manuales de citara de ladrillo macizo, incluso carga en contenedor. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.

PI Baja	1	2,46	3,00	7,38
PI Alta	1	2,66	3,00	7,98

Subtotal 15,36

15,36 14,81 227,48

CA01.01.03 m2DEMOLICIÓN DE TABICÓN DE LADRILLO GAFA, T. A CONTENEDOR

Demolición de tabicón de ladrillo gafa con medios manuales, incluso transporte de material sobrante a contenedor colocado en obra a una distancia media de 50 m. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.

PI Baja	1	2,46	3,00	7,38
PI Alta	1	2,66	3,00	7,98

Subtotal 15,36

15,36 13,80 211,97

CA01.01.04 m2DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE CHAPADO DE PIEDRA REUTILIZ. 50%

Demolición selectiva con medios manuales de chapado de piedra de 80x40 cm de dimensiones máximas, con reutilización en la obra del 50%. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.

Aplacado ascensor	2	2,00	0,50	2,00
Apoyo cerramiento	2	2,86	0,50	2,86

Subtotal 4,86

4,86 22,58 109,74

CA01.01.05 kgDEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE ESTRUC. MET. AC. LAM. CALIENTE

Demolición selectiva con medios manuales de estructura metálica de acero laminado en caliente, incluso p.p. de reutilización en la obra del 70%. Medido en peso nominal inicial.

Ascensor	2.250	2.250,00
----------	-------	----------

Subtotal 2.250,00

2.250,00 0,45 1.012,50

70

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA01.01.06 m2DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE VENTANA DE ACERO

Demolición selectiva con medios manuales de ventana de acero, incluso vidrios. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.

Cerramiento ascensor	1	1,70	7,00	11,90
	1	2,00	7,00	14,00
Techo ascensor	1	1,70	2,00	3,40

Subtotal 29,30

29,30 11,58 339,29

CA01.01.07 m2DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA DE ACERO

Demolición selectiva con medios manuales de puerta de acero con recuperación de la misma, incluso vidrios. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.

Pl Alta	1	2,00	2,20	4,40
---------	---	------	------	------

Subtotal 4,40

4,40 15,79 69,48

CA01.01.08 u DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE ASCENSOR

Demolición masiva con medios manuales de ascensor formado por equipo ITA-1 con: recorrido total 12 m, número de paradas 4 ud, grupo tractor, chasis metálico, camarín, cables, equipo de puertas, sistemas de seguridad y equipo de maniobra colectiva, incluso ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.

	1			1,00
--	---	--	--	------

Subtotal 1,00

1,00 3.760,30 3.760,30

CA01.01.09 mDEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE BARANDILLA METALICA

Demolición selectiva con medios manuales de barandilla metálica, incluso p.p. de ayudas de albañilería. Medida la longitud total desmontada.

Junto ascensor	1	2,86		2,86
----------------	---	------	--	------

Subtotal 2,86

2,86 5,70 16,30

CA01.01.10 m2DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO CONTINUO DE PLANCHA DE ESCAYOLA

Demolición selectiva de techo continuo de plancha de escayola. Medida la superficie inicial.

P Baja	1	3,00	1,95	5,85
P Alta	1	3,00	1,95	5,85

Subtotal 11,70

11,70 3,79 44,34

CA01.01.11 m2DEMOLICION SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO CON BALD. HIDRÁUL.

Demolición selectiva con medios mecánicos de solado con baldosas hidráulicas. Medida la superficie inicial.

P Baja	1	2,86	1,75	5,01
P Alta	1	2,66	1,75	4,66

Subtotal 9,67

9,67 6,40 61,89





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA01.01.12 m3EXC. POZOS TIERRA C. DURA, M. MANUALES, PROF. MAX. 1,50 m

Excavación, en pozos, de tierras de consistencia dura realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil natural.

Foso ascensor 1 1,70 2,00 1,00 3,40

Subtotal 3,40

3,40 69,47 236,20

TOTAL CA01.01..... 6.258,49

CA01.02 ESTRUCTURA Y CUBIERTAS

CA01.02.01 kg ACERO S275 EN ESTRUCTURAS

kg. Acero laminado S275 en perfiles para vigas, pilares y correas, con una tensión de rotura de 410 N/mm², unidas entre sí mediante soldadura con electrodo básico i/p.p. despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo totalmente montado, según CTE/ DB-SE-A. Los trabajos serán realizados por soldador cualificado según norma UNE-EN 287-1:1992.

Refuerzo estructura

L-70X5	16	6,38	2,45	250,10
Presillas	20	5,90	1,20	141,60
HEB 160	2	42,60	3,50	298,20
HEB 160	2	42,60	3,00	255,60
Chapas Lx200x16	2	25,12	3,50	175,84
Chapas Lx200x16	2	25,12	3,00	150,72
Chapa foso	17.850,00	2,00	0,01	157,00

Subtotal 1.429,06

1.429,06 1,36 1.943,52

CA01.02.02 ud COLOCACIÓN ARMADURAS EN TALADROS

ud. Taladro de elementos estructurales de hormigón armado mediante equipo taladro/percutor, con una profundidad media de 25 cm, para colocación de armadura, y sellado con resinas de alta resistencia, i/p.p. de replantes y medios auxiliares; sin incluir armadura.

Anclaje chapas a vigas hormigón 12 12,00

Subtotal 12,00

12,00 10,58 126,96

CA01.02.03 ud PLACA ANCLAJE S275 50x50x1,8 cm

ud. Placa de anclaje anillo perimetral de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 50x50x1,8 cm con cuatro garrotas de acero corrugado de 20 mm de diámetro y 30 cm de longitud total, soldadas, i/taladro central, totalmente colocada, según CTE/ DB-SE-A.

Pilares 8 8,00

Subtotal 8,00

8,00 21,92 175,36



FIRMANTE - FECHA





CA01.02.04 kg ESTRUCTURA PERFILES CORREAS U EN FRÍO

kg. Correa de chapa conformada en frío tipo U, calidad S275, con una tensión de rotura de 410 N/mm², totalmente colocada y montada, i/ p.p. despuntes y piezas de montaje según CTE/ DB-SE-A. Los trabajos serán realizados por soldador cualificado según norma UNE-EN 287-1:1992.

Table with 4 columns: Item, Quantity, Unit Price, Total Price. Rows: Pilares delanteros, Pilares de escuadra, Traviesas 36mm.

Subtotal 942,06

942,06 1,70 1.601,50

CA01.02.05 m2FALDÓN AZ. NO TRANS. S/HORM. 15 cm, SUP. GRAV., 2 MEMB. BETÚN

Faldón de azotea no transitable, formado por: barrera de vapor de base asfáltica, capa de hormigón aligerado de 15 cm de espesor medio, capa de mortero de regulación, imprimación asfáltica en paramentos verticales, regolas y cazoletas dos membranas de betún modificado con doble armadura de polietileno IBM-48, contrapeadas a cubrejuntas y soldadas, capa de protección antipunzonamiento y capa de gravilla suelta de 5 cm de espesor. Medido en proyección horizontal deduciendo huecos mayores de 1 m2.

Table with 4 columns: Item, Quantity, Unit Price, Total Price. Row: Cubierta ascensor.

Subtotal 3,40

3,40 52,47 178,40

CA01.02.06 mBORDE LIBRE EN FALDÓN SOBRE HORMIGÓN ALIGERADO CINCO

Borde libre en faldón sobre hormigón aligerado, incluso maestra de tabicón de ladrillo hueco, resalto de mortero de cemento y plancha de cinc. Medida la longitud en verdadera magnitud.

Table with 4 columns: Item, Quantity, Unit Price, Total Price. Rows: 1 1,70, 1 2,00.

Subtotal 3,70

3,70 28,02 103,67

CA01.02.07 mREMATE DE FALDÓN DE AZOTEA INVERTIDA NO TRANSITABLE

Remate de faldón de azotea invertida no transitable formado por bloque de hormigón armado en forma de L de 50x40x5 cm, con acanaladura para desagüe y pestaña de unión rellena con mortero M2,5 (1:8). Medida la longitud ejecutada por el borde exterior.

Table with 4 columns: Item, Quantity, Unit Price, Total Price. Rows: 1 1,70, 1 2,00.

Subtotal 3,70

3,70 19,51 72,19

CA01.02.08 m3HORM. ARM. HA-30/P/40/IIa B500S EN LOSAS CIM. V/MAN.

Hormigón armado HA-30/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en losas de cimentación, suministrado y puesta en obra, vertido manual, armadura de acero B 500 S con una cuantía de 50 Kg/m3, incluso ferrallado, separadores, vibrado y curado; según instrucción EHE y CTE. Medido el volumen teórico ejecutado.

Table with 4 columns: Item, Quantity, Unit Price, Total Price. Row: Losa ascensor.

Subtotal 1,70

1,70 155,73 264,74





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA01.02.09 m3HORM. ARM. HA-25/P/20/IIa EN MUROS I/ENC. MET. 2C. REV.

Hormigón armado HA-25/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en muros, suministrado y puesto en obra, armadura de acero B 400 S con una cuantía de 85 kg/m³, incluso p.p. de encofrado metálico a dos caras para revestir, limpieza de fondos, ferrallado, separadores, vibrado, curado, pasos de tuberías, reservas necesarias y ejecución de juntas; construido según EHE y NCSR-02. Medido el volumen teórico ejecutado.

perímetro losa ascensor	2	1,70	0,20	0,50	0,34
	2	2,00	0,20	0,50	0,40

Subtotal 0,74

0,74 527,65 390,46

TOTAL CA01.02..... 4.856,80

CA01.03 ALBAÑILERÍA Y ACABADOS

CA01.03.01 m2 CITARA ARMADA L/PERFORADO 10 cm

Citara de ladrillo perforado tocoso de 24x11,5x10 cm, para revestir, recibido con mortero bastardo M7,5 de cemento y cal, con armadura de acero galvanizado en forma de celosía cada cuatro hiladas, incluso p.p. de ganchos para la armadura; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.

Cerramiento exterior	2	1,75	7,50	26,25
	1	4,86	7,50	36,45

Subtotal 62,70

62,70 31,33 1.964,39

CA01.03.02 m2 TABICÓN DE LADRILLO H/D 9 cm

Tabicón de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cm, recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante; según CTE. Medido a cinta corrida.

Cerramiento interior	1	1,75	7,50	13,13
	1	2,86	7,50	21,45

Subtotal 34,58

34,58 14,89 514,90

CA01.03.03 m2RECIBIDO DE CERCOS EN CERRAM. EXTERIORES (FAB. REVESTIR)

Recibido de cercos o precercos de cualquier material en muro de cerramiento exterior para revestir, con mortero de cemento M5 (1:6), incluso trabajos complementarios. Medida la superficie ejecutada.

P Alta	1	1,00	2,20	2,20
	1	2,50	1,10	2,75
P Baja	1	2,50	1,10	2,75
Puertas ascensor	3	1,50	2,20	9,90

Subtotal 17,60

17,60 17,74 312,22



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





CA01.03.04 m CARGADERO DE PERFILES METALICOS 2 IPN-140

Cargadero de perfiles metálicos formado por 2 IPN-140 y emparchado con ladrillo cerámico hueco sencillo 24x11,5x4 cm, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), incluso p.p. de elementos complementarios y pintura de imprimación antioxidante. Medida la longitud ejecutada.

P Alta 1 1,50 1,50

Subtotal 1,50

1,50 40,94 61,41

CA01.03.05 m2GUARNEC. Y ENLUC. MAESTREADO EN PAREDES Y TECHOS, YESO

Guarnecido y enlucido maestreado en paredes y techos, con pasta de yesos YG e YF, incluso limpieza y humedecido del paramento. Medida la superficie a corrida desde la arista superior del rodapié, cón desarrollo de vigas.

Cerramiento interior 1 1,75 7,50 13,13

1 2,86 7,50 21,45

Subtotal 34,58

34,58 11,24 388,68

CA01.03.06 m2TECHO CONTINUO PLACAS DE ESCAYOLA DECORADA, FIJ. METÁLICA

Techo continuo de placas de escayola decorada con fijación metálica, incluso p.p. de remate con paramentos y accesorios de fijación. Medida la superficie ejecutada.

P Baja 1 3,00 1,95 5,85

P Alta 1 3,00 1,95 5,85

Subtotal 11,70

11,70 19,86 232,36

CA01.03.07 m2REVESTIMIENTO MONOCAPA CON TERMINACIÓN RASPADO

Revestimiento monocapa con terminación raspado, aplicado con llana sobre paramentos enfoscados, o de fábrica de ladrillo, realizado con ligante a base de mortero modificado, plastificantes y resinas con un espesor mínimo de 25 mm, formado por: limpieza y preparación del soporte, extendido, planeado y regulación, raspado de la superficie hasta dejar un espesor de 15 mm y posterior cepillado, incluso p.p. de despieces y aristados. Medida la superficie ejecutada.

Cerramiento exterior 2 1,75 7,50 26,25

1 4,86 7,50 36,45

Subtotal 62,70

62,70 27,26 1.709,20

CA01.03.08 m2BANDA DE REFUERZO DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO

Banda de refuerzo de malla de fibra de vidrio revestido de PVC, con un peso mínimo de 217 gr/m2, incluso fijación al soporte y tensado. Medida la superficie ejecutada.

Cerramiento exterior 2 1,75 7,50 26,25

1 4,86 7,50 36,45

Subtotal 62,70

62,70 6,15 385,61





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA01.03.09 m2 SOLADO BALD. PIEDRA IGUAL A EXISTENTE

Solado con baldosas de igual a la existente y 2 cm de espesor, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio enlechado, pulido, abrillantado y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.

P Baja	1	2,86	1,75	5,01
P Alta	1	2,66	1,75	4,66
Subtotal				9,67

9,67 50,55 488,82

CA01.03.10 m RODAPIÉ PIEDRA IGUAL AL EXISTENTE

Rodapié de piedra igual al existente, 2 cm de espesor, recibido con mortero M5 (1:6), incluso repaso, enlechado y limpieza. Medida la longitud ejecutada.

P Baja	1	2,86		2,86
	1	1,65		1,65
P Alta	1	2,66		2,66
	1	1,65		1,65
Subtotal				8,82

8,82 13,34 117,66

CA01.03.11 m2 AISLAMIENTO PAREDES POLIURETANO PROYECTADO 60 mm

Aislamiento formado por capa de poliuretano proyectado de 60 mm de espesor medio y densidad 35 kg/m3, incluso p.p. de preparación del paramento y limpieza; según CTE. Medida la superficie ejecutada.

Cerramiento interior	1	1,75	7,50	13,13
	1	2,86	7,50	21,45
Subtotal				34,58

34,58 12,07 417,38

CA01.03.12 m2 PINTURA PLÁSTICA LISA SOBRE LADRILLO, YESO O CEMENTO

Pintura plastica lisa sobre paramentos horizontales y verticales de ladrillo, yeso o cemento, formada por: lijado y limpieza del soporte, mano de fondo, plastecido, nueva mano de fondo y dos manos de acabado. Medida la superficie ejecutada.

Cerramiento interior	1	1,75	7,50	13,13
	1	2,86	7,50	21,45
P Baja	1	3,00	1,95	5,85
P Alta	1	3,00	1,95	5,85
Subtotal				46,28

46,28 4,42 204,56

TOTAL CA01.03..... 6.797,19

CA01.04 CARPINTERÍA

CA01.04.01 m PASAMANOS AC. LAM. FRIO TUBO 50x4 mm

Pasamanos en acero tubular laminado en frío de 50x4mm de diám. con soportes cada 1 m de 30x2 mm de diám. anclados en los paramentos, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medido la longitud desarrollada.

Escalera interior	1	6,50		6,50
Rampa exterior	1	5,60		5,60
Subtotal				12,10

12,10 22,99 278,18



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA01.04.02 m2PUERTA ABATIBLE PARA ACRISTALAR CON BARROTES

Puerta metálica para acristalar formada por: cerco y bastidor de hojas con tubos de acero laminado en frío de 60.40.2. mm, barrotes de 40.20.1 mm y junquillos de 20.10.1 mm, incluso herrajes de colgar y seguridad, cerradura, pomos o manivela y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.

P Alta	1	1,00	2,20	2,20
Subtotal				2,20

2,20 122,86 270,29

CA01.04.03 m2VENTANA CORREDERA ALUM. ANODIZADO C/R.P.T. TIPO III (1,50-3 m2)

Ventana de hojas corredera con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de anodizado color de 15 micras, tipo III (1,50-3 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, juntas de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de deslizamiento, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.

P Alta	1	2,50	1,10	2,75
P Baja	1	2,50	1,10	2,75
Subtotal				5,50

5,50 229,18 1.260,49

CA01.04.04 m2ACRIST. TÉRMICO Y ACÚSTICO DOS LUNAS PULIDAS INCOLORAS 8 mm

Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 8 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 8 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en múltiplos de 30 mm.

P Alta	1	2,50	1,10	2,75
	1		1,00	2,20
P Baja	1	2,50	1,10	2,75
Subtotal				7,70

7,70 60,04 462,31

CA01.04.05 m2PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CARP. METÁLICA

Pintura al esmalte sintético sobre carpintería metálica formada por: rascado y limpieza de óxidos; imprimación anticorrosiva y dos manos de color. Medidas dos caras.

Pasamanos				
Escalera interior	1	6,50		6,50
Rampa exterior	1	5,60		5,60
Subtotal				12,10

12,10 8,18 98,98

TOTAL CA01.04..... 2.370,25



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





CA01.05 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

CA01.05.01 mDERIVACIÓN INDIVIDUAL TRIFÁSICA, 5 COND. 10 mm2

Derivación individual trifasica instalada con cable de cobre de cinco conductores H07V-K(AS) de 10 mm2 de sección nominal empotrada y aislada con tubo de PVC flexible de 36 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la longitud ejecutada desde la centralización de contadores hasta la caja de protección individual.

1 12,00 12,00

Subtotal 12,00

12,00 24,32 291,84

CA01.05.02 ud CUADRO DE SERVICIOS COMUNES

ud. Cuadro servicios comunes Legrand formado por una caja doble aislamiento con puerta, cerradura y de empotrar de 24 elementos, incluido regleta Omega, embarrado de protección IGA 32 A (III+N), interruptor diferencial de 40A/2p/30m A y 5 PIAS de corte omnipolar de 10 A, así como minuterio o automático horario con dispositivo de accionamiento manual o automático y un PIA 5 A (I+N) para su protección, así como 2 PIA de 25-32 A (III+N) para protección de línea de alimentación a uno o dos ascensores respectivamente.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 496,88 496,88

CA01.05.03 ud CUADRO PROTECCIÓN 1 ASCENSOR

ud. Cuadro protección 1 ascensor, previo a su cuadro mando, formado por una caja doble aislamiento con puerta y de empotrar de 24 elementos, 1 interruptores diferenciales de 40 A/4p/300m A, 1 PIAS de corte omnipolar de 25 A (III+N), 3 PIAS de corte omnipolar de 10 A (I+N) y un diferencial de 25 A/2P/300 m A, totalmente montado, instalado y conexionado.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 511,67 511,67

CA01.05.04 ud ILUMINACION ASCENSOR

UD Iluminacion interior con barras led blanco frio conectadas a detectores de presencia. Dos barras por planta , todo totalmente terminado.

1,00 690,00 690,00

CA01.05.05 ud TOMA TELÉFONO JUNG-AS 500

ud. Toma para teléfono, realizada con canalización de PVC corrugado M 20/gp5, incluido guía de alambre galvanizado, caja de registro, caja mecanismo universal con tornillo, toma teléfono JUNG-UAE 4 UPO, placa para toma JUNG-A 569-1 PLUA, así como marco respectivo, totalmente montado e instalado.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 29,17 29,17





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA01.05.06 u

PUNTO DE LUZ SENCILLO EMPOTRADO

Punto de luz sencillo instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm² de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.

P Baja	2	2,00
P Alta	2	2,00

Subtotal 4,00

4,00 24,77 99,08

CA01.05.07 u LUMINARIA EMPOTRADA 2 TUBOS 40 W DIF. METACRILATO OPAL

Luminaria para empotrar, formada por bandeja portatubos de chapa de acero fosfatada y esmaltada en caliente, difusor de metacrilato, opal, dos tubos fluorescentes de 40 W, equipo eléctrico en A.F. y accesorios, incluso montaje, conexiones y ayudas de albañilería; instalado según REBT. Medida la cantidad ejecutada.

	4	4,00
--	---	------

Subtotal 4,00

4,00 111,47 445,88

TOTAL CA01.05..... 2.564,52

CA01.06 ELEVACIÓN

CA01.06.01 u ASCEN. SIN S. MÁQ. 450 kg 6 PER. 1 m/s 3 PAR. 7 m REC. DISCAP.

Ascensor ORONA O3G_5014 o equivalente, sin cuarto de maquinas con un embarque accesible para personas con discapacidad, para 6 personas (carga nominal 450 kg), 2 paradas, 7 m de recorrido, velocidad 1,0 m/s, formado por: máquina, tracción eléctrica por suspensión, cabina de 1,02 x 1,15 m con paredes de melamina, suelo de granito, iluminación led, medio espejo 3/4, puerta telescópica de 0.80 m con tres hojas en acero inoxidable para cabina y dos para pisos, pasamanos acero inox, botonera, avisador acústico, indicador de cabina con luz de emergencia y señal de sobrecarga, incluso ayudas de albañilería; instalado según EN 81-70, RD 57/2005, REBT, CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.

	1	1,00
--	---	------

Subtotal 1,00

1,00 28.800,00 28.800,00

TOTAL CA01.06..... 28.800,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





CA01.07 SANITARIOS Y ACCESORIOS

CA01.07.01 u TUBO AC. INOX AGARRADOR BAÑO PERS CON DISC

Tubo de acero inoxidable, diám. 35 mm y 1,50 m de longitud en formación de agarrador para cuarto de baño accesibles para personas con discapacidad, para empotrar en suelo o pared, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), p.p. de material complementario y pequeño material; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

Table with 3 columns: Item, Quantity, Price. Rows for PI Baja and PI Alta.

Subtotal 2,00

2,00 78,67 157,34

CA01.07.02 u DOBLE BARRA ABATIBLE APOYO PARED, PLASTIFICADA

Doble barra abatible para inodoro, apoyo pared, plastificada, para aseo accesible para personas con discapacidad, incluso tornillos de fijación y material complementario; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

Table with 3 columns: Item, Quantity, Price. Rows for PI Baja and PI Alta.

Subtotal 2,00

2,00 120,78 241,56

CA01.07.03 u INODORO PERS CON DISC APERTURA FRONTAL ALT. 480 mm SALIDA H/V

Inodoro accesible para personas con discapacidad de tanque bajo altura 480 mm, cerámico color blanco, formado por taza con salida vertical o horizontal, tanque con apertura frontal, con asiento y tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.

Table with 3 columns: Item, Quantity, Price. Rows for PI Baja and PI Alta.

Subtotal 2,00

2,00 467,96 935,92

CA01.07.04 u LAVAMANOS SUSPENDIDO PERS CON DISC SOPORTE FIJO

Lavamanos suspendido accesible para personas con discapacidad de porcelana vitrificada, color blanco, formada por lavamanos de 40x30 cm, soportes fijos con tope de goma, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería. construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación. sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.

Table with 3 columns: Item, Quantity, Price. Rows for PI Baja and PI Alta.

Subtotal 2,00

2,00 334,99 669,98

CA01.07.05 u EQUIPO GRIFERIA LAVABO GERONTOLÓGICO USO PERS CON DISC

Equipo de grifería monomando gerontológico para lavabo, accesible para personas con discapacidad, de latón cromado, con gran palanca de apertura y cierre, mezclador con aireador, desagüe automático, enlaces de alimentación flexible, y llaves de regulación; construido según CTE/DB-HS 4 e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.

Table with 3 columns: Item, Quantity, Price. Rows for PI Baja and PI Alta.

Subtotal 2,00



FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA01.07.06	u	ESPEJO RECLINABLE PERS DISC			
		Espejo reclinable para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, para baño, de aluminio y nylon, de 604x678 mm. Incluso elementos de fijación.			
		PI Baja	1	1,00	
		PI Alta	1	1,00	
		Subtotal		2,00	
				2,00	143,42 286,84
TOTAL CA01.07.....					3.029,64

CA01.08 CONTROL DE CALIDAD

CA01.08.01	ud	PRUEBA SERVICIO INST. ASCENSORES			
		ud. Prueba de servicio de las instalaciones de la instalación de 1 ascensor (foso, recinto, cabina, cuarto, grupo, inst. eléctrica, etc...), consistente en: Comprobación de la independencia de alimentación a grupo tractor y alumbrado de camerín verificando sus secciones, identificación y protección, según RAE (por aparato elevador); Comprobación del disparo de interruptor diferencial del cuadro de alimentación a ascensor (por unidad), según UNE 20-383-75; Verificación de la conexión a tierra de los metálicos de la instalación (por aparato elevador, MIBT 028); Prueba de enclavamiento (por unidad); Nivel de iluminancia en sala de máquinas (por unidad); Nivel de iluminancia en camerín (por unidad); Nivel de iluminancia en recinto de ascensor; Comprobación de nivelación de camerín (por unidad); verificación de cabina: alarma acústica, estado general; verificación freno mecánico; prueba de paracaídas y su limitación; Inspección hueco y foso: interruptor de parada en el techo de la cabina, amarres de los cables, contrapesos y cabina; inspección circuito eléctrico de seguridad: continuidad eléctrica, relé diferencial, interruptor trifásico; inspección cuarto de máquinas: puerta de acceso, aireación del hueco.			
			1	1,00	
		Subtotal		1,00	
				1,00	272,95 272,95
TOTAL CA01.08.....					272,95

CA01.09 SEGURIDAD Y SALUD

06.07.01	ud	CARTEL COMBINADO 100x70 cm			
		ud. Cartel combinado de advertencia de riesgos de 1,00x0,70 m sin soporte metálico, incluso colocación y desmontado.			
			1	1,00	
		Subtotal		1,00	
				1,00	22,90 22,90
06.07.02	ud	CASCO DE SEGURIDAD			
		ud. Casco de seguridad con desdudador, homologado CE.			
			3	3,00	
		Subtotal		3,00	
				3,00	2,10 6,30

81

CSV: 07E6000988A600K8N5W77S7N7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W77S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

06.07.03 ud GAFAS CONTRA IMPACTOS

ud. Gafas contra impactos antirrayadura, homologadas CE.

3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 11,70 35,10

06.07.04 ud MASCARILLA ANTIPOLVO

ud. Mascarilla antipolvo, homologada.

3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 2,68 8,04

06.07.05 ud CINTURÓN ANTILUMBAGO

ud. Cinturón antilumbago cierre hebilla, homologado CE.

3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 17,98 53,94

06.07.06 ud PAR GUANTES LONA/SERRAJE

ud. Par de guantes de lona/serraje tipo americano primera calidad, homologado CE.

3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 2,73 8,19

06.07.07 ud PAR BOTAS SEGURIDAD PUNTERA SERRAJE

ud. Par de botas de seguridad S2 serraje/lona con puntera y metálicas, homologadas CE.

3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 21,92 65,76

CA01.09.08 ud MANDIL SOLDADOR SERRAJE

ud. Mandil de serraje para soldador gradoo A, 60x90 cm homologado CE.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 15,66 15,66

CA01.09.09 ud CHAQUETA SOLDADOR SERRAJE

ud. Chaqueta de serraje para soldador gradoo A, homologada CE.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 49,44 49,44

CA01.09.10 m BARANDILLA TIPO SARGENTO TABLÓN

m. Barandilla con soporte tipo sargento y tres tablonos de 0,20x0,07 m en perímetro de forjados tanto de pisos como de cubierta, incluso colocación y desmontaje.

1 6,00 6,00

Subtotal 6,00

82

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

		6,00	7,59	45,54
CA01.09.11	ud EXTINTOR NIEVE CARBÓNICA 5 kg EF 34B			
	ud. Extintor de nieve carbónica CO2 con eficacia 34B para extinción de fuego de materias sólidas, líquidas, e incendios de equipos eléctricos, de 5 kg. de agente extintor con soporte y manguera con difusor según norma UNE-23110 totalmente instalado.			
	1	1,00		
	Subtotal	1,00		
		1,00	157,94	157,94
	TOTAL CA01.09.....			468,81
CA01.10 GESTIÓN DE RESIDUOS				
CA06.08.01	GESTIÓN DE RESIDUOS			
	Ud. Gestión de residuos según estimación Estudio de Gestión de Residuos.			
	Según Estudio de Gestión de Residuos 1	1,00		
	Subtotal	1,00		
		1,00	775,00	775,00
	TOTAL CA01.10.....			775,00
	TOTAL CA01.....			56.193,65



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS.	LONG.	ANCH.	ALT.	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CA02	CEPr VIRGEN DE LAS NIEVES							
CA02.01	MOV. TIERRAS Y DEMOLICIONES							
CA02.01.01	m3DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO							
	Demolición masiva con medios mecánicos de losas de hormigón armado, incluso p.p. de compresor o martillo percutor. Medido el volumen inicial.							
	Acera	1	2,00	1,50	0,30		0,90	
	Saneamiento aseos	1	3,50	0,50	0,50		0,88	
		1	2,50	0,50	0,50		0,63	
		1	3,30	0,30	0,30		0,30	
	Subtotal						2,71	
							2,71	149,56
								405,31
CA02.01.02	m2DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CITARA DE L/M							
	Demolición selectiva con medios manuales de citara de ladrillo macizo, incluso carga en contenedor. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.							
	Plantas	3	2,40			3,00	21,60	
	Aseos Pl Baja	1	2,95			2,20	6,49	
		1	1,50			2,20	3,30	
		1	4,28			2,20	9,42	
	Nuevo hueco puerta aseos	1	1,00			2,20	2,20	
	Subtotal						43,01	
							43,01	14,81
								636,98
CA02.01.03	m2DEMOLICIÓN DE TABICÓN DE LADRILLO GAFA, T. A CONTENEDOR							
	Demolición de tabicón de ladrillo gafa con medios manuales, incluso transporte de material sobrante a contenedor colocado en obra a una distancia media de 50 m. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.							
	Plantas	3	2,40			3,00	21,60	
	Pl Baja	1	2,40			3,00	7,20	
	Pl 1	1	2,86			3,00	8,58	
	Pl 2	1	2,86			3,00	8,58	
	Subtotal						45,96	
							45,96	13,80
								634,25
CA02.01.04	PADESMONTAJE Y REPOSICIÓN INSTALACIONES AFECTADAS							
	PA Desmontaje y reposición posterior de instalación eléctrica y de telecomunicaciones afectadas por el proceso de instalación de aparato elevador, incluso adecuación a normativa en vigor Medida la unidad ejecutada.							
	Zona puertas asc	1					1,00	
	Subtotal						1,00	
							1,00	822,36
								822,36
CA02.01.05	m2DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE SOLADO Y RODAPIÉ BALD. CER.							
	Demolición selectiva con medios manuales de solado y rodapié de baldosas cerámicas. Medida la superficie inicial.							
	Aseos Pl Baja	1	4,20	4,28			17,98	
	Subtotal						17,98	
							17,98	6,63
								119,21

**FIRMANTE - FECHA**



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA02.01.06 m2DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE VENTANA DE ACERO

Demolición selectiva con medios manuales de ventana de acero, incluso vidrios. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.

PI 1	1	1,20	1,10	1,32
PI 2	1	1,20	1,10	1,32

Subtotal 2,64

2,64 11,58 30,57

CA02.01.07 m2DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA DE ACERO

Demolición selectiva con medios manuales de puerta de acero con recuperación de la misma, incluso vidrios. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.

PI Baja	1	0,90	2,20	1,98
	1	2,40	2,20	5,28

Subtotal 7,26

7,26 15,79 114,64

CA02.01.08 m2DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PARAMENTOS ALICATADOS

Demolición selectiva con medios manuales de paramentos alicatados. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.

Aseos PI Baja	16,96		2,00	33,92
---------------	-------	--	------	-------

Subtotal 33,92

33,92 5,68 192,67

CA02.01.09 uDEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE LAVABO PEDESTAL Y EQ. GRIFERÍA

Demolición selectiva con medios manuales de lavabo pedestal y equipo de grifería. Medida la cantidad ejecutada.

Aseos	2			2,00
-------	---	--	--	------

Subtotal 2,00

2,00 5,26 10,52

CA02.01.10 uDEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE INODORO DE TANQUE BAJO

Demolición selectiva con medios manuales de inodoro de tanque bajo. Medida la cantidad ejecutada.

Aseos	3			3,00
-------	---	--	--	------

Subtotal 3,00

3,00 5,26 15,78

CA02.01.11 m2DEMOLICION SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO CON BALD. HIDRÁUL.

Demolición selectiva con medios mecánicos de solado con baldosas hidráulicas. Medida la superficie inicial.

Acera	1	2,00	1,50	3,00
Desembarco ascensor	3	3,00	1,00	9,00

Subtotal 12,00

12,00 6,40 76,80

CA02.01.12 m3EXC. POZOS TIERRA C. DURA, M. MANUALES, PROF. MAX. 1,50 m

Excavación, en pozos, de tierras de consistencia dura realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil natural.

Foso ascensor	1	1,70	2,20	1,50	5,61
---------------	---	------	------	------	------



FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

Subtotal	5,61		
	5,61	69,47	389,73

TOTAL CA02.01..... 3.448,82

CA02.02 ESTRUCTURA Y CUBIERTAS

CA02.02.01 kg ACERO S275 EN ESTRUCTURAS

kg. Acero laminado S275 en perfiles para vigas, pilares y correas, con una tensión de rotura de 410 N/mm², unidas entre sí mediante soldadura con electrodo básico i/p.p. despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo totalmente montado, según CTE/ DB-SE-A. Los trabajos serán realizados por soldador cualificado según norma UNE-EN 287-1:1992.

Refuerzo estructura L-70X5	24	6,38	2,45	375,14
Presillas	30	5,90	1,20	212,40
HEB 160	3	42,60	3,50	447,30
HEB 160	3	42,60	3,00	383,40
Chapas Lx200x16	3	25,12	3,50	263,76
Chapas Lx200x16	3	25,12	3,00	226,08
Chapa foso	17.850,00	2,00	0,01	157,00

Subtotal 2.065,08

2.065,08	1,36	2.808,51
----------	------	----------

CA02.02.02 ud COLOCACIÓN ARMADURAS EN TALADROS

ud. Taladro de elementos estructurales de hormigón armado mediante equipo taladro/percutor, con una profundidad media de 25 cm, para colocación de armadura, y sellado con resinas de alta resistencia, i/p.p. de replantes y medios auxiliares; sin incluir armadura.

Anclaje chapas a vigas hormigón	12	12,00
---------------------------------	----	-------

Subtotal 12,00

12,00	10,58	126,96
-------	-------	--------

CA02.02.03 ud PLACA ANCLAJE S275 50x50x1,8 cm

ud. Placa de anclaje anillo perimetral de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 50x50x1,8 cm con cuatro garrotas de acero corrugado de 20 mm de diámetro y 30 cm de longitud total, soldadas, i/taladro central, totalmente colocada, según CTE/ DB-SE-A.

Pilares	8	8,00
---------	---	------

Subtotal 8,00

8,00	21,92	175,36
------	-------	--------

CA02.02.04 kg ESTRUCTURA PERFILES CORREAS U EN FRÍO

kg. Correa de chapa conformada en frío tipo U, calidad S275, con una tensión de rotura de 410 N/mm², totalmente colocada y montada, i/ p.p. despuntes y piezas de montaje según CTE/ DB-SE-A. Los trabajos serán realizados por soldador cualificado según norma UNE-EN 287-1:1992.

Pilares delanteros	2	12,72	31,30	796,27
Pilares de escuadra	2	13,38	31,30	837,59
Traviesas 36mm	7	4,55	5,50	175,18

Subtotal 1.809,04

1.809,04	1,70	3.075,37
----------	------	----------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA02.02.05 m2FALDÓN AZ. NO TRANS. S/HORM. 15 cm, SUP. GRAV., 2 MEMB. BETÚN

Faldón de azotea no transitable, formado por: barrera de vapor de base asfáltica, capa de hormigón aligerado de 15 cm de espesor medio, capa de mortero de regulación, imprimación asfáltica en paramentos verticales, regolas y cazoletas dos membranas de betún modificado con doble armadura de polietileno IBM-48, contrapeadas a cubrejuntas y soldadas, capa de protección antipunzonamiento y capa de gravilla suelta de 5 cm de espesor. Medido en proyección horizontal deduciendo huecos mayores de 1 m2.

Cubierta ascensor 1 1,70 2,00 3,40

Subtotal 3,40

3,40 52,47 178,40

CA02.02.06 mBORDE LIBRE EN FALDÓN SOBRE HORMIGÓN ALIGERADO CINCO

Borde libre en faldón sobre hormigón aligerado, incluso maestra de tabicón de ladrillo hueco, resalto de mortero de cemento y plancha de cinc. Medida la longitud en verdadera magnitud.

1 1,70 1,70

2 2,00 4,00

Subtotal 5,70

5,70 28,02 159,71

CA02.02.07 mREMATE DE FALDÓN DE AZOTEA INVERTIDA NO TRANSITABLE

Remate de faldón de azotea invertida no transitable formado por bloque de hormigón armado en forma de L de 50x40x5 cm, con acanaladura para desagüe y pestaña de unión rellena con mortero M2,5 (1:8). Medida la longitud ejecutada por el borde exterior.

1 1,70 1,70

Subtotal 1,70

1,70 19,51 33,17

CA02.02.08 m3HORM. ARM. HA-30/P/40/IIa B500S EN LOSAS CIM. V/MAN.

Hormigón armado HA-30/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en losas de cimentación, suministrado y puesta en obra, vertido manual, armadura de acero B 500 S con una cuantía de 50 Kg/m3, incluso ferrallado, separadores, vibrado y curado; según instrucción EHE y CTE. Medido el volumen teórico ejecutado.

Losa ascensor 1 1,70 2,20 0,50 1,87

Subtotal 1,87

1,87 155,73 291,22

CA02.02.09 m3HORM. ARM. HA-25/P/20/IIa EN MUROS I/ENC. MET. 2C. REV.

Hormigón armado HA-25/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en muros, suministrado y puesto en obra, armadura de acero B 400 S con una cuantía de 85 kg/m3, incluso p.p. de encofrado metálico a dos caras para revestir, limpieza de fondos, ferrallado, separadores, vibrado, curado, pasos de tuberías, reservas necesarias y ejecución de juntas; construido según EHE y NCSR-02. Medido el volumen teórico ejecutado.

Perímetro losa ascensor 2 1,70 0,20 0,50 0,34

2 2,20 0,20 0,50 0,44

Subtotal 0,78

0,78 527,65 411,57

TOTAL CA02.02 7.260,27



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA02.03 ALBAÑILERÍA Y ACABADOS

CA02.03.01 m2 CITARA ARMADA L/PERFORADO 10 cm

Citara de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x10 cm, para revestir, recibido con mortero bastardo M7,5 de cemento y cal, con armadura de acero galvanizado en forma de celosía cada cuatro hiladas, incluso p.p. de ganchos para la armadura; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.

Cerramiento exterior	2	2,40	10,00	48,00
	1	2,40	10,00	24,00
Pasillo acceso aseos	1	3,00	3,00	9,00
Cegado puerta actual aseos	1	1,00	2,20	2,20

Subtotal 83,20

83,20 31,33 2.606,66

CA02.03.02 m2 CITARA L/PERF. TALADRO GRANDE

Citara de ladrillo perforado 24x11,5x5 cm taladro grande, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6); construida según CTE. Medida deduciendo huecos.

Aseos	1	3,15	2,00	6,30
	1	3,20	2,00	6,40
	1	1,50	2,00	3,00
Frentes ascensor	3	2,40	3,00	21,60

Subtotal 37,30

37,30 26,48 987,70

CA02.03.03 m2RECIBIDO DE CERCOS EN CERRAM. EXTERIORES (FAB. REVESTIR)

Recibido de cercos o precercos de cualquier material en muro de cerramiento exterior para revestir, con mortero de cemento M5 (1:6), incluso trabajos complementarios. Medida la superficie ejecutada.

Acceso pasillo aseos	1	2,50	2,20	5,50
Puertas ascensor	3	1,50	2,20	9,90

Subtotal 15,40

15,40 17,74 273,20

CA02.03.04 m CARGADERO DE PERFILES METALICOS 2 IPN-140

Cargadero de perfiles metálicos formado por 2 IPN-140 y emparchado con ladrillo cerámico hueco sencillo 24x11,5x4 cm, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), incluso p.p. de elementos complementarios y pintura de imprimación antioxidante. Medida la longitud ejecutada.

Salidas ascensor	3	2,00		6,00
Puerta pasillo aseos	1	3,50		3,50

Subtotal 9,50

9,50 40,94 388,93

CA02.03.05 m2GUARNEC. Y ENLUC. MAESTREDO EN PAREDES Y TECHOS, YESO

Guarnecido y enlucido maestreado en paredes y techos, con pasta de yesos YG e YF, incluso limpieza y humedecido del paramento. Medida la superficie a corrida desde la arista superior del rodapié, cón desarrollo de vigas.

Frente ascensos	3	2,40	3,00	21,60
Repasos de yeso demoliciones	6	5,00	3,00	90,00

Subtotal 111,60

111,60 11,24 1.254,38



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





CA02.03.06 m2ALICATADO AZULEJO COLOR LISO 20x20 cm ADHESIVO

Alicatado con azulejo de color liso suave de 20x20 cm, recibido con adhesivo, incluso cortes y p.p. de piezas romas o ingletes, rejuntado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.

Table with 4 columns: Item, Quantity, Unit Price, Total Price. Rows include Aseos and Perímetros.

Subtotal 65,32

65,32 32,22 2.104,61

CA02.03.07 m2REVESTIMIENTO MONOCAPA CON TERMINACIÓN RASPADO

Revestimiento monocapa con terminación raspado, aplicado con llana sobre paramentos enfoscados, o de fábrica de ladrillo, realizado con ligante a base de mortero modificado, plastificantes y resinas con un espesor mínimo de 25 mm, formado por: limpieza y preparación del soporte, extendido, planeado y regulación, raspado de la superficie hasta dejar un espesor de 15 mm y posterior cepillado, incluso p.p. de despieces y aristados. Medida la superficie ejecutada.

Table with 4 columns: Item, Quantity, Unit Price, Total Price. Rows include Cerramiento exterior and Pasillo acceso aseos.

Subtotal 104,40

104,40 27,26 2.845,94

CA02.03.08 m2BANDA DE REFUERZO DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO

Banda de refuerzo de malla de fibra de vidrio revestido de PVC, con un peso mínimo de 217 gr/m2, incluso fijación al soporte y tensado. Medida la superficie ejecutada.

Table with 4 columns: Item, Quantity, Unit Price, Total Price. Rows include Cerramiento exterior and Pasillo acceso aseos.

Subtotal 104,40

104,40 6,15 642,06

CA02.03.09 m2 SOLADO BALD. HIDRÁULICA IGUAL A EXISTENTE

Solado con baldosas iguales a la existentes, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio enlechado, pulido, abrillantado y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.

Table with 4 columns: Item, Quantity, Unit Price, Total Price. Row includes Salidas ascensor.

Subtotal 9,00

9,00 50,55 454,95

CA02.03.10 m RODAPIÉ IGUAL AL EXISTENTE

Rodapié igual al existente, 2 cm de espesor, recibido con mortero M5 (1:6), incluso repaso, enlechado y limpieza. Medida la longitud ejecutada.

Table with 4 columns: Item, Quantity, Unit Price, Total Price. Rows include Frentes ascensor and Tabique pasillo aseos.

Subtotal 11,20





CA02.04.03 m2 PUERTA PASO PINTAR 1 H. CIEGA CORREDERA

Puerta de paso para pintar, con hoja ciega corredera alojada en cámara, formada por: precerco de 30 mm de espesor con garras de fijación, constituido por un larguero de 185 mm de ancho, dos de 70 mm y dos montantes de 70 mm, sección de cuelgue de 70x30 mm, cerco de 40 mm para piezas de iguales anchuras y tapajuntas de 60x15 mm en madera de pino flandes hoja prefabricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cantos, herrajes de cierre y seguridad en latón de primera calidad, sistema de deslizamiento con guiador y tope, incluso colgado. Medida de fuera afuera del precerco.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 212,30 212,30

CA02.04.04 m2PUERTA PASO PINTAR 1 H. CIEGA ABAT. CERCO 100x40 mm

Puerta de paso para pintar, con una hoja ciega abatible, formada por: precerco de 100x30 mm con garras de fijación, cerco de 100x40 mm y tapajuntas de 60x15 mm, en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cantos, herrajes de colgar,seguridad y cierre con pomo o manivela, en latón de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 132,42 132,42

CA02.04.05 m2LACA NITROCELULÓSICA EN COLOR S/CARPINTERÍA DE MADERA

Laca nitrocelulosica en color sobre carpinteria de madera, formada por: limpieza del soporte,sellado de nudos, lijado general fino, imprimación no grasa, plastecido, lijado y dos manos de laca. Medidas dos caras, de fuera a fuera del tapajuntas.

2 1,00 2,20 4,40

Subtotal 4,40

4,40 42,76 188,14

CA02.04.06 m2 ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 6 mm

Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por doble lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 13 mm, clasificación: ataque manual, nivel B número de homologación DBT-2004 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiples de 30 mm.

Pasillo aseos 1 1,80 1,50 2,70
Aseo 1 1,00 1,50 1,50

Subtotal 4,20

4,20 92,60 388,92

CA02.04.07 m2PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CARP. METÁLICA

Pintura al esmalte sintético sobre carpinteria metálica formada por: rascado y limpieza de óxidos; imprimación anticorrosiva y dos manos de color. Medidas dos caras.

Pasamanos
Escalera interior 3 7,00 0,50 10,50
Rampa exterior 1 5,60 0,50 2,80





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

			Subtotal	13,30		
				13,30	8,18	108,79
CA02.04.08	m2	CABINA SANITARIA TABLERO FENÓLICO				
		Cabina sanitaria, de 900x1400 mm y 2000 mm de altura, de tablero fenólico HPL, de 13 mm de espesor, color a elegir; compuesta de: puerta de 600x1800 mm y 2 laterales de 1800 mm de altura; estructura soporte de acero inoxidable y herrajes de acero inoxidable AISI 316L.				
	Aseo	1	7,50	2,00	15,00	
			Subtotal	15,00		
				15,00	155,00	2.325,00
TOTAL CA02.04.....						4.886,09

CA02.05 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

CA02.05.01	m	DERIVACIÓN INDIVIDUAL TRIFÁSICA, 5 COND. 10 mm2				
		Derivación individual trifasica instalada con cable de cobre de cinco conductores H07V-K(AS) de 10 mm2 de sección nominal empotrada y aislada con tubo de PVC flexible de 36 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la longitud ejecutada desde la centralización de contadores hasta la caja de protección individual.				
		1	25,00		25,00	
			Subtotal	25,00		
				25,00	24,32	608,00
CA02.05.02	ud	CUADRO DE SERVICIOS COMUNES				
		ud. Cuadro servicios comunes Legrand formado por una caja doble aislamiento con puerta, cerradura y de empotrar de 24 elementos, incluido regleta Omega, embarrado de protección IGA 32 A (III+N), interruptor diferencial de 40A/2p/30m A y 5 PIAS de corte omnipolar de 10 A, así como minuterio o automático horario con dispositivo de accionamiento manual o automático y un PIA 5 A (I+N) para su protección, así como 2 PIA de 25-32 A (III+N) para protección de línea de alimentación a uno o dos ascensores respectivamente.				
		1		1,00		
			Subtotal	1,00		
				1,00	496,88	496,88
CA02.05.03	ud	CUADRO PROTECCIÓN 1 ASCENSOR				
		ud. Cuadro protección 1 ascensor, previo a su cuadro mando, formado por una caja doble aislamiento con puerta y de empotrar de 24 elementos, 1 interruptores diferenciales de 40 A/4p/300m A, 1 PIAS de corte omnipolar de 25 A (III+N), 3 PIAS de corte omnipolar de 10 A (I+N) y un diferencial de 25 A/2P/300 m A, totalmente montado, instalado y conexionado.				
		1		1,00		
			Subtotal	1,00		
				1,00	511,67	511,67



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA02.05.04 ud

ILUMINACION ASCENSOR

UD Iluminacion interior con barras led blanco frio conectadas a detectores de presencia. Dos barras por planta , todo totalmente terminado.

1,00 690,00 690,00

CA02.05.05 ud

TOMA TELÉFONO JUNG-AS 500

ud. Toma para teléfono, realizada con canalización de PVC corrugado M 20/gp5, incluido guía de alambre galvanizado, caja de registro, caja mecanismo universal con tornillo, toma teléfono JUNG-UAE 4 UPO, placa para toma JUNG-A 569-1 PLUA, así como marco respectivo, totalmente montado e instalado.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 29,17 29,17

CA02.05.06 u LUMINARIA SUPERFICIE 2 TUBOS 40 W DIF. METACRILATO OPAL

Luminaria de superficie, formada por bandeja portatubos de chapa de acero fosfatada y esmaltada en caliente, difusor de metacrilato, opal, 2 tubos fluorescentes de 40 W, equipo eléctrico en A.F. y accesorios, incluso montaje y conexiones; instalado según REBT. Medida la cantidad ejecutada.

Desembarcos planta 3 3,00

Accesos aseos 4 4,00

Subtotal 7,00

7,00 117,94 825,58

CA02.05.07 u PUNTO DE LUZ SENCILLO MONTAJE SUPERFICIAL

Punto de luz sencillo, en montaje superficial, instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, aislado con tubo de PVC rígido de 13 mm de diámetro y 1 mm de pared, interruptor de corte bipolar, formado por caja estanca, mecanismo y tapa articulada, colocado con prensaestopas, muelles de acero inoxidable y conos, incluso cajas de conexiones, grapas, ayudas de albañilería y conexiones; construido según REBT. Medida la unida instalada.

Desembarcos planta 3 3,00

Accesos aseos 4 4,00

Subtotal 7,00

7,00 54,13 378,91

TOTAL CA02.05..... 3.540,21

CA02.06 ELEVACIÓN

CA02.06.01 u ASCEN. SIN S. MÁQ. 630 kg 8 PER. 1 m/s 3 PAR. 10 m REC. DISCAP.

Ascensor ORONA ESSENTIA o equivalente, sin cuarto de maquinas con un embarque accesible para personas con discapacidad, para 8 personas (carga nominal 630 kg), 3 paradas, 10 m de recorrido, velocidad 1,0 m/s, formado por: máquina, tracción eléctrica por suspensión, cabina de 1,10 x 1,40 m con paredes de melamina, suelo de granito, iluminación led, medio espejo 3/4, puerta telescópica de 0.80 m con tres hojas en acero inoxidable para cabina y dos para pisos, pasamanos acero inox, botonera, avisador acústico, indicador de cabina con luz de emergencia y señal de sobrecarga, incluso ayudas de albañilería; instalado según EN 81-70, RD 57/2005, REBT, CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

1	1,00		
Subtotal	1,00		
	1,00	15.975,00	15.975,00

TOTAL CA02.06..... 15.975,00

CA02.07 FONTANERÍA Y EQUIPAMIENTO

CA02.07.01 u TUBO AC. INOX AGARRADOR BAÑO PERS CON DISC

Tubo de acero inoxidable, diám. 35 mm y 1,50 m de longitud en formación de agarrador para cuarto de baño accesibles para personas con discapacidad, para empotrar en suelo o pared, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), p.p. de material complementario y pequeño material; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

1	1,00		
Subtotal	1,00		
	1,00	78,67	78,67

CA02.07.02 u DOBLE BARRA ABATIBLE APOYO PARED, PLASTIFICADA

Doble barra abatible para inodoro, apoyo pared, plastificada, para aseo accesible para personas con discapacidad, incluso tornillos de fijación y material complementario; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

1	1,00		
Subtotal	1,00		
	1,00	120,78	120,78

CA02.07.03 u INODORO PERS CON DISC APERTURA FRONTAL ALT. 480 mm SALIDA H/V

Inodoro accesible para personas con discapacidad de tanque bajo altura 480 mm, cerámico color blanco, formado por taza con salida vertical o horizontal, tanque con apertura fronta, con asiento y tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.

1	1,00		
Subtotal	1,00		
	1,00	467,96	467,96

CA02.07.04 u LAVAMANOS SUSPENDIDO PERS CON DISC SOPORTE FIJO

Lavamanos suspendido accesible para personas con discapacidad de porcelana vitrificada, color blanco, formada por lavamanos de 40x30 cm, soportes fijos con tope de goma, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería. construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación. sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.

1	1,00		
Subtotal	1,00		
	1,00	334,99	334,99

CA02.07.05 u EQUIPO GRIFERIA LAVABO GERONTOLÓGICO USO PERS CON DISC

Equipo de grifería monomando gerontológico para lavabo, accesible para personas con discapacidad, de latón cromado, con gran palanca de apertura y cierre, mezclador con aireador, desagüe automático, enlaces de alimentación flexible, y llaves de regulación; construido según CTE/DB-HS 4 e instrucciones



FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.

	1		1,00		
		Subtotal	1,00		
			1,00	143,42	143,42
CA02.07.06	u	ESPEJO RECLINABLE PERS DISC			
		Espejo reclinable para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, para baño, de aluminio y nylon, de 604x678 mm. Incluso elementos de fijación.			
	1		1,00		
		Subtotal	1,00		
			1,00	369,00	369,00
CA02.07.07	u	INODORO TANQUE BAJO, PORCELANA VITRIFICADA BLANCO			
		Inodoro de tanque bajo, de porcelana vitrificada de color blanco, formado por taza con salida vertical, tanque con tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			
	Aseos	2	2,00		
		Subtotal	2,00		
			2,00	159,56	319,12
CA02.07.08	u	LAVABO PEDESTAL PORC. VITRIF. 0,70x0,50 m BLANCO			
		Lavabo de pedestal, de porcelana vitrificada, de color blanco formado por lavabo de 0,70x0,50 m, pedestal a juego, tornillos de fijación, escuadras de acero inoxidable, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.			
	Aseos	2	2,00		
		Subtotal	2,00		
			2,00	100,87	201,74
CA02.07.09	m	CANALIZACIÓN DERIVACIÓN PARA DESAGÜES PVC DIÁM. 50x2,4 mm			
		Canalización de derivación para desagües, formada por tubo de PVC de 50 mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor, incluso conexiones, contratubo, p.p. de uniones, piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la longitud ejecutada.			
	Nueva posición lavabos	1	5,50	5,50	
	Sumidero	1	6,00	6,00	
		Subtotal	11,50		
			11,50	15,26	175,49
CA02.07.10	u	DESAGÜE DE INODORO VERTEDERO CON MANGUETÓN PVC 113 mm			
		Desagüe de inodoro o vertedero formado por manguetón de PVC de 113 mm de diámetro exterior y 3 mm de espesor, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.			
	Aseos	3	3,00		
		Subtotal	3,00		
			3,00	36,82	110,46



FIRMANTE - FECHA





CA02.07.11 uDESAGÜE LAVABO UN SENO CON SIFÓN IND. CON PVC DIÁM. 32x2,4 mm

Desagüe de lavabo de un seno con sifón individual formado por tubo y sifón de PVC de 32 mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor, instalado desde la válvula hasta el manguetón o canalización de derivación, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

Aseos 2 2,00

Subtotal 2,00

2,00 23,61 47,22

CA02.07.12 uSUMIDERO SIFÓNICO DE LATÓN, CON TUBO DE PVC DIÁM. 32x2,4 mm

Sumidero sifónico de latón, instalado con tubo de PVC de 32 mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor desde el sumidero hasta el manguetón o canalización de derivación, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

Sumidero aseo 1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 50,42 50,42

CA02.07.13 u LLAVE PASO DIÁM. 1/2" (10/15 mm) CAL. MEDIA

Llave de paso cromada a juego con grifería de calidad media, colocada en canalización de 1/2" (10/15 mm) de diámetro, incluso pequeño material; construida según CTE, e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.

Aseos 2 2,00

Subtotal 2,00

2,00 15,64 31,28

CA02.07.14 mCANALIZACIÓN COBRE, SUPERFICIAL, 15 mm DIÁM.

Canalización de cobre, superficial, de 15 mm de diámetro exterior y 1 mm de espesor, incluso p.p. de enfundado corrugado de polietileno, piezas especiales y pequeño material ; instalada según CTE. Medida la longitud ejecutada

Lavabos 2 5,50 11,00

Inodoros 3 4,50 13,50

Subtotal 24,50

24,50 10,85 265,83

CA02.07.15 u CALENTADOR IND. ACUMULADOR ELECTRICO 100 l

Calentador individual acumulador eléctrico, de 100 l de capacidad, con 1500 W de potencia, incluso colocación, conexión y ayudas de albañilería; instalado según CTE, REBT; e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.

Aseos 1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 313,91 313,91

CA02.07.16 uARQUETA DE PASO DE 51x51 cm 1 m PROF. EXC. EN TIERRAS.

Arqueta de paso de 51x51 cm y 1 m de profundidad media, formada por solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor con formación de pendientes, fábrica de ladrillo perforado por tabla de 1/2 pie, enfoscada y bruñida por el interior, tapa de hormigón armado, con cerco de perfil laminado L 50.5 y conexión de tubos de entrada y salida, incluso excavación en tierras y





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

relleno; construido según CTE. Medida la cantidad ejecutada.
Nuevo saneamiento 2

	2,00		
Subtotal	2,00		
	2,00	193,96	387,92

TOTAL CA02.07..... 3.418,21

CA02.08 CONTROL DE CALIDAD

CA02.08.01 ud PRUEBA SERVICIO INST. ASCENSORES

ud. Prueba de servicio de las instalaciones de la instalación de 1 ascensor (foso, recinto, cabina, cuarto, grupo, inst. eléctrica, etc...), consistente en: Comprobación de la independencia de alimentación a grupo tractor y alumbrado de camerín verificando sus secciones, identificación y protección, según RAE (por aparato elevador); Comprobación del disparo de interruptor diferencial del cuadro de alimentación a ascensor (por unidad), según UNE 20-383-75; Verificación de la conexión a tierra de los metálicos de la instalación (por aparato elevador, MIBT 028); Prueba de enclavamiento (por unidad); Nivel de iluminancia en sala de máquinas (por unidad); Nivel de iluminancia en camerines (por unidad); Nivel de iluminancia en recinto de ascensor; Comprobación de nivelación de camerín (por unidad); verificación de cabina: alarma acústica, estado general; verificación freno mecánico; prueba de paracaídas y su limitación; Inspección hueco y foso: interruptor de parada en el techo de la cabina, amarres de los cables, contrapesos y cabina; inspección circuito eléctrico de seguridad: continuidad eléctrica, relé diferencial, interruptor trifásico; inspección cuarto de máquinas: puerta de acceso, aireación del hueco.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 272,95 272,95

CA02.08.02 ud PRUEBA SERVICIO INST. FONTANERÍA

Prueba de funcionamiento de instalación de fontanería en núcleo de aseos, certificado por instalador autorizado y/o empresa autorizada. Medida la unidad ejecutada.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 250,00 250,00

TOTAL CA02.08..... 522,95

CA02.09 SEGURIDAD Y SALUD

CA02.09.01 ud CARTEL COMBINADO 100x70 cm

ud. Cartel combinado de advertencia de riesgos de 1,00x0,70 m sin soporte metálico, incluso colocación y desmontado.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 22,90 22,90

CA02.09.02 ud CASCO DE SEGURIDAD



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

	ud. Casco de seguridad con desudador, homologado CE.	5	5,00		
			Subtotal	5,00	
CA02.09.03	ud			5,00	2,10 10,50
	GAFAS CONTRA IMPACTOS				
	ud. Gafas contra impactos antirrayadura, homologadas CE.	5	5,00		
			Subtotal	5,00	
CA02.09.04	ud			5,00	11,70 58,50
	MASCARILLA ANTIPOLVO				
	ud. Mascarilla antipolvo, homologada.	5	5,00		
			Subtotal	5,00	
CA02.09.05	ud			5,00	2,68 13,40
	CINTURÓN ANTILUMBAGO				
	ud. Cinturón antilumbago cierre hebilla, homologado CE.	5	5,00		
			Subtotal	5,00	
CA02.09.06	ud			5,00	17,98 89,90
	PAR GUANTES LONA/SERRAJE				
	ud. Par de guantes de lona/serraje tipo americano primera calidad, homologado CE.	5	5,00		
			Subtotal	5,00	
CA02.09.07	ud			5,00	2,73 13,65
	PAR BOTAS SEGURIDAD PUNTERA SERRAJE				
	ud. Par de botas de seguridad S2 serraje/lona con puntera y metálicas, homologadas CE.	5	5,00		
			Subtotal	5,00	
CA02.09.08	ud			5,00	21,92 109,60
	MANDIL SOLDADOR SERRAJE				
	ud. Mandil de serraje para soldador gradoo A, 60x90 cm homologado CE.	1	1,00		
			Subtotal	1,00	
CA02.09.09	ud			1,00	15,66 15,66
	CHAQUETA SOLDADOR SERRAJE				
	ud. Chaqueta de serraje para soldador gradoo A, homologada CE.	1	1,00		
			Subtotal	1,00	
CA02.09.10	m			1,00	49,44 49,44
	BARANDILLA TIPO SARGENTO TABLÓN				



FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

m. Barandilla con soporte tipo sargento y tres tablonos de 0,20x0,07 m en perímetro de forjados tanto de pisos como de cubierta, incluso colocación y desmontaje.

1 12,00 12,00

Subtotal 12,00

12,00 7,59 91,08

CA02.09.11 ud EXTINTOR NIEVE CARBÓNICA 5 kg EF 34B

ud. Extintor de nieve carbónica CO2 con eficacia 34B para extinción de fuego de materias sólidas, líquidas, e incendios de equipos eléctricos, de 5 kg. de agente extintor con soporte y manguera con difusor según norma UNE-23110 totalmente instalado.

2 2,00

Subtotal 2,00

2,00 157,94 315,88

TOTAL CA02.09..... 790,51

CA02.10 GESTIÓN DE RESIDUOS

CA02.10.01 GESTIÓN DE RESIDUOS

Ud. Gestión de residuos según estimación Estudio de Gestión de Residuos.

Según Estudio de Gestión de Residuos 1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 620,00 620,00

TOTAL CA02.10..... 620,00

TOTAL CA02..... 54.657,83



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243

Fecha: 26/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS.	LONG.	ANCH.	ALT.	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CA03	PABELLÓN RECINTO DEPORTIVO							
CA03.01	MOV. TIERRAS Y DEMOLICIONES							
CA03.01.01	m3DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO							
	Demolición masiva con medios mecánicos de losas de hormigón armado, incluso p.p. de compresor o martillo percutor. Medido el volumen inicial.							
	Patio ascensor	1	2,00	1,50	0,30		0,90	
	Aseo	1	12,00	0,50	0,30		1,80	
		2	3,00	0,30	0,30		0,54	
	Subtotal						3,24	
							3,24	149,56
								484,57
CA03.01.02	m2DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CITARA DE L/M							
	Demolición selectiva con medios manuales de citara de ladrillo macizo, incluso carga en contenedor. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.							
	Acceso aseo	2	2,00		3,00		12,00	
	Subtotal						12,00	
							12,00	14,81
								177,72
CA03.01.03	m3EXC. POZOS TIERRA C. DURA, M. MANUALES, PROF. MAX. 1,50 m							
	Excavación, en pozos, de tierras de consistencia dura realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil natural.							
	Foso ascensor	1	1,70	2,20	1,50		5,61	
	Subtotal						5,61	
							5,61	69,47
								389,73
CA03.01.04	PADESMONTAJE Y REPOSICIÓN INSTALACIONES AFECTADAS							
	PA Desmontaje y reposición posterior de instalación eléctrica, de telecomunicaciones, de fontanería y saneamiento afectadas por el proceso de instalación de aparato elevador y nuevo aseo, incluso adecuación a normativa en vigor Medida la unidad ejecutada.							
	Zona puertas asc	1					1,00	
	Subtotal						1,00	
							1,00	673,53
								673,53
CA03.01.05	m2DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE SOLADO Y RODAPIÉ BALD. CER.							
	Demolición selectiva con medios manuales de solado y rodapié de baldosas cerámicas. Medida la superficie inicial.							
	Adaptación aseos existentes	2	2,00	2,00			8,00	
	Subtotal						8,00	
							8,00	6,63
								53,04
CA03.01.06	m2DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE VENTANA DE ACERO							
	Demolición selectiva con medios manuales de ventana de acero, incluso vidrios. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.							
	Accesos ascensor	3	2,70			4,00	32,40	
	Lateral ascensor	3	3,00			2,50	22,50	
	Subtotal						54,90	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

			54,90	11,58	635,74
CA03.01.07	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE LAVABO, ENCIMERA Y EQ. GRIFERÍA				
	Demolición selectiva con medios manuales de lavabo encastrado, incluso reforma de encimra existente y equipo de grifería. Medida la cantidad ejecutada.				
	Aseos existentes	2		2,00	
		2		2,00	
	Subtotal			4,00	
			4,00	58,91	235,64
CA03.01.08	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE INODORO DE TANQUE BAJO				
	Demolición selectiva con medios manuales de inodoro de tanque bajo. Medida la cantidad ejecutada.				
	Aseos existentes	1		1,00	
		1		1,00	
	Subtotal			2,00	
			2,00	5,26	10,52
CA03.01.09	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA CON PERFILES DE ALUM.				
	Demolición selectiva con medios manuales de puerta con perfiles de aluminio. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.				
	Puerta acceso existente	1	1,00	2,20	2,20
	Subtotal			2,20	
			2,20	4,63	10,19
CA03.01.10	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE BARANDILLA METALICA				
	Demolición selectiva con medios manuales de barandilla metálica, incluso p.p. de ayudas de albañilería. Medida la longitud total desmontada.				
	Desembracos ascensor	2	4,00	8,00	
	Subtotal			8,00	
			8,00	5,70	45,60
	TOTAL CA03.01.....				2.716,28

CA03.02 ESTRUCTURA Y CUBIERTAS

CA03.02.01 kg

ACERO S275 EN ESTRUCTURAS

kg. Acero laminado S275 en perfiles para vigas, pilares y correas, con una tensión de rotura de 410 N/mm², unidas entre sí mediante soldadura con electrodo básico i/p.p. despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo totalmente montado, según CTE/ DB-SE-A. Los trabajos serán realizados por soldador cualificado según norma UNE-EN 287-1:1992. Refuerzo estructura

L-70X5	24	6,38	2,45	375,14
Presillas	30	5,90	1,20	212,40
HEB 160	3	42,60	3,50	447,30
HEB 160	3	42,60	3,00	383,40
Chapas Lx200x16	3	25,12	3,50	263,76
Chapas Lx200x16	3	25,12	3,00	226,08
Chapa foso	17.850,00		2,00	0,01

Subtotal 2.065,08

2.065,08 1,36 2.808,51



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA03.02.02 ud COLOCACIÓN ARMADURAS EN TALADROS

ud. Taladro de elementos estructurales de hormigón armado mediante equipo taladro/percutor, con una profundidad media de 25 cm, para colocación de armadura, y sellado con resinas de alta resistencia, i/p.p. de replantes y medios auxiliares; sin incluir armadura.

Anclaje chapas a vigas hormigón 12 12,00

Subtotal 12,00

12,00 10,58 126,96

CA03.02.03 ud PLACA ANCLAJE S275 50x50x1,8 cm

ud. Placa de anclaje anillo perimetral de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 50x50x1,8 cm con cuatro garrotas de acero corrugado de 20 mm de diámetro y 30 cm de longitud total, soldadas, i/taladro central, totalmente colocada, según CTE/ DB-SE-A.

Pilares 8 8,00

Subtotal 8,00

8,00 21,92 175,36

CA03.02.04 kg ESTRUCTURA PERFILES CORREAS U EN FRÍO

kg. Correa de chapa conformada en frío tipo U, calidad S275, con una tensión de rotura de 410 N/mm², totalmente colocada y montada, i/ p.p. despuntes y piezas de montaje según CTE/ DB-SE-A. Los trabajos serán realizados por soldador cualificado según norma UNE-EN 287-1:1992.

Pilares delanteros 2 12,72 31,30 796,27

Pilares de escuadra 2 13,38 31,30 837,59

Traviesas 36mm 7 4,55 5,50 175,18

Subtotal 1.809,04

1.809,04 1,70 3.075,37

CA03.02.05 m2 FALDÓN AZ. NO TRANS. S/HORM. 15 cm, SUP. GRAV., 2 MEMB. BETÚN

Faldón de azotea no transitable, formado por: barrera de vapor de base asfáltica, capa de hormigón aligerado de 15 cm de espesor medio, capa de mortero de regulación, imprimación asfáltica en paramentos verticales, regolas y cazoletas dos membranas de betún modificado con doble armadura de polietileno IBM-48, contrapeadas a cubrejuntas y soldadas, capa de protección antipunzonamiento y capa de gravilla suelta de 5 cm de espesor. Medido en proyección horizontal deduciendo huecos mayores de 1 m².

Cubierta ascensor 1 1,70 2,00 3,40

Cubierta nuevo aseo 1 3,65 2,40 8,76

Subtotal 12,16

12,16 52,47 638,04

CA03.02.06 mBORDE LIBRE EN FALDÓN SOBRE HORMIGÓN ALIGERADO CINCO

Borde libre en faldón sobre hormigón aligerado, incluso maestra de tabicón de ladrillo hueco, resalto de mortero de cemento y plancha de cinc. Medida la longitud en verdadera magnitud.

1 1,70 1,70

1 2,00 2,00

Subtotal 3,70

3,70 28,02 103,67





CA03.02.07 mREMATE DE FALDÓN DE AZOTEA INVERTIDA NO TRANSITABLE

Remate de faldón de azotea invertida no transitable formado por bloque de hormigón armado en forma de L de 50x40x5 cm, con acanaladura para desagüe y pestaña de unión rellena con mortero M2,5 (1:8). Medida la longitud ejecutada por el borde exterior.

Table with 3 columns: quantity, unit price, total price. Includes subtotal 3,70.

3,70 19,51 72,19

CA03.02.08 m3HORM. ARM. HA-30/P/40/IIa B500S EN LOSAS CIM. V/MAN.

Hormigón armado HA-30/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en losas de cimentación, suministrado y puesta en obra, vertido manual, armadura de acero B 500 S con una cuantía de 50 Kg/m3, incluso ferrallado, separadores, vibrado y curado; según instrucción EHE y CTE. Medido el volumen teórico ejecutado.

Table with 3 columns: quantity, unit price, total price. Includes subtotal 4,37.

4,37 155,73 680,54

CA03.02.09 m3HORM. ARM. HA-25/P/20/IIa EN MUROS I/ENC. MET. 2C. REV.

Hormigón armado HA-25/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en muros, suministrado y puesto en obra, armadura de acero B 400 S con una cuantía de 85 kg/m3, incluso p.p. de encofrado metálico a dos caras para revestir, limpieza de fondos, ferrallado, separadores, vibrado, curado, pasos de tuberías, reservas necesarias y ejecución de juntas; construido según EHE y NCSR-02. Medido el volumen teórico ejecutado.

Table with 3 columns: quantity, unit price, total price. Includes subtotal 0,78.

0,78 527,65 411,57

CA03.02.10 m2 FORJADO CHAPA COLABORANTE 20 cm ESPESOR

Forjado mediante chapa colaborante de 20 cm de espesor y 0,75 mm de espesor de chapa, realizado con hormigón armado tipo HA-25/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, complementarias con acero B 500 S, incluso p.p. de macizado de apoyos, encofrados complementarios, apeos, desencofrado, vibrado y curado; construido según EHE, NCSR-02 y CTE. Medida la superficie de fuera a fuera deduciendo huecos mayores de 1 m2.

Table with 3 columns: quantity, unit price, total price. Includes subtotal 8,76.

8,76 65,35 572,47

TOTAL CA03.02..... 8.664,68

CA03.03 ALBAÑILERÍA Y ACABADOS

CA03.03.01 m2 CITARA ARMADA L/PERFORADO 10 cm

Citara de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x10 cm, para revestir, recibido con mortero bastardo M7,5 de cemento y cal, con armadura de acero galvanizado en forma de celosía cada cuatro hiladas, incluso p.p. de ganchos para la





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

armadura; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.

Cerramiento ascensor	2	2,40	10,00	48,00
	2	1,90	10,00	38,00
Acceso aseos	1	2,00	4,00	8,00
Antepecho gradas	2	6,00	0,50	6,00

Subtotal 100,00

100,00 31,33 3.133,00

CA03.03.02 m2AISLAMIENTO TECHOS FIELTRO FIBRA VIDRIO + P. KRAFF 60 mm

Aislamiento de techos con fieltro de fibras de vidrio aglomeradas con resinas termoendurecibles, pegadas por una cara a papel kraff alquitranado, de 60 mm de espesor y 12 kg/m3 de densidad, incluso p.p. de elementos de fijación, listoncillos de madera de 60x60 mm para juntas, pegado, corte y colocación; según CTE . Medida la superficie ejecutada.

Nuevo aseo	1	3,65	2,40	8,76
------------	---	------	------	------

Subtotal 8,76

8,76 19,46 170,47

CA03.03.03 m2RECIBIDO DE CERCOS EN CERRAM. EXTERIORES (FAB. REVESTIR)

Recibido de cercos o precercos de cualquier material en muro de cerramiento exterior para revestir, con mortero de cemento M5 (1:6), incluso trabajos complementarios. Medida la superficie ejecutada.

Acceso nuevo aseo	1	2,00	2,20	4,40
Puertas ascensor	3	1,50	2,20	9,90

Subtotal 14,30

14,30 17,74 253,68

CA03.03.04 m CARGADERO DE PERFILES METALICOS 2 IPN-140

Cargadero de perfiles metálicos formado por 2 IPN-140 y emparchado con ladrillo cerámico hueco sencillo 24x11,5x4 cm, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), incluso p.p. de elementos complementarios y pintura de imprimación antioxidante. Medida la longitud ejecutada.

Salidas ascensor	3	2,00		6,00
Acceso nuevo aseo	1	2,00		2,00

Subtotal 8,00

8,00 40,94 327,52

CA03.03.05 m2GUARNEC. Y ENLUC. MAESTREDO EN PAREDES Y TECHOS, YESO

Guarnecido y enlucido maestreado en paredes y techos, con pasta de yesos YG e YF, incluso limpieza y humedecido del paramento. Medida la superficie a corrida desde la arista superior del rodapié, cón desarrollo de vigas.

Frente ascensores	3	2,00	4,00	24,00
Repasos de yeso demoliciones	3	1,00	3,00	9,00
Lateral ascensores	3	2,00	4,00	24,00

Subtotal 57,00

57,00 11,24 640,68

CA03.03.06 m2ALICATADO AZULEJO COLOR LISO 20x20 cm ADHESIVO

Alicatado con azulejo de color liso suave de 20x20 cm, recibido con adhesivo, incluso cortes y p.p. de piezas romas o ingletes, rejuntado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.

Perímetro nuevo aseo	11,7		4,00	46,80
----------------------	------	--	------	-------



FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

Subtotal 46,80

46,80 32,22 1.507,90

CA03.03.07 m2REVESTIMIENTO MONOCAPA CON TERMINACIÓN RASPADO

Revestimiento monocapa con terminación raspado, aplicado con llana sobre paramentos enfoscados, o de fábrica de ladrillo, realizado con ligante a base de mortero modificado, plastificantes y resinas con un espesor mínimo de 25 mm, formado por: limpieza y preparación del soporte, extendido, planeado y regulación, raspado de la superficie hasta dejar un espesor de 15 mm y posterior cepillado, incluso p.p. de despieces y aristados. Medida la superficie ejecutada.

Cerramiento exterior	1	2,40	10,00	24,00
	1	1,90	10,00	19,00
Frente nuevo aseo	1	2,00	4,00	8,00
Antepecho gradas	2	6,00	0,50	6,00

Subtotal 57,00

57,00 27,26 1.553,82

CA03.03.08 m2BANDA DE REFUERZO DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO

Banda de refuerzo de malla de fibra de vidrio revestido de PVC, con un peso mínimo de 217 gr/m2, incluso fijación al soporte y tensado. Medida la superficie ejecutada.

Cerramiento exterior	1	2,40	10,00	24,00
	1	1,90	10,00	19,00
Frente nuevo aseo	1	2,00	4,00	8,00

Subtotal 51,00

51,00 6,15 313,65

CA03.03.09 m2ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES

Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.

Perímetro nuevo aseo	11,7		4,00	46,80
----------------------	------	--	------	-------

Subtotal 46,80

46,80 16,33 764,24

CA03.03.10 m2PINTURA PLÁSTICA LISA SOBRE LADRILLO, YESO O CEMENTO

Pintura plastica lisa sobre paramentos horizontales y verticales de ladrillo, yeso o cemento, formada por: lijado y limpieza del soporte, mano de fondo, plastecido, nueva mano de fondo y dos manos de acabado. Medida la superficie ejecutada.

Frente ascensos	3	2,00	4,00	24,00
Repasos de yeso demoliciones	3	1,00	3,00	9,00
Lateral ascensores	3	2,00	4,00	24,00
Techo nuevo aseo	1	3,65	2,40	8,76

Subtotal 65,76

65,76 4,42 290,66

CA03.03.11 m2SOLADO GRES PORCELÁNICO 30x30 cm ADHESIVO

Solado con baldosas de gres porcelánico de 30x30 cm, recibidas con adhesivo sobre capa de mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio, capa de mortero, pasta de alisado, enlechado y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.

Nuevo aseo	1	3,65	2,40	8,76
Aseos existentes	2	2,00	1,00	4,00



FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

Subtotal 12,76

12,76 52,92 675,26

CA03.03.12 m2TECHO CONTINUO CON PLACAS DE YESO LAMINADO

Techo continuo con placas de yeso laminado de 10 mm de espesor, atornillados a entramado horizontal de acero galvanizado, incluso replanteo, nivelación y repaso de juntas; construido según especificaciones del fabricante de los paneles. Medido superficie ejecutada a cinta corrida.

Nuevo aseo 1 3,65 2,40 8,76

Subtotal 8,76

8,76 22,03 192,98

CA03.03.13 m2PINTURA PLAST EPOXIDICA S/PARAMENTOS O PAVIMENTOS DE HORMIGON

Pintura exterior plástica epoxidica paramentos verticales, horizontales o pavimentos, compuesto por mano de adherencia y fondo y mano de acabado, incluso limpieza inicial y posterior de material sobrante. Medida a cinta corrida descontando huecos mayores de 1,00 m2.

Señalización gradas 1 6,00 1,00 6,00

Subtotal 6,00

6,00 8,90 53,40

TOTAL CA03.03..... 9.877,26

CA03.04 CARPINTERÍA

CA03.04.01 m PASAMANOS AC. LAM. FRIO TUBO 50x4 mm

Pasamanos en acero tubular laminado en frío de 50x4mm de diám. con soportes cada 1 m de 30x2 mm de diám. anclados en los paramentos, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medido la longitud desarrollada.

Escalera interior 3 4,85 14,55

Rampa exterior 1 5,60 5,60

Antepecho gradas 1 6,00 6,00

Subtotal 26,15

26,15 22,99 601,19

CA03.04.02 m2VENTANA FIJA ALUM. LACADO BLANCO TIPO II (0,50-1,50 m2)

Ventana de hojas fijas, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado blanco según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas A o B; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.

Cerramiento patio ascensor 3 1,00 4,00 12,00

3 2,00 4,00 24,00

Subtotal 36,00

36,00 86,16 3.101,76



FIRMANTE - FECHA





CA03.04.03 m2 PUERTA PASO PINTAR 1 H. CIEGA CORREDERA

Puerta de paso para pintar, con hoja ciega corredera alojada en cámara, formada por: precerco de 30 mm de espesor con garras de fijación, constituido por un larguero de 185 mm de ancho, dos de 70 mm y dos montantes de 70 mm, sección de cuelgue de 70x30 mm, cerco de 40 mm para piezas de iguales anchuras y tapajuntas de 60x15 mm en madera de pino flandes hoja prefabricada normalizada de 35 mm chapada en okume y canteada por dos cantos, herrajes de cierre y seguridad en latón de primera calidad, sistema de deslizamiento con guiador y tope, incluso colgado. Medida de fuera afuera del precerco.

Nuevo aseo	1	1,80	2,20	3,96
			Subtotal	3,96

3,96 212,30 840,71

CA03.04.04 m2PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CARP. METÁLICA

Pintura al esmalte sintético sobre carpintería metálica formada por: rascado y limpieza de óxidos; imprimación anticorrosiva y dos manos de color. Medidas dos caras.

Pasamanos				
Escalera interior	3	4,85	0,50	7,28
Rampa exterior	1	5,60	0,50	2,80
			Subtotal	10,08

10,08 8,18 82,45

CA03.04.05 m2LACA NITROCELULÓSICA EN COLOR S/CARPINTERÍA DE MADERA

Laca nitrocelulosica en color sobre carpintería de madera, formada por: limpieza del soporte, sellado de nudos, lijado general fino, imprimación no grasa, plastecido, lijado y dos manos de laca. Medidas dos caras, de fuera a fuera del tapajuntas.

Nuevo aseo	2	1,80	2,20	7,92
			Subtotal	7,92

7,92 42,76 338,66

CA03.04.06 m2 ACRIST. LAMR. SEG. 2 LUNAS INCOLORAS 6 mm

Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, unidas por doble lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 13 mm, clasificación: ataque manual, nivel B número de homologación DBT-2004 según Mº de I.E., colocado con perfil continuo, incluso perfil en U de neopreno, cortes y colocación de junquillos; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie acristalada en multiples de 30 mm.

Cerramiento patio ascensor	3	1,00	4,00	12,00
	3	2,00	4,00	24,00
Acceso edificio	1	1,00	2,20	2,20
			Subtotal	38,20

38,20 92,60 3.537,32

CA03.04.07 m2PUERTA ABATIBLE PARA ACRISTALAR CON BARRA ANTIPÁNICO

Puerta metálica para acristalar formada por: cerco y bastidor de hojas con tubos de acero laminado en frío de 60.40.2. mm, barrotos de 40.20.1 mm y junquillos de 20.10.1 mm, incluso herrajes de colgar y seguridad, cerradura y barra antipánico y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

Acceso edificio	1	1,00	2,20	2,20		
			Subtotal	2,20		
					2,20	122,86 270,29

CA03.04.08 m2 CABINA SANITARIA TABLERO FENÓLICO

Cabina sanitaria, de 900x1400 mm y 2000 mm de altura, de tablero fenólico HPL, de 13 mm de espesor, color a elegir; compuesta de: puerta de 600x1800 mm y 2 laterales de 1800 mm de altura; estructura soporte de acero inoxidable y herrajes de acero inoxidable AISI 316L.

Aseos existentes	2	10,00	2,00	40,00		
			Subtotal	40,00		

	40,00	155,00	6.200,00
--	-------	--------	----------

TOTAL CA03.04..... 14.972,38

CA03.05 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

CA03.05.01 mDERIVACIÓN INDIVIDUAL TRIFÁSICA, 5 COND. 10 mm2

Derivación individual trifásica instalada con cable de cobre de cinco conductores H07V-K(AS) de 10 mm2 de sección nominal empotrada y aislada con tubo de PVC flexible de 36 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la longitud ejecutada desde la centralización de contadores hasta la caja de protección individual.

	1	40,00		40,00		
--	---	-------	--	-------	--	--

Subtotal 40,00

	40,00	24,32	972,80
--	-------	-------	--------

CA03.05.02 ud CUADRO DE SERVICIOS COMUNES

ud. Cuadro servicios comunes Legrand formado por una caja doble aislamiento con puerta, cerradura y de empotrar de 24 elementos, incluido regleta Omega, embarrado de protección IGA 32 A (III+N), interruptor diferencial de 40A/2p/30m A y 5 PIAS de corte omnipolar de 10 A, así como minuterio o automático horario con dispositivo de accionamiento manual o automático y un PIA 5 A (I+N) para su protección, así como 2 PIA de 25-32 A (III+N) para protección de línea de alimentación a uno o dos ascensores respectivamente.

	1			1,00		
--	---	--	--	------	--	--

Subtotal 1,00

	1,00	496,88	496,88
--	------	--------	--------

CA03.05.03 ud CUADRO PROTECCIÓN 1 ASCENSOR

ud. Cuadro protección 1 ascensor, previo a su cuadro mando, formado por una caja doble aislamiento con puerta y de empotrar de 24 elementos, 1 interruptores diferenciales de 40 A/4p/300m A, 1 PIAS de corte omnipolar de 25 A (III+N), 3 PIAS de corte omnipolar de 10 A (I+N) y un diferencial de 25 A/2P/300 m A, totalmente montado, instalado y conexionado.

	1			1,00		
--	---	--	--	------	--	--

Subtotal 1,00

	1,00	511,67	511,67
--	------	--------	--------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





CA03.05.04 ud

ILUMINACION ASCENSOR

UD Iluminacion interior con barras led blanco frio conectadas a detectores de presencia. Dos barras por planta , todo totalmente terminado.

1,00 690,00 690,00

CA03.05.05 ud

TOMA TELÉFONO JUNG-AS 500

ud. Toma para teléfono, realizada con canalización de PVC corrugado M 20/gp5, incluido guía de alambre galvanizado, caja de registro, caja mecanismo universal con tornillo, toma teléfono JUNG-UAE 4 UPO, placa para toma JUNG-A 569-1 PLUA, así como marco respectivo, totalmente montado e instalado.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 29,17 29,17

CA03.05.06 u LUMINARIA SUPERFICIE 2 TUBOS 40 W DIF. METACRILATO OPAL

Luminaria de superficie, formada por bandeja portatubos de chapa de acero fosfatada y esmaltada en caliente, difusor de metacrilato, opal, 2 tubos fluorescentes de 40 W, equipo eléctrico en A.F. y accesorios, incluso montaje y conexiones; instalado según REBT. Medida la cantidad ejecutada.

Desembarcos planta 3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 117,94 353,82

CA03.05.07 u PUNTO DE LUZ SENCILLO MONTAJE SUPERFICIAL

Punto de luz sencillo, en montaje superficial, instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, aislado con tubo de PVC rígido de 13 mm de diámetro y 1 mm de pared, interruptor de corte bipolar, formado por caja estanca, mecanismo y tapa articulada, colocado con prensaestopas, muelles de acero inoxidable y conos, incluso cajas de conexiones, grapas, ayudas de albañilería y conexiones; construido según REBT. Medida la unida instalada.

Desembarcos planta 3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 54,13 162,39

CA03.05.09 u TOMA CORRIENTE EMPOTRADA 16 A CON 2,5 mm2

Toma de corriente empotrada de 16 A con puesta a tierra, instalada con cable de cobre H07V-K de 2,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado bajo tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismo de primera calidad y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido REBT. Medida la cantidad ejecutada.

Secamanos 3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 41,55 124,65

CA03.05.10 u LUMINARIA EMPOTRADA 2 TUBOS 40 W DIF. RETIC. ALUM. 30x30 mm

Luminaria para empotrar, formado por bandeja portatubos de chapa de acero fosfatada y esmaltada en caliente, difusor de retículas de 30x30 mm, construidas en chapas de aluminio de 15 mm de anchura, igualmente esmaltadas en caliente, dos tubos fluorescentes de 40 W, equipo eléctrico A.F. y accesorios, incluso montaje, conexiones y ayudas de albañilería; instalado



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243 Fecha: 26/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

según REBT. Medida la cantidad ejecutada.

Nuevo aseo 2 2,00

Subtotal 2,00

2,00 132,44 264,88

CA03.05.11 u PUNTO DE LUZ SENCILLO EMPOTRADO

Punto de luz sencillo instalado con cable de cobre H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismos de primera calidad empotrados y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la cantidad ejecutada.

Nuevo aseo 2 2,00

Subtotal 2,00

2,00 24,77 49,54

TOTAL CA03.05..... 3.655,80

CA03.06 ELEVACIÓN

CA03.06.01 uASCEN. SIN S. MÁQ. 630 kg 8 PER. 1 m/s 3 PAR. 10 m REC. DISCAP.

Ascensor ORONA ESSENTIA o equivalente, sin cuarto de maquinas con un embarque accesible para personas con discapacidad, para 8 personas (carga nominal 630 kg), 3 paradas, 10 m de recorrido, velocidad 1,0 m/s, formado por: máquina, tracción eléctrica por suspensión, cabina de 1,10 x 1,40 m con paredes de melamina, suelo de granito, iluminación led, medio espejo 3/4, puerta telescópica de 0.80 m con tres hojas en acero inoxidable para cabina y dos para pisos, pasamanos acero inox, botonera, avisador acústico, indicador de cabina con luz de emergencia y señal de sobrecarga, incluso ayudas de albañilería; instalado según EN 81-70, RD 57/2005, REBT, CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 15.975,00 15.975,00

TOTAL CA03.06..... 15.975,00

CA03.07 FONTANERÍA Y EQUIPAMIENTO

CA03.07.01 u TUBO AC. INOX AGARRADOR BAÑO PERS CON DISC

Tubo de acero inoxidable, diám. 35 mm y 1,50 m de longitud en formación de agarrador para cuarto de baño accesibles para personas con discapacidad, para empotrar en suelo o pared, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), p.p. de material complementario y pequeño material; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 78,67 236,01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA03.07.02 u DOBLE BARRA ABATIBLE APOYO PARED, PLASTIFICADA

Doble barra abatible para inodoro, apoyo pared, plastificada, para aseo accesible para personas con discapacidad, incluso tornillos de fijación y material complementario; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 120,78 362,34

CA03.07.03 u INODORO PERS CON DISC APERTURA FRONTAL ALT. 480 mm SALIDA H/V

Inodoro accesible para personas con discapacidad de tanque bajo altura 480 mm, cerámico color blanco, formado por taza con salida vertical o horizontal, tanque con apertura frontal, con asiento y tapa, juego de mecanismos, tornillos de fijación, asiento y tapa y llave de regulación, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.

3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 467,96 1.403,88

CA03.07.04 u LAVAMANOS SUSPENDIDO PERS CON DISC SOPORTE FIJO

Lavamanos suspendido accesible para personas con discapacidad de porcelana vitrificada, color blanco, formada por lavamanos de 40x30 cm, soportes fijos con tope de goma, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería. construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación. sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.

3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 334,99 1.004,97

CA03.07.05 u EQUIPO GRIFERIA LAVABO GERONTOLÓGICO USO PERS CON DISC

Equipo de grifería monomando gerontológico para lavabo, accesible para personas con discapacidad, de latón cromado, con gran palanca de apertura y cierre, mezclador con aireador, desagüe automático, enlaces de alimentación flexible, y llaves de regulación; construido según CTE/DB-HS 4 e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.

3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 143,42 430,26

CA03.07.06 u ESPEJO RECLINABLE PERS DISC

Espejo reclinable para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, para baño, de aluminio y nylon, de 604x678 mm. Incluso elementos de fijación.

3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 369,00 1.107,00

CA03.07.07u SECAMANOS AUTOMÁTICO ELECTRÓNICO POR AIRE CALIENTE

Secamanos automático electrónico por aire caliente de chapa metálica esmaltada, con regulador de tiempos, motor de 100 W y resistencia eléctrica de 2000 W, con relé térmico de protección y un caudal de 3 m3 por minuto, p.p. de pequeño material, colocación y ayuda de albañilería. Medida la



FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

cantidad ejecutada.				
Aseos	3		3,00	
		Subtotal	3,00	

3,00	236,22	708,66
------	--------	--------

CA03.07.08 uPLATO DUCHA PERS CON DISC ABS COLOR BLANCO 900x900 mm

Plato de ducha para revestir accesible para personas con discapacidad, en plástico ABS, en color blanco de 800x800 mm, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería, construido según CTE e intrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.

Nuevo aseo	1		1,00	
		Subtotal	1,00	

1,00	394,81	394,81
------	--------	--------

CA03.07.09 mCANALIZACIÓN DERIVACIÓN PARA DESAGÜES PVC DIÁM. 50x2,4 mm

Canalización de derivación para desagües, formada por tubo de PVC de 50 mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor, incluso conexiones, contratubo, p.p. de uniones, piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la longitud ejecutada.

Lavabo	1	5,00	5,00	
Sumidero	1	3,00	3,00	
Ducha	1	5,00	5,00	

Subtotal	13,00	
-----------------	--------------	--

13,00	15,26	198,38
-------	-------	--------

CA03.07.10 uDESAGÜE DE INODORO VERTEDERO CON MANGUETÓN PVC 113 mm

Desagüe de inodoro o vertedero formado por manguetón de PVC de 113 mm de diámetro exterior y 3 mm de espesor, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

Nuevo aseo	1		1,00	
------------	---	--	------	--

Subtotal	1,00	
-----------------	-------------	--

1,00	36,82	36,82
------	-------	-------

CA03.07.11 uDESAGÜE LAVABO UN SENO CON SIFÓN IND. CON PVC DIÁM. 32x2,4 mm

Desagüe de lavabo de un seno con sifón individual formado por tubo y sifón de PVC de 32 mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor, instalado desde la válvula hasta el manguetón o canalización de derivación, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

Nuevo aseo	1		1,00	
------------	---	--	------	--

Subtotal	1,00	
-----------------	-------------	--

1,00	23,61	23,61
------	-------	-------

CA03.07.12 uSUMIDERO SIFÓNICO DE LATÓN, CON TUBO DE PVC DIÁM. 32x2,4 mm

Sumidero sifónico de latón, instalado con tubo de PVC de 32 mm de diámetro exterior y 2,4 mm de espesor desde el sumidero hasta el manguetón o canalización de derivación, incluso conexiones, contratubo, uniones con piezas especiales, pequeño material y ayudas de albañilería; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

**FIRMANTE - FECHA**



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

Sumidero aseo	1		1,00		
			Subtotal	1,00	
				1,00	50,42 50,42

CA03.07.13 u LLAVE PASO DIÁM. 1/2" (10/15 mm) CAL. MEDIA

Llave de paso cromada a juego con grifería de calidad media, colocada en canalización de 1/2" (10/15 mm) de diámetro, incluso pequeño material; construida según CTE, e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.

Aseos	2		2,00		
			Subtotal	2,00	
				2,00	15,64 31,28

CA03.07.14 mCANALIZACIÓN COBRE, SUPERFICIAL, 15 mm DIÁM.

Canalización de cobre, superficial, de 15 mm de diámetro exterior y 1 mm de espesor, incluso p.p. de enfundado corrugado de polietileno, piezas especiales y pequeño material ; instalada según CTE. Medida la longitud ejecutada

Lavabo	1	12,50		12,50	
Inodoro	1	4,50		4,50	
Ducha	1	5,00		5,00	
			Subtotal	22,00	
				22,00	10,85 238,70

CA03.07.15 u CALENTADOR IND. ACUMULADOR ELECTRICO 100 l

Calentador individual acumulador eléctrico, de 100 l de capacidad, con 1500 W de potencia, incluso colocación, conexión y ayudas de albañilería; instalado según CTE, REBT; e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.

Aseo	1		1,00		
			Subtotal	1,00	
				1,00	313,91 313,91

CA03.07.16 m2ENCIMERA Y FRENTE MÁRMOL BLANCO MACAEL PARA LAVABOS

Encimera y frente para encastre de lavabos, de mármol blanco Macael de 3 cm de espesor, pulido, incluso formación de huecos y colocación sobre placa de apoyo, tomado con mortero M5 (1:6). Medida la superficie ejecutada, desarrollando el frente y sin deducir huecos.

Nuevas encimeras	2	1,00	0,80	1,60	
			Subtotal	1,60	
				1,60	149,01 238,42

CA03.07.17 m COLECTOR COLGADO DE PVC DIÁM. 110 mm

Colector colgado de PVC, presión 4 kg/cm2, de 110 mm de diámetro nominal, incluso p.p. de piezas especiales, abrazaderas, contratubo, pequeño material y ayudas de albañilería; construido según CTE. Medida la longitud ejecutada.

Desagüe cubierta	1	2,20		2,20	
			Subtotal	2,20	
				2,20	24,02 52,84

CA03.07.18 m BAJANTE DE PVC REFORZADO, DIÁM. 110 mm



FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

Bajante de PVC reforzado, de 110 mm de diámetro nominal, incluso sellado de uniones, paso de forjados, abrazaderas y p.p. de piezas especiales; construido según CTE. Medida la longitud ejecutada.

Desagüe cubierta 1 4,50 4,50

Subtotal 4,50

4,50 22,16 99,72

CA03.07.19 u CAZOLETA SIFÓNICA DE PVC CON REJILLA DE PVC

Cazoleta sifónica de PVC de 160 mm de diámetro, salida de 110 mm de diámetro, incluso rejilla de PVC conexión a bajante, sellado de uniones, paso de forjados y p.p. de piezas especiales; construida según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

Cubierta 1 1,00 1,00

Subtotal 1,00

1,00 51,71 51,71

CA03.07.20 u ARQUETA PIE BAJANTE 51X51 cm 0,70 m PROF. EXC. TIERRAS.

Arqueta a pie de bajante de 51x51 cm y 0,70 m de profundidad media, formada por solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor, fábrica de ladrillo perforado por tabla de 1/2 pie, enfoscada y bruñida por el interior, dado de hormigón en masa, codo de 125 mm de diámetro y tapa de hormigón armado con cerco de perfil laminado L 50.5, incluso excavación en tierras y relleno; construida según CTE. Medida la cantidad ejecutada.

Conexión cubierta 1 1,00 1,00

Subtotal 1,00

1,00 144,61 144,61

CA03.07.21 m CONDUCTO CIRCULAR HELICOIDAL DIÁM. 100 mm

Conducto circular formado por tubo helicoidal de chapa de acero galvanizada, de 100 mm de diámetro, unión de tramos mediante manguitos, p.p. de estos y de abrazaderas para soporte y cuelgue, incluso ayudas de albañilería. Medida la longitud ejecutada entre los extremos de las piezas especiales.

Ventilación aseo 1 5,00 5,00

Subtotal 5,00

5,00 25,23 126,15

CA03.07.22 u CODO 90° CHAPA GALV. DIÁM. 100 mm

Codo de 90°, de chapa galvanizada, para conducto circular de tubo helicoidal, de 100 mm de diámetro, unión a tubería mediante manguitos, p.p. de estos y de abrazaderas para soporte y cuelgue, incluso ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.

Ventilación aseo 2 2,00 2,00

Subtotal 2,00

2,00 23,14 46,28

CA03.07.23 u BOCA DE EXTRACCIÓN 150 mm. DIÁM. PVC NUCLEO REGULABLE

Boca de extracción de 150 mm de diámetro, construida en PVC, núcleo central de regulación manual, aro de montaje y tornillos de fijación, incluso pequeño material y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.

Ventilación aseo 1 1,00 1,00

Subtotal 1,00



FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA03.07.24 u ASIENTO ABATIBLE AC. INOXIDABLE SATINADO	1,00	21,51	21,51
De asiento abatible para ducha, bañera y vestidor, en acero inoxidable de 1,7 mm de espesor, acabado satinado. Peso máximo 120 kg. incluso p.p. replanteo y de pequeño material de agarre; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.			
Ducha y vestidor	2	2,00	
Subtotal		2,00	
		<hr/>	
		2,00	276,66 553,32
TOTAL CA03.07.....			7.875,61

CA03.08 CONTROL DE CALIDAD

CA03.08.01 ud PRUEBA SERVICIO INST. ASCENSORES			
ud. Prueba de servicio de las instalaciones de la instalación de 1 ascensor (foso, recinto, cabina, cuarto, grupo, inst. eléctrica, etc...), consistente en: Comprobación de la independencia de alimentación a grupo tractor y alumbrado de camerín verificando sus secciones, identificación y protección, según RAE (por aparato elevador); Comprobación del disparo de interruptor diferencial del cuadro de alimentación a ascensor (por unidad), según UNE 20-383-75; Verificación de la conexión a tierra de los metálicos de la instalación (por aparato elevador, MIBT 028); Prueba de enclavamiento (por unidad); Nivel de iluminancia en sala de máquinas (por unidad); Nivel de iluminancia en camerines (por unidad); Nivel de iluminancia en recinto de ascensor; Comprobación de nivelación de camerín (por unidad); verificación de cabina: alarma acústica, estado general; verificación freno mecánico; prueba de paracaídas y su limitación; Inspección hueco y foso: interruptor de parada en el techo de la cabina, amarres de los cables, contrapesos y cabina; inspección circuito eléctrico de seguridad: continuidad eléctrica, relé diferencial, interruptor trifásico; inspección cuarto de máquinas: puerta de acceso, aireación del hueco.			
	1	1,00	
Subtotal		1,00	
		<hr/>	
		1,00	272,95 272,95
CA03.08.02 ud PRUEBA SERVICIO INST. FONTANERÍA			
Prueba de funcionamiento de instalación de fontanería en núcleo de aseos, certificado por instalador autorizado y/o empresa autorizada. Medida la unidad ejecutada.			
	1	1,00	
Subtotal		1,00	
		<hr/>	
		1,00	250,00 250,00
TOTAL CA03.08.....			522,95

CA03.09 SEGURIDAD Y SALUD

CA03.09.01 ud CARTEL COMBINADO 100x70 cm			
ud. Cartel combinado de advertencia de riesgos de 1,00x0,70 m sin soporte metálico, incluso colocación y desmontado.			
	1	1,00	
Subtotal		1,00	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA03.09.02 ud CASCO DE SEGURIDAD		1,00	22,90	22,90
ud. Casco de seguridad con desudador, homologado CE.				
	5	5,00		
		Subtotal	5,00	
CA03.09.03 ud GAFAS CONTRA IMPACTOS		5,00	2,10	10,50
ud. Gafas contra impactos antirrayadura, homologadas CE.				
	5	5,00		
		Subtotal	5,00	
CA03.09.04 ud MASCARILLA ANTIPOLVO		5,00	11,70	58,50
ud. Mascarilla antipolvo, homologada.				
	5	5,00		
		Subtotal	5,00	
CA03.09.05 ud CINTURÓN ANTILUMBAGO		5,00	2,68	13,40
ud. Cinturón antilumbago cierre hebilla, homologado CE.				
	5	5,00		
		Subtotal	5,00	
CA03.09.06 ud PAR GUANTES LONA/SERRAJE		5,00	17,98	89,90
ud. Par de guantes de lona/serraje tipo americano primera calidad, homologado CE.				
	5	5,00		
		Subtotal	5,00	
CA03.09.07 ud PAR BOTAS SEGURIDAD PUNTERA SERRAJE		5,00	2,73	13,65
ud. Par de botas de seguridad S2 serraje/lona con puntera y metálicas, homologadas CE.				
	5	5,00		
		Subtotal	5,00	
CA03.09.08 ud MANDIL SOLDADOR SERRAJE		5,00	21,92	109,60
ud. Mandil de serraje para soldador gradoo A, 60x90 cm homologado CE.				
	1	1,00		
		Subtotal	1,00	
CA03.09.09 ud CHAQUETA SOLDADOR SERRAJE		1,00	15,66	15,66
ud. Chaqueta de serraje para soldador gradoo A, homologada CE.				
	1	1,00		
		Subtotal	1,00	

**FIRMANTE - FECHA****EXPEDIENTE ::**



AYUNTAMIENTO DE LAS GUBIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

		1,00	49,44	49,44
CA03.09.10	m BARANDILLA TIPO SARGENTO TABLÓN			
	m. Barandilla con soporte tipo sargento y tres tablonos de 0,20x0,07 m en perímetro de forjados tanto de pisos como de cubierta, incluso colocación y desmontaje.			
	1	12,00		
				12,00
	Subtotal	12,00		
			12,00	7,59
				91,08
CA03.09.11	ud EXTINTOR NIEVE CARBÓNICA 5 kg EF 34B			
	ud. Extintor de nieve carbónica CO2 con eficacia 34B para extinción de fuego de materias sólidas, líquidas, e incendios de equipos eléctricos, de 5 kg. de agente extintor con soporte y manguera con difusor según norma UNE-23110 totalmente instalado.			
	2		2,00	
				2,00
	Subtotal		2,00	
			2,00	157,94
				315,88
	TOTAL CA03.09.....			790,51
CA03.10 GESTIÓN DE RESIDUOS				
CA03.10.01	GESTIÓN DE RESIDUOS			
	Ud. Gestión de residuos según estimación Estudio de Gestión de Residuos. Según Estudio de Gestión de Residuos			
	1		1,00	
				1,00
	Subtotal		1,00	
			1,00	620,00
				620,00
	TOTAL CA03.10.....			620,00
	TOTAL CA03.....			65.670,47



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA04.03 REVESTIMIENTOS

04.03.01 m2MORTERO MONOCAPA

Revestimiento de paramentos exteriores con mortero monocapa, acabado con árido proyectado, color blanco, espesor 15 mm, aplicado manualmente, armado y reforzado con malla antiálcalis en los cambios de material.

c/2 1.00,0.00,18.00,1.28	18,00	9,00	c/2
c/2 1.00,1.80,0.00,1.28			c/2
c/2 1.00,0.00,4.50,0.31	4,50	2,25	c/2

Subtotal 11,25

11,25 21,59 242,89

04.03.02 m2SOLADO BALDOSAS

m2 Solado de baldosas cerámicas antideslizante similar a existente, resistencia al deslizamiento Rd>45 según UNE-ENV 12633, resbaladicidad clase 3 según CTE para exteriores, recibidas con adhesivo cementoso mejorado, C2 gris, y rejuntado con mortero de juntas cementoso con resistencia elevada a la abrasión y absorción de agua reducida, CG2, para junta abierta (entre 3 y 15 mm), con la misma tonalidad de las piezas. Incluso materiales auxiliares, pegatiinas y gomas para suelos adaptados totalmente colocados.

3	3,00	1,80	16,20
3	1,50	1,80	8,10
1	4,50	1,80	8,10
-1	1,80	0,50	-0,90
-1	1,83	0,50	-0,92
2	1,20	0,20	0,24

Subtotal 30,82

30,82 35,50 1.094,11

TOTAL CA04.03..... 1.337,00

CA04.04 PINTURA

04.04.01 m2PINTURA PARA EXTERIOR

Pintura autolimpiable a base de resinas de Pliolite y disolventes orgánicos, resistente a la intemperie, agua de lluvia, ambientes marinos y lluvia ácida, color a elegir por la Dirección Facultativa, acabado mate, aplicada con brocha, rodillo o pistola.

c/2 1.00,0.00,18.00,1.28	18,00	9,00	c/2
c/2 1.00,1.80,0.00,1.28			c/2
c/2 1.00,0.00,4.50,0.31	4,50	2,25	c/2

Subtotal 11,25

11,25 6,40 72,00

TOTAL CA04.04..... 72,00

CA04.05 ACCESIBILIDAD

04.05.01 ud PLETINA METALICA

Placa de anclaje de acero S275JR en perfil plano, de 100x100 mm y espesor



FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

10 mm, con 4 pernos soldados, de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 10 mm de diámetro y 8 cm de longitud total.

2 37,00 74,00

Subtotal 74,00

74,00 20,51 1.517,74

04.05.02 ml PASAMANOS

ml de Pasamanos realizado en tramos inclinados y rectos de acero, formado por doble tubo hueco de acero galvanizado, de 40 mm de diámetro, en dos alturas distintas; una a 75 cm de alto y otra a 90 cm, con soportes metálicos fijados a placa de anclaje (no incluida) en suelo, con tacos de nylon y tornillos de acero galvanizado.

2 18,00 36,00

Subtotal 36,00

36,00 112,30 4.042,80

TOTAL CA04.05..... 5.560,54

CA04.06 GESTION DE RESIDUOS

04.06.01 m³ CARGA ESCOMBR. MAN. S/CONTENED.

m³. Carga de escombros, por medios manuales, sobre contenedor, dumper o camión, i/humedecido y p.p. de costes indirectos.

demolicion 1,2 5,66 6,79

Subtotal 6,79

6,79 19,37 131,52

04.06.02 ud CONTENEDOR PARA ESCOMBROS DE 7 m³.

ud. Cambio de contenedor para escombros de 7 m³. de capacidad, colocado en obra a pie de carga, i/servicio de entrega, alquiler, tasas por ocupación de vía pública y p.p. de costes indirectos, incluidos los medios auxiliares de señalización.

6.79/7=0.97 1 1,00

Ejecucion obra 1 1,00

Subtotal 2,00

2,00 140,00 280,00

04.06.03 m³ CANON VERT. / m³ ESCOMB. = 2,57 €

m³. Canon de vertido de escombros en vertedero con un precio de 2,57 €/m³. y p.p. de costes indirectos.

2 2,00

Subtotal 2,00

2,00 2,57 5,14

TOTAL CA04.06..... 416,66

CA04.07 SEGURIDAD Y SALUD

04.07.01 ud Plan de Seguridad

Plan de seguridad y Salud de la ejecucion de la obra.





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

	1	1,00		
		Subtotal	1,00	
04.07.02 ud EPIS			1,00	150,00
Unidades de proteccion individual necesarias para los operarios en la ejecucion de la obra.				150,00
	1	1,00		
		Subtotal	1,00	
			1,00	250,00
				250,00
		TOTAL CA04.07.....		400,00
CA04.08 CARTEL DE OBRA				
04.08.01 ud CARTEL DE OBRA				
Cartel de obra con información de los agentes intervinientes, ayuntamiento correspondiente, etc. colocado el lugar visible en zona de obra.				
	1	1,00		
		Subtotal	1,00	
			1,00	120,00
				120,00
		TOTAL CA04.08.....		120,00
		TOTAL CA04.....		11.038,56



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243

Fecha: 26/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS.	LONG.	ANCH.	ALT.	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CA05	CALLE DOCTOR COVO							
CA05.01	TRABAJOS PREVIOS							
CA05.02	PAVIMENTACIONES							
05.01.01	m² LEVANTADO A MÁQUINA PLAZA O ACERA							
	m ² . Levantado por medios mecánicos de solado de plazas o aceras de cemento continuo, loseta hidráulica o terrazo, incluso retirada y carga de productos, sin transporte a vertedero.							
	C/ Doctor Covo	1	31,00	0,40			12,40	
		1	38,00	0,40			15,20	
		1	33,00	0,40			13,20	
		1	34,00	0,40			13,60	
							Subtotal	54,40
								54,40 2,44 132,74
05.01.02	m LEVANTADO A MÁQUINA DE BORDILLOS							
	m. Levantado por medios mecánicos de bordillo, con recuperación del mismo, incluso retirada y acopio en obra.							
	C/ Doctor Covo	1	31,00				31,00	
		1	38,00				38,00	
		1	33,00				33,00	
		1	34,00				34,00	
							Subtotal	136,00
								136,00 2,44 331,84
05.01.03	ud CORRECCIÓN TAPAS POZOS Y ARQUETAS							
	Corrección de nueva rasatne de pozos y arquetas de cualquier servicio con recolocación de tapa y marco, incluso excavación necesaria, reconstruida según original; medida la unidad totalmente terminada.							
	C/ Doctor Covo	20					20,00	
							Subtotal	20,00
								20,00 32,63 652,60
05.01.04	ud RETIRADA DE SEÑALES Y COLOCACIÓN							
	Retirada de señales de tráfico existentes, acopio y posterior colocación de las mismas en lugar a determinar según proyecto. Medida la unidad ejecutada							
	C/ Doctor Covo	5					5,00	
							Subtotal	5,00
								5,00 58,42 292,10
05.01.05	m² COMPACTADO Y PERFILADO CAJA							
	m ² . Perfilado, nivelación y compactado, por medios mecánicos de la caja para calles.							
	C/ Doctor Covo	1	350,00				350,00	
							Subtotal	350,00
								350,00 0,17 59,50



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

05.01.06 ud CARTEL OBRA

1,00 400,00 400,00

05.01.07 m2 LEVANTADO ADOQUÍN GRANÍTICO S/HORMIGÓN

Levantado de adoquinado granítico sobre hormigón y p.p. de material de agarre, con recuperación de los adoquines, incluso retirada y carga o acopio en obra de los mismos, sin transporte. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.

C/ Doctor Covo 1 338,00 338,00
C/ Motril 1 66,00 66,00

Subtotal 404,00

Deducir Aceras -1 54,40 -54,40

Subtotal -54,40

349,60 4,19 1.464,82

TOTAL CA05.01..... 3.333,60

CA05.02 PAVIMENTACIONES

05.02.01 m² PAV. ADOQUÍN HORMIGÓN E= 8 cm BASE HORMIGÓN GRIS

m². Pavimento de calzada tráfico para viales, calles arteriales o principales que no sean travesías de carretera, con tráfico no mayor de 50 vehículos pesados por día, o calles comerciales, con trabazón sin líneas de junta continua en la dirección del tráfico, con adoquín monocapa de hormigón FACOSA espesor 8 cm gris, sobre base de hormigón HM-20 N/mm². tmáx. 40 mm y 15 cm de espesor, y capa intermedia de arena de río de 5 cm de espesor, incluso recebado de juntas con arena, compactado de adoquín y remate.

C/ Doctor Covo 1 405,00 405,00

Subtotal 405,00

405,00 33,24 13.462,20

05.02.02 m³ ZAHORRA ARTIFICIAL EN SUBBASE

m³. Zahorra artificial clasificada (husos Z-1 o Z-2), compactada y perfilada por medio de motoniveladora, en sub-bases, medida sobre perfil.

C/ Doctor Covo 1 350,00 0,20 70,00

Subtotal 70,00

70,00 15,86 1.110,20

TOTAL CA05.02..... 14.572,40

CA05.03 INSTALACIONES

05.03.01 ud SUMIDERO DE CALZADA 30x50 cm

ud. Sumidero de calzada para desagüe de pluviales, de 30x50cm y 70 cm de profundidad, sobre solera de hormigón HM-20 N/mm²., realizada con ladrillo macizo de 1/2 pie de espesor, enfoscada interiormente, con salida para tubo de diámetro 160 mm situada su arista inferior a 20 cm del fondo del sumidero, incluso rejilla de fundición de 300x500x30 mm sobre cerco de angular de 40x40 mm recibido a la fábrica de ladrillo.

C/ Doctor Covo 2 2,00

Subtotal 2,00

2,00 222,76 445,52



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

TOTAL CA05.03..... 445,52

CA05.04 MOBILIARIO URBANO

05.04.01 ud PAPELERA DE FUNDICIÓN

ud. Suministro y colocación (sin incluir solera) de papelera modelo TAJO con soporte y contenedor de acero de 50 litros de capacidad, galvanizado y pintado.

C/ Doctor Covo 2 2,00

Subtotal 2,00

2,00 322,39 644,78

TOTAL CA05.04..... 644,78

CA05.05 CONTROL DE CALIDAD

05.05.01 ud CONFORMIDAD ZAHORRAS ARTIFICIALES

Ensayos para control de la conformidad, s/FOM 891:2004, de zavorras artificiales mediante la realización de ensayos de laboratorio para determinar la humedad natural, s/UNE-EN 1097-5:2009, la granulometría, s/UNE-EN 933-1:1996/A1:2006, la no plasticidad, s/UNE 103103:1994/103104:1993, el equivalente de arena, s/UNE-EN 933-8:2012, la resistencia a la fragmentación de Los Ángeles, s/UNE-EN 1097-2:2010, el índice de lajas, s/UNE-EN 933-3:2012/A1:2004 y el porcentaje de cajas de fractura, s/UNE-EN 933-5:1999/A1:2005.

1,00 274,39 274,39

05.05.02 ud COMPACTACIÓN PROCTOR MODIFICADO

Ensayos para establecer los valores de referencia para el control de compactación, mediante la realización en laboratorio del ensayo Proctor Modificado, s/UNE 103501:1994.

2,00 44,66 89,32

TOTAL CA05.05..... 363,71

CA05.06 SEGURIDAD Y SALUD

05.06.01 ud CARTEL COMBINADO 100x70 cm

ud. Cartel combinado de advertencia de riesgos de 1,00x0,70 m sin soporte metálico, incluso colocación y desmontado.

1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 22,90 22,90

05.06.02 ud CASCO DE SEGURIDAD

ud. Casco de seguridad con desudador, homologado CE.

3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 2,10 6,30

05.06.03 ud GAFAS CONTRA IMPACTOS

ud. Gafas contra impactos antirrayadura, homologadas CE.

124

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

	3	3,00		
		Subtotal	3,00	
05.06.04 ud MASCARILLA ANTIPOLVO		3,00	11,70	35,10
ud. Mascarilla antipolvo, homologada.	3	3,00		
		Subtotal	3,00	
05.06.05 ud CINTURÓN ANTILUMBAGO		3,00	2,68	8,04
ud. Cinturón antilumbago cierre hebilla, homologado CE.	3	3,00		
		Subtotal	3,00	
05.06.06 ud PAR GUANTES LONA/SERRAJE		3,00	17,98	53,94
ud. Par de guantes de lona/serraje tipo americano primera calidad, homologado CE.	3	3,00		
		Subtotal	3,00	
05.06.07 ud PAR BOTAS SEGURIDAD PUNTERA SERRAJE		3,00	2,73	8,19
ud. Par de botas de seguridad S2 serraje/lona con puntera y metálicas, homologadas CE.	3	3,00		
		Subtotal	3,00	
05.06.08 ud CONO BALIZAMIENTO 50 cm		3,00	21,92	65,76
Suministro y colocación de cono de balizamiento reflectante de 50 cm de acuerdo con las especificaciones y modelos del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recolocación durante la obra las veces que sean necesarias. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.				
			5,00	20,96
05.06.09 ud LÁMPARA INTERMITENTE				104,80
Suministro y colocación de lámpara intermitente con célula fotoeléctrica sin pilas, de acuerdo con los modelos y especificaciones del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recolocación durante la obra las veces que sean necesarias. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.				
			2,00	17,82
05.06.10 ud LÁMPARA INTERMITENTE TRÍPODE				35,64
Suministro y colocación de lámpara intermitente con célula fotoeléctrica sin pilas sobre trípode de acero galvanizado, de acuerdo con los modelos y especificaciones del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recolocación durante la obra las veces que sean necesarias. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.				
			1,00	22,04
05.06.11 d RAMPA METÁLICA CON DOBLE PASAMANOS				22,04

**FIRMANTE - FECHA**



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

Alquiler diario de rampa de acero de 1,50 metros de longitud para una pendiente máxima del 10% y una anchura de 90 cm, con pavimento de chapa lagrimada antideslizante; incluso barandillas laterales con barra intermedia formada por tubos de 40 mm de diámetro y rodapiés laterales de 15 cm de altura. Conforme a CTE DB-SUA.

	60,00	8,02	481,20
05.06.12 m VALLA METÁLICA			
Valla metálica para acotamiento de espacios y contención de peatones formada por elementos autónomos normalizados de 2,50x1,10 m, incluso montaje y desmontaje de los mismos según la normativa vigente, modelo SV 18-5 de las Normas Municipales, valorada en función del número óptimo de utilizaciones. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.			
	15,00	3,93	58,95
TOTAL CA05.06.....			902,86
CA05.07 GESTIÓN DE RESIDUOS			
05.07.01 UD GESTIÓN DE RESIDUOS			
Ud. Gestión de residuos según estimación Estudio de Gestión de Residuos.			
	1,00	600,00	600,00
TOTAL CA05.07.....			600,00
TOTAL CA05.....			20.862,87



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CÓDIGO	RESUMEN	UDS.	LONG.	ANCH.	ALT.	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CA06	CALLE MOLINOS							
CA06.01	TRABAJOS PREVIOS							
06.01.01	m² LEVANTADO A MÁQUINA PLAZA O ACERA							
	m ² . Levantado por medios mecánicos de solado de plazas o aceras de cemento continuo, loseta hidráulica o terrazo, incluso retirada y carga de productos, sin transporte a vertedero.							
	C/ Molinos	1	70,00	0,40			28,00	
		1	44,00	0,90			39,60	
		1	28,00	1,00			28,00	
		1	136,00	0,60			81,60	
		1	74,00	0,80			59,20	
		1	28,00	0,60			16,80	
		1	44,00	1,00			44,00	
		1	24,00	1,20			28,80	
		1	48,00	0,80			38,40	
		1	15,00	0,80			12,00	
		1	35,00	0,80			28,00	
							Subtotal	404,40
								404,40
06.01.02	m LEVANTADO A MÁQUINA DE BORDILLOS							
	m. Levantado por medios mecánicos de bordillo, con recuperación del mismo, incluso retirada y acopio en obra.							
	C/ Molinos	1	70,00				70,00	
		1	44,00				44,00	
		1	28,00				28,00	
		1	136,00				136,00	
		1	74,00				74,00	
		1	28,00				28,00	
		1	44,00				44,00	
		1	24,00				24,00	
		1	48,00				48,00	
		1	15,00				15,00	
		1	35,00				35,00	
							Subtotal	546,00
								546,00
06.01.03	m² LEVANTADO A MÁQUINA FIRME PAVIMENTO MBC							
	m ² . Levantado por medios mecánicos de firme de hormigón hidráulico de 20 a 30 cm de espesor, incluso p.p. de corte longitudinal de junta con sierra de disco, retirada y carga de productos, sin transporte a vertedero.							
	C/ Molinos		12.600,00				2.600,00	
	Deducir Aceras	-1	404,40				-404,40	
							Subtotal	2.195,60
								2.195,60
06.01.04	ud CORRECCIÓN TAPAS POZOS Y ARQUETAS							
	Corrección de nueva rasatne de pozos y arquetas de cualquier servicio con recolocación de tapa y marco, incluso excavación necesaria, reconstruida según original; medida la unidad totalmente terminada.							
								6,24
								13.700,54



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

	C/ Molinos	70	70,00		
			Subtotal	70,00	
				70,00	32,63 2.284,10
06.01.05	ud RETIRADA DE SEÑALES Y COLOCACIÓN				
	Retirada de señales de tráfico existentes, acopio y posterior colocación de las mismas en lugar a determinar según proyecto. Medida la unidad ejecutada				
	C/ Molinos	7	7,00		
			Subtotal	7,00	
				7,00	58,42 408,94
06.01.06	ud RETIRADA DE MOVILIARIO URBANO				
	Retirada de mobiliario urbano y traslado a dependencias municipales. Medida la unidad ejecutada.				
	Contenedores C/ Molinos	6	6,00		
			Subtotal	6,00	
				6,00	47,23 283,38
06.01.08	m² COMPACTADO Y PERFILADO CAJA				
	m ² . Perfilado, nivelación y compactado, por medios mecánicos de la caja para calles.				
	C/ Molinos	12.600,00	2.600,00		
			Subtotal	2.600,00	
				2.600,00	0,17 442,00
06.01.09	ud CARTEL OBRA				
				1,00	400,00 400,00
06.01.10	ud DESMONTAJE DE BÁCULO O COLUMNA AP HASTA 6 METROS				
	Desmontaje de báculo o columna con luminaria de alumbrado público y la parte de red general correspondiente y traslado a dependencias municipales, para su acopio, i/ acopio de elementos y material aprovechable, transporte de escombros a pie de carga o instalación, si fuese necesario, incluyendo izado, cofret, cableado interior conexionado y puesta a tierra.				
	C/ Molinos	1	1,00		
			Subtotal	1,00	
				1,00	30,90 30,90
TOTAL CA06.01.....				19.868,84	

CA06.02 PAVIMENTACIONES

06.02.01 m² PAV. ADOQUÍN HORMIGÓN E= 8 cm BASE HORMIGÓN GRIS
 m². Pavimento de calzada tráfico para viales, calles arteriales o principales que no sean travesías de carretera, con tráfico no mayor de 50 vehículos pesados por día, o calles comerciales, con trabazón sin líneas de junta continua en la dirección del tráfico, con adoquín monocapa de hormigón FACOSA espesor 8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022		Fecha: 26/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

cm gris, sobre base de hormigón HM-20 N/mm². tmáx. 40 mm y 15 cm de espesor, y capa intermedia de arena de río de 5 cm de espesor, incluso recebado de juntas con arena, compactado de adoquín y remate.

C/ Molinos 12.600,00 2.600,00

Subtotal 2.600,00

2.600,00 33,24 86.424,00

06.02.02 m³ ZAHORRA ARTIFICIAL EN SUBBASE

m³. Zahorra artificial clasificada (husos Z-1 o Z-2), compactada y perfilada por medio de motoniveladora, en sub-bases, medida sobre perfil.

C/ Molinos 12.600,00 0,20 520,00

Subtotal 520,00

520,00 15,86 8.247,20

TOTAL CA06.02..... 94.671,20

CA06.03 INSTALACIONES

06.03.01 ud SUMIDERO DE CALZADA 30x50 cm

ud. Sumidero de calzada para desagüe de pluviales, de 30x50cm y 70 cm de profundidad, sobre solera de hormigón HM-20 N/mm²., realizada con ladrillo macizo de 1/2 pie de espesor, enfoscada interiormente, con salida para tubo de diámetro 160 mm situada su arista inferior a 20 cm del fondo del sumidero, incluso rejilla de fundición de 300x500x30 mm sobre cerco de angular de 40x40 mm recibido a la fábrica de ladrillo.

C/ Molinos 5 5,00

Subtotal 5,00

5,00 222,76 1.113,80

06.03.02 ud CIMENTACIÓN DE COLUMNA DE 6 METROS

C/ Molinos 1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 218,15 218,15

06.03.03 m CANALIZACIÓN ALUMBRADO 2 PVC 90

m. Canalización para red de alumbrado con dos tubos de PVC de D=90 mm, con alambre guía, según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso cama de arena, excavación y relleno.

C/ Molinos 1 30,00 30,00

Subtotal 30,00

30,00 8,49 254,70

06.03.04 ud ARQUETA DE REGISTRO

ud. Arqueta de registro para cruces de calzada para red de alumbrado público, de 40x40x60 cm, totalmente terminada.

C/ Molinos 3 3,00

Subtotal 3,00

3,00 130,21 390,63

06.03.05 ud COLUMNA DE 4 m

ud. Suministro y montaje de columna troncocónica de 4,00 m de altura y 76 mm de diámetro en punta, con casquillo soldado en junta para fijación de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

luminaria ALURA, pintada de color verde RAL 6005, incluidos pernos de anclaje.

C/ Molinos 1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 199,14 199,14

06.03.06 ud LUMINARIA 100 W SAP

ud. Suministro y montaje de luminaria para alumbrado público en parques y jardines, tipo ALURA, de Socelec o similar, pintada de color verde RAL 6005 texturado, con equipo incorporado de 100 W SAP, conexcionada.

C/ Molinos 1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 884,71 884,71

06.03.07 m CABLE 0,6-1KV DE 4x6 mm²

m. Cable conductor de 0.6-1 kv. de 4x6 mm², colocado.

C/ Molinos 1 35,00 35,00

Subtotal 35,00

35,00 2,72 95,20

06.03.08 m PUESTA A TIERRA COLUMNA

Puesta a tierra de pto. de luz, compuesto por cable de cobre S=1x16 mm² PVC (Bi color), pica de acero cobreizada de longitud L=1 m, incluso unido mediante soldadura aluminotérmica. Totalmente instalada según proyecto y REBT.

C/ Molinos 1 1,00

Subtotal 1,00

1,00 18,55 18,55

TOTAL CA06.03..... 3.174,88

CA06.04 MOBILIARIO URBANO

06.04.01 ud BANCO MODELO ESSEN ACERO

ud. Suministro y colocación de banco modelo ESSEN con soporte fabricado en pletina de acero 50x12 y 50x10, asiento y respaldo en chapa de acero perforada de 5 mm, galvanizado y pintado, totalmente colocado.

C/ Molinos 5 5,00

Subtotal 5,00

5,00 410,55 2.052,75

06.04.02 ud PAPELERA DE FUNDICIÓN

ud. Suministro y colocación (sin incluir solera) de papelera modelo TAJO con soporte y contenedor de acero de 50 litros de capacidad, galvanizado y pintado.

C/ Molinos 6 6,00

Subtotal 6,00

6,00 322,39 1.934,34

TOTAL CA06.04..... 3.987,09



FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA06.05 JARDINERIA

06.05.01 ud PRUNUS PISSARDII ATROP 12-14 CEP

Plantación de Prunus pissardii atropurpurea (Cerezo japonés) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1x1x1 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado y primer riego. Medida la unidad colocada.

C/ Molinos 4 4,00

Subtotal 4,00

4,00 350,00 1.400,00

06.05.02 m³ EXTENDIDO MANUAL TIERRA VEGETAL

Extendido manual de tierra vegetal cribada suministrada a granel para formación de capa uniforme. Medido el volumen ejecutado

C/ Molinos 6 1,00 1,00 1,00 6,00

Subtotal 6,00

6,00 17,96 107,76

06.05.03 m² ALCORQUE DE CAUCHO

Alcorque drenante, incluso excavación, con geotextil de FV tejido de 100g/m², grava en capa de 3 cm de espesor y acabado drenante de resinas epoxi y granulado de caucho EPDM de color a decidir por la D.F. de 3 cm de espesor, con transporte a vertedero de productos sobrantes. Totalmente terminado.

C/ Molinos 11 1,00 1,00 11,00

Subtotal 11,00

11,00 64,58 710,38

TOTAL CA06.05..... 2.218,14

CA06.06 CONTROL DE CALIDAD

06.06.01 ud CONFORMIDAD ZAHORRAS ARTIFICIALES

Ensayos para control de la conformidad, s/FOM 891:2004, de zahorras artificiales mediante la realización de ensayos de laboratorio para determinar la humedad natural, s/UNE-EN 1097-5:2009, la granulometría, s/UNE-EN 933-1:1996/A1:2006, la no plasticidad, s/UNE 103103:1994/103104:1993, el equivalente de arena, s/UNE-EN 933-8:2012, la resistencia a la fragmentación de Los Ángeles, s/UNE-EN 1097-2:2010, el índice de lajas, s/UNE-EN 933-3:2012/A1:2004 y el porcentaje de cajas de fractura, s/UNE-EN 933-5:1999/A1:2005.

2,00 274,39 548,78

06.06.02 ud COMPACTACIÓN PROCTOR MODIFICADO

Ensayos para establecer los valores de referencia para el control de compactación, mediante la realización en laboratorio del ensayo Proctor Modificado, s/UNE 103501:1994.

5,00 44,66 223,30

TOTAL CA06.06..... 772,08



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

CA06.07 SEGURIDAD Y SALUD			
06.07.01	ud CARTEL COMBINADO 100x70 cm		
	ud. Cartel combinado de advertencia de riesgos de 1,00x0,70 m sin soporte metálico, incluso colocación y desmontado.		
	1	1,00	
	Subtotal	1,00	
		1,00	22,90
			22,90
06.07.02	ud CASCO DE SEGURIDAD		
	ud. Casco de seguridad con desudador, homologado CE.		
	3	3,00	
	Subtotal	3,00	
		3,00	2,10
			6,30
06.07.03	ud GAFAS CONTRA IMPACTOS		
	ud. Gafas contra impactos antirrayadura, homologadas CE.		
	3	3,00	
	Subtotal	3,00	
		3,00	11,70
			35,10
06.07.04	ud MASCARILLA ANTIPOLVO		
	ud. Mascarilla antipolvo, homologada.		
	3	3,00	
	Subtotal	3,00	
		3,00	2,68
			8,04
06.07.05	ud CINTURÓN ANTILUMBAGO		
	ud. Cinturón antilumbago cierre hebilla, homologado CE.		
	3	3,00	
	Subtotal	3,00	
		3,00	17,98
			53,94
06.07.06	ud PAR GUANTES LONA/SERRAJE		
	ud. Par de guantes de lona/serraje tipo americano primera calidad, homologado CE.		
	3	3,00	
	Subtotal	3,00	
		3,00	2,73
			8,19
06.07.07	ud PAR BOTAS SEGURIDAD PUNTERA SERRAJE		
	ud. Par de botas de seguridad S2 serraje/lona con puntera y metálicas, homologadas CE.		
	3	3,00	
	Subtotal	3,00	
		3,00	21,92
			65,76
06.07.08	ud CONO BALIZAMIENTO 50 cm		
	Suministro y colocación de cono de balizamiento reflectante de 50 cm de acuerdo con las especificaciones y modelos del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recolocación durante la obra las veces que sean necesarias. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.		



FIRMANTE - FECHA

EXPEDIENTE ::





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

MODIFICACIÓN I DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

		10,00	20,96	209,60
06.07.09	ud LÁMPARA INTERMITENTE Suministro y colocación de lámpara intermitente con célula fotoeléctrica sin pilas, de acuerdo con los modelos y especificaciones del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recolocación durante la obra las veces que sean necesarias. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.			
		5,00	17,82	89,10
06.07.10	ud LÁMPARA INTERMITENTE TRÍPODE Suministro y colocación de lámpara intermitente con célula fotoeléctrica sin pilas sobre trípode de acero galvanizado, de acuerdo con los modelos y especificaciones del MOPTMA; amortizable en 10 usos, incluso retirada y recolocación durante la obra las veces que sean necesarias. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.			
		2,00	22,04	44,08
06.07.11	d RAMPA METÁLICA CON DOBLE PASAMANOS Alquiler diario de rampa de acero de 1,50 metros de longitud para una pendiente máxima del 10% y una anchura de 90 cm, con pavimento de chapa lagrimada antideslizante; incluso barandillas laterales con barra intermedia formada por tubos de 40 mm de diámetro y rodapiés laterales de 15 cm de altura. Conforme a CTE DB-SUA.			
		150,00	8,02	1.203,00
06.07.12	m VALLA METÁLICA Valla metálica para acotamiento de espacios y contención de peatones formada por elementos autónomos normalizados de 2,50x1,10 m, incluso montaje y desmontaje de los mismos según la normativa vigente, modelo SV 18-5 de las Normas Municipales, valorada en función del número óptimo de utilizaciones. Según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.			
		50,00	3,93	196,50
	TOTAL CA06.07.....			1.942,51
CA06.08	GESTIÓN DE RESIDUOS			
06.08.01	UD GESTIÓN DE RESIDUOS Ud. Gestión de residuos según estimación Estudio de Gestión de Residuos.			
		1,00	3.900,00	3.900,00
	TOTAL CA06.08.....			3.900,00
	TOTAL CA06.....			130.534,74
TOTAL.....				338.958,12

En Las Gabias en la fecha indicada de la firma electrónica



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ANEXO I

**FICHAS ACCESIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS Y
ESPACIOS PÚBLICOS**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	
Modificación del Plan de Accesibilidad de Las Gabias 2022	
ACTUACIÓN	
Mejora de la accesibilidad en el Hogar del Pensionista y Juzgado de Paz	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	
El Hogar del Pensionista es de Servicios Sociales y el Juzgado de Paz es de uso Administrativo	
DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	140
Número de asientos	-
Superficie	398
Accesos	2
Ascensores	DE BAJA EN INDUSTRIA
Rampas	2
Alojamientos	-
Núcleos de aseos	3
Aseos aislados	1
Núcleos de duchas	-
Duchas aisladas	-
Núcleos de vestuarios	-
Vestuarios aislados	-
Probadores	-
Plazas de aparcamientos	-
Plantas	2
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	
LOCALIZACIÓN	
Calle Marañoña nº 6-8	
TITULARIDAD	
Ayuntamiento de Las Gabias	
PERSONA/S PROMOTORA/S	
Ayuntamiento de Las Gabias	
PROYECTISTA/S	
Ángel Gozalo, Valentín Castro y Carolina Moreno	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN
<input type="checkbox"/> FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
<input checked="" type="checkbox"/> FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
<input type="checkbox"/> FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
<input type="checkbox"/> FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
<input type="checkbox"/> TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
<input type="checkbox"/> TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
<input type="checkbox"/> TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
<input checked="" type="checkbox"/> TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
<input type="checkbox"/> TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
<input type="checkbox"/> TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
<input type="checkbox"/> TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
<input type="checkbox"/> TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
<input type="checkbox"/> TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
<input type="checkbox"/> TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
<input type="checkbox"/> TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
<input type="checkbox"/> TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

OBSERVACIONES
<p>Este edificio, de uso compartido, que se inició en el año 2008 y se puso en funcionamiento en el año 2010, tiene dos plantas comunicadas a través de unas escaleras interiores. Al estar destinada la planta primera a actividades formativas, lúdicas o recreativas para personas mayores o de la tercera edad, urge la necesidad de hacer accesibles dichos espacios y sus instalaciones. Para ello es necesario: sustituir el elevador existente (que no funciona) por un ascensor; integrar el ascensor al edificio, evitando que las personas mayores tengan que salir al exterior para coger el ascensor, que se puedan mojar y/o resbalarse, además de la incomodidad de notar los cambios climáticos simplemente para ir de una planta a otra o para entrar o salir del edificio desde la planta primera; acondicionar los vestíbulos de ambas plantas para que exista un diámetro libre de 1,50m. y permita su giro; modificar la distribución de las puertas de salida para que, aunque abran hacia fuera, no entorpezcan el pasillo; mejorar la accesibilidad de los dos aseos en cuanto a su señalización, mecanismos, acceso al lavabo y la instalación de un dispositivo interior fácilmente accesible mediante el cual se pueda transmitir un llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas; y, por último, mejorar la accesibilidad de las rampas de la entrada y del patio posterior así como de la escalera interior con la instalación de nuevos pasamanos, zócalo y señalización.-----</p>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
<p>Descripción de los materiales utilizados</p> <p><u>Pavimentos de itinerarios accesibles</u> Material: Mármol Color: Blanco Resbaladidad: Clase 3</p> <p><u>Pavimentos de rampas</u> Material: Marmol Color: Blanco Resbaladidad: Clase 3</p> <p><u>Pavimentos de escaleras</u> Material: Madera Color: Nogal Resbaladidad: Clase 3</p> <p><input type="checkbox"/> Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.</p>

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES						
ESPACIOS INTERIORES AL MISMO NIVEL						
ESPACIOS EXTERIORES. Se deberá cumplimentar en su caso, la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
ACCESO DESDE EL EXTERIOR (Rgto. Art. 64, DB-SUA Anejo A)						
Un acceso principal desde el exterior cumple alguna de las siguientes condiciones (marcar la que proceda):						
<input type="checkbox"/> No hay desnivel						
<input checked="" type="checkbox"/> Desnivel	<input checked="" type="checkbox"/> Salvado con una rampa (Ver apartado "Rampas")					
	<input type="checkbox"/> Salvado por un ascensor (Ver apartado "Ascensores")					
Pasos controlados	<input type="checkbox"/> El edificio cuenta con torniquetes, barreras o elementos de control, por lo que al menos un paso cuenta con las siguientes características:					
	<input type="checkbox"/> Anchura de paso sistema tipo cuchilla, guillotina o batiente automático	--	≥ 0,90 m			
	<input type="checkbox"/> Anchura de portilla alternativa para apertura por el personal de control del edificio	--	≥ 0,90 m			
ESPACIOS PARA EL GIRO, VESTÍBULOS Y PASILLOS (Rgto. Art. 66, DB-SUA Anejo A)						
Vestíbulos	Circunferencia libre no barrida por las puertas	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		SI	
	Circunferencia libre no barrida por las puertas frente a ascensor accesible	Ø ≥ 1,50 m	--		NP	
Pasillos	Anchura libre	≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		SI	
	Estrechamientos puntuales	Longitud del estrechamiento	≤ 0,50 m	≤ 0,50 m		NP
		Ancho libre resultante	≥ 1,00 m	≥ 0,90 m		
		Separación a puertas o cambios de dirección	≥ 0,65 m	--		
<input type="checkbox"/> Espacio de giro libre al fondo de pasillos longitud > 10 m	Ø ≥ 1,50 m	--			NP	
HUECOS DE PASO (Rgto. Art. 67, DB-SUA Anejo A)						
Anchura libre de paso de las puertas de entrada y huecos		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		SI	
<input checked="" type="checkbox"/> En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta es ≥ 0,78 m						
Ángulo de apertura de las puertas		--	≥ 90º		SI	
Espacio libre horizontal a ambas caras de las puertas		Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m		SI	
Sistema de apertura o cierre	Altura de la manivela	De 0,80 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,00 m		SI	
	Separación del picaporte al plano de la puerta	--	0,04 m		SI	
	Distancia desde el mecanismo hasta el encuentro en rincón	≥ 0,30 m	--			
<input checked="" type="checkbox"/> Puertas transparentes o acristaladas	Son de policarbonatos o metacrilatos, luna pulida templada de espesor mínimo 6 milímetros o acristalamientos laminares de seguridad.					
	Señalización horizontal en toda su longitud	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m		NO PUERTA P.ALTA	
	<input type="checkbox"/> Ancho franja señalizadora perimetral (1)	--	0,05 m			
(1) Puertas totalmente transparentes con apertura automática o que no disponen de mecanismo de accionamiento.						
<input checked="" type="checkbox"/> Puertas de dos hojas	Sin mecanismo de automatismo y coordinación, anchura de paso mínimo en una de ellas.	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		SI	
<input type="checkbox"/> Puertas automáticas	Anchura libre de paso	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m			
	Mecanismo de minoración de velocidad	--	≤ 0,5 m/s			
VENTANAS						
<input type="checkbox"/> No invaden el pasillo a una altura inferior a 2,20 m						

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES					
ESPACIOS INTERIORES ENTRE DISTINTOS NIVELES					
ACCESOS A LAS DISTINTAS PLANTAS O DESNIVELES (Rgto. Art.69 y 2,1d), DB-SUA 9)					
<input checked="" type="checkbox"/> Acceso a las distintas plantas	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación, de titularidad de las Administraciones Públicas o sus entes instrumentales dispone, al menos, de un ascensor accesible que comunica todas las plantas de uso público o privado				
	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación de concurrencia pública y más de una planta dispone de un ascensor accesible que comunica las zonas de uso público.				
	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, necesita salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio.				
	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, tiene más de 200 m2 de superficie útil en plantas sin entrada accesible al edificio, excluida la superficie de zonas de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio				





<input type="checkbox"/> Los cambios de nivel a zonas de uso y concurrencia pública o a elementos accesibles tales como plazas de aparcamientos accesibles, alojamientos accesibles, plazas reservadas, etc, cuentan con un medio accesible, rampa o ascensor, alternativo a las escaleras.					
NORMATIVA	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
ESCALERAS (Rgto. art.70, DB-SUA1)					
Directriz	<input checked="" type="checkbox"/> Recta(2) <input type="checkbox"/> Curva o mixta(3)	<input checked="" type="checkbox"/> Recta(2) <input type="checkbox"/> Curva o mixta(3)		RECTA	
Altura salvada por el tramo	<input type="checkbox"/> Uso general	≤ 3,20 m	--		
	<input checked="" type="checkbox"/> Uso público (1) o sin alternativa de ascensor	≤ 2,25 m	--	0,45/1,58/1,42	
Número mínimo de peldaños por tramo		≥ 3	Según DB-SUA	SI	
Huella		≥ 0,28 m	Según DB-SUA	0,30m	
Contrahuella (con tabica y sin bocel)	<input type="checkbox"/> Uso general	De 0,13 m a 0,185 m	Según DB-SUA		
	<input checked="" type="checkbox"/> Uso público (1) o sin alternativa de ascensor	De 0,13 m a 0,175 m	Según DB-SUA	0,16m	
Relación huella / contrahuella		0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70 m	Según DB-SUA	0,62	
En las escaleras situadas en zonas de uso público se dispondrá en el borde de las huellas un material o tira antideslizante de color contrastado, enrasada en el ángulo del peldaño y firmemente unida a éste					
Ancho libre	<input checked="" type="checkbox"/> Docente con escolarización infantil o enseñanza primaria, pública concurrencia y comercial.	Ocupación: 100	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m	
		Ocupación: 100	≥ 1,10 m		1,20m
	<input type="checkbox"/> Sanitario	Con pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros de 90º o mayores	≥ 1,40 m		
	<input type="checkbox"/> Resto de casos	Otras zonas	≥ 1,20 m		
Ángulo máximo de la tabica con el plano vertical			≤ 15º	≤ 15º	SI
Mesetas	Ancho		≥ Ancho de escalera	≥ Ancho de escalera	1,20m
	Fondo	Mesetas de embarque y desembarque	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m	1,50 / 1,60
		Mesetas intermedias (no invadidas por puertas o ventanas)	≥ 1,00 m	Ø ≥ 1,20 m	
	Mesetas en áreas de hospitalización o de tratamientos intensivos, en las que el recorrido obligue a giros de 180º	≥ 1,60 m	--		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura		= Anchura escalera	= Anchura escalera	SI
	Longitud		= 0,80 m	≥ 0,20 m	0,05m
Distancia de la arista de peldaños a puertas o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m			≥ 0,40 m	≥ 0,40 m	SI
Iluminación a nivel del suelo			--	≥ 150 luxes	SI
Pasamanos	Diámetro		--	--	--
	Altura		De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	--	0,96m
	Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m	≥ 0,04 m	SI
	Prolongación de pasamanos en extremos (4)		≥ 0,30 m	--	NO
En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con pasamanos. La separación entre pasamanos intermedios es de 4,00 m como máximo, en escaleras sometidas a flujos intensos de paso de ocupantes, como es el caso de accesos a auditorios, infraestructuras de transporte, recintos deportivos y otras instalaciones de gran ocupación. En los restantes casos, al menos uno. Las escaleras que salven una altura ≥ 0,55 m, disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos. Entre dos plantas consecutivas de una misma escalera, todos los peldaños tienen la misma contrahuella y todos los peldaños de los tramos rectos tienen la misma huella. Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no varía más de ± 1 cm. El pasamanos es firme y fácil de asir, separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno.					
(1) Ver definición DB-SUA "Seguridad de utilización y accesibilidad" (2) Obligatorio en áreas de hospitalización y tratamientos intensivos, en escuelas infantiles y en centros de enseñanza primaria o secundaria. (3) En tramos curvos, la huella medirá 28 cm, como mínimo, a una distancia de 50 cm del borde interior y 44 cm, como máximo, en el borde exterior. Además, se cumplirá la relación 0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70 m a 50 cm de ambos extremos. La dimensión de toda huella se medirá, en cada peldaño, según la dirección de la marcha. (4) En zonas de uso público, o que no dispongan de ascensor como alternativa, se prolongará al menos en un lado. En uso sanitario en ambos lados					
RAMPAS DE ITINERARIOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 72, DB-SUA1)					
Directriz		Recta o curvatura de R ≥ 30,00 m	Recta o curvatura de R ≥ 30,00 m	RECTA	
Anchura		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	1,20	

CSV: 07E600098BA600K8N5W717S7N7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600098BA600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Pendiente longitudinal (proyección horizontal)	Tramos de longitud 3,00 m	10,00 %	10,00 %		
	Tramos de longitud $\geq 3,00$ m y $< 6,00$ m	8,00 %	8,00 %		9,46%
	Tramos de longitud $\geq 6,00$ m	6,00 %	6,00 %		
Pendiente transversal		≤ 2 %	≤ 2 %		SI
Longitud máxima de tramo (proyección horizontal)		$\leq 9,00$ m	$\leq 9,00$ m		5,60
Mesetas	Ancho	\geq Ancho de rampa	\geq Ancho de rampa		1,20
	Fondo	$\geq 1,50$ m	$\geq 1,50$ m		1,50/1,35
	Espacio libre de obstáculos	--	$\varnothing \geq 1,20$ m		SI
	<input checked="" type="checkbox"/> Fondo rampa acceso edificio	--	$\geq 1,20$ m		SI
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta		NO
	Longitud	--	= 0,60 m		NO
Distancia desde la arista de la rampa a una puerta o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m		$\geq 1,50$ m	--		1,20
Pasamanos	Dimensión sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m		
	Altura	De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m		0'98
	Prolongación en los extremos a ambos lados (tramos ≥ 3 m)	$\geq 0,30$ m	$\geq 0,30$ m		NO
Altura de zócalo o elemento protector lateral en bordes libres (*)		$\geq 0,10$ m	$\geq 0,10$ m		NO
<p>En rampas de ancho $\geq 4,00$ m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos. (*) En desniveles $\geq 0,185$ m con pendiente ≥ 6%, pasamanos a ambos lados y continuo incluyendo mesetas y un zócalo o elemento de protección lateral El pasamanos es firme y fácil de asir, está separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno. Las rampas que salvan una altura $\geq 0,55$ m. disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos</p>					
TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. Art. 71, Art.73)					
Tapiz rodante	Luz libre	--	$\geq 1,00$ m		NP
	Pendiente	--	≤ 12 %		
	Prolongación de pasamanos en desembarques	--	0,45 m		
	Altura de los pasamanos.	--	$\leq 0,90$ m		
Escaleras mecánicas	Luz libre	--	$\geq 1,00$ m		
	Anchura en el embarque y en el desembarque	--	$\geq 1,20$ m		
	Número de peldaños enrasados (entrada y salida)	--	$\geq 2,50$		
	Velocidad	--	$\leq 0,50$ m/s		
	Prolongación de pasamanos en desembarques	--	$\geq 0,45$ m		
ASCENSORES ACCESIBLES (art 74 y DB-SUA Anejo A)					
Espacio libre previo al ascensor		$\varnothing \geq 1,50$ m	--		NO EXISTE
Anchura de paso puertas		UNE EN 8170:2004	$\geq 0,80$ m		
Medidas interiores (Dimensiones mínimas)	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso ≤ 1.000 m ²	<input type="checkbox"/> Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,25 m	1,00 X 1,25 m	
		<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m		
	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso > 1.000 m ²	<input type="checkbox"/> Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,40 m		
		<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m		
<p>El modelo de ascensor accesible elegido y su instalación por el instalador autorizado cumplirán las condiciones de diseño establecidas en el Reglamento, entre las que destacan:</p> <p>Rellano y suelo de la cabina enrasados.</p> <p>Puertas de apertura telescópica.</p> <p>Situación botoneras H interior $\leq 1,20$ m. H exterior $\leq 1,10$ m.</p> <p>Números en altorrelieve y sistema Braille. Precisión de nivelación $\leq 0,02$ m. Pasamanos a una altura entre 0,80-0,90 m.</p> <p>En cada acceso se colocarán: indicadores luminosos y acústicos de la llegada, indicadores luminosos que señalen el sentido de desplazamiento, en las jambas el número de la planta en braille y arábigo en relieve a una altura $\leq 1,20$ m. Esto último se podrá sustituir por un sintetizador de voz.</p>					



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES					
PLAZAS Y ESPACIOS RESERVADOS EN SALAS, RECINTOS Y ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES					
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESPACIOS RESERVADOS (Rgto. Art. 76, DB-SUA 9 y Anejo A)					
Dotaciones. En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente, con un mínimo del 1% o de 2 espacios reservados					
Espacio entre filas de butacas		--	≥ 0,50 m		NP
Espacio para personas usuarias de silla de ruedas	<input type="checkbox"/> Aproximación frontal	≥ (0,80 x 1,20) m	≥ (0,90 x 1,20) m		
	<input type="checkbox"/> Aproximación lateral	≥ (0,80 x 1,50) m	≥ (0,90 x 1,50) m		
Plaza para personas con discapacidad auditiva (más de 50 asientos y actividad con componente auditivo). 1 cada 50 plazas o fracción. Disponen de sistema de mejora acústica mediante bucle de inducción magnética u otro dispositivo similar.					
En escenarios, estrados, etc., la diferencia de cotas entre la sala y la tarima (en su caso) se resuelve con escalera y rampa o ayuda técnica.					

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES						
DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN CONDICIONES DE INTIMIDAD						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
ASEO DE LOS OBLIGADOS POR NORMATIVA ESPECÍFICA (Rgto. Art. 77, DB-SUA9 y Anejo A)						
Dotación mínima	<input checked="" type="checkbox"/> Aseos aislados	1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)		1 ADAPTADO	
	<input checked="" type="checkbox"/> Núcleos de aseos	1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)		1 ADAPTADO	
	<input type="checkbox"/> Núcleos de aseos independientes por cada sexo	--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido			
	<input type="checkbox"/> Aseos aislados y núcleos de aseos	--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido			
En función del uso, actividad y aforo de la edificación, deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente.						
Puertas (1)	<input type="checkbox"/> Correderas <input type="checkbox"/> Abatibles hacia el exterior					
(1) Cuenta con sistema que permite desbloquear cerraduras desde el exterior para casos de emergencia				PLANTA BAJA	PLANTA ALTA	
Espacio libre no barrido por las puertas		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m	SI	NO	
Lavabo (sin pedestal)	Altura cara superior	≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m	0,85	0,85	
	Espacio libre inferior	Altura	≥ 0,70 m	De 0,70 m a 0,80 m	0,44	0,50
		Profundidad	≥ 0,50 m	--	0,42	0'42
Inodoro	Espacio de transferencia lateral (2)	≥ 0,80 m	--	1 LADO	1 LADO	
	Fondo desde el paramento hasta el borde frontal	≥ 0,75 m	≥ 0,70 m	0,70	0,97	
	Altura del asiento del aparato	De 0,45 m a 0,50 m	De 0,45 m a 0,50 m	0,40	0,40	
	Altura del pulsador (gran superficie o palanca)	De 0,70 m a 1,20 m	De 0,70 m a 1,20 m	0,76	0,76	
(2) En aseos de uso público, espacio de transferencia lateral a ambos lados.						
Barras	Separación entre barras inodoro	De 0,65 m a 0,70 m	--	1 BARRA	0,67	
	Diámetro sección circular	De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m	0,03	0,03	
	Separación al paramento u otros elementos	De 0,045 m a 0,055 m	≥ 0,045 m	0,45	0,16	
	Altura de las barras	De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m	0'75	0'75	
	Longitud de las barras	≥ 0,70 m	--	0,78	0'78 / 0'60	
	<input type="checkbox"/> Verticales para apoyo. Distancia medida desde el borde del inodoro hacia delante.	--	= 0,30 m	NO HAY	NO HAY	
Dispone de dos barras laterales junto al inodoro, siendo abatible la que posibilita la transferencia lateral. En aseos de uso público las dos.						
<input type="checkbox"/> Si existen más de cinco urinarios se dispone uno cuya altura del borde inferior está situada entre 0,30 y 0,40 m.						
Grifería (3)	Alcance horizontal desde el asiento	--	≤ 60 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
(3) Automática o monomando con palanca alargada tipo gerontológico						
Accesorios	Altura de accesorios y mecanismos	--	De 0,70 m a 1,20 m	1,06	1,15	
	Espejo	<input type="checkbox"/> Altura borde inferior	--	≤ 0,90 m	1,16	1,02
<input type="checkbox"/> Orientable ≥ 10° sobre la vertical		--				
Nivel de iluminación. No se admite iluminación con temporización						





En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.
En zonas de uso público, debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

VESTUARIOS, DUCHAS Y PROBADORES (Rgto. Art. 78, DB-SUA 9 y Anejo A)

Dotación mínima	Vestuarios	1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		NP	
	Duchas (uso público)	1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		NP	
	Probadores (uso público)	1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		NP	
	En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente					
<input type="checkbox"/> Vestuario y probador	Espacio libre de obstáculos	$\varnothing \geq 1,50$ m	$\varnothing \geq 1,50$ m			
	Altura de repisas y perchas	--	De 0,40 m a 1,20 m			
	Bancos abatibles y con respaldo o adosados a pared	Anchura	= 0,40 m	$\geq 0,50$ m		
		Altura	De 0,45 m a 0,50 m	$\leq 0,45$ m		
		Fondo	= 0,40 m	$\geq 0,40$ m		
Acceso lateral	$\geq 0,80$ m	$\geq 0,70$ m				
<input type="checkbox"/> Duchas	Espacio libre de obstáculos	$\varnothing \geq 1,50$ m	$\varnothing \geq 1,50$ m			
	Altura de repisas y perchas	--	De 0,40 m a 1,20 m			
	Largo	$\geq 1,20$ m	$\geq 1,80$ m			
	Ancho	$\geq 0,80$ m	$\geq 1,20$ m			
	Pendiente de evacuación de aguas	--	$\leq 2\%$			
	Espacio de transferencia lateral al asiento	$\geq 0,80$ m	De 0,80 m a 1,20 m			
	Altura del maneral del rociador si es manipulable	--	De 0,80 m a 1,20 m			
	Altura de barras metálicas horizontales	--	0,75 m			
	Banco abatible	Anchura	--	$\geq 0,50$ m		
		Altura	--	$\leq 0,45$ m		
Fondo		--	$\geq 0,40$ m			
Acceso lateral		$\geq 0,80$ m	$\geq 0,70$ m			
En el lado del asiento existirán barras de apoyo horizontales de forma perimetral en, al menos, dos paredes que forman esquina y una barra vertical en la pared a 0,60 metros de la esquina o del respaldo del asiento						
Barras	Diámetro de la sección circular	De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m			
	Separación al paramento	De 0,045 m a 0,055 m	$\geq 0,045$ m			
	Fuerza soportable	1,00 kN	--			
	Altura de las barras horizontales	De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m			
	Longitud de las barras horizontales	$\geq 0,70$ m	--			

En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.
En zonas de uso público debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas

DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 79, DB-SUA Anejo A)

Dotación	Se deberá cumplimentar la Tabla justificativa 1. Edificios, establecimientos o instalaciones de alojamiento.				
Anchura del hueco de paso en puertas (En ángulo máxima apertura reducida por grosor hoja $\geq 0,78$ m)	--	$\geq 0,80$ m			NP
Espacios de aproximación y circulación	Espacio aproximación y transferencia a un lado de la cama	--	$\geq 0,90$ m		
	Espacio de paso a los pies de la cama	--	$\geq 0,90$ m		
	Frontal a armarios y mobiliario	--	$\geq 0,70$ m		
	Distancia entre dos obstáculos entre los que se deba circular (elementos constructivos o mobiliario)	--	$\geq 0,80$ m		
Armarios empotrados	Altura de las baldas, cajones y percheros	--	De 0,40 a 1,20 m		
	Carecen de rodapié en el umbral y su pavimento está al mismo nivel que el de la habitación				
Carpintería y protecciones exteriores	Sistemas de apertura	Altura	--	$\leq 1,20$ m	
		Separación con el plano de la puerta	--	$\geq 0,04$ m	
		Distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro en rincón	--	$\geq 0,30$ m	
Mecanismos	Ventanas	Altura de los antepechos	--	$\leq 0,60$ m	
	Altura Interruptores	--	De 0,80 a 1,20 m		
	Altura tomas de corriente o señal	--	De 0,40 a 1,20 m		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600988A600K8NSW717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600988A600K8NSW717S7N7





Si los alojamientos disponen de aseo, será accesible. Si no disponen de él, existirá un itinerario accesible hasta el aseo accesible exterior al alojamiento.
Instalaciones complementarias: Sistema de alarma que transmite señales visuales visibles desde todo punto interior, incluido el aseo Avisador luminoso de llamada complementario al timbre Dispositivo luminoso y acústico para casos de emergencia (desde fuera) Bucle de inducción magnética

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
MOBILIARIO, COMPLEMENTOS Y ELEMENTOS EN VOLADIZO (Rgto. Art. 80, DB-SUA 9 y Anejo A)						
El mobiliario deberá respetar una distancia mínima entre dos obstáculos entre los que se deba circular de 0,80 m La altura de los elementos en voladizo será 2,20 m						
PUNTOS DE ATENCIÓN ACCESIBLES Y PUNTOS DE LLAMADA ACCESIBLES (Rgto. Art. 81, DB-SUA Anejo A)						
Puntos de atención accesible	Mostradores de atención al público	Ancho		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	NO EXISTE
		Altura		≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m	
		Hueco bajo el mostrador	Alto	≥ 0,70 m	≥ 0,70 m	
			Ancho	≥ 0,80 m	--	
	Ventanillas de atención al público	Altura de la ventanilla	--	≤ 1,10 m	NO EXISTE	
		Altura plano de trabajo	≤ 0,85 m	--		
Posee un dispositivo de intercomunicación dotado de bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto						
Puntos de llamada accesible	Dispone de un sistema de intercomunicación mediante mecanismo accesible, con rótulo indicativo de su función y permite la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva					
Banda señalizadora visual y táctil de color contrastado con el pavimento y anchura de 0,40 m, que señalice el itinerario accesible desde la vía pública hasta los puntos de atención y de llamada accesible						
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO (Rgto. art. 82)						
Se deberá cumplimentar la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.						
MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO Y CONTROL (Rgto. art. 83, DB-SUA Anejo A)						
Altura de mecanismos de mando y control		De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m		NP	
Altura de mecanismos de corriente y señal		De 0,40 m a 1,20 m	--			
Distancia a encuentros en rincón		≥ 0,35 m	--			

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES APARCAMIENTOS DE UTILIZACIÓN COLECTIVA EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES ADSCRITOS A LOS EDIFICIOS						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
APARCAMIENTOS (Rgto. art. 90, DB-SUA 9, Anejo A)						
Dotación mínima	En función del uso, actividad y aforo de la edificación se deberá cumplimentar la Tabla justificativa correspondiente					
Zona de transferencia	Batería	Independiente	Esp. libre lateral ≥ 1,20 m	--		NP
		Compartida	--	Esp. libre lateral ≥ 1,40 m		
	Línea		Esp. libre trasero ≥ 3,00 m	--		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES						
PISCINAS COLECTIVAS						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
CONDICIONES GENERALES						
La piscina debe disponer de los siguientes elementos para facilitar el acceso a los vasos a las personas con movilidad reducida:						
<ul style="list-style-type: none"> - Grúa homologada o elevador hidráulico homologado - Escalera accesible 						
Escaleras accesibles en piscinas	Huella (antideslizante)		--	≥ 0,30 m	NP	
	Tabica		--	≤ 0,16 m		
	Ancho		--	≥ 1,20 m		
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura		--	De 0,95 m a 1,05 m	
		Dimensión mayor sólido capaz		--	De 0,045 m a 0,05 m	
		Separación hasta paramento		--	≥ 0,04 m	
Separación entre pasamanos intermedios		--	≤ 4,00 m			
<input type="checkbox"/> Rampas accesibles en piscinas de titularidad pública destinadas exclusivamente a uso recreativo.						
Rampas accesibles en piscinas	Pendiente (antideslizante)		--	≤ 8 %		
	Anchura		--	≥ 0,90 m		
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura (doble altura)		--	De 0,65 m a 0,75 m De 0,95 m a 1,05 m	
		Dimensión mayor sólido capaz		--	De 0,045 m a 0,05 m	
		Separación hasta paramento		--	≥ 0,04 m	
		Separación entre pasamanos intermedios		--	≤ 4,00 m	
Ancho de borde perimetral de la piscina con cantos redondeados		≥ 1,20 m	--			

CARACTERÍSTICAS SINGULARES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO	
<input type="checkbox"/> Se disponen zonas de descanso para distancias en el mismo nivel $\geq 50,00$ m, o cuando pueda darse una situación de espera.	
<input type="checkbox"/> Existen puertas de apertura automática con dispositivos sensibles de barrido vertical, provistas de un mecanismo de minoración de velocidad que no supere 0,50 m/s, dispositivos sensibles que abran en caso de atrapamiento y mecanismo manual de parada del sistema de apertura y cierre. Dispone de mecanismo manual de parada de sistema de apertura.	
<input type="checkbox"/> El espacio reservado para personas usuarias de silla de ruedas es horizontal y a nivel con los asientos, está integrado con el resto de asientos y señalizado. Las condiciones de los espacios reservados:	
Con asientos en graderío:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se situarán próximas a los accesos plazas para personas usuarias de silla de ruedas - Estarán próximas a una comunicación de ancho $\geq 1,20$ m. - Las gradas se señalarán mediante diferenciación cromática y de textura en los bordes - Las butacas dispondrán de señalización numerológica en altorrelieve. 	
<input type="checkbox"/> En cines, los espacios reservados se sitúan o en la parte central o en la superior.	



FIRMANTE - FECHA



**OBSERVACIONES**

Hace unos años se instaló un elevador en el patio del Hogar del pensionista que, al no funcionar correctamente, se comunicó su baja a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por lo que actualmente únicamente existen las escaleras interiores. Dicho elevador tiene el gravamen de que, al estar ubicado en el exterior, para acceder al edificio se tiene que hacer a través de un pasillo cuyo suelo se moja cada vez que llueve, así como también las personas. Actualmente los dos vestíbulos de las dos plantas no disponen de un diámetro libre de 1'50m. necesario para hacer el giro al entrar al edificio desde el elevador. Por otro lado, las puertas del edificio, al abrir hacia fuera, taponan el propio pasillo viniendo desde el elevador. Existen dos aseos adaptados (uno por planta) que cumplen parcialmente con los requisitos del Decreto 293/2009 y CTE- DB- SUA9, ya que el edificio se realizó con la normativa Decreto 72/1992. Con respecto a la rampa que une el edificio con el patio del Hogar del pensionista la pendiente es de 9'49% superior al 8%, una de las dos mesetas tiene de fondo 1,35m., inferior a 1,50m., no dispone de pasamanos a una altura comprendida entre 0'65 y 0'75m. y no dispone de zócalo lateral en el borde libre. Se considera edificio existente conforme al CTE-DB- SUA/2 y se aplicarán las tolerancias admisibles.....

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

- Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
- Se trata de una actuación a realizar en un edificio, establecimiento o instalación existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.
- En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
- En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad. No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





TABLA 4. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES															
SERVICIOS SOCIALES	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES													
		ACCESOS (Artículo 64)				ASCENSORES O RAMPAS (Artículo 69)		DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS (art. 79)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS** (Rgto art. 90 DB SUA)			
		Hasta 3		>3		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN										
Centros residenciales para personas en situación de dependencia	Todos	2		3		Todos		Todos los destinados a personas usuarias de silla de ruedas		Todos		1 cada 40 plazas o fracción			
Centros ocupacionales y unidades de estancia diurna para personas en situación de dependencia	Todos	2		3		Todos				1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción			
Centros de día de mayores, centros de servicios sociales comunitarios y otros centros de servicios sociales	Todos	2	2	3		1 cada 2 o fracción	NO	Todos los destinados a personas usuarias de silla de ruedas	NP	1 cada núcleo 1 cada 3 aislados	SI	1 cada 40 plazas o fracción	NP		

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** En todo caso se reservara 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	
Modificación del Plan de Accesibilidad de Las Gabias 2022	
ACTUACIÓN	
Mejora de la accesibilidad en el CEPr Colegio Nuestra Señora de las Nieves	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	
Educación de 1º a 4º de primaria con educación especial	
DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	275
Número de asientos	-
Superficie	4920,52
Accesos	3
Ascensores	No existe
Rampas	No existe
Alojamientos	-
Núcleos de aseos	3
Aseos aislados	-
Núcleos de duchas	-
Duchas aisladas	-
Núcleos de vestuarios	-
Vestuarios aislados	-
Probadores	-
Plazas de aparcamientos	-
Plantas	3
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	7
LOCALIZACIÓN	
Calle Campo Santo s/n	
TITULARIDAD	
Ayuntamiento de Las Gabias	
PERSONA/S PROMOTORA/S	
Ayuntamiento de Las Gabias	
PROYECTISTA/S	
Ángel Gozalo, Valentín Castro y Carolina Moreno	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



**FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN**

- FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
- FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
- FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
- FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
-
- TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
- TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
- TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
- TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
- TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
- TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
- TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
- TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
- TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
- TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
- TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
- TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
- TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

OBSERVACIONES

Es un edificio existente que se construyó en el 1981. Lo que se pretende es mejorar su accesibilidad para que no exista diferenciación entre los niños por sus distintas capacidades, teniendo en cuenta, además, de que dicho Centro de Educación Primaria dispone de 4 aulas para Educación Especial en planta baja. Por ello es prioritario que los accesos a todas las plantas puedan ser accesibles y, al menos, un aseo accesible. Se entiende que el mejor para adaptarlo es en el núcleo de la planta baja ya que sirve, para los alumnos que están en las clases de Educación Especial y, además, a todos los niños cuando están en el patio o en la zona deportiva, ya que es el único al que pueden acceder cuando están fuera del edificio. También se pretende adaptar una de las fuentes bebederas que hay en el patio.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

Descripción de los materiales utilizadosPavimentos de itinerarios accesibles

Material: Terrazo

Color: Rojo

Resbaladidad: Clase 3

Pavimentos de rampas

Material:

Color:

Resbaladidad:

Pavimentos de escaleras

Material: Terrazo

Color: Blanco

Resbaladidad: Clase 3

Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES						
ESPACIOS INTERIORES AL MISMO NIVEL						
ESPACIOS EXTERIORES. Se deberá cumplimentar en su caso, la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
ACCESO DESDE EL EXTERIOR (Rgto. Art. 64, DB-SUA Anejo A)						
Un acceso principal desde el exterior cumple alguna de las siguientes condiciones (marcar la que proceda):						
<input checked="" type="checkbox"/> No hay desnivel						
<input type="checkbox"/> Desnivel	<input type="checkbox"/> Salvado con una rampa (Ver apartado "Rampas")					
	<input type="checkbox"/> Salvado por un ascensor (Ver apartado "Ascensores")					
Pasos controlados	<input type="checkbox"/> El edificio cuenta con torniquetes, barreras o elementos de control, por lo que al menos un paso cuenta con las siguientes características:					
	<input type="checkbox"/> Anchura de paso sistema tipo cuchilla, guillotina o batiente automático	--	≥ 0,90 m			
	<input type="checkbox"/> Anchura de portilla alternativa para apertura por el personal de control del edificio	--	≥ 0,90 m			
ESPACIOS PARA EL GIRO, VESTÍBULOS Y PASILLOS (Rgto. Art. 66, DB-SUA Anejo A)						
Vestíbulos	Circunferencia libre no barrida por las puertas	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		SI	
	Circunferencia libre no barrida por las puertas frente a ascensor accesible	Ø ≥ 1,50 m	--		NP	
Pasillos	Anchura libre	≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		1,88m	
	Estrechamientos puntuales	Longitud del estrechamiento	≤ 0,50 m	≤ 0,50 m		NP
		Ancho libre resultante	≥ 1,00 m	≥ 0,90 m		
		Separación a puertas o cambios de dirección	≥ 0,65 m	--		
	<input checked="" type="checkbox"/> Espacio de giro libre al fondo de pasillos longitud > 10 m	Ø ≥ 1,50 m	--			SI
HUECOS DE PASO (Rgto. Art. 67, DB-SUA Anejo A)						
Anchura libre de paso de las puertas de entrada y huecos		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		SI	
<input checked="" type="checkbox"/> En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta es ≥ 0,78 m						
Ángulo de apertura de las puertas		--	≥ 90º		SI	
Espacio libre horizontal a ambas caras de las puertas		Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m		SI	
Sistema de apertura o cierre	Altura de la manivela	De 0,80 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,00 m		NO-POMO REDONDO	
	Separación del picaporte al plano de la puerta	--	0,04 m			
	Distancia desde el mecanismo hasta el encuentro en rincón	≥ 0,30 m	--			
<input type="checkbox"/> Puertas transparentes o acristaladas	Son de policarbonatos o metacrilatos, luna pulida templada de espesor mínimo 6 milímetros o acristalamientos laminares de seguridad.					
	Señalización horizontal en toda su longitud	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m			
	<input type="checkbox"/> Ancho franja señalizadora perimetral (1)	--	0,05 m			
(1) Puertas totalmente transparentes con apertura automática o que no disponen de mecanismo de accionamiento.						
<input checked="" type="checkbox"/> Puertas de dos hojas	Sin mecanismo de automatismo y coordinación, anchura de paso mínimo en una de ellas.	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		SI	
<input type="checkbox"/> Puertas automáticas	Anchura libre de paso	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m			
	Mecanismo de minoración de velocidad	--	≤ 0,5 m/s			
VENTANAS						
<input type="checkbox"/> No invaden el pasillo a una altura inferior a 2,20 m						

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES					
ESPACIOS INTERIORES ENTRE DISTINTOS NIVELES					
ACCESOS A LAS DISTINTAS PLANTAS O DESNIVELES (Rgto. Art.69 y 2,1d), DB-SUA 9)					
<input checked="" type="checkbox"/> Acceso a las distintas plantas	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación, de titularidad de las Administraciones Públicas o sus entes instrumentales dispone, al menos, de un ascensor accesible que comunica todas las plantas de uso público o privado				
	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación de concurrencia pública y más de una planta dispone de un ascensor accesible que comunica las zonas de uso público.				
	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, necesita salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio.				
	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, tiene más de 200 m2 de superficie útil en plantas sin entrada accesible al edificio, excluida la superficie de zonas de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio				





<input type="checkbox"/> Los cambios de nivel a zonas de uso y concurrencia pública o a elementos accesibles tales como plazas de aparcamientos accesibles, alojamientos accesibles, plazas reservadas, etc, cuentan con un medio accesible, rampa o ascensor, alternativo a las escaleras.				
NORMATIVA	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESCALERAS (Rgto. art.70, DB-SUA1)				
Directriz	<input checked="" type="checkbox"/> Recta(2) <input type="checkbox"/> Curva o mixta(3)	<input checked="" type="checkbox"/> Recta(2) <input type="checkbox"/> Curva o mixta(3)		RECTA
Altura salvada por el tramo	<input type="checkbox"/> Uso general	≤ 3,20 m	--	
	<input checked="" type="checkbox"/> Uso público (1) o sin alternativa de ascensor	≤ 2,25 m	--	1,67m
Número mínimo de peldaños por tramo		≥ 3	Según DB-SUA	SI
Huella		≥ 0,28 m	Según DB-SUA	0,33m
Contrahuella (con tabica y sin bocel)	<input type="checkbox"/> Uso general	De 0,13 m a 0,185 m	Según DB-SUA	
	<input checked="" type="checkbox"/> Uso público (1) o sin alternativa de ascensor	De 0,13 m a 0,175 m	Según DB-SUA	0,16m
Relación huella / contrahuella		0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70 m	Según DB-SUA	0,65
En las escaleras situadas en zonas de uso público se dispondrá en el borde de las huellas un material o tira antideslizante de color contrastado, enrasada en el ángulo del peldaño y firmemente unida a éste				
Ancho libre	<input checked="" type="checkbox"/> Docente con escolarización infantil o enseñanza primaria, pública concurrencia y comercial.	Ocupación 100	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m
		Ocupación > 100	≥ 1,10 m	
	<input type="checkbox"/> Sanitario	Con pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros de 90º o mayores	≥ 1,40 m	
	<input type="checkbox"/> Resto de casos	Otras zonas	≥ 1,20 m	
		≥ 1,00 m		
Ángulo máximo de la tabica con el plano vertical		≤ 15º	≤ 15º	SI
Mesetas	Ancho	≥ Ancho de escalera	≥ Ancho de escalera	1,64m
	Fondo	Mesetas de embarque y desembarque	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m
		Mesetas intermedias (no invadidas por puertas o ventanas)	≥ 1,00 m	Ø ≥ 1,20 m
	Mesetas en áreas de hospitalización o de tratamientos intensivos, en las que el recorrido obligue a giros de 180º	≥ 1,60 m	--	
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera	SI
	Longitud	= 0,80 m	≥ 0,20 m	0,05m
Distancia de la arista de peldaños a puertas o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m		≥ 0,40 m	≥ 0,40 m	SI
Iluminación a nivel del suelo		--	≥ 150 luxes	SI
Pasamanos	Diámetro	--	--	--
	Altura	De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	--	0,90m
	Separación entre pasamanos y paramentos	≥ 0,04 m	≥ 0,04 m	SI
	Prolongación de pasamanos en extremos (4)	≥ 0,30 m	--	NO
En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con pasamanos. La separación entre pasamanos intermedios es de 4,00 m como máximo, en escaleras sometidas a flujos intensos de paso de ocupantes, como es el caso de accesos a auditorios, infraestructuras de transporte, recintos deportivos y otras instalaciones de gran ocupación. En los restantes casos, al menos uno. Las escaleras que salven una altura ≥ 0,55 m, disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos. Entre dos plantas consecutivas de una misma escalera, todos los peldaños tienen la misma contrahuella y todos los peldaños de los tramos rectos tienen la misma huella. Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no varía más de ±1 cm. El pasamanos es firme y fácil de asir, separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno.				
(1) Ver definición DB-SUA "Seguridad de utilización y accesibilidad" (2) Obligatorio en áreas de hospitalización y tratamientos intensivos, en escuelas infantiles y en centros de enseñanza primaria o secundaria. (3) En tramos curvos, la huella medirá 28 cm, como mínimo, a una distancia de 50 cm del borde interior y 44 cm, como máximo, en el borde exterior. Además, se cumplirá la relación 0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70 m a 50 cm de ambos extremos. La dimensión de toda huella se medirá, en cada peldaño, según la dirección de la marcha. (4) En zonas de uso público, o que no dispongan de ascensor como alternativa, se prolongará al menos en un lado. En uso sanitario en ambos lados				
RAMPAS DE ITINERARIOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 72, DB-SUA1)				
Directriz		Recta o curvatura de R ≥ 30,00 m	Recta o curvatura de R ≥ 30,00 m	NP
Anchura		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	

CSV: 07E600098BA600K8N5W717S7N7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600098BA600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Pendiente longitudinal (proyección horizontal)	Tramos de longitud 3,00 m	10,00 %	10,00 %		
	Tramos de longitud $\geq 3,00$ m y $< 6,00$ m	8,00 %	8,00 %		
	Tramos de longitud $\geq 6,00$ m	6,00 %	6,00 %		
Pendiente transversal		≤ 2 %	≤ 2 %		
Longitud máxima de tramo (proyección horizontal)		$\leq 9,00$ m	$\leq 9,00$ m		
Mesetas	Ancho	\geq Ancho de rampa	\geq Ancho de rampa		
	Fondo	$\geq 1,50$ m	$\geq 1,50$ m		
	Espacio libre de obstáculos	--	$\varnothing \geq 1,20$ m		
	<input type="checkbox"/> Fondo rampa acceso edificio	--	$\geq 1,20$ m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta		
	Longitud	--	= 0,60 m		
Distancia desde la arista de la rampa a una puerta o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m		$\geq 1,50$ m	--		
Pasamanos	Dimensión sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m		
	Altura	De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m		
	Prolongación en los extremos a ambos lados (tramos ≥ 3 m)	$\geq 0,30$ m	$\geq 0,30$ m		
Altura de zócalo o elemento protector lateral en bordes libres (*)		$\geq 0,10$ m	$\geq 0,10$ m		
<p>En rampas de ancho $\geq 4,00$ m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos. (*) En desniveles $\geq 0,185$ m con pendiente $\geq 6\%$, pasamanos a ambos lados y continuo incluyendo mesetas y un zócalo o elemento de protección lateral El pasamanos es firme y fácil de asir, está separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno. Las rampas que salvan una altura $\geq 0,55$ m. disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos</p>					
TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. Art. 71, Art.73)					
Tapiz rodante	Luz libre	--	$\geq 1,00$ m		NP
	Pendiente	--	≤ 12 %		
	Prolongación de pasamanos en desembarques	--	0,45 m		
	Altura de los pasamanos.	--	$\leq 0,90$ m		
Escaleras mecánicas	Luz libre	--	$\geq 1,00$ m		
	Anchura en el embarque y en el desembarque	--	$\geq 1,20$ m		
	Número de peldaños enrasados (entrada y salida)	--	$\geq 2,50$		
	Velocidad	--	$\leq 0,50$ m/s		
	Prolongación de pasamanos en desembarques	--	$\geq 0,45$ m		
ASCENSORES ACCESIBLES (art 74 y DB-SUA Anejo A)					
Espacio libre previo al ascensor		$\varnothing \geq 1,50$ m	--		NO EXISTE
Anchura de paso puertas		UNE EN 8170:2004	$\geq 0,80$ m		
Medidas interiores (Dimensiones mínimas)	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso ≤ 1.000 m ²	<input type="checkbox"/> Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,25 m	1,00 X 1,25 m	
		<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m		
	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso > 1.000 m ²	<input type="checkbox"/> Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,40 m		
		<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m		
<p>El modelo de ascensor accesible elegido y su instalación por el instalador autorizado cumplirán las condiciones de diseño establecidas en el Reglamento, entre las que destacan:</p> <p>Rellano y suelo de la cabina enrasados.</p> <p>Puertas de apertura telescópica.</p> <p>Situación botoneras H interior $\leq 1,20$ m. H exterior $\leq 1,10$ m.</p> <p>Números en altorrelieve y sistema Braille. Precisión de nivelación $\leq 0,02$ m. Pasamanos a una altura entre 0,80-0,90 m.</p> <p>En cada acceso se colocarán: indicadores luminosos y acústicos de la llegada, indicadores luminosos que señalen el sentido de desplazamiento, en las jambas el número de la planta en braille y arábigo en relieve a una altura $\leq 1,20$ m. Esto último se podrá sustituir por un sintetizador de voz.</p>					





FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES				
PLAZAS Y ESPACIOS RESERVADOS EN SALAS, RECINTOS Y ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES				
NORMATIVA	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESPACIOS RESERVADOS (Rgto. Art. 76, DB-SUA 9 y Anejo A)				
Dotaciones. En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente, con un mínimo del 1% o de 2 espacios reservados				
Espacio entre filas de butacas	--	≥ 0,50 m		NP
Espacio para personas usuarias de silla de ruedas	<input type="checkbox"/> Aproximación frontal	≥ (0,80 x 1,20) m	≥ (0,90 x 1,20) m	
	<input type="checkbox"/> Aproximación lateral	≥ (0,80 x 1,50) m	≥ (0,90 x 1,50) m	
Plaza para personas con discapacidad auditiva (más de 50 asientos y actividad con componente auditivo). 1 cada 50 plazas o fracción. Disponen de sistema de mejora acústica mediante bucle de inducción magnética u otro dispositivo similar.				
En escenarios, estrados, etc., la diferencia de cotas entre la sala y la tarima (en su caso) se resuelve con escalera y rampa o ayuda técnica.				

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES				
DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN CONDICIONES DE INTIMIDAD				
NORMATIVA	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ASEO DE LOS OBLIGADOS POR NORMATIVA ESPECÍFICA (Rgto. Art. 77, DB-SUA9 y Anejo A)				
Dotación mínima	<input type="checkbox"/> Aseos aislados	1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)	
	<input checked="" type="checkbox"/> Núcleos de aseos	1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)	NO EXISTE
	<input type="checkbox"/> Núcleos de aseos independientes por cada sexo	--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido	
	<input type="checkbox"/> Aseos aislados y núcleos de aseos	--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido	
En función del uso, actividad y aforo de la edificación, deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente.				
Puertas (1)	<input type="checkbox"/> Correderas			
	<input type="checkbox"/> Abatibles hacia el exterior			
(1) Cuenta con sistema que permite desbloquear cerraduras desde el exterior para casos de emergencia				
Espacio libre no barrido por las puertas		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m	
Lavabo (sin pedestal)	Altura cara superior	≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m	
	Espacio libre inferior	Altura	≥ 0,70 m	De 0,70 m a 0,80 m
		Profundidad	≥ 0,50 m	--
Inodoro	Espacio de transferencia lateral (2)	≥ 0,80 m	--	
	Fondo desde el paramento hasta el borde frontal	≥ 0,75 m	≥ 0,70 m	
	Altura del asiento del aparato	De 0,45 m a 0,50 m	De 0,45 m a 0,50 m	
	Altura del pulsador (gran superficie o palanca)	De 0,70 m a 1,20 m	De 0,70 m a 1,20 m	
(2) En aseos de uso público, espacio de transferencia lateral a ambos lados.				
Barras	Separación entre barras inodoro	De 0,65 m a 0,70 m	--	
	Diámetro sección circular	De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m	
	Separación al paramento u otros elementos	De 0,045 m a 0,055 m	≥ 0,045 m	
	Altura de las barras	De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m	
	Longitud de las barras	≥ 0,70 m	--	
	<input type="checkbox"/> Verticales para apoyo. Distancia medida desde el borde del inodoro hacia delante.	--	= 0,30 m	
Dispone de dos barras laterales junto al inodoro, siendo abatible la que posibilita la transferencia lateral. En aseos de uso público las dos.				
<input type="checkbox"/> Si existen más de cinco urinarios se dispone uno cuya altura del borde inferior está situada entre 0,30 y 0,40 m.				
Grifería (3)	Alcance horizontal desde el asiento	--	≤ 60 cm	
(3) Automática o monomando con palanca alargada tipo gerontológico				
Accesorios	Altura de accesorios y mecanismos	--	De 0,70 m a 1,20 m	
	Espejo	<input type="checkbox"/> Altura borde inferior	--	≤ 0,90 m
<input type="checkbox"/> Orientable ≥ 10° sobre la vertical		--		
Nivel de iluminación. No se admite iluminación con temporización				





En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.
En zonas de uso público, debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

VESTUARIOS, DUCHAS Y PROBADORES (Rgto. Art. 78, DB-SUA 9 y Anejo A)

Dotación mínima	Vestuarios	1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		NP	
	Duchas (uso público)	1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		NP	
	Probadores (uso público)	1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		NP	
	En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente					
<input type="checkbox"/> Vestuario y probador	Espacio libre de obstáculos	$\varnothing \geq 1,50$ m	$\varnothing \geq 1,50$ m			
	Altura de repisas y perchas	--	De 0,40 m a 1,20 m			
	Bancos abatibles y con respaldo o adosados a pared	Anchura	= 0,40 m	$\geq 0,50$ m		
		Altura	De 0,45 m a 0,50 m	$\leq 0,45$ m		
		Fondo	= 0,40 m	$\geq 0,40$ m		
Acceso lateral	$\geq 0,80$ m	$\geq 0,70$ m				
<input type="checkbox"/> Duchas	Espacio libre de obstáculos	$\varnothing \geq 1,50$ m	$\varnothing \geq 1,50$ m			
	Altura de repisas y perchas	--	De 0,40 m a 1,20 m			
	Largo	$\geq 1,20$ m	$\geq 1,80$ m			
	Ancho	$\geq 0,80$ m	$\geq 1,20$ m			
	Pendiente de evacuación de aguas	--	$\leq 2\%$			
	Espacio de transferencia lateral al asiento	$\geq 0,80$ m	De 0,80 m a 1,20 m			
	Altura del maneral del rociador si es manipulable	--	De 0,80 m a 1,20 m			
	Altura de barras metálicas horizontales	--	0,75 m			
	Banco abatible	Anchura	--	$\geq 0,50$ m		
		Altura	--	$\leq 0,45$ m		
Fondo		--	$\geq 0,40$ m			
Acceso lateral		$\geq 0,80$ m	$\geq 0,70$ m			
En el lado del asiento existirán barras de apoyo horizontales de forma perimetral en, al menos, dos paredes que forman esquina y una barra vertical en la pared a 0,60 metros de la esquina o del respaldo del asiento						
Barras	Diámetro de la sección circular	De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m			
	Separación al paramento	De 0,045 m a 0,055 m	$\geq 0,045$ m			
	Fuerza soportable	1,00 kN	--			
	Altura de las barras horizontales	De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m			
	Longitud de las barras horizontales	$\geq 0,70$ m	--			

En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.
En zonas de uso público debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas

DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 79, DB-SUA Anejo A)

Dotación	Se deberá cumplimentar la Tabla justificativa 1. Edificios, establecimientos o instalaciones de alojamiento.				
Anchura del hueco de paso en puertas (En ángulo máxima apertura reducida por grosor hoja $\geq 0,78$ m)	--	$\geq 0,80$ m			NP
Espacios de aproximación y circulación	Espacio aproximación y transferencia a un lado de la cama	--	$\geq 0,90$ m		
	Espacio de paso a los pies de la cama	--	$\geq 0,90$ m		
	Frontal a armarios y mobiliario	--	$\geq 0,70$ m		
	Distancia entre dos obstáculos entre los que se deba circular (elementos constructivos o mobiliario)	--	$\geq 0,80$ m		
Armarios empotrados	Altura de las baldas, cajones y percheros	--	De 0,40 a 1,20 m		
	Carecen de rodapié en el umbral y su pavimento está al mismo nivel que el de la habitación				
Carpintería y protecciones exteriores	Sistemas de apertura	Altura	--	$\leq 1,20$ m	
		Separación con el plano de la puerta	--	$\geq 0,04$ m	
		Distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro en rincón	--	$\geq 0,30$ m	
Mecanismos	Ventanas	Altura de los antepechos	--	$\leq 0,60$ m	
	Altura Interruptores	--	De 0,80 a 1,20 m		
	Altura tomas de corriente o señal	--	De 0,40 a 1,20 m		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600988A600K8N5W717S7N7





Si los alojamientos disponen de aseo, será accesible. Si no disponen de él, existirá un itinerario accesible hasta el aseo accesible exterior al alojamiento.
Instalaciones complementarias: Sistema de alarma que transmite señales visuales visibles desde todo punto interior, incluido el aseo Avisador luminoso de llamada complementario al timbre Dispositivo luminoso y acústico para casos de emergencia (desde fuera) Bucle de inducción magnética

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
MOBILIARIO, COMPLEMENTOS Y ELEMENTOS EN VOLADIZO (Rgto. Art. 80, DB-SUA 9 y Anejo A)						
El mobiliario deberá respetar una distancia mínima entre dos obstáculos entre los que se deba circular de 0,80 m La altura de los elementos en voladizo será 2,20 m						
PUNTOS DE ATENCIÓN ACCESIBLES Y PUNTOS DE LLAMADA ACCESIBLES (Rgto. Art. 81, DB-SUA Anejo A)						
Puntos de atención accesible	Mostradores de atención al público	Ancho		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	NO EXISTE
		Altura		≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m	
		Hueco bajo el mostrador	Alto	≥ 0,70 m	≥ 0,70 m	
			Ancho	≥ 0,80 m	--	
	Ventanillas de atención al público	Altura de la ventanilla	--	≤ 1,10 m	NO EXISTE	
		Altura plano de trabajo	≤ 0,85 m	--		
Posee un dispositivo de intercomunicación dotado de bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto						
Puntos de llamada accesible	Dispone de un sistema de intercomunicación mediante mecanismo accesible, con rótulo indicativo de su función y permite la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva					
Banda señalizadora visual y táctil de color contrastado con el pavimento y anchura de 0,40 m, que señalice el itinerario accesible desde la vía pública hasta los puntos de atención y de llamada accesible						
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO (Rgto. art. 82)						
Se deberá cumplimentar la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.						
MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO Y CONTROL (Rgto. art. 83, DB-SUA Anejo A)						
Altura de mecanismos de mando y control		De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m		NP	
Altura de mecanismos de corriente y señal		De 0,40 m a 1,20 m	--			
Distancia a encuentros en rincón		≥ 0,35 m	--			

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES APARCAMIENTOS DE UTILIZACIÓN COLECTIVA EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES ADSCRITOS A LOS EDIFICIOS						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
APARCAMIENTOS (Rgto. art. 90, DB-SUA 9, Anejo A)						
Dotación mínima	En función del uso, actividad y aforo de la edificación se deberá cumplimentar la Tabla justificativa correspondiente					
Zona de transferencia	Batería	Independiente	Esp. libre lateral ≥ 1,20 m	--		NP
		Compartida	--	Esp. libre lateral ≥ 1,40 m		
	Línea		Esp. libre trasero ≥ 3,00 m	--		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES						
PISCINAS COLECTIVAS						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
CONDICIONES GENERALES						
La piscina debe disponer de los siguientes elementos para facilitar el acceso a los vasos a las personas con movilidad reducida:						
<ul style="list-style-type: none"> - Grúa homologada o elevador hidráulico homologado - Escalera accesible 						
Escaleras accesibles en piscinas	Huella (antideslizante)		--	≥ 0,30 m	NP	
	Tabica		--	≤ 0,16 m		
	Ancho		--	≥ 1,20 m		
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura		--	De 0,95 m a 1,05 m	
		Dimensión mayor sólido capaz		--	De 0,045 m a 0,05 m	
		Separación hasta paramento		--	≥ 0,04 m	
Separación entre pasamanos intermedios		--	≤ 4,00 m			
<input type="checkbox"/> Rampas accesibles en piscinas de titularidad pública destinadas exclusivamente a uso recreativo.						
Rampas accesibles en piscinas	Pendiente (antideslizante)		--	≤ 8 %		
	Anchura		--	≥ 0,90 m		
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura (doble altura)		--	De 0,65 m a 0,75 m De 0,95 m a 1,05 m	
		Dimensión mayor sólido capaz		--	De 0,045 m a 0,05 m	
		Separación hasta paramento		--	≥ 0,04 m	
		Separación entre pasamanos intermedios		--	≤ 4,00 m	
Ancho de borde perimetral de la piscina con cantos redondeados		≥ 1,20 m	--			

CARACTERÍSTICAS SINGULARES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO	
<input type="checkbox"/> Se disponen zonas de descanso para distancias en el mismo nivel $\geq 50,00$ m, o cuando pueda darse una situación de espera.	
<input type="checkbox"/> Existen puertas de apertura automática con dispositivos sensibles de barrido vertical, provistas de un mecanismo de minoración de velocidad que no supere 0,50 m/s, dispositivos sensibles que abran en caso de atrapamiento y mecanismo manual de parada del sistema de apertura y cierre. Dispone de mecanismo manual de parada de sistema de apertura.	
<input type="checkbox"/> El espacio reservado para personas usuarias de silla de ruedas es horizontal y a nivel con los asientos, está integrado con el resto de asientos y señalizado. Las condiciones de los espacios reservados:	
Con asientos en graderío:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se situarán próximas a los accesos plazas para personas usuarias de silla de ruedas - Estarán próximas a una comunicación de ancho $\geq 1,20$ m. - Las gradas se señalarán mediante diferenciación cromática y de textura en los bordes - Las butacas dispondrán de señalización numerológica en altorrelieve. 	
<input type="checkbox"/> En cines, los espacios reservados se sitúan o en la parte central o en la superior.	



FIRMANTE - FECHA





OBSERVACIONES
<p>Es un edificio existente que se construyó en el 1981. Carece de ascensor que comunique las 3 plantas y de aseos accesibles o adaptados. En cuanto a las escaleras interiores no existe un pasamanos que tenga una altura comprendida entre 0,65 y 0,75m., aunque la barandilla dispone en todo su trayecto de barras horizontales que hacen la misma función, incumpliendo en que no son continuas y en que no existe la prolongación en sus extremos de 0,30m. mínimo. En el patio del Colegio existen dos fuentes las cuales tienen una altura superior a los 90cm. En cuanto al sistema de apertura o cierre de las puertas, éste no es conforme a normativa al ser pomos redondos. Se considera un edificio existente conforme al CTE-DB-SUA/2.-----</p>

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA
<p><input type="checkbox"/> Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se trata de una actuación a realizar en un edificio, establecimiento o instalación existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento de las disposiciones.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.</p> <p><input type="checkbox"/> En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad. No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.</p>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
<p>FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14</p>

<p>EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243 Fecha: 26/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





TABLA 8 USO DE EDIFICIOS , ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES																	
CENTROS DE ENSEÑANZA		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES															
		ACCESOS (art. 64)				ASCENSORES (Artículo 69)		VESTUARIOS Y DUCHAS (Rgto art 78, DB SUA)		GRÚAS DE TRANSFERENCIAS (art. 79.2)		AULAS		ASEOS (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS* (Rgto art. 90 DB SUA)	
		Hasta 3		>3		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN												
Reglada	Infantil	1		2		Todos						Todas		1		1 cada 40 o fracción	
	Primaria, Secundaria, bachillerato y formación profesional	2	3	3		Todos	NO HAY	2	NO HAY	1	NO HAY	Todas	P. BAJA	1 cada planta	NO HAY	1 cada 40 o fracción	NO HAY
	Educación especial	2		3		Todos		Todos		1 cada 40 puestos de personas con discapacidad		Todas		Todos		1 cada 40 o fracción	
	Universitaria	2		3		Todos		2				Todas		1 cada planta		1 cada 40 o fracción	
No reglada		1		2		Todos						Todas		1		1 cada 40 o fracción	

* En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	
Modificación del Plan de Accesibilidad de Las Gabias 2022	
ACTUACIÓN	
Mejora de accesibilidad en el Pabellón Cubierto del recinto deportivo municipal	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	
Pista Polideportiva	
DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	450
Número de asientos	420
Superficie	3.313,49
Accesos	2
Ascensores	No existe
Rampas	PARA ACCESO SOTANO
Alojamientos	-
Núcleos de aseos	2
Aseos aislados	-
Núcleos de duchas	8
Duchas aisladas	-
Núcleos de vestuarios	8
Vestuarios aislados	-
Probadores	-
Plazas de aparcamientos	-
Plantas	3
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	
LOCALIZACIÓN	
Avda. Juan Antonio Samaranch	
TITULARIDAD	
Ayuntamiento de Las Gabias	
PERSONA/S PROMOTORA/S	
Ayuntamiento de Las Gabias	
PROYECTISTA/S	
Ángel Gozalo, Valentín Castro y Carolina Moreno	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN
<input type="checkbox"/> FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
<input checked="" type="checkbox"/> FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
<input type="checkbox"/> FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
<input type="checkbox"/> FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
<input type="checkbox"/> TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
<input type="checkbox"/> TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
<input type="checkbox"/> TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
<input type="checkbox"/> TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
<input type="checkbox"/> TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
<input type="checkbox"/> TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
<input type="checkbox"/> TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
<input type="checkbox"/> TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
<input type="checkbox"/> TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
<input checked="" type="checkbox"/> TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
<input type="checkbox"/> TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
<input type="checkbox"/> TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
<input type="checkbox"/> TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

OBSERVACIONES
Es un edificio existente que se construyó en 1999. Se pretende mejorar la accesibilidad a todos los niveles del edificio mediante un aparato elevador, la instalación de un aseo-vestuario-ducha en la planta sótano, mejorar los aseos públicos y acondicionar espacios reservados en las gradas



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7

**FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES***

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
<p>Descripción de los materiales utilizados</p> <p><u>Pavimentos de itinerarios accesibles</u> Material: Terrazo Color: Gris Resbaladidad: Clase 3</p> <p><u>Pavimentos de rampas</u> Material: Color: Resbaladidad:</p> <p><u>Pavimentos de escaleras</u> Material: Chapa Color: rojo Resbaladidad: Clase 3</p> <p><input type="checkbox"/> Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.</p>

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES						
ESPACIOS INTERIORES AL MISMO NIVEL						
ESPACIOS EXTERIORES. Se deberá cumplimentar en su caso, la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
ACCESO DESDE EL EXTERIOR (Rgto. Art. 64, DB-SUA Anejo A)						
Un acceso principal desde el exterior cumple alguna de las siguientes condiciones (marcar la que proceda):						
<input checked="" type="checkbox"/> No hay desnivel						
<input type="checkbox"/> Desnivel	<input type="checkbox"/> Salvado con una rampa (Ver apartado "Rampas")					
	<input type="checkbox"/> Salvado por un ascensor (Ver apartado "Ascensores")					
Pasos controlados	<input type="checkbox"/> El edificio cuenta con torniquetes, barreras o elementos de control, por lo que al menos un paso cuenta con las siguientes características:					
	<input type="checkbox"/> Anchura de paso sistema tipo cuchilla, guillotina o batiente automático	--	≥ 0,90 m			
	<input type="checkbox"/> Anchura de portilla alternativa para apertura por el personal de control del edificio	--	≥ 0,90 m			
ESPACIOS PARA EL GIRO, VESTÍBULOS Y PASILLOS (Rgto. Art. 66, DB-SUA Anejo A)						
Vestíbulos	Circunferencia libre no barrida por las puertas	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		SI	
	Circunferencia libre no barrida por las puertas frente a ascensor accesible	Ø ≥ 1,50 m	--		NP	
Pasillos	Anchura libre	≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		1,86m	
	Estrechamientos puntuales	Longitud del estrechamiento	≤ 0,50 m	≤ 0,50 m		0'30
		Ancho libre resultante	≥ 1,00 m	≥ 0,90 m		1,63
		Separación a puertas o cambios de dirección	≥ 0,65 m	--		
	<input checked="" type="checkbox"/> Espacio de giro libre al fondo de pasillos longitud > 10 m	Ø ≥ 1,50 m	--			SI
HUECOS DE PASO (Rgto. Art. 67, DB-SUA Anejo A)						
Anchura libre de paso de las puertas de entrada y huecos		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		SI	
<input checked="" type="checkbox"/> En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta es ≥ 0,78 m						
Ángulo de apertura de las puertas		--	≥ 90º		SI	
Espacio libre horizontal a ambas caras de las puertas		Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m		SI	
Sistema de apertura o cierre	Altura de la manivela	De 0,80 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,00 m		1,10	
	Separación del picaporte al plano de la puerta	--	0,04 m			
	Distancia desde el mecanismo hasta el encuentro en rincón	≥ 0,30 m	--			
<input checked="" type="checkbox"/> Puertas transparentes o acristaladas	Son de policarbonatos o metacrilatos, luna pulida templada de espesor mínimo 6 milímetros o acristalamientos laminares de seguridad.					
	Señalización horizontal en toda su longitud	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m		SI	
	<input type="checkbox"/> Ancho franja señalizadora perimetral (1)	--	0,05 m		SI	
(1) Puertas totalmente transparentes con apertura automática o que no disponen de mecanismo de accionamiento.						
<input type="checkbox"/> Puertas de dos hojas	Sin mecanismo de automatismo y coordinación, anchura de paso mínimo en una de ellas.	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		SI	
<input type="checkbox"/> Puertas automáticas	Anchura libre de paso	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m			
	Mecanismo de minoración de velocidad	--	≤ 0,5 m/s			
VENTANAS						
<input type="checkbox"/> No invaden el pasillo a una altura inferior a 2,20 m						

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES					
ESPACIOS INTERIORES ENTRE DISTINTOS NIVELES					
ACCESOS A LAS DISTINTAS PLANTAS O DESNIVELES (Rgto. Art.69 y 2,1d), DB-SUA 9)					
<input checked="" type="checkbox"/> Acceso a las distintas plantas	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación, de titularidad de las Administraciones Públicas o sus entes instrumentales dispone, al menos, de un ascensor accesible que comunica todas las plantas de uso público o privado				
	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación de concurrencia pública y más de una planta dispone de un ascensor accesible que comunica las zonas de uso público.				
	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, necesita salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio.				
	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, tiene más de 200 m2 de superficie útil en plantas sin entrada accesible al edificio, excluida la superficie de zonas de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio				





<input type="checkbox"/> Los cambios de nivel a zonas de uso y concurrencia pública o a elementos accesibles tales como plazas de aparcamientos accesibles, alojamientos accesibles, plazas reservadas, etc, cuentan con un medio accesible, rampa o ascensor, alternativo a las escaleras.					
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESCALERAS (Rgto. art.70, DB-SUA1)					
Directriz	<input checked="" type="checkbox"/> Recta(2) <input type="checkbox"/> Curva o mixta(3)	<input checked="" type="checkbox"/> Recta(2) <input type="checkbox"/> Curva o mixta(3)			RECTA
Altura salvada por el tramo	<input type="checkbox"/> Uso general	≤ 3,20 m	--		
	<input checked="" type="checkbox"/> Uso público (1) o sin alternativa de ascensor	≤ 2,25 m	--		1,44m
Número mínimo de peldaños por tramo		≥ 3	Según DB-SUA		SI
Huella		≥ 0,28 m	Según DB-SUA		0,30m
Contrahuella (con tabica y sin bocel)	<input type="checkbox"/> Uso general	De 0,13 m a 0,185 m	Según DB-SUA		
	<input checked="" type="checkbox"/> Uso público (1) o sin alternativa de ascensor	De 0,13 m a 0,175 m	Según DB-SUA		0,16m
Relación huella / contrahuella		0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70 m	Según DB-SUA		0,65
En las escaleras situadas en zonas de uso público se dispondrá en el borde de las huellas un material o tira antideslizante de color contrastado, enrasada en el ángulo del peldaño y firmemente unida a éste					
Ancho libre	<input checked="" type="checkbox"/> Docente con escolarización infantil o enseñanza primaria, pública concurrencia y comercial.	Ocupación 100	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m	1,15m
		Ocupación > 100	≥ 1,10 m		
	<input type="checkbox"/> Sanitario	Con pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros de 90º o mayores	≥ 1,40 m		
	<input type="checkbox"/> Resto de casos	Otras zonas	≥ 1,20 m		
Ángulo máximo de la tabica con el plano vertical			≤ 15º	≤ 15º	SI
Mesetas	Ancho		≥ Ancho de escalera	≥ Ancho de escalera	SI
	Fondo	Mesetas de embarque y desembarque	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m	1,85m
		Mesetas intermedias (no invadidas por puertas o ventanas)	≥ 1,00 m	Ø ≥ 1,20 m	1,60m
	Mesetas en áreas de hospitalización o de tratamientos intensivos, en las que el recorrido obligue a giros de 180º	≥ 1,60 m	--		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera		SI
	Longitud	= 0,80 m	≥ 0,20 m		
Distancia de la arista de peldaños a puertas o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m			≥ 0,40 m	≥ 0,40 m	SI
Iluminación a nivel del suelo		--	≥ 150 luxes		SI
Pasamanos	Diámetro	--	--		--
	Altura	De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	--		0,93m
	Separación entre pasamanos y paramentos	≥ 0,04 m	≥ 0,04 m		--
	Prolongación de pasamanos en extremos (4)	≥ 0,30 m	--		NO
<p>En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con pasamanos. La separación entre pasamanos intermedios es de 4,00 m como máximo, en escaleras sometidas a flujos intensos de paso de ocupantes, como es el caso de accesos a auditorios, infraestructuras de transporte, recintos deportivos y otras instalaciones de gran ocupación. En los restantes casos, al menos uno.</p> <p>Las escaleras que salven una altura ≥ 0,55 m, disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos.</p> <p>Entre dos plantas consecutivas de una misma escalera, todos los peldaños tienen la misma contrahuella y todos los peldaños de los tramos rectos tienen la misma huella. Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no varía más de ±1 cm.</p> <p>El pasamanos es firme y fácil de asir, separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno.</p>					
<p>(1) Ver definición DB-SUA "Seguridad de utilización y accesibilidad"</p> <p>(2) Obligatorio en áreas de hospitalización y tratamientos intensivos, en escuelas infantiles y en centros de enseñanza primaria o secundaria.</p> <p>(3) En tramos curvos, la huella medirá 28 cm, como mínimo, a una distancia de 50 cm del borde interior y 44 cm, como máximo, en el borde exterior. Además, se cumplirá la relación $0,54 \leq 2C+H \leq 0,70$ m a 50 cm de ambos extremos. La dimensión de toda huella se medirá, en cada peldaño, según la dirección de la marcha.</p> <p>(4) En zonas de uso público, o que no dispongan de ascensor como alternativa, se prolongará al menos en un lado. En uso sanitario en ambos lados</p>					
RAMPAS DE ITINERARIOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 72, DB-SUA1)					
Directriz		Recta o curvatura de R ≥ 30,00 m	Recta o curvatura de R ≥ 30,00 m		NP
Anchura		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		

CSV: 07E600098BA600K8N5W717S7N7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600098BA600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Pendiente longitudinal (proyección horizontal)	Tramos de longitud 3,00 m	10,00 %	10,00 %		
	Tramos de longitud $\geq 3,00$ m y $< 6,00$ m	8,00 %	8,00 %		
	Tramos de longitud $\geq 6,00$ m	6,00 %	6,00 %		
Pendiente transversal		≤ 2 %	≤ 2 %		
Longitud máxima de tramo (proyección horizontal)		$\leq 9,00$ m	$\leq 9,00$ m		
Mesetas	Ancho	\geq Ancho de rampa	\geq Ancho de rampa		
	Fondo	$\geq 1,50$ m	$\geq 1,50$ m		
	Espacio libre de obstáculos	--	$\varnothing \geq 1,20$ m		
	<input type="checkbox"/> Fondo rampa acceso edificio	--	$\geq 1,20$ m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta		
	Longitud	--	= 0,60 m		
Distancia desde la arista de la rampa a una puerta o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m		$\geq 1,50$ m	--		
Pasamanos	Dimensión sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m		
	Altura	De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m		
	Prolongación en los extremos a ambos lados (tramos ≥ 3 m)	$\geq 0,30$ m	$\geq 0,30$ m		
Altura de zócalo o elemento protector lateral en bordes libres (*)		$\geq 0,10$ m	$\geq 0,10$ m		
<p>En rampas de ancho $\geq 4,00$ m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos. (*) En desniveles $\geq 0,185$ m con pendiente $\geq 6\%$, pasamanos a ambos lados y continuo incluyendo mesetas y un zócalo o elemento de protección lateral El pasamanos es firme y fácil de asir, está separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno. Las rampas que salvan una altura $\geq 0,55$ m. disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos</p>					
TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. Art. 71, Art.73)					
Tapiz rodante	Luz libre	--	$\geq 1,00$ m		NP
	Pendiente	--	≤ 12 %		
	Prolongación de pasamanos en desembarques	--	0,45 m		
	Altura de los pasamanos.	--	$\leq 0,90$ m		
Escaleras mecánicas	Luz libre	--	$\geq 1,00$ m		
	Anchura en el embarque y en el desembarque	--	$\geq 1,20$ m		
	Número de peldaños enrasados (entrada y salida)	--	$\geq 2,50$		
	Velocidad	--	$\leq 0,50$ m/s		
	Prolongación de pasamanos en desembarques	--	$\geq 0,45$ m		
ASCENSORES ACCESIBLES (art 74 y DB-SUA Anejo A)					
Espacio libre previo al ascensor		$\varnothing \geq 1,50$ m	--		NO EXISTE
Anchura de paso puertas		UNE EN 8170:2004	$\geq 0,80$ m		
Medidas interiores (Dimensiones mínimas)	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso ≤ 1.000 m ²	<input type="checkbox"/> Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,25 m	1,00 X 1,25 m	
		<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m		
	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso > 1.000 m ²	<input type="checkbox"/> Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,40 m		
		<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m		
<p>El modelo de ascensor accesible elegido y su instalación por el instalador autorizado cumplirán las condiciones de diseño establecidas en el Reglamento, entre las que destacan:</p> <p>Rellano y suelo de la cabina enrasados.</p> <p>Puertas de apertura telescópica.</p> <p>Situación botoneras H interior $\leq 1,20$ m. H exterior $\leq 1,10$ m.</p> <p>Números en altorrelieve y sistema Braille. Precisión de nivelación $\leq 0,02$ m. Pasamanos a una altura entre 0,80-0,90 m.</p> <p>En cada acceso se colocarán: indicadores luminosos y acústicos de la llegada, indicadores luminosos que señalen el sentido de desplazamiento, en las jambas el número de la planta en braille y arábigo en relieve a una altura $\leq 1,20$ m. Esto último se podrá sustituir por un sintetizador de voz.</p>					





FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES				
PLAZAS Y ESPACIOS RESERVADOS EN SALAS, RECINTOS Y ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES				
NORMATIVA	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESPACIOS RESERVADOS (Rgto. Art. 76, DB-SUA 9 y Anejo A)				
Dotaciones. En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente, con un mínimo del 1% o de 2 espacios reservados				
Espacio entre filas de butacas	--	≥ 0,50 m		
Espacio para personas usuarias de silla de ruedas	<input checked="" type="checkbox"/> Aproximación frontal	≥ (0,80 x 1,20) m	≥ (0,90 x 1,20) m	NO EXISTE
	<input type="checkbox"/> Aproximación lateral	≥ (0,80 x 1,50) m	≥ (0,90 x 1,50) m	
Plaza para personas con discapacidad auditiva (más de 50 asientos y actividad con componente auditivo). 1 cada 50 plazas o fracción. Disponen de sistema de mejora acústica mediante bucle de inducción magnética u otro dispositivo similar.				
En escenarios, estrados, etc., la diferencia de cotas entre la sala y la tarima (en su caso) se resuelve con escalera y rampa o ayuda técnica.				

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES					
DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN CONDICIONES DE INTIMIDAD					
NORMATIVA	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
ASEO DE LOS OBLIGADOS POR NORMATIVA ESPECÍFICA (Rgto. Art. 77, DB-SUA9 y Anejo A)					
Dotación mínima	<input type="checkbox"/> Aseos aislados	1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)		
	<input type="checkbox"/> Núcleos de aseos	1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)		
	<input checked="" type="checkbox"/> Núcleos de aseos independientes por cada sexo	--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido	SI	
	<input type="checkbox"/> Aseos aislados y núcleos de aseos	--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido		
En función del uso, actividad y aforo de la edificación, deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente.					
Puertas (1)	<input type="checkbox"/> Correderas				
	<input type="checkbox"/> Abatibles hacia el exterior				
(1) Cuenta con sistema que permite desbloquear cerraduras desde el exterior para casos de emergencia					
Espacio libre no barrido por las puertas		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m	NO	
Lavabo (sin pedestal)	Altura cara superior	≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m	0'83	
	Espacio libre inferior	Altura	≥ 0,70 m	De 0,70 m a 0,80 m	0'70
		Profundidad	≥ 0,50 m	--	0'30
Inodoro	Espacio de transferencia lateral (2)	≥ 0,80 m	--	0'44	
	Fondo desde el paramento hasta el borde frontal	≥ 0,75 m	≥ 0,70 m	0'70	
	Altura del asiento del aparato	De 0,45 m a 0,50 m	De 0,45 m a 0,50 m	0'40	
	Altura del pulsador (gran superficie o palanca)	De 0,70 m a 1,20 m	De 0,70 m a 1,20 m	0'77	
(2) En aseos de uso público, espacio de transferencia lateral a ambos lados.					
Barras	Separación entre barras inodoro	De 0,65 m a 0,70 m	--	NO	
	Diámetro sección circular	De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m		
	Separación al paramento u otros elementos	De 0,045 m a 0,055 m	≥ 0,045 m		
	Altura de las barras	De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m		
	Longitud de las barras	≥ 0,70 m	--		
	<input type="checkbox"/> Verticales para apoyo. Distancia medida desde el borde del inodoro hacia delante.	--	= 0,30 m		
Dispone de dos barras laterales junto al inodoro, siendo abatible la que posibilita la transferencia lateral. En aseos de uso público las dos.					
<input type="checkbox"/> Si existen más de cinco urinarios se dispone uno cuya altura del borde inferior está situada entre 0,30 y 0,40 m.					
Grifería (3)	Alcance horizontal desde el asiento	--	≤ 60 cm	SI	
(3) Automática o monomando con palanca alargada tipo gerontológico					
Accesorios	Altura de accesorios y mecanismos	--	De 0,70 m a 1,20 m	1'47/1'07/1'20	
	Espejo	<input type="checkbox"/> Altura borde inferior	--	≤ 0,90 m	1'02
<input type="checkbox"/> Orientable ≥ 10° sobre la vertical		--			
Nivel de iluminación. No se admite iluminación con temporización					





En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.
En zonas de uso público, debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

VESTUARIOS, DUCHAS Y PROBADORES (Rgto. Art. 78, DB-SUA 9 y Anejo A)

Dotación mínima	Vestuarios	1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		NO HAY	
	Duchas (uso público)	1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		NO HAY	
	Probadores (uso público)	1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		NP	
	En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente					
<input type="checkbox"/> Vestuario y probador	Espacio libre de obstáculos	$\varnothing \geq 1,50$ m	$\varnothing \geq 1,50$ m			
	Altura de repisas y perchas	--	De 0,40 m a 1,20 m			
	Bancos abatibles y con respaldo o adosados a pared	Anchura	= 0,40 m	$\geq 0,50$ m		
		Altura	De 0,45 m a 0,50 m	$\leq 0,45$ m		
		Fondo	= 0,40 m	$\geq 0,40$ m		
Acceso lateral	$\geq 0,80$ m	$\geq 0,70$ m				
<input type="checkbox"/> Duchas	Espacio libre de obstáculos	$\varnothing \geq 1,50$ m	$\varnothing \geq 1,50$ m			
	Altura de repisas y perchas	--	De 0,40 m a 1,20 m			
	Largo	$\geq 1,20$ m	$\geq 1,80$ m			
	Ancho	$\geq 0,80$ m	$\geq 1,20$ m			
	Pendiente de evacuación de aguas	--	$\leq 2\%$			
	Espacio de transferencia lateral al asiento	$\geq 0,80$ m	De 0,80 m a 1,20 m			
	Altura del maneral del rociador si es manipulable	--	De 0,80 m a 1,20 m			
	Altura de barras metálicas horizontales	--	0,75 m			
	Banco abatible	Anchura	--	$\geq 0,50$ m		
		Altura	--	$\leq 0,45$ m		
Fondo		--	$\geq 0,40$ m			
Acceso lateral		$\geq 0,80$ m	$\geq 0,70$ m			
En el lado del asiento existirán barras de apoyo horizontales de forma perimetral en, al menos, dos paredes que forman esquina y una barra vertical en la pared a 0,60 metros de la esquina o del respaldo del asiento						
Barras	Diámetro de la sección circular	De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m			
	Separación al paramento	De 0,045 m a 0,055 m	$\geq 0,045$ m			
	Fuerza soportable	1,00 kN	--			
	Altura de las barras horizontales	De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m			
	Longitud de las barras horizontales	$\geq 0,70$ m	--			

En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.
En zonas de uso público debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas

DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 79, DB-SUA Anejo A)

Dotación	Se deberá cumplimentar la Tabla justificativa 1. Edificios, establecimientos o instalaciones de alojamiento.				
Anchura del hueco de paso en puertas (En ángulo máxima apertura reducida por grosor hoja $\geq 0,78$ m)	--	$\geq 0,80$ m			NP
Espacios de aproximación y circulación	Espacio aproximación y transferencia a un lado de la cama	--	$\geq 0,90$ m		
	Espacio de paso a los pies de la cama	--	$\geq 0,90$ m		
	Frontal a armarios y mobiliario	--	$\geq 0,70$ m		
	Distancia entre dos obstáculos entre los que se deba circular (elementos constructivos o mobiliario)	--	$\geq 0,80$ m		
Armarios empotrados	Altura de las baldas, cajones y percheros	--	De 0,40 a 1,20 m		
	Carecen de rodapié en el umbral y su pavimento está al mismo nivel que el de la habitación				
Carpintería y protecciones exteriores	Sistemas de apertura	Altura	--	$\leq 1,20$ m	
		Separación con el plano de la puerta	--	$\geq 0,04$ m	
		Distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro en rincón	--	$\geq 0,30$ m	
Mecanismos	Ventanas	Altura de los antepechos	--	$\leq 0,60$ m	
	Altura Interruptores	--	De 0,80 a 1,20 m		
	Altura tomas de corriente o señal	--	De 0,40 a 1,20 m		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600988A600K8N5W717S7N7





Si los alojamientos disponen de aseo, será accesible. Si no disponen de él, existirá un itinerario accesible hasta el aseo accesible exterior al alojamiento.
Instalaciones complementarias: Sistema de alarma que transmite señales visuales visibles desde todo punto interior, incluido el aseo Avisador luminoso de llamada complementario al timbre Dispositivo luminoso y acústico para casos de emergencia (desde fuera) Bucle de inducción magnética

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
MOBILIARIO, COMPLEMENTOS Y ELEMENTOS EN VOLADIZO (Rgto. Art. 80, DB-SUA 9 y Anejo A)						
El mobiliario deberá respetar una distancia mínima entre dos obstáculos entre los que se deba circular de 0,80 m La altura de los elementos en voladizo será 2,20 m						
PUNTOS DE ATENCIÓN ACCESIBLES Y PUNTOS DE LLAMADA ACCESIBLES (Rgto. Art. 81, DB-SUA Anejo A)						
Puntos de atención accesible	Mostradores de atención al público	Ancho		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	NO EXISTE
		Altura		≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m	
		Hueco bajo el mostrador	Alto	≥ 0,70 m	≥ 0,70 m	
			Ancho	≥ 0,80 m	--	
	Ventanillas de atención al público	Altura de la ventanilla	--	≤ 1,10 m	NO EXISTE	
		Altura plano de trabajo	≤ 0,85 m	--		
Posee un dispositivo de intercomunicación dotado de bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto						
Puntos de llamada accesible	Dispone de un sistema de intercomunicación mediante mecanismo accesible, con rótulo indicativo de su función y permite la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva					
Banda señalizadora visual y táctil de color contrastado con el pavimento y anchura de 0,40 m, que señalice el itinerario accesible desde la vía pública hasta los puntos de atención y de llamada accesible						
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO (Rgto. art. 82)						
Se deberá cumplimentar la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.						
MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO Y CONTROL (Rgto. art. 83, DB-SUA Anejo A)						
Altura de mecanismos de mando y control		De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m		NP	
Altura de mecanismos de corriente y señal		De 0,40 m a 1,20 m	--			
Distancia a encuentros en rincón		≥ 0,35 m	--			

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES APARCAMIENTOS DE UTILIZACIÓN COLECTIVA EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES ADSCRITOS A LOS EDIFICIOS						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
APARCAMIENTOS (Rgto. art. 90, DB-SUA 9, Anejo A)						
Dotación mínima	En función del uso, actividad y aforo de la edificación se deberá cumplimentar la Tabla justificativa correspondiente					
Zona de transferencia	Batería	Independiente	Esp. libre lateral ≥ 1,20 m	--		NP
		Compartida	--	Esp. libre lateral ≥ 1,40 m		
	Línea		Esp. libre trasero ≥ 3,00 m	--		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES						
PISCINAS COLECTIVAS						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
CONDICIONES GENERALES						
La piscina debe disponer de los siguientes elementos para facilitar el acceso a los vasos a las personas con movilidad reducida:						
<ul style="list-style-type: none"> - Grúa homologada o elevador hidráulico homologado - Escalera accesible 						
Escaleras accesibles en piscinas	Huella (antideslizante)		--	≥ 0,30 m	NP	
	Tabica		--	≤ 0,16 m		
	Ancho		--	≥ 1,20 m		
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura		--	De 0,95 m a 1,05 m	
		Dimensión mayor sólido capaz		--	De 0,045 m a 0,05 m	
		Separación hasta paramento		--	≥ 0,04 m	
Separación entre pasamanos intermedios		--	≤ 4,00 m			
<input type="checkbox"/> Rampas accesibles en piscinas de titularidad pública destinadas exclusivamente a uso recreativo.						
Rampas accesibles en piscinas	Pendiente (antideslizante)		--	≤ 8 %		
	Anchura		--	≥ 0,90 m		
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura (doble altura)		--	De 0,65 m a 0,75 m De 0,95 m a 1,05 m	
		Dimensión mayor sólido capaz		--	De 0,045 m a 0,05 m	
		Separación hasta paramento		--	≥ 0,04 m	
		Separación entre pasamanos intermedios		--	≤ 4,00 m	
Ancho de borde perimetral de la piscina con cantos redondeados		≥ 1,20 m	--			

CARACTERÍSTICAS SINGULARES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO	
<input type="checkbox"/> Se disponen zonas de descanso para distancias en el mismo nivel $\geq 50,00$ m, o cuando pueda darse una situación de espera.	
<input type="checkbox"/> Existen puertas de apertura automática con dispositivos sensibles de barrido vertical, provistas de un mecanismo de minoración de velocidad que no supere 0,50 m/s, dispositivos sensibles que abran en caso de atrapamiento y mecanismo manual de parada del sistema de apertura y cierre. Dispone de mecanismo manual de parada de sistema de apertura.	
<input checked="" type="checkbox"/> El espacio reservado para personas usuarias de silla de ruedas es horizontal y a nivel con los asientos, está integrado con el resto de asientos y señalizado. Las condiciones de los espacios reservados:	
Con asientos en graderío:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se situarán próximas a los accesos plazas para personas usuarias de silla de ruedas - Estarán próximas a una comunicación de ancho $\geq 1,20$ m. - Las gradas se señalarán mediante diferenciación cromática y de textura en los bordes - Las butacas dispondrán de señalización numerológica en altorrelieve. 	
<input type="checkbox"/> En cines, los espacios reservados se sitúan o en la parte central o en la superior.	



FIRMANTE - FECHA



**OBSERVACIONES**

Este edificio se construyó conforme al proyecto de mayo de 1.999. Está formado por tres plantas comunicadas únicamente por escaleras interiores y una pista polideportiva. La planta sótano está destinada principalmente a aseos-vestuarios y pista polideportiva; la planta baja a gradas, aseos públicos y aulas de formación y la planta primera a gradas y oficinas. Aunque el edificio está a nivel de la calle, no existe ascensor que comunique las distintas plantas, los aseos públicos están parcialmente adaptados a la normativa vigente, no existe ningún aseo-vestuario accesible, no existe ningún espacio reservado (grada) acondicionado al Decreto 293/2009 y la puerta de entrada no tiene una anchura mínima de 0'80m.

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

- Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
- Se trata de una actuación a realizar en un edificio, establecimiento o instalación existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.
- En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
- En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.
No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





TABLA 10. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES												
ESPECTÁCULOS	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES									
			ACCESOS (Artículo 64)		ASCENSORES O RAMPAS (Artículo 69)		PLAZAS O ESPACIOS RESERVADOS PERSONAS USUARIAS DE SILLA DE RUEDAS (art. 76 DB SUA)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS** (Rgto art. 90 DB SUA)	
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Teatros, cines y circos	Hasta 100 personas		Todos		Todos		2		1		1 cada 33 o fracción	
	De 101 a 500 personas		Todos		Todos		4		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
	> 500 personas		Todos		Todos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Estadios, pabellones polideportivos, circuitos de velocidad e hipódromos	Todos	450	Todos	SI	Todos	NO HAY	1%	NO HAY	1 cada núcleo 1 cada 3 aislados	SI	1 cada 33 o fracción	NP
Auditorios y plazas de toros	Todos		Todos		Todos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243

Fecha: 26/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	
Modificación del Plan de Accesibilidad de Las Gabias 2022	
ACTUACIÓN	
Mejora de la accesibilidad en la plaza la sacristía	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	
Vial de dominio público para itinerario accesible	
DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	-
Número de asientos	-
Superficie	260 m ²
Accesos	2
Ascensores	-
Rampas	-
Alojamientos	-
Núcleos de aseos	-
Aseos aislados	-
Núcleos de duchas	-
Duchas aisladas	-
Núcleos de vestuarios	-
Vestuarios aislados	-
Probadores	-
Plazas de aparcamientos	-
Plantas	-
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	-
LOCALIZACIÓN	
Plaza de la Sacristía	
TITULARIDAD	
Ayuntamiento de Las Gabias	
PERSONA/S PROMOTORA/S	
Ayuntamiento de Las Gabias	
PROYECTISTA/S	
Ángel Gozalo, Valentin Castro y Carolina Moreno	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8NSW717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8NSW717S7N7



**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO *****CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO****Descripción de los materiales utilizados****Pavimentos de itinerarios accesibles**

Material: Pavimento baldosa de granito 40x40.

Color: Gris

Resbaladidad: C3

Pavimentos de rampas

Material: --

Color: --

Resbaladidad: --

Pavimentos de escaleras

Material: Pavimento baldosa de granito 40X40

Color: Gris

Resbaladidad: c3

Carriles reservados para el tránsito de bicicletas

Material: --

Color: --

Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...), cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

No se cumple alguna de las condiciones constructivas de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Aprobada por la Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12, de 19 de enero de 2012)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO					
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES					
NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES (Rgto. Art. 15. Orden TMA/851/2021 arts. 5, 12 y 46) (1)					
Ancho mínimo		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		SI
Pendiente longitudinal		≤ 6,00 %	---		SI
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		SI
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		SI
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados)		---	≤ 0,12 m		NP
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	X En itinerarios peatonales	∅ ≤ 0,016 m	∅ ≤ 0,2 m		SI
	X En calzadas	∅ ≤ 0,016 m	---		NP
Iluminación homogénea		Cumplirá RD 1890/2008	---		--
(1) Se podrá exceptuar el cumplimiento de determinados requisitos establecidos en este documento técnico de manera excepcional y adecuadamente justificada, proponiéndose en todo caso otras soluciones de adecuación efectiva que garanticen la máxima accesibilidad y seguridad posibles y siempre de conformidad con lo dispuesto para tales casos en la normativa autonómica o local, cuando exista.					
VADOS PARA PASO PEATONES (Rgto. Art. 16. Orden TMA/851/2021 arts. 20, 45 y 46)					
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	<input type="checkbox"/> Longitud ≤ 2,0m	≤ 10,00 %	≤ 8,00 %		NP
	<input type="checkbox"/> Longitud ≤ 3,00 m	≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		NP
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		NP
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)		≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		NP
Anchura franja señalizadora pavimento táctil		= 0,60-1,20 m	= 1,20 m		NP
Rebaje con la calzada		0,00 – 0,40 cm	0,00 cm		NP
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto. Art. 16. Orden TMA/851/2021 arts. 13, 19, 45 y 46)					
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m		= Itinerario peatonal	≤ 8,00 %		NP
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m		---	≤ 6,00 %		NP
Pendiente transversal		= Itinerario peatonal	≤ 2,00 %		NP
PASOS DE PEATONES (Rgto. Art. 17. Orden TMA/851/2021 arts. 21, 45 y 46)					
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)		≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		NP
Señalización en la acera	Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= 0,80-1,20 m	1,20 m	NP
		Longitud	= Entre la línea de fachada o elemento que delimite físicamente el itinerario peatonal accesible y el centro de la franja de advertencia del vado.	= Entre la línea de fachada o elemento que delimite físicamente el itinerario peatonal accesible y el centro de la franja de advertencia del vado, ó 4 m.	NP
	Franja señalizadora pavimento táctil botones	Anchura	= 0,80-1,20 m	---	NP
		Longitud	= Espacio de intersección	---	NP
ISLETAS (Rgto. Art. 17. Orden TMA/851/2021 arts. 22, 45 y 46)					
Anchura		≥ Paso peatones	≥ 1,80 m		NP
Fondo		≥ 1,80 m	≥ 1,20 m		
Espacio libre		---	---		
Señalización en la acera	Nivel calzada (0-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60-1,20 m	---	
		Anchura pavimento direccional	= 0,80-1,20 m	---	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600988A600K8N5W717S7N7





Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60-1,20 m	---		
	Anchura pavimento direccional	= 0,80-1,20 m	---		
PUENTES Y PASARELAS (Rgto. Art. 19. Orden TMA/851/2021 arts. 5 y 30)					
En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores					
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		NP
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme		Cumplirá RD 1890/2008	---		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal		
	Longitud	---	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m	≥ 0,90 m		
		≥ 1,10 m (1)	≥ 1,10 m (1)		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	0,65 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m		
		Diámetro del pasamanos	De 0,03 m a 0,045 m	De 0,045 m a 0,05 m	
Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m	≥ 0,04 m		
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	---		
PASOS SUBTERRÁNEOS (Rgto. Art. 20. Orden TMA/851/2021 art. 5)					
En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.					
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		NP
Altura libre en pasos subterráneos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos		Cumplirá RD 1890/2008	≥ 200 lux		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal		
	Longitud	---	= 0,60 m		
ESCALERAS (Rgto. Art. 23. Orden TMA/851/2021 arts. 15, 30 y 46)					
Directriz	<input checked="" type="checkbox"/> Trazado recto				
	<input type="checkbox"/> Generatriz curva. Radio		---	R ≥ 50 m	
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10		6
Peldaños	Huella	≥ 0,28 m	≥ 0,30 m		SI
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	0,13 m ≥ x ≤ 0,175 m	≤ 0,16 m		NO
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	---		NO
	Ángulo huella / contrahuella	75° ≤ α ≤ 90°	---		NO
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	---		NO
Ancho libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		SI
Ancho mesetas		≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera		NP
Fondo mesetas		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		NP
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de la escalera		≥ 1,20 m	≥ 1,50 m		SI
Circulo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas		---	≥ 1,20 m		NP
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura		NO
	Longitud	= 0,80-1,20 m	= 0,60 m		NO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600988A600K8N5W717S7N7





Barandillas inescalables Coincidirán con inicio y final	Altura	$\geq 0,90$ m $\geq 1,10$ m (1)	$\geq 0,90$ m $\geq 1,10$ m (1)		NP
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 a 1,10 m		SI
Diámetro del pasamanos		De 0,03 m a 0,045 m	De 0,045 m a 0,05 m		0,45 m
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques		$\geq 0,30$ m	---		NO
En escaleras de ancho $\geq 4,00$ m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.					
ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. Art. 24. Orden TMA/851/2021 arts. 16, 17 y 46)					
Ascensores	Espacio colindante libre de obstáculos	$\varnothing \geq 1,50$ m	---		NP
	Franja pavimento táctil indicador direccional	= Anchura puerta	---		
		= 0,80-1,20 m	---		
	Altura de la botonera exterior	De 0,70 m a 1,20 m	$\leq 1,20$ m		
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior	---	---		
	Precisión de nivelación	$\geq 0,02$ m	$\geq 0,02$ m		
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre	$\geq 0,90$ m	$\geq 0,80$ m		
Dimensiones mínimas interiores de la cabina	<input type="checkbox"/> Una puerta	1,10 x 1,40 m	1x1,25 m		
	<input type="checkbox"/> Dos puertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m	1x 1,25 m		
	<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,60 x 1,40 m	1x1,25 m		
Tapices rodantes	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	---	---	
		Longitud	---	---	
Escaleras mecánicas	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	---	---	
		Longitud	Los bordes de los escalones señalizados con una banda de contraste	---	
RAMPAS (Rgto. Art. 22. Orden TMA/851/2021 arts. 14, 30 y 46)					
Se consideran rampas los planos inclinados con pendientes $> 6\%$ excepto aquellos que forman parte de un punto de cruce con el itinerario vehicular.					
Radio en el caso de rampas de generatriz curva		---	$R \geq 50$ m		NP
Anchura libre		$\geq 1,80$ m	$\geq 1,50$ m		
Longitud de tramos sin descansillos (1)		$\leq 9,00$ m	$\leq 9,00$ m		
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud $\leq 3,00$ m	$\leq 10,00\%$	$\leq 10,00\%$		
	Tramos de longitud $> 3,00$ m y $\leq 6,00$ m	$\leq 8,00\%$	$\leq 8,00\%$		
	Tramos de longitud $> 6,00$ m hasta 9,00 m	$\leq 8,00\%$	$\leq 6,00\%$		
(1) En la columna O. TMA/851/2021 y en la columna DEC. 293/2009 (RGTO) en proyección horizontal					
Pendiente transversal		$\leq 2,00\%$	$\leq 2,00\%$		
Ancho de mesetas		Ancho de rampa	Ancho de rampa		
Fondo de mesetas y zonas de desembarque	<input type="checkbox"/> Sin cambio de dirección	$\geq 1,50$ m	$\geq 1,50$ m		
	<input type="checkbox"/> Con cambio de dirección	$\geq 1,80$ m	$\geq 1,50$ m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional.	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta		
	Longitud	= 0,80-1,20 m	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final.	Altura (1)	$\geq 0,90$ m $\geq 1,10$ m	$\geq 0,90$ m $\geq 1,10$ m		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 m a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,03 m a 0,045 m	De 0,045 m a 0,05 m		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600988A600K8N5W717S7N7





Prolongación de pasamanos en cada tramo	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m	
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.			

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO OBRAS E INSTALACIONES

NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VIA PÚBLICA (Rgto. Art. 27. Orden TMA/851/2021 arts. 30, 39 y 46)					
Vallas	Separación a la zona a señalizar	---	≥ 0,50 m		NP
	Altura	≥ 0,90 m	≥ 0,90 m		
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores	Altura del pasamano continuo	≥ 0,90 m	---		
	Anchura libre de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		
	Altura libre de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Señalización	<input type="checkbox"/> Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho.	= 0,40 m	---		NP
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado.	≤ 50m	---		
	<input type="checkbox"/> Contenedores de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	---	≥ 0,10 m	

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto. Art. 30. Orden TMA/851/2021 arts. 35 y 43)					
Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		NP
Dimensiones	Batería o diagonal	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT (1)	---		NP
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT (1)	---		NP
	(1) ZT: Zona de transferencia - Zona de transferencia de aparcamientos en batería o en diagonal. Zona lateral de ancho ≥ 1,50 m y longitud igual a la de la plaza. Entre dos plazas contiguas se permitirán zonas de transferencia lateral compartidas manteniendo las dimensiones mínimas descritas anteriormente. Sobre la acera posterior también existirá una zona sin obstáculos, de igual ancho que la plaza y una profundidad de 3,00 m. Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas. - Zona de transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud ≥ 3,00 m. Sobre la acera lateral también existirá una zona sin obstáculos de igual longitud que la plaza con su zona de aproximación y transferencia y un ancho de 1,50 m. Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas.				



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS					
NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
REQUISITOS GENERALES (Rgto. arts. 34 y 56. Orden TMA/851/2021 arts. 7 y 26)					
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:					
Compactación de tierras		---	90 % Proctor modif.		NP
Altura libre de obstáculos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		SI
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal.		De 0,90 a 1,20 m. Espacio inferior de 70x80x50 cm	De 0,90 a 1,20 m		NP
Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m	NP
	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio	NO
		Espacio libre	1,50 m x 1,00 m	0,90 m x 1,20 m	NO
Rejillas	Resalte máximo		Enrasadas	Enrasadas	SI
	Orificios en áreas de uso peatonal		∅ ≥ 0,016 m	∅ ≤ 0,2 m	SI
	Orificios en calzadas		Ídem que anterior si están situadas a ≤ 0,50 m de límite lateral externo de paso de peatones	---	SI
	Distancia a paso de peatones		---	---	--
SECTORES DE JUEGOS (Orden TMA/851/2021 arts. 8 y 26)					
Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:					
Mesas de estancias	Anchura del plano de trabajo		≥ 0,80 m	---	NP
	Altura		≤ 0,85 m	---	
	Espacio libre inferior	Alto	≥ 0,70 m	---	
		Ancho	≥ 0,80 m	---	
		Fondo	≥ 0,50 m	---	
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)		∅ ≥ 1,50 m	---		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL					
NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL (Orden T,A/851/2021 arts. 5 y 9)					
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa					
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		≥ 1,80 x 3,40m	≥ 1,50 x 2,30 m	NP
	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m	
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %	
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %	

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO MOBILIARIO URBANO					
NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN (Orden TMA/851/2021 arts. 23,25,26,27,28,29,32,33,34,36 y 47)					
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación....)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		NP
Altura del suelo a la que se deben detectar los elementos de mobiliario urbano		---	---		
Altura de pantallas que no requieran manipulación		---	≥ 1,60 m		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





(serán legibles)					
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada		≥ 0,40 m	---		
Kioscos y puestos comerciales	Altura de tramo del mostrador adaptado	≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m		
	longitud de tramo de mostrador adaptado	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Altura de elementos salientes (toldos...)	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
	Altura información básica	---	De 1,45 m a 1,75 m		
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m	
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	---	
		Diámetro pulsador	---	---	
Máquinas expendedora se informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal		---	---	
	Altura dispositivos manipulables		De 0,80 m a 1,20 m	≤ 1,20 m	
	Altura pantalla		De 0,80 m a 1,20 m	---	
	Inclinación pantalla		Entre 15 y 30°	---	
	Repisa en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.		---	≤ 0,80 m	
Papeleras y buzones	Altura boca papeleras		De 0,70 a 0,90 m	De 0,70 a 1,20 m	
	Altura boca buzón		---	De 0,70 a 1,20 m	
Fuentes bebederas	Altura caño o grifo		De 0,80 a 0,90 m	---	
	Área utilización libre obstáculos		∅ ≥ 1,50 m	---	
	Anchura franja pavimento circundante		---	≥ 0,50 m	
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)		1 de cada 10 o fracción	---	
	Espacio libre no barrido por las puertas		∅ ≥ 1,50 m	---	
	Anchura libre de hueco de paso		≥ 0,80 m	---	
	Altura interior de cabina		≥ 2,20 m	---	
	Altura de lavabo (sin pedestal)		≤ 0,85 m	---	
	Inodoro	Espacio lateral libre al inodoro		≥ 0,80 m	---
		Altura del inodoro		De 0,45 a 0,50 m	---
		Barras de apoyo	Altura	De 0,70 a 0,75 m	---
	Longitud		≥ 0,70 m	---	
	Altura de mecanismos		≤ 0,95 m	---	
Ducha	Altura del asiento (40-45 x 40 cm)		De 0,45 m a 0,50 m	---	
	Espacio lateral transferencia (1,20 m de fondo)		≥ 0,80 m	---	
Bancos accesibles	Dotación mínima		1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción	
	Altura asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m	
	Profundidad asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m	
	Altura respaldo		≥ 0,45 m	De 0,40 m a 0,50 m	
	Altura reposabrazos respecto del asiento		---	De 0,18 m a 0,20 m	
	Ángulo inclinación asiento-respaldo		---	≤ 105°	
	Dimensión soporte región lumbar		---	≥ 15 cm	
	Espacio libre al lado del banco		≥ ∅ 1,50 m a un lado	≥ 0,80 x 1,20 m	



FIRMANTE - FECHA





	Espacio libre en el frontal del banco		≥ 0,60 m	---		
Bolardos (1)	Separación entre bolardos		---	≥ 1,20 m		
	Diámetro		≥ 0,10 m	---		
	Altura		De 0,75 m a 1,00 m	≥ 0,70 m		
	(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.					
Paradas de autobuses (2)	Altura información básica		---	De 1,45 m a 1,75 m		
	Altura libre bajo la marquesina		---	≥ 2,20 m		
	(2) Cumplirán además con lo dispuesto en el R.D. 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.					
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca	De 0,70 a 0,90 m	---		
	No enterrados	Altura parte inferior boca	0,70 – 1,20 m	---		
		Altura de elementos manipulables	0,80 – 1,20 m	---		

OBSERVACIONES

Los principales problemas que presenta el tramo son:

- Altura de bordillo de acceso excesivo.
- Escaleras con parámetros incorrectos.
- Escasez de mobiliario urbano.
- Ausencia de rampa.

Para resolver éstos problemas, la actuación planteada será la construcción de una rampa accesible para comunicar la plaza de la sacristía con la plaza de la iglesia y adecuación de las escaleras a la normativa. Sustituir y complementar con mobiliaria urbano adaptado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243

Fecha: 26/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	
Modificación del Plan de Accesibilidad de Las Gabias 2022	
ACTUACIÓN	
Mejora de la accesibilidad en la calle Doctor Covo	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	
Vial de dominio público para itinerario accesible	
DOTACIONES	
	NÚMERO
Aforo (número de personas)	-
Número de asientos	-
Superficie	404 m ²
Accesos	4
Ascensores	-
Rampas	-
Alojamientos	-
Núcleos de aseos	-
Aseos aislados	-
Núcleos de duchas	-
Duchas aisladas	-
Núcleos de vestuarios	-
Vestuarios aislados	-
Probadores	-
Plazas de aparcamientos	-
Plantas	-
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	-
LOCALIZACIÓN	
Calle Docor Covo	
TITULARIDAD	
Ayuntamiento de Las Gabias	
PERSONA/S PROMOTORA/S	
Ayuntamiento de Las Gabias	
PROYECTISTA/S	
Ángel Gozalo, Valentín Castro y Carolina Moreno	



FIRMANTE - FECHA



**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO ***

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
<p><u>Descripción de los materiales utilizados</u></p> <p><u>Pavimentos de itinerarios accesibles</u> Material: Pavimento con adoquín de granito. Color: Gris Resbaladicidad: C3</p> <p><u>Pavimentos de rampas</u> Material: -- Color: -- Resbaladicidad: --</p> <p><u>Pavimentos de escaleras</u> Material: -- Color: -- Resbaladicidad:</p> <p><u>Carriles reservados para el tránsito de bicicletas</u> Material: -- Color: --</p> <p><input type="checkbox"/> Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...), cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No se cumple alguna de las condiciones constructivas de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.</p>

* Aprobada por la Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12, de 19 de enero de 2012)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243

Fecha: 26/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO					
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES					
NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES (Rgto. Art. 15. Orden TMA/851/2021 arts. 5, 12 y 46) (1)					
Ancho mínimo		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		NO
Pendiente longitudinal		≤ 6,00 %	---		SI
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		SI
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		SI
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados)		---	≤ 0,12 m		SI
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	X En itinerarios peatonales	∅ ≤ 0,016 m	∅ ≤ 0,2 m		NO
	X En calzadas	∅ ≤ 0,016 m	---		NO
Iluminación homogénea		Cumplirá RD 1890/2008	---		--
(1) Se podrá exceptuar el cumplimiento de determinados requisitos establecidos en este documento técnico de manera excepcional y adecuadamente justificada, proponiéndose en todo caso otras soluciones de adecuación efectiva que garanticen la máxima accesibilidad y seguridad posibles y siempre de conformidad con lo dispuesto para tales casos en la normativa autonómica o local, cuando exista.					
VADOS PARA PASO PEATONES (Rgto. Art. 16. Orden TMA/851/2021 arts. 20, 45 y 46)					
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	<input type="checkbox"/> Longitud ≤ 2,0m	≤ 10,00 %	≤ 8,00 %		NO
	<input type="checkbox"/> Longitud ≤ 3,00 m	≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		NO
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		NO
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)		≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		NO
Anchura franja señalizadora pavimento táctil		= 0,60-1,20 m	= 1,20 m		NO
Rebaje con la calzada		0,00 – 0,40 cm	0,00 cm		NO
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto. Art. 16. Orden TMA/851/2021 arts. 13, 19, 45 y 46)					
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m		= Itinerario peatonal	≤ 8,00 %		NP
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m		---	≤ 6,00 %		NP
Pendiente transversal		= Itinerario peatonal	≤ 2,00 %		NP
PASOS DE PEATONES (Rgto. Art. 17. Orden TMA/851/2021 arts. 21, 45 y 46)					
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)		≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		NO
Señalización en la acera	Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= 0,80-1,20 m	1,20 m	NO
		Longitud	= Entre la línea de fachada o elemento que delimite físicamente el itinerario peatonal accesible y el centro de la franja de advertencia del vado.	= Entre la línea de fachada o elemento que delimite físicamente el itinerario peatonal accesible y el centro de la franja de advertencia del vado, ó 4 m.	NO
	Franja señalizadora pavimento táctil botones	Anchura	= 0,80-1,20 m	---	NO
		Longitud	= Espacio de intersección	---	NO
ISLETAS (Rgto. Art. 17. Orden TMA/851/2021 arts. 22, 45 y 46)					
Anchura		≥ Paso peatones	≥ 1,80 m		NP
Fondo		≥ 1,80 m	≥ 1,20 m		
Espacio libre		---	---		
Señalización en la acera	Nivel calzada (0-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60-1,20 m	---	
		Anchura pavimento direccional	= 0,80-1,20 m	---	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600988A600K8N5W717S7N7





Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60-1,20 m	---		
	Anchura pavimento direccional	= 0,80-1,20 m	---		
PUENTES Y PASARELAS (Rgto. Art. 19. Orden TMA/851/2021 arts. 5 y 30)					
En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores					
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		NP
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme		Cumplirá RD 1890/2008	---		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal		
	Longitud	---	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m	≥ 0,90 m		
		≥ 1,10 m (1)	≥ 1,10 m (1)		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	0,65 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m		
		Diámetro del pasamanos	De 0,03 m a 0,045 m	De 0,045 m a 0,05 m	
Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m	≥ 0,04 m		
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	---		
PASOS SUBTERRÁNEOS (Rgto. Art. 20. Orden TMA/851/2021 art. 5)					
En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.					
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		NP
Altura libre en pasos subterráneos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos		Cumplirá RD 1890/2008	≥ 200 lux		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal		
	Longitud	---	= 0,60 m		
ESCALERAS (Rgto. Art. 23. Orden TMA/851/2021 arts. 15, 30 y 46)					
Directriz	<input type="checkbox"/> Trazado recto				
	<input type="checkbox"/> Generatriz curva. Radio				
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10		NP
Peldaños	Huella	≥ 0,28 m	≥ 0,30 m		
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	0,13 m ≥ x ≤ 0,175 m	≤ 0,16 m		
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	---		
	Ángulo huella / contrahuella	75° ≤ α ≤ 90°	---		
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	---		
Ancho libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Ancho mesetas		≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera		
Fondo mesetas		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de la escalera		≥ 1,20 m	≥ 1,50 m		
Circulo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas		---	≥ 1,20 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura		
	Longitud	= 0,80-1,20 m	= 0,60 m		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600988A600K8N5W717S7N7





Barandillas inescalables Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)			
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 cuando el desnivel sea superior a 6,00 m						
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 a 1,10 m			
Diámetro del pasamanos		De 0,03 m a 0,045 m	De 0,045 m a 0,05 m			
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques		≥ 0,30 m	---			
En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.						
ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. Art. 24. Orden TMA/851/2021 arts. 16, 17 y 46)						
Ascensores	Espacio colindante libre de obstáculos	∅ ≥ 1,50 m	---		NP	
	Franja pavimento táctil indicador direccional	= Anchura puerta	---			
		= 0,80-1,20 m	---			
	Altura de la botonera exterior	De 0,70 m a 1,20 m	≤ 1,20 m			
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior	---	---			
	Precisión de nivelación	≥ 0,02 m	≥ 0,02 m			
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre	≥ 0,90 m	≥ 0,80 m			
Dimensiones mínimas interiores de la cabina	<input type="checkbox"/> Una puerta	1,10 x 1,40 m	1x1,25 m			
	<input type="checkbox"/> Dos puertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m	1x 1,25 m			
	<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,60 x 1,40 m	1x1,25 m			
Tapices rodantes	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	---	---		
		Longitud	---	---		
Escaleras mecánicas	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	---	---		
		Longitud	Los bordes de los escalones señalizados con una banda de contraste	---		
RAMPAS (Rgto. Art. 22. Orden TMA/851/2021 arts. 14, 30 y 46)						
Se consideran rampas los planos inclinados con pendientes > 6 % excepto aquellos que forman parte de un punto de cruce con el itinerario vehicular.						
Radio en el caso de rampas de generatriz curva		---	R ≥ 50 m		NP	
Anchura libre		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m			
Longitud de tramos sin descansillos (1)		≤ 9,00 m	≤ 9,00 m			
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud ≤ 3,00 m	≤ 10,00 %	≤ 10,00 %			
	Tramos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m	≤ 8,00 %	≤ 8,00 %			
	Tramos de longitud > 6,00 m hasta 9,00 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %			
(1) En la columna O. TMA/851/2021 y en la columna DEC. 293/2009 (RGTO) en proyección horizontal						
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %			
Ancho de mesetas		Ancho de rampa	Ancho de rampa			
Fondo de mesetas y zonas de desembarque	<input type="checkbox"/> Sin cambio de dirección	≥ 1,50 m	≥ 1,50 m			
	<input type="checkbox"/> Con cambio de dirección	≥ 1,80 m	≥ 1,50 m			
Franja señalizadora pavimento táctil direccional.	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta			
	Longitud	= 0,80-1,20 m	= 0,60 m			
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final.	Altura (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m			
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m						
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 m a 1,10 m			
Diámetro del pasamanos		De 0,03 m a 0,045 m	De 0,045 m a 0,05 m			

**FIRMANTE - FECHA**



Prolongación de pasamanos en cada tramo	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m	
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.			

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO OBRAS E INSTALACIONES

NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VIA PÚBLICA (Rgto. Art. 27. Orden TMA/851/2021 arts. 30, 39 y 46)					
Vallas	Separación a la zona a señalizar	---	≥ 0,50 m		NP
	Altura	≥ 0,90 m	≥ 0,90 m		
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores	Altura del pasamano continuo	≥ 0,90 m	---		
	Anchura libre de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		
	Altura libre de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Señalización	<input type="checkbox"/> Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho.	= 0,40 m	---		NP
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado.	≤ 50m	---		
	<input type="checkbox"/> Contenedores de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	---	≥ 0,10 m	

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto. Art. 30. Orden TMA/851/2021 arts. 35 y 43)					
Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		NP
Dimensiones	Batería o diagonal	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT (1)	---		NP
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT (1)	---		NP
	<p>(1) ZT: Zona de transferencia</p> <p>- Zona de transferencia de aparcamientos en batería o en diagonal. Zona lateral de ancho ≥ 1,50 m y longitud igual a la de la plaza. Entre dos plazas contiguas se permitirán zonas de transferencia lateral compartidas manteniendo las dimensiones mínimas descritas anteriormente. Sobre la acera posterior también existirá una zona sin obstáculos, de igual ancho que la plaza y una profundidad de 3,00 m. Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas.</p> <p>- Zona de transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud ≥ 3,00 m. Sobre la acera lateral también existirá una zona sin obstáculos de igual longitud que la plaza con su zona de aproximación y transferencia y un ancho de 1,50 m. Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas.</p>				



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS					
NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
REQUISITOS GENERALES (Rgto. arts. 34 y 56. Orden TMA/851/2021 arts. 7 y 26)					
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:					
Compactación de tierras		---	90 % Proctor modif.		NP
Altura libre de obstáculos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		SI
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal.		De 0,90 a 1,20 m. Espacio inferior de 70x80x50 cm	De 0,90 a 1,20 m		NP
Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m	NO
	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio	NO
		Espacio libre	1,50 m x 1,00 m	0,90 m x 1,20 m	NO
Rejillas	Resalte máximo		Enrasadas	Enrasadas	SI
	Orificios en áreas de uso peatonal		∅ ≥ 0,016 m	∅ ≤ 0,2 m	SI
	Orificios en calzadas		Ídem que anterior si están situadas a ≤ 0,50 m de límite lateral externo de paso de peatones	---	SI
	Distancia a paso de peatones		---	---	--
SECTORES DE JUEGOS (Orden TMA/851/2021 arts. 8 y 26)					
Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:					
Mesas de estancias	Anchura del plano de trabajo		≥ 0,80 m	---	NP
	Altura		≤ 0,85 m	---	
	Espacio libre inferior	Alto	≥ 0,70 m	---	
		Ancho	≥ 0,80 m	---	
		Fondo	≥ 0,50 m	---	
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)		∅ ≥ 1,50 m	---		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL					
NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL (Orden T,A/851/2021 arts. 5 y 9)					
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa					
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		≥ 1,80 x 3,40m	≥ 1,50 x 2,30 m	NP
	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m	
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %	
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %	

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO MOBILIARIO URBANO					
NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN (Orden TMA/851/2021 arts. 23,25,26,27,28,29,32,33,34,36 y 47)					
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación....)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		NP
Altura del suelo a la que se deben detectar los elementos de mobiliario urbano		---	---		
Altura de pantallas que no requieran manipulación		---	≥ 1,60 m		



FIRMANTE - FECHA





(serán legibles)					
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada		≥ 0,40 m	---		
Kioscos y puestos comerciales	Altura de tramo del mostrador adaptado	≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m		
	longitud de tramo de mostrador adaptado	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Altura de elementos salientes (toldos...)	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
	Altura información básica	---	De 1,45 m a 1,75 m		
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m	
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	---	
		Diámetro pulsador	---	---	
Máquinas expendedora se informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal		---	---	
	Altura dispositivos manipulables		De 0,80 m a 1,20 m	≤ 1,20 m	
	Altura pantalla		De 0,80 m a 1,20 m	---	
	Inclinación pantalla		Entre 15 y 30°	---	
	Repisa en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.		---	≤ 0,80 m	
Papeleras y buzones	Altura boca papelerera		De 0,70 a 0,90 m	De 0,70 a 1,20 m	
	Altura boca buzón		---	De 0,70 a 1,20 m	
Fuentes bebederas	Altura caño o grifo		De 0,80 a 0,90 m	---	
	Área utilización libre obstáculos		∅ ≥ 1,50 m	---	
	Anchura franja pavimento circundante		---	≥ 0,50 m	
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)		1 de cada 10 o fracción	---	
	Espacio libre no barrido por las puertas		∅ ≥ 1,50 m	---	
	Anchura libre de hueco de paso		≥ 0,80 m	---	
	Altura interior de cabina		≥ 2,20 m	---	
	Altura de lavabo (sin pedestal)		≤ 0,85 m	---	
	Inodoro	Espacio lateral libre al inodoro		≥ 0,80 m	---
		Altura del inodoro		De 0,45 a 0,50 m	---
		Barras de apoyo	Altura	De 0,70 a 0,75 m	---
	Longitud		≥ 0,70 m	---	
	Altura de mecanismos		≤ 0,95 m	---	
Ducha	Altura del asiento (40-45 x 40 cm)		De 0,45 m a 0,50 m	---	
	Espacio lateral transferencia (1,20 m de fondo)		≥ 0,80 m	---	
Bancos accesibles	Dotación mínima		1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción	
	Altura asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m	
	Profundidad asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m	
	Altura respaldo		≥ 0,45 m	De 0,40 m a 0,50 m	
	Altura reposabrazos respecto del asiento		---	De 0,18 m a 0,20 m	
	Ángulo inclinación asiento-respaldo		---	≤ 105°	
	Dimensión soporte región lumbar		---	≥ 15 cm	
	Espacio libre al lado del banco		≥ ∅ 1,50 m a un lado	≥ 0,80 x 1,20 m	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





	Espacio libre en el frontal del banco		≥ 0,60 m	---		
Bolardos (1)	Separación entre bolardos		---	≥ 1,20 m		
	Diámetro		≥ 0,10 m	---		
	Altura		De 0,75 m a 1,00 m	≥ 0,70 m		
	(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.					
Paradas de autobuses (2)	Altura información básica		---	De 1,45 m a 1,75 m		
	Altura libre bajo la marquesina		---	≥ 2,20 m		
	(2) Cumplirán además con lo dispuesto en el R.D. 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.					
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca	De 0,70 a 0,90 m	---		
	No enterrados	Altura parte inferior boca	0,70 – 1,20 m	---		
		Altura de elementos manipulables	0,80 – 1,20 m	---		

OBSERVACIONES

Los principales problemas que presenta el tramo son:

- Ancho insuficiente de aceras.
- Ausencia de vados y de paso de peatones
- Escasez de mobiliario urbano

Para resolver éstos problemas, la actuación planteada es la creación de una plataforma única que dispone de un espacio de tránsito compartido entre peatones y vehículos, al ser una calle con un ancho muy limitado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243

Fecha: 26/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	
Modificación del Plan de Accesibilidad de Las Gabias 2022	
ACTUACIÓN	
Mejora de la accesibilidad en la calle Molinos	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	
Vial de dominio público para itinerario accesible	
DOTACIONES	
Aforo (número de personas)	-
Número de asientos	-
Superficie	2.600 m ²
Accesos	10
Ascensores	-
Rampas	-
Alojamientos	-
Núcleos de aseos	-
Aseos aislados	-
Núcleos de duchas	-
Duchas aisladas	-
Núcleos de vestuarios	-
Vestuarios aislados	-
Probadores	-
Plazas de aparcamientos	-
Plantas	-
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	-
LOCALIZACIÓN	
Calle Campo Molinos	
TITULARIDAD	
Ayuntamiento de Las Gabias	
PERSONA/S PROMOTORA/S	
Ayuntamiento de Las Gabias	
PROYECTISTA/S	
Ángel Gozalo, Valentin Castro y Carolina Moreno	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8NSW717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8NSW717S7N7



**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO ***

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
<p><u>Descripción de los materiales utilizados</u></p> <p><u>Pavimentos de itinerarios accesibles</u> Material: Pavimento asfáltico en calzada y solería terraza formato 40x40. Color: Asfalto: negro y acerado: gris Resbaladicidad: C3</p> <p><u>Pavimentos de rampas</u> Material: -- Color: -- Resbaladicidad: --</p> <p><u>Pavimentos de escaleras</u> Material: -- Color: -- Resbaladicidad:</p> <p><u>Carriles reservados para el tránsito de bicicletas</u> Material: -- Color: --</p> <p><input type="checkbox"/> Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...), cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No se cumple alguna de las condiciones constructivas de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.</p>

* Aprobada por la Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12, de 19 de enero de 2012)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO					
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES					
NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES (Rgto. Art. 15. Orden TMA/851/2021 arts. 5, 12 y 46) (1)					
Ancho mínimo		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		NO
Pendiente longitudinal		≤ 6,00 %	---		SI
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		SI
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		SI
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados)		---	≤ 0,12 m		SI
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	X En itinerarios peatonales	∅ ≤ 0,016 m	∅ ≤ 0,2 m		NO
	X En calzadas	∅ ≤ 0,016 m	---		NO
Iluminación homogénea		Cumplirá RD 1890/2008	---		--
(1) Se podrá exceptuar el cumplimiento de determinados requisitos establecidos en este documento técnico de manera excepcional y adecuadamente justificada, proponiéndose en todo caso otras soluciones de adecuación efectiva que garanticen la máxima accesibilidad y seguridad posibles y siempre de conformidad con lo dispuesto para tales casos en la normativa autonómica o local, cuando exista.					
VADOS PARA PASO PEATONES (Rgto. Art. 16. Orden TMA/851/2021 arts. 20, 45 y 46)					
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	<input type="checkbox"/> Longitud ≤ 2,0m	≤ 10,00 %	≤ 8,00 %		NO
	<input type="checkbox"/> Longitud ≤ 3,00 m	≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		NO
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		NO
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)		≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		NO
Anchura franja señalizadora pavimento táctil		= 0,60-1,20 m	= 1,20 m		NO
Rebaje con la calzada		0,00 – 0,40 cm	0,00 cm		NO
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto. Art. 16. Orden TMA/851/2021 arts. 13, 19, 45 y 46)					
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m		= Itinerario peatonal	≤ 8,00 %		NP
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m		---	≤ 6,00 %		NP
Pendiente transversal		= Itinerario peatonal	≤ 2,00 %		NP
PASOS DE PEATONES (Rgto. Art. 17. Orden TMA/851/2021 arts. 21, 45 y 46)					
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)		≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		NO
Señalización en la acera	Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= 0,80-1,20 m	1,20 m	NO
		Longitud	= Entre la línea de fachada o elemento que delimite físicamente el itinerario peatonal accesible y el centro de la franja de advertencia del vado.	= Entre la línea de fachada o elemento que delimite físicamente el itinerario peatonal accesible y el centro de la franja de advertencia del vado, ó 4 m.	NO
	Franja señalizadora pavimento táctil botones	Anchura	= 0,80-1,20 m	---	NO
		Longitud	= Espacio de intersección	---	NO
ISLETAS (Rgto. Art. 17. Orden TMA/851/2021 arts. 22, 45 y 46)					
Anchura		≥ Paso peatones	≥ 1,80 m		NP
Fondo		≥ 1,80 m	≥ 1,20 m		
Espacio libre		---	---		
Señalización en la acera	Nivel calzada (0-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60-1,20 m	---	
		Anchura pavimento direccional	= 0,80-1,20 m	---	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600988A600K8N5W7I7S7N7





Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60-1,20 m	---		
	Anchura pavimento direccional	= 0,80-1,20 m	---		
PUENTES Y PASARELAS (Rgto. Art. 19. Orden TMA/851/2021 arts. 5 y 30)					
En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores					
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		NP
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme		Cumplirá RD 1890/2008	---		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal		
	Longitud	---	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m	≥ 0,90 m		
		≥ 1,10 m (1)	≥ 1,10 m (1)		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	0,65 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m		
		Diámetro del pasamanos	De 0,03 m a 0,045 m	De 0,045 m a 0,05 m	
Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m	≥ 0,04 m		
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	---		
PASOS SUBTERRÁNEOS (Rgto. Art. 20. Orden TMA/851/2021 art. 5)					
En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.					
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		NP
Altura libre en pasos subterráneos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos		Cumplirá RD 1890/2008	≥ 200 lux		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal		
	Longitud	---	= 0,60 m		
ESCALERAS (Rgto. Art. 23. Orden TMA/851/2021 arts. 15, 30 y 46)					
Directriz	<input type="checkbox"/> Trazado recto				
	<input type="checkbox"/> Generatriz curva. Radio				
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10		NP
Peldaños	Huella	≥ 0,28 m	≥ 0,30 m		
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	0,13 m ≥ x ≤ 0,175 m	≤ 0,16 m		
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	---		
	Ángulo huella / contrahuella	75° ≤ α ≤ 90°	---		
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	---		
Ancho libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Ancho mesetas		≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera		
Fondo mesetas		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de la escalera		≥ 1,20 m	≥ 1,50 m		
Circulo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas		---	≥ 1,20 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura		
	Longitud	= 0,80-1,20 m	= 0,60 m		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600988A600K8N5W717S7N7





Barandillas inescalables Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,03 m a 0,045 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques		≥ 0,30 m	---		
En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.					
ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. Art. 24. Orden TMA/851/2021 arts. 16, 17 y 46)					
Ascensores	Espacio colindante libre de obstáculos	∅ ≥ 1,50 m	---		NP
	Franja pavimento táctil indicador direccional	= Anchura puerta	---		
		= 0,80-1,20 m	---		
	Altura de la botonera exterior	De 0,70 m a 1,20 m	≤ 1,20 m		
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior	---	---		
	Precisión de nivelación	≥ 0,02 m	≥ 0,02 m		
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre	≥ 0,90 m	≥ 0,80 m		
Dimensiones mínimas interiores de la cabina	<input type="checkbox"/> Una puerta	1,10 x 1,40 m	1x1,25 m		
	<input type="checkbox"/> Dos puertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m	1x 1,25 m		
	<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,60 x 1,40 m	1x1,25 m		
Tapices rodantes	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	---	---	
		Longitud	---	---	
Escaleras mecánicas	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	---	---	
		Longitud	Los bordes de los escalones señalizados con una banda de contraste	---	
RAMPAS (Rgto. Art. 22. Orden TMA/851/2021 arts. 14, 30 y 46)					
Se consideran rampas los planos inclinados con pendientes > 6 % excepto aquellos que forman parte de un punto de cruce con el itinerario vehicular.					
Radio en el caso de rampas de generatriz curva		---	R ≥ 50 m		NP
Anchura libre		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Longitud de tramos sin descansillos (1)		≤ 9,00 m	≤ 9,00 m		
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud ≤ 3,00 m	≤ 10,00 %	≤ 10,00 %		
	Tramos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m	≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		
	Tramos de longitud > 6,00 m hasta 9,00 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		
(1) En la columna O. TMA/851/2021 y en la columna DEC. 293/2009 (RGTO) en proyección horizontal					
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Ancho de mesetas		Ancho de rampa	Ancho de rampa		
Fondo de mesetas y zonas de desembarque	<input type="checkbox"/> Sin cambio de dirección	≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
	<input type="checkbox"/> Con cambio de dirección	≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional.	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta		
	Longitud	= 0,80-1,20 m	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final.	Altura (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m					
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 m a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,03 m a 0,045 m	De 0,045 m a 0,05 m		

**FIRMANTE - FECHA**



Prolongación de pasamanos en cada tramo	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m	
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.			

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO OBRAS E INSTALACIONES

NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VIA PÚBLICA (Rgto. Art. 27. Orden TMA/851/2021 arts. 30, 39 y 46)					
Vallas	Separación a la zona a señalizar	---	≥ 0,50 m		NP
	Altura	≥ 0,90 m	≥ 0,90 m		
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores	Altura del pasamano continuo	≥ 0,90 m	---		
	Anchura libre de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		
	Altura libre de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Señalización	<input type="checkbox"/> Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho.	= 0,40 m	---		NP
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado.	≤ 50m	---		
	<input type="checkbox"/> Contenedores de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	---	≥ 0,10 m	

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto. Art. 30. Orden TMA/851/2021 arts. 35 y 43)					
Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		NP
Dimensiones	Batería o diagonal	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT (1)	---		NP
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT (1)	---		NP
	(1) ZT: Zona de transferencia - Zona de transferencia de aparcamientos en batería o en diagonal. Zona lateral de ancho ≥ 1,50 m y longitud igual a la de la plaza. Entre dos plazas contiguas se permitirán zonas de transferencia lateral compartidas manteniendo las dimensiones mínimas descritas anteriormente. Sobre la acera posterior también existirá una zona sin obstáculos, de igual ancho que la plaza y una profundidad de 3,00 m. Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas. - Zona de transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud ≥ 3,00 m. Sobre la acera lateral también existirá una zona sin obstáculos de igual longitud que la plaza con su zona de aproximación y transferencia y un ancho de 1,50 m. Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas.				



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS					
NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
REQUISITOS GENERALES (Rgto. arts. 34 y 56. Orden TMA/851/2021 arts. 7 y 26)					
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:					
Compactación de tierras		---	90 % Proctor modif.		NP
Altura libre de obstáculos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		SI
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal.		De 0,90 a 1,20 m. Espacio inferior de 70x80x50 cm	De 0,90 a 1,20 m		NP
Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m	NO
	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio	NO
		Espacio libre	1,50 m x 1,00 m	0,90 m x 1,20 m	NO
Rejillas	Resalte máximo		Enrasadas	Enrasadas	SI
	Orificios en áreas de uso peatonal		∅ ≥ 0,016 m	∅ ≤ 0,2 m	SI
	Orificios en calzadas		Ídem que anterior si están situadas a ≤ 0,50 m de límite lateral externo de paso de peatones	---	SI
	Distancia a paso de peatones		---	---	--
SECTORES DE JUEGOS (Orden TMA/851/2021 arts. 8 y 26)					
Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:					
Mesas de estancias	Anchura del plano de trabajo		≥ 0,80 m	---	NP
	Altura		≤ 0,85 m	---	
	Espacio libre inferior	Alto	≥ 0,70 m	---	
		Ancho	≥ 0,80 m	---	
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)		∅ ≥ 1,50 m	---		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL					
NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL (Orden T,A/851/2021 arts. 5 y 9)					
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa					
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		≥ 1,80 x 3,40m	≥ 1,50 x 2,30 m	NP
	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m	
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %	
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %	

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO MOBILIARIO URBANO					
NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN (Orden TMA/851/2021 arts. 23,25,26,27,28,29,32,33,34,36 y 47)					
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación....)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		NP
Altura del suelo a la que se deben detectar los elementos de mobiliario urbano		---	---		
Altura de pantallas que no requieran manipulación		---	≥ 1,60 m		



FIRMANTE - FECHA





(serán legibles)					
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada		≥ 0,40 m	---		
Kioscos y puestos comerciales	Altura de tramo del mostrador adaptado	≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m		
	longitud de tramo de mostrador adaptado	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Altura de elementos salientes (toldos...)	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
	Altura información básica	---	De 1,45 m a 1,75 m		
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m	
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	---	
		Diámetro pulsador	---	---	
Máquinas expendedora se informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal		---	---	
	Altura dispositivos manipulables		De 0,80 m a 1,20 m	≤ 1,20 m	
	Altura pantalla		De 0,80 m a 1,20 m	---	
	Inclinación pantalla		Entre 15 y 30°	---	
	Repisa en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.		---	≤ 0,80 m	
Papeleras y buzones	Altura boca papeleras		De 0,70 a 0,90 m	De 0,70 a 1,20 m	
	Altura boca buzón		---	De 0,70 a 1,20 m	
Fuentes bebederas	Altura caño o grifo		De 0,80 a 0,90 m	---	
	Área utilización libre obstáculos		∅ ≥ 1,50 m	---	
	Anchura franja pavimento circundante		---	≥ 0,50 m	
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)		1 de cada 10 o fracción	---	
	Espacio libre no barrido por las puertas		∅ ≥ 1,50 m	---	
	Anchura libre de hueco de paso		≥ 0,80 m	---	
	Altura interior de cabina		≥ 2,20 m	---	
	Altura de lavabo (sin pedestal)		≤ 0,85 m	---	
	Inodoro	Espacio lateral libre al inodoro		≥ 0,80 m	---
		Altura del inodoro		De 0,45 a 0,50 m	---
		Barras de apoyo	Altura	De 0,70 a 0,75 m	---
	Longitud		≥ 0,70 m	---	
	Altura de mecanismos		≤ 0,95 m	---	
	Ducha	Altura del asiento (40-45 x 40 cm)		De 0,45 m a 0,50 m	---
Espacio lateral transferencia (1,20 m de fondo)		≥ 0,80 m	---		
Bancos accesibles	Dotación mínima		1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción	
	Altura asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m	
	Profundidad asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m	
	Altura respaldo		≥ 0,45 m	De 0,40 m a 0,50 m	
	Altura reposabrazos respecto del asiento		---	De 0,18 m a 0,20 m	
	Ángulo inclinación asiento-respaldo		---	≤ 105°	
	Dimensión soporte región lumbar		---	≥ 15 cm	
	Espacio libre al lado del banco		≥ ∅ 1,50 m a un lado	≥ 0,80 x 1,20 m	



FIRMANTE - FECHA





	Espacio libre en el frontal del banco		≥ 0,60 m	---		
Bolardos (1)	Separación entre bolardos		---	≥ 1,20 m		
	Diámetro		≥ 0,10 m	---		
	Altura		De 0,75 m a 1,00 m	≥ 0,70 m		
	(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.					
Paradas de autobuses (2)	Altura información básica		---	De 1,45 m a 1,75 m		
	Altura libre bajo la marquesina		---	≥ 2,20 m		
	(2) Cumplirán además con lo dispuesto en el R.D. 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.					
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca	De 0,70 a 0,90 m	---		
	No enterrados	Altura parte inferior boca	0,70 – 1,20 m	---		
		Altura de elementos manipulables	0,80 – 1,20 m	---		

OBSERVACIONES

Los principales problemas que presenta el tramo son:

- Ancho insuficiente de aceras.
- Ausencia de vados y de paso de peatones
- Escasez de mobiliario urbano

Para resolver éstos problemas, la actuación planteada es la creación de una plataforma única que dispone de un espacio de tránsito compartido entre peatones y vehículos, al ser una calle con un ancho muy limitado.

En Las Gabias en la fecha indicada de la firma electrónica



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243

Fecha: 26/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





ANEXO II

PLANOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





PROYECTO BASICO
PARA LA ACCESIBILIDAD
DE VARIOS EDIFICIOS
Y ESPACIOS PÚBLICOS
ADYACENTES
DE LAS GABIAS

RADIO DE ACTUACIÓN

PLANO Nº 2

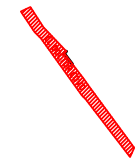


EDIFICIO SINGULAR

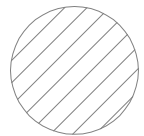
IGLESIA



EDIFICIO A REFORMAR

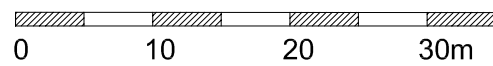


VIAL A REFORMAR

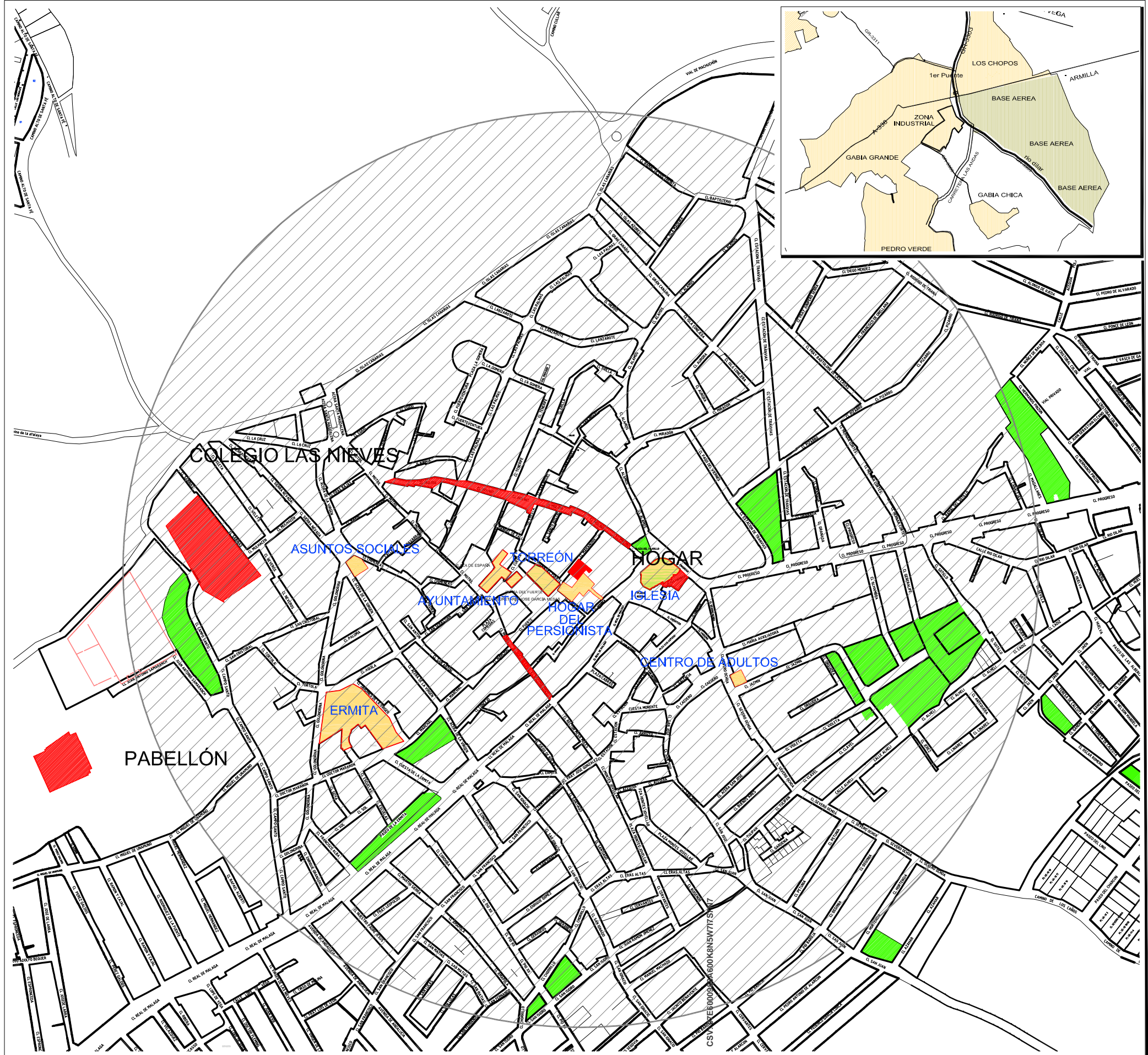


RADIO DE ACTUACIÓN
(500 metros)

ESCALA GRAFICA



Edición del mapa: junio 2020



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

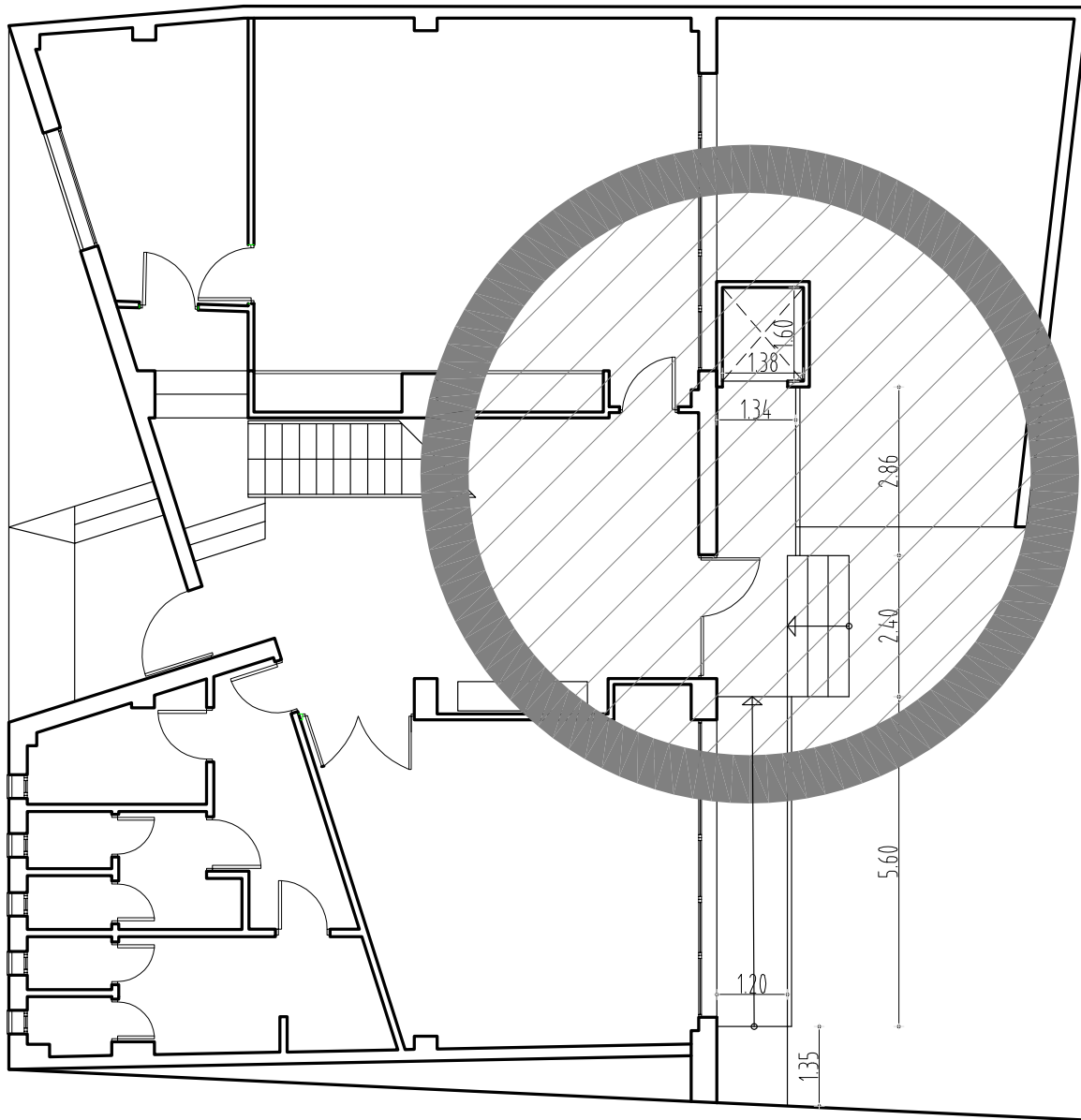
FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

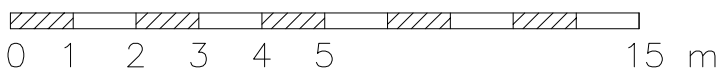
EXPEDIENTE ..

20220BRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ESCALA GRAFICA



JUZGADO DE PAZ	
PLANO:	PLANTA BAJA
Nº INVENTARIO:	1.1.00001.03 60-01
DIRECCIÓN:	CALLE MARAÑONA Nº4 ESCALA: 1/300

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7



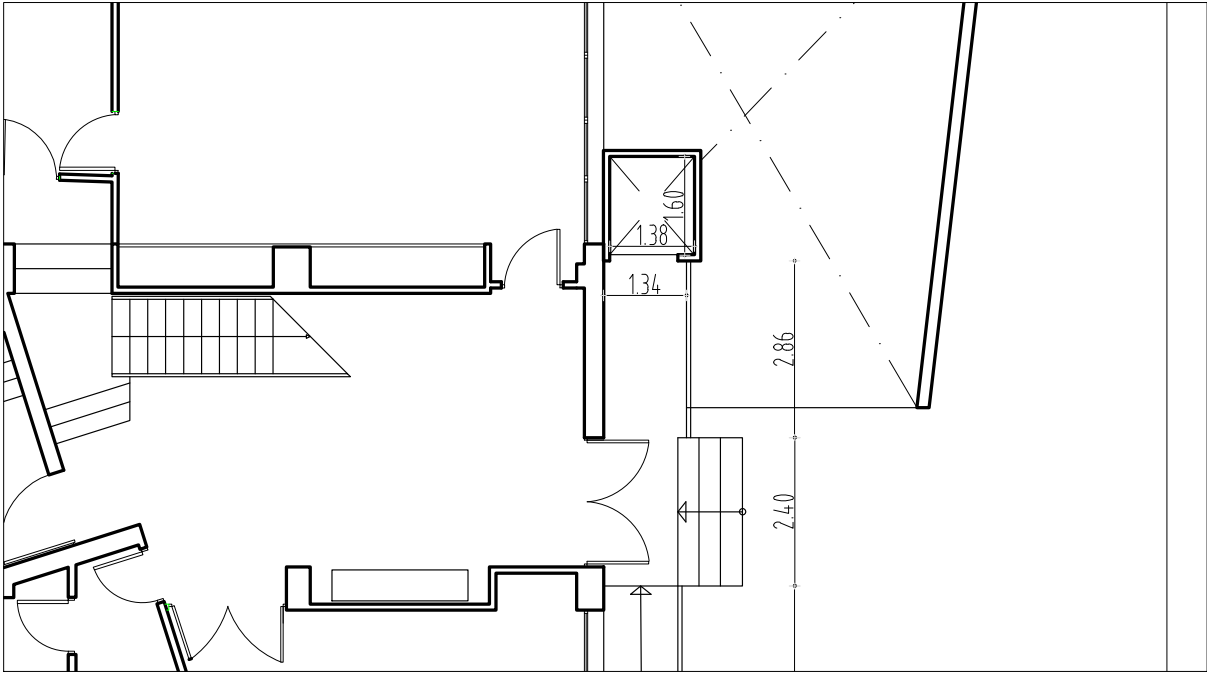
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

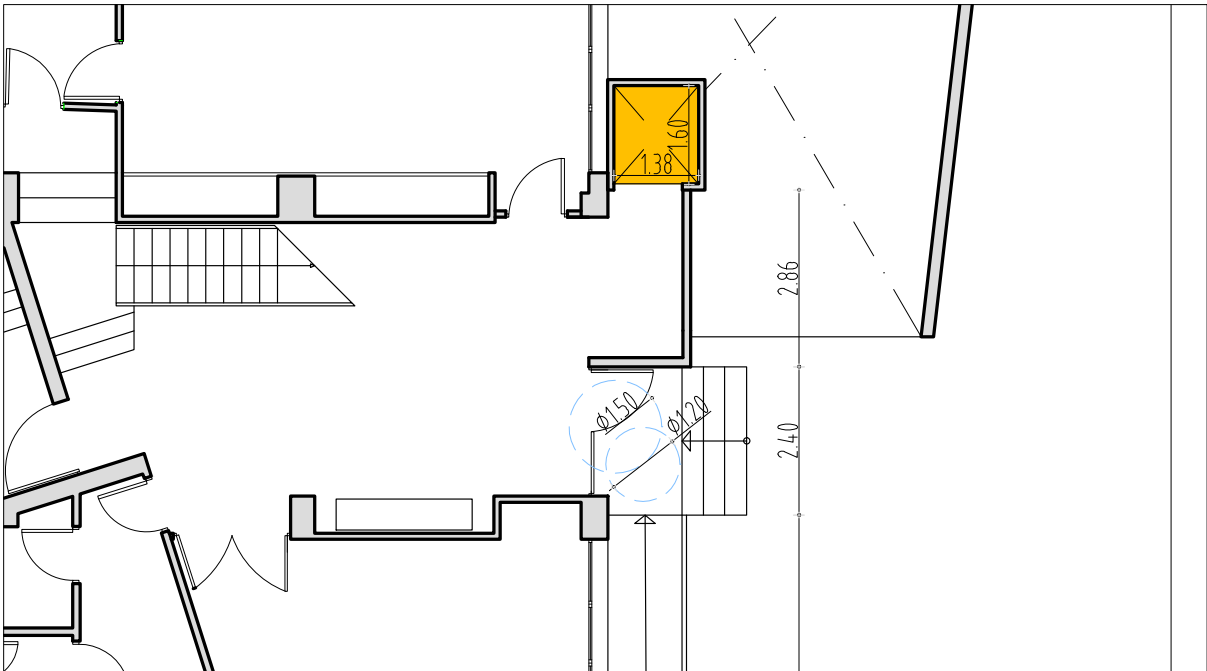




ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/50



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/50



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

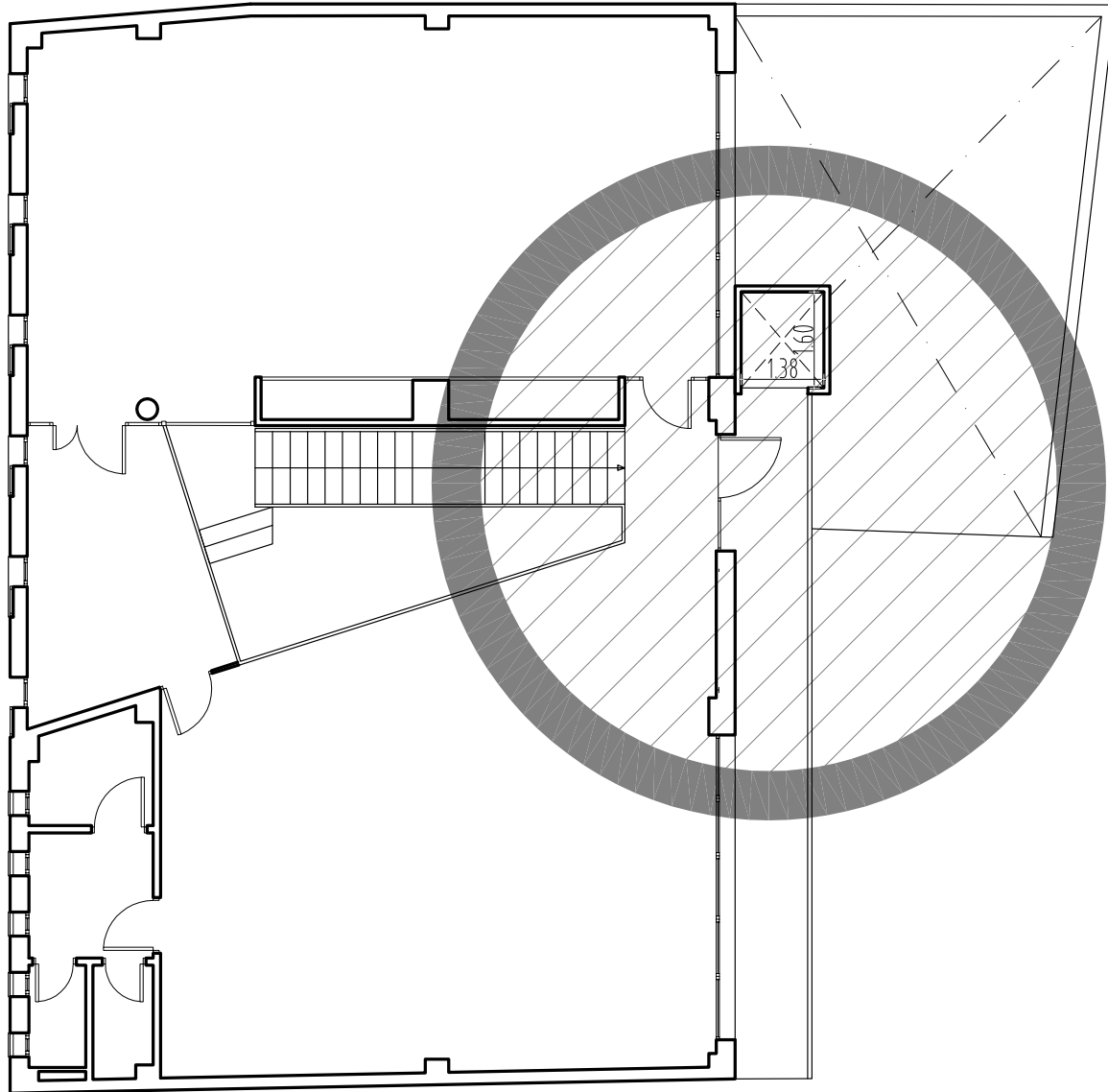
FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

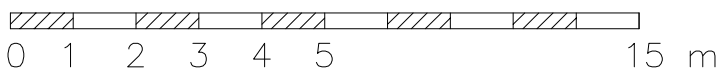
EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





ESCALA GRAFICA



JUZGADO DE PAZ	
PLANO:	PLANTA PRIMERA
Nº INVENTARIO:	1.1.00001.03 60-02
DIRECCIÓN:	CALLE MARAÑONA Nº4 ESCALA: 1/300

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7



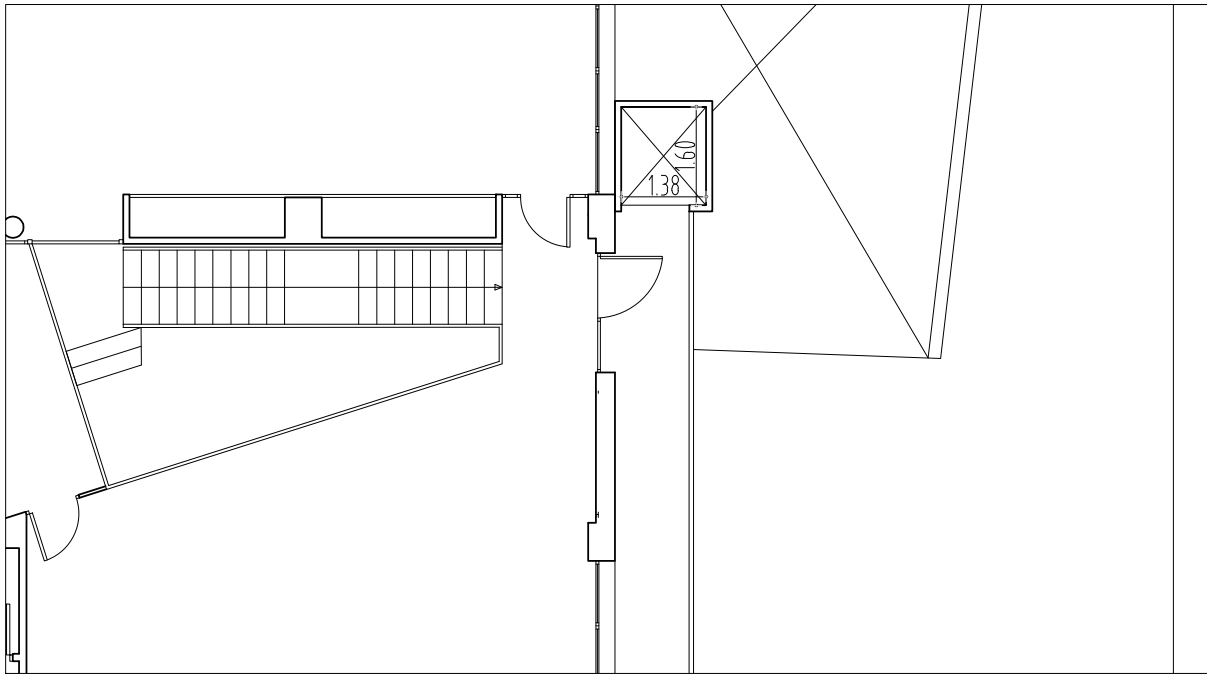
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

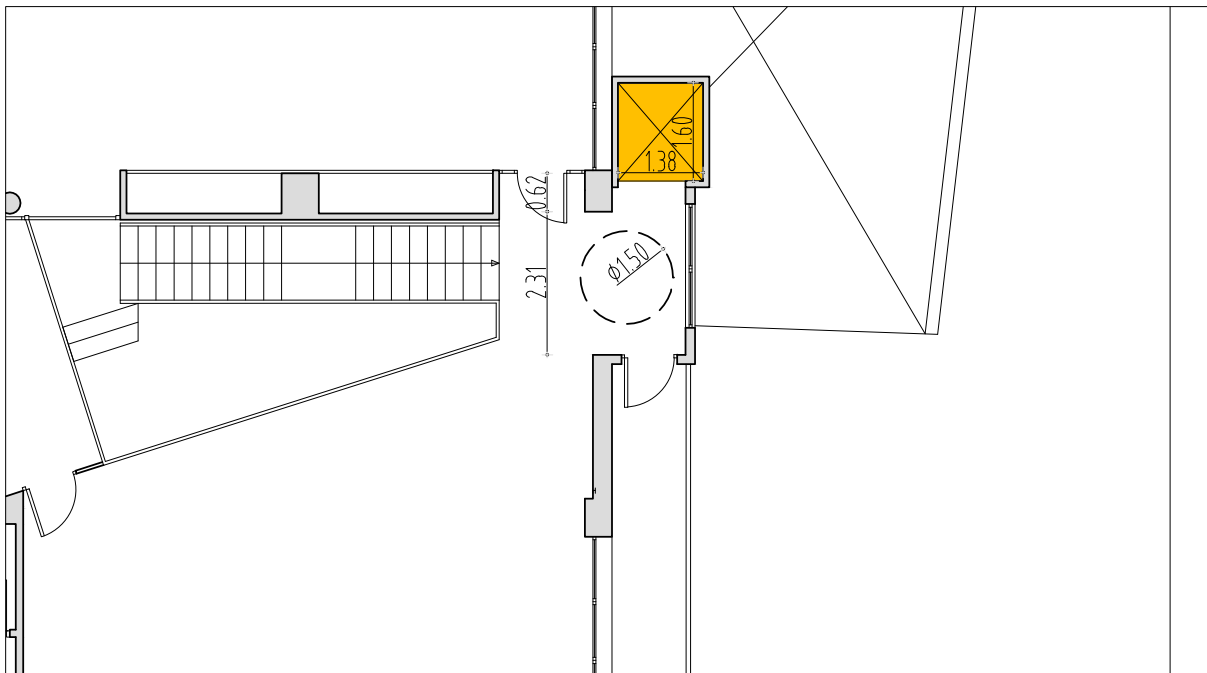




ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA PRIMERA

ESCALA: 1/50



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA PRIMERA

ESCALA: 1/50



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

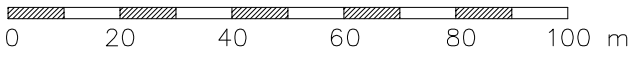
CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



actualización FMZ (18/05/30)



ESCALA GRAFICA



COLEGIO PUBLICO DE ENSEÑANZA PRIMARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES		
PLANO:	SITUACION	04-01
Nº INVENTARIO: 1.1.00004.06		
DIRECCIÓN: CALLE CAMPOSANTO, Nº28		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

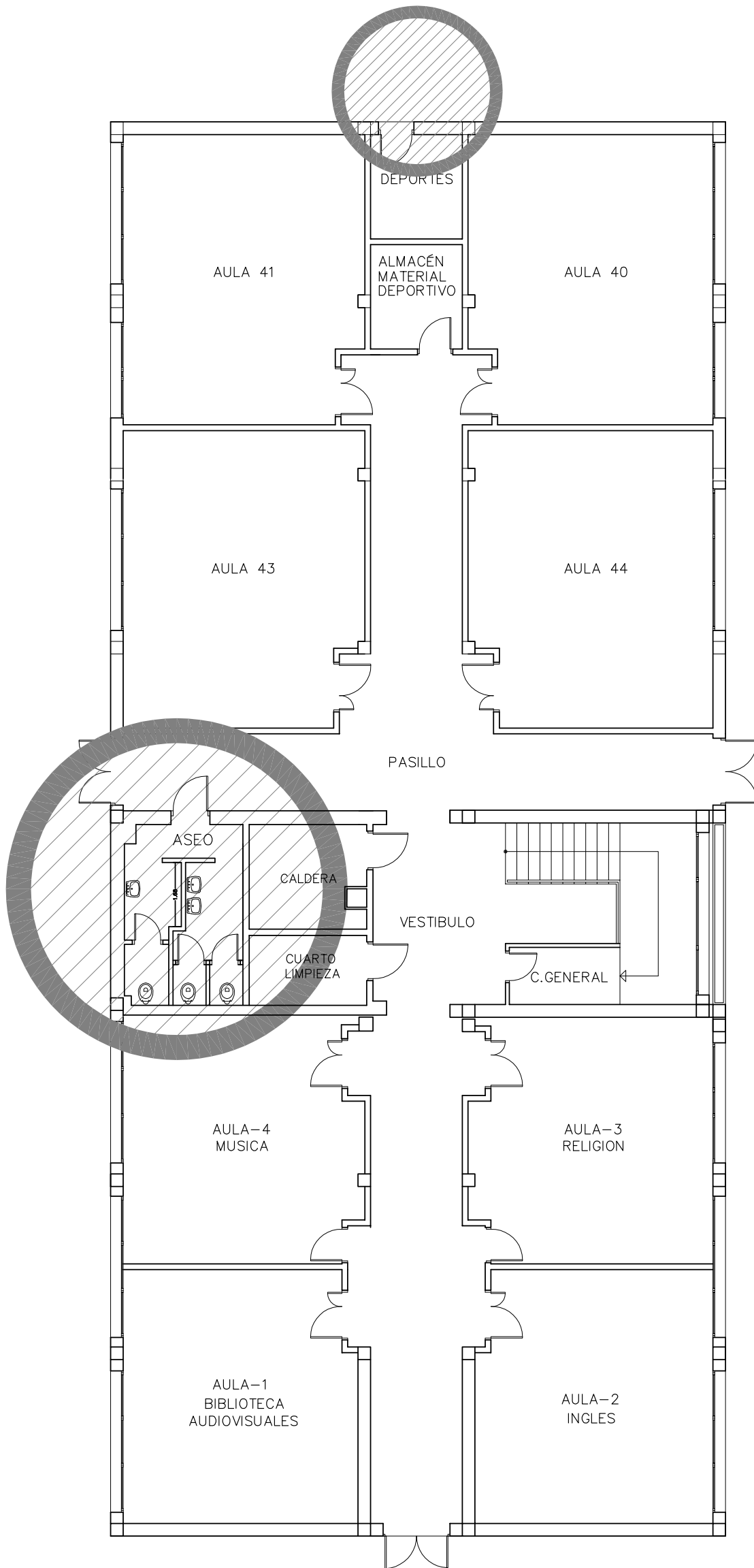
FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

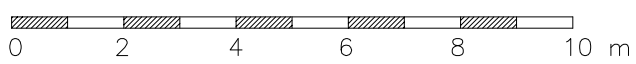
EXPEDIENTE: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



ESCALA GRAFICA



COLEGIO PUBLICO DE ENSEÑANZA PRIMARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES			
PLANO:	PLANTA BAJA	EDIFICIO 1	04-03
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	578,33 m ²		
ESCALA:	1/200		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

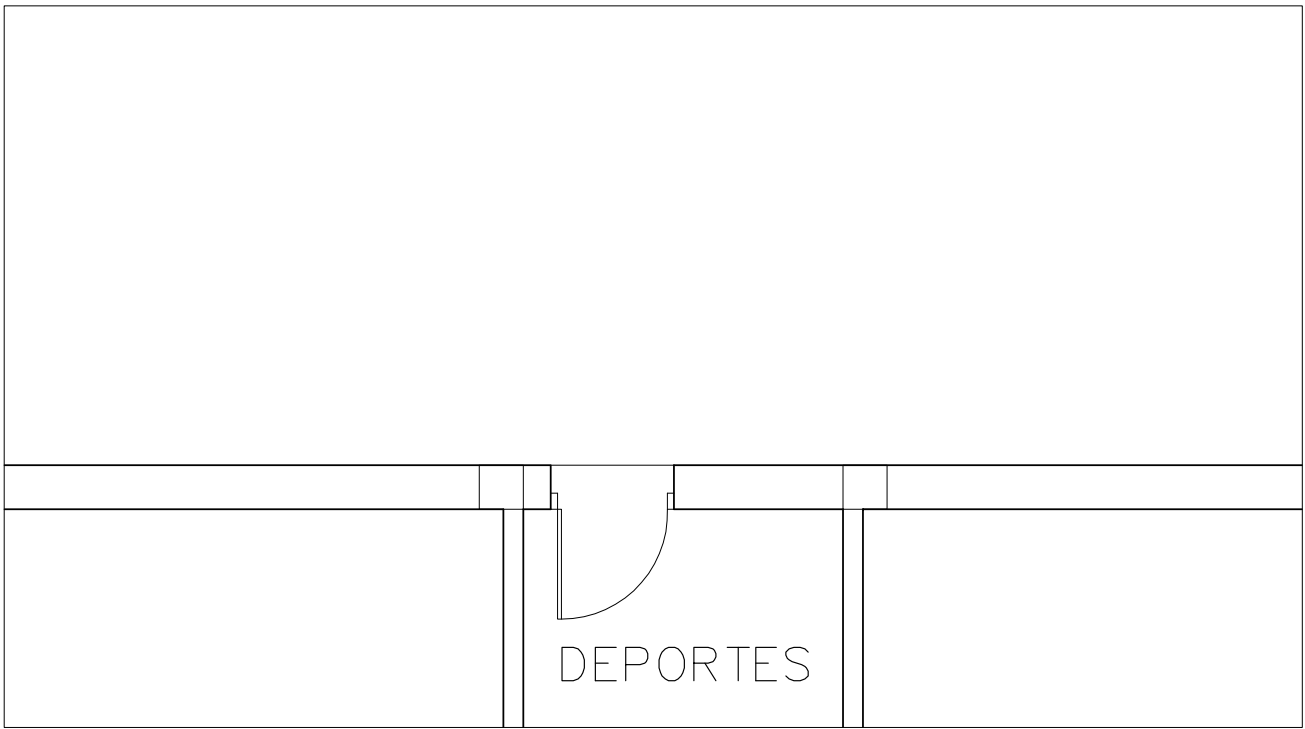
FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



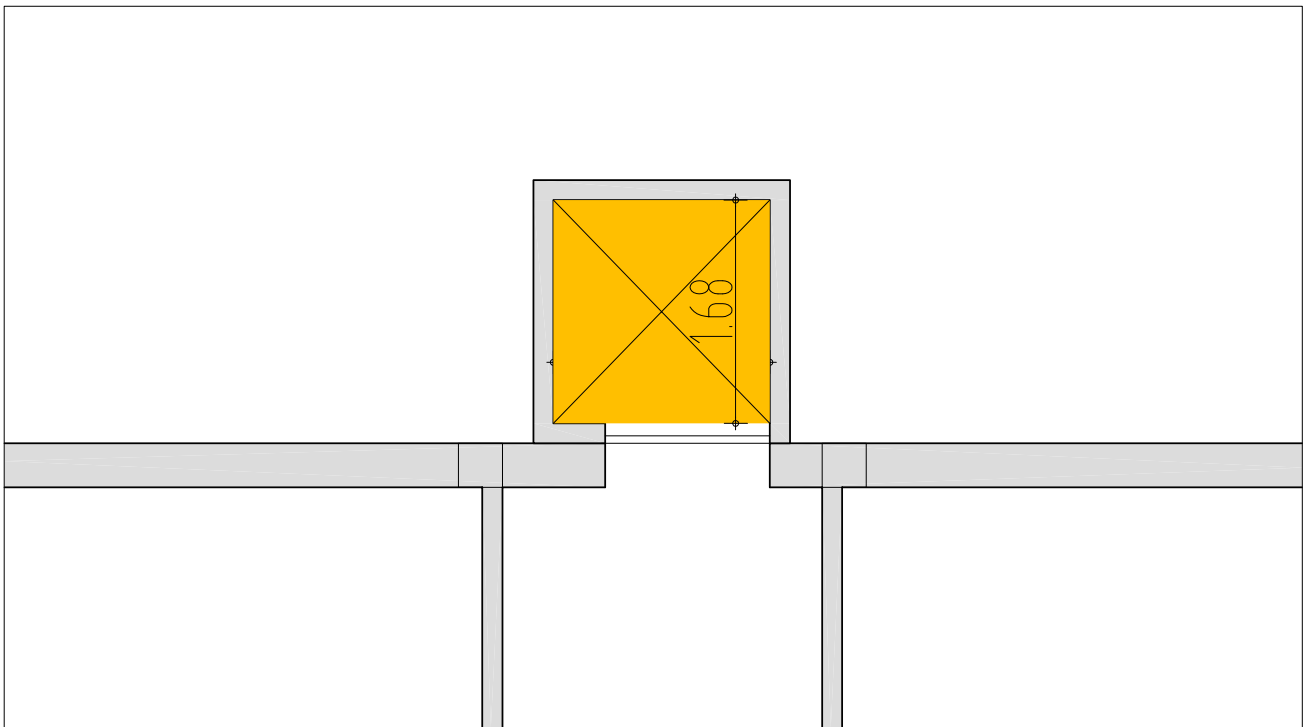
CSJ: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/50



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/50



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

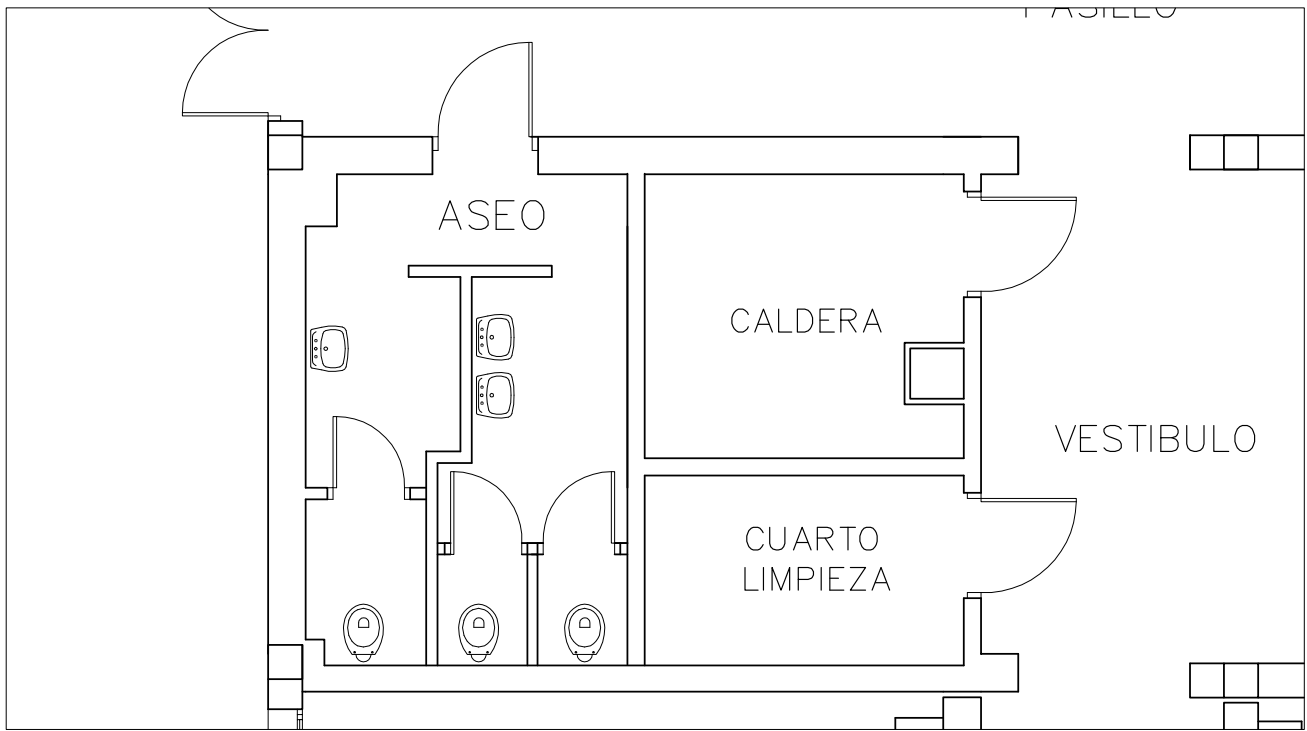
FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7

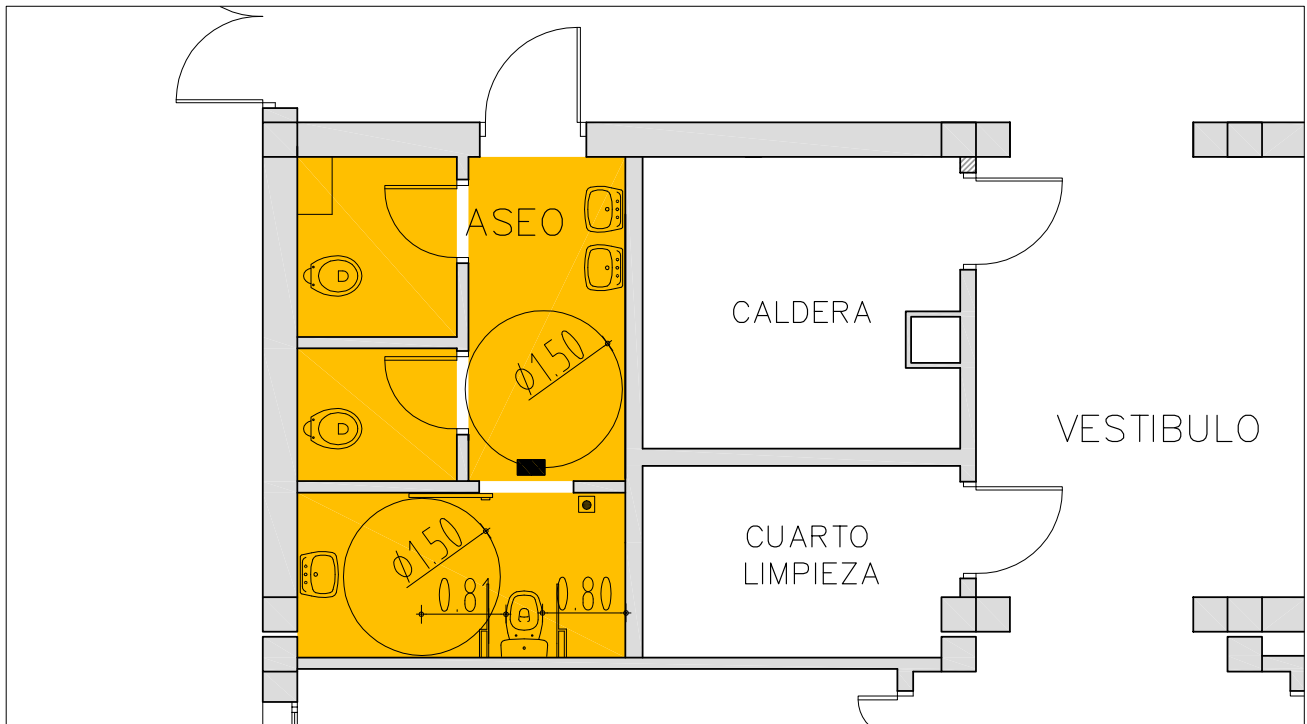




ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/50



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA BAJA

ESCALA: 1/50



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

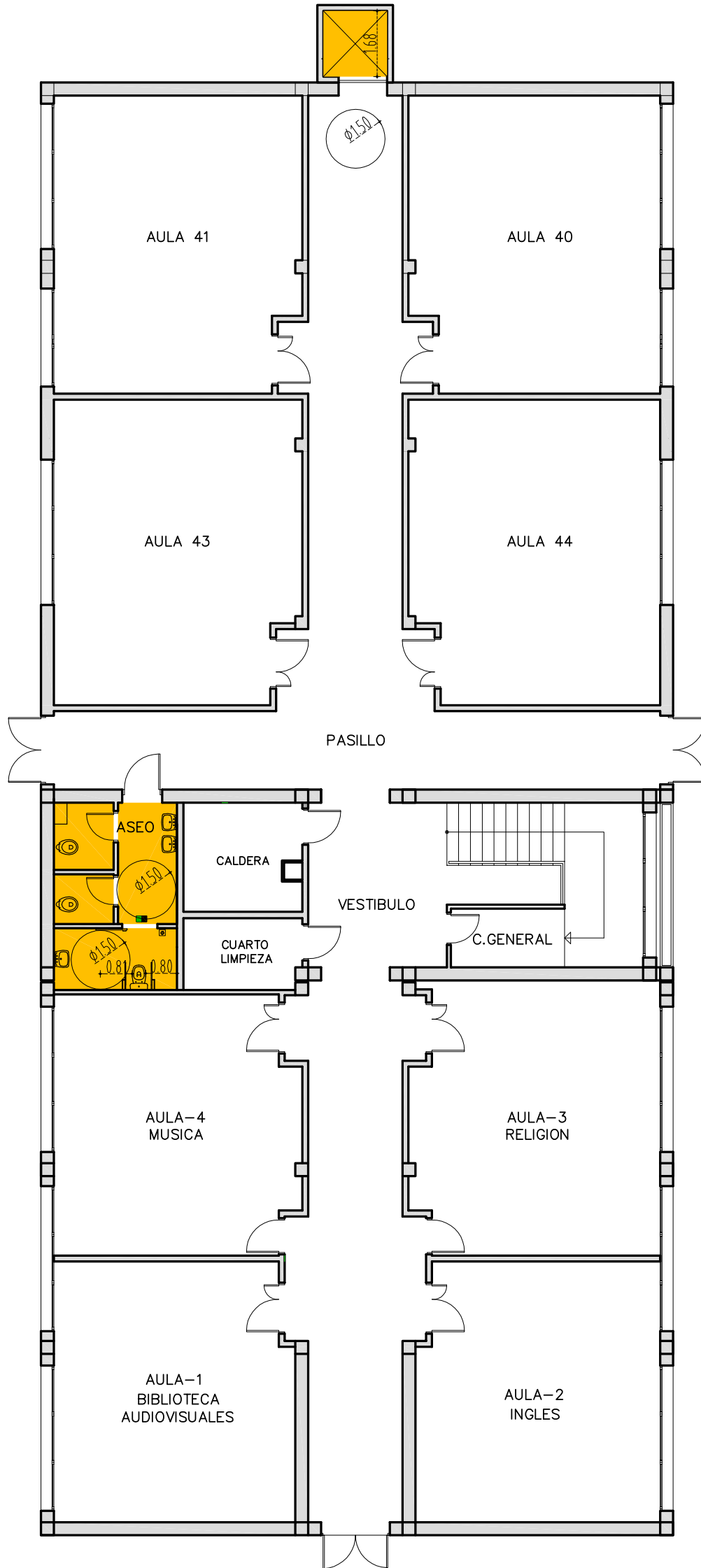
FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

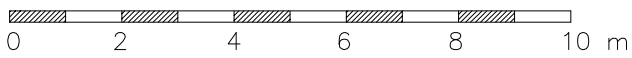
EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7





ESCALA GRAFICA



COLEGIO PUBLICO DE ENSEÑANZA PRIMARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES			
PLANO:	PLANTA BAJA	EDIFICIO 1	04-03
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	578,33 m ²		
ESCALA:	1/200		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

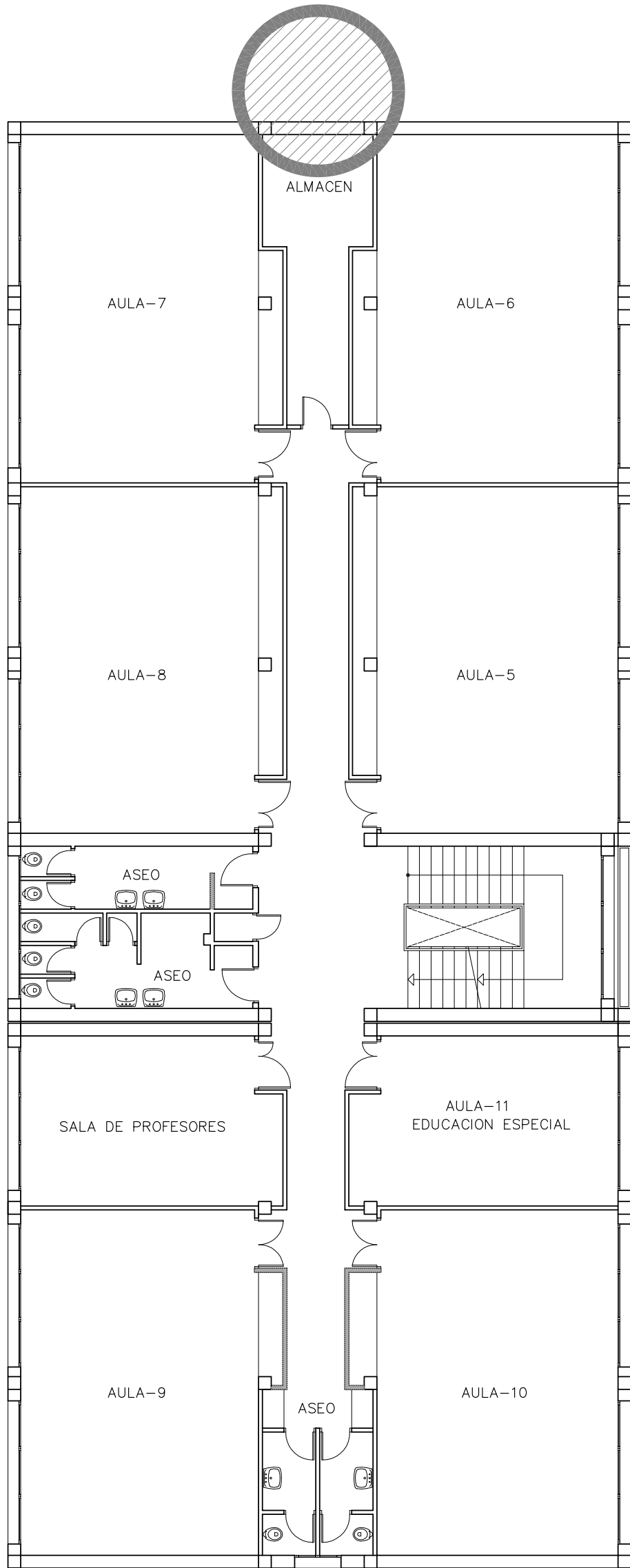
FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

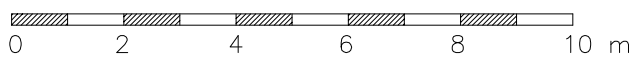
EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



ESCALA GRAFICA



COLEGIO PUBLICO DE ENSEÑANZA PRIMARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES		
PLANO: PLANTA PRIMERA	EDIFICIO 1	04-04
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	600,33 m ²	
ESCALA:	1/200	

CS/ 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



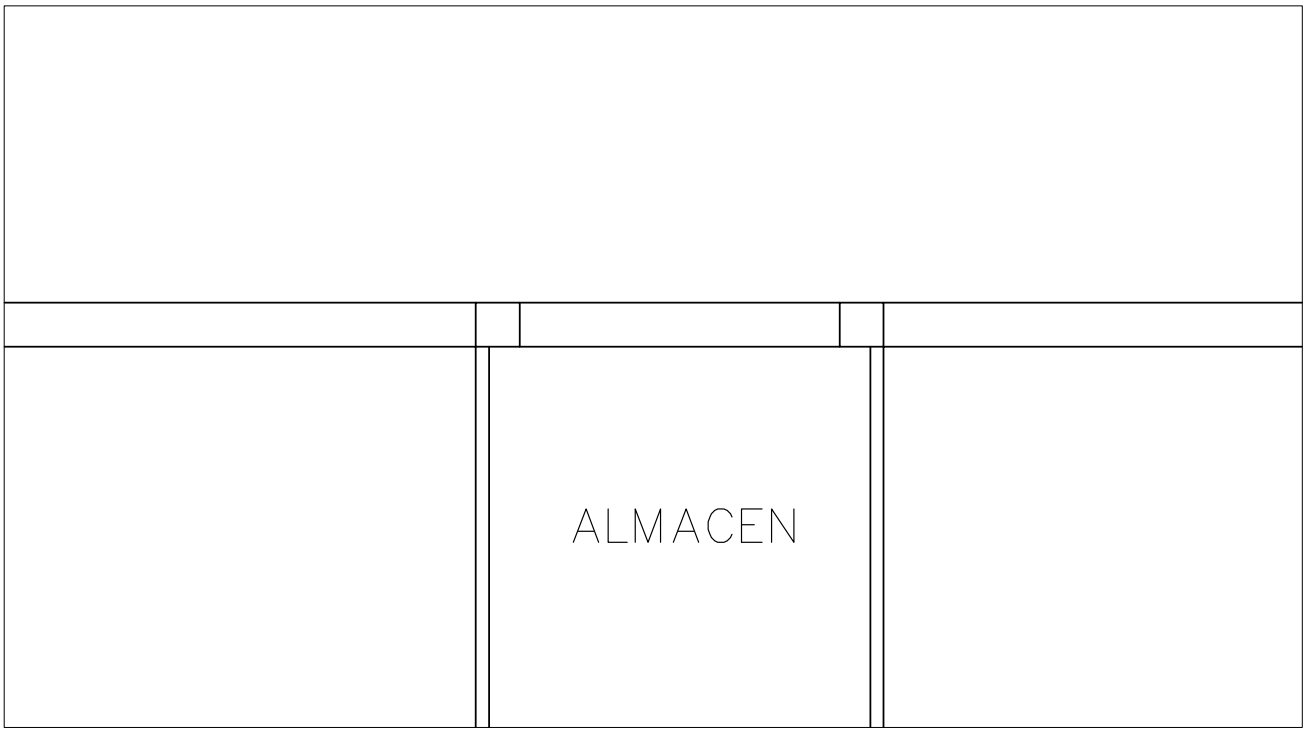
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

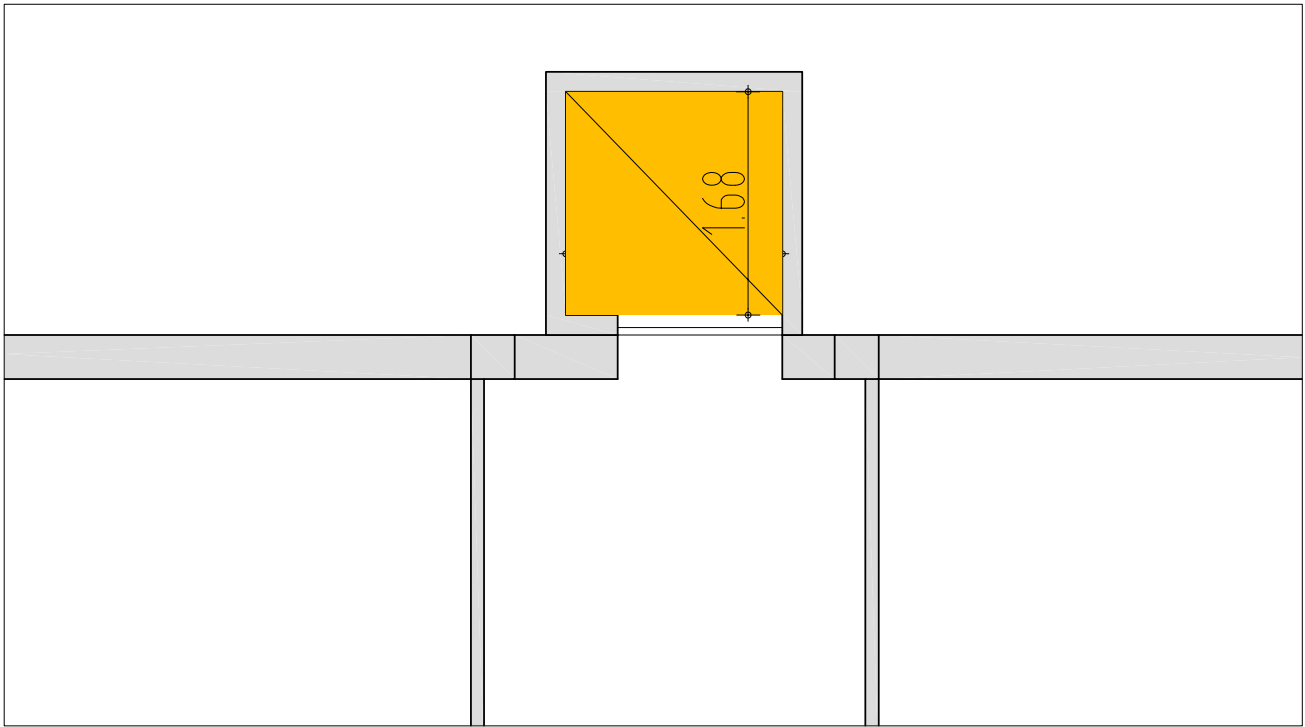
EXPEDIENTE ::
 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA PRIMERA **ESCALA: 1/50**



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA PRIMERA **ESCALA: 1/50**

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



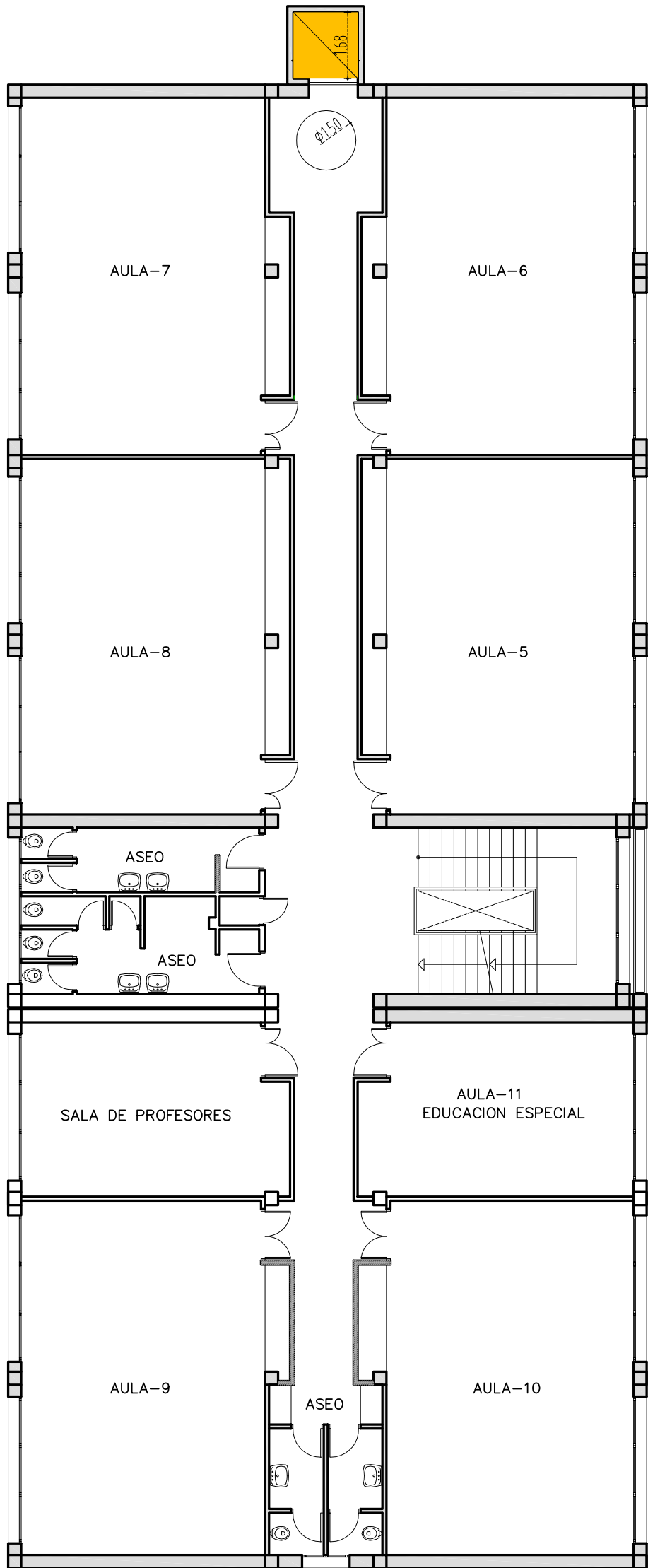
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

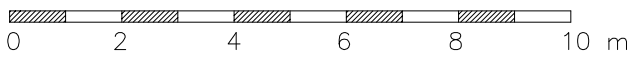
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ESCALA GRAFICA



COLEGIO PUBLICO DE ENSEÑANZA PRIMARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES		
PLANO: PLANTA PRIMERA	EDIFICIO 1	04-04
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	600,33 m ²	
ESCALA:	1/200	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

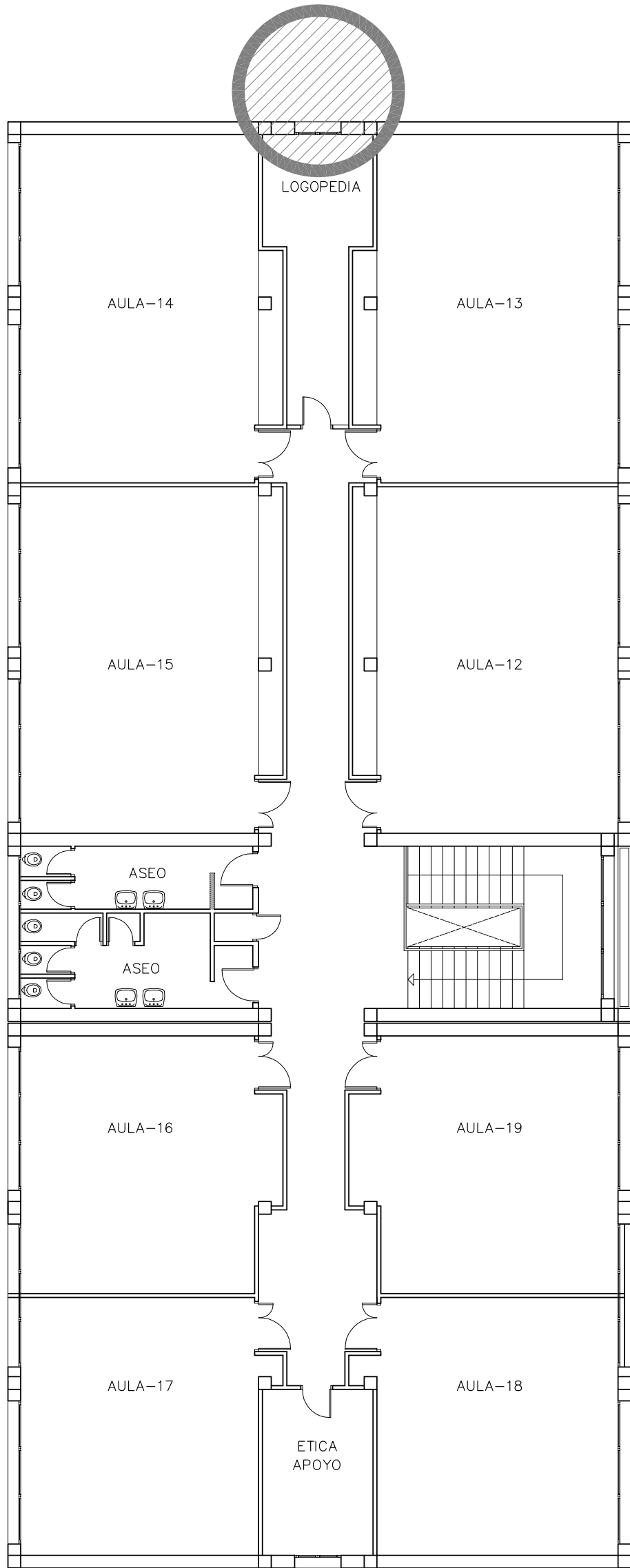
FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

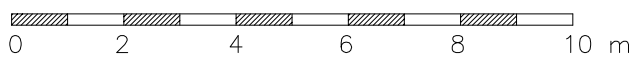
EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



ESCALA GRAFICA



COLEGIO PUBLICO DE ENSEÑANZA PRIMARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES		
PLANO: PLANTA SEGUNDA	EDIFICIO 1	04-05
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	600,33 m ²	
ESCALA:	1/200	

CS/ 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



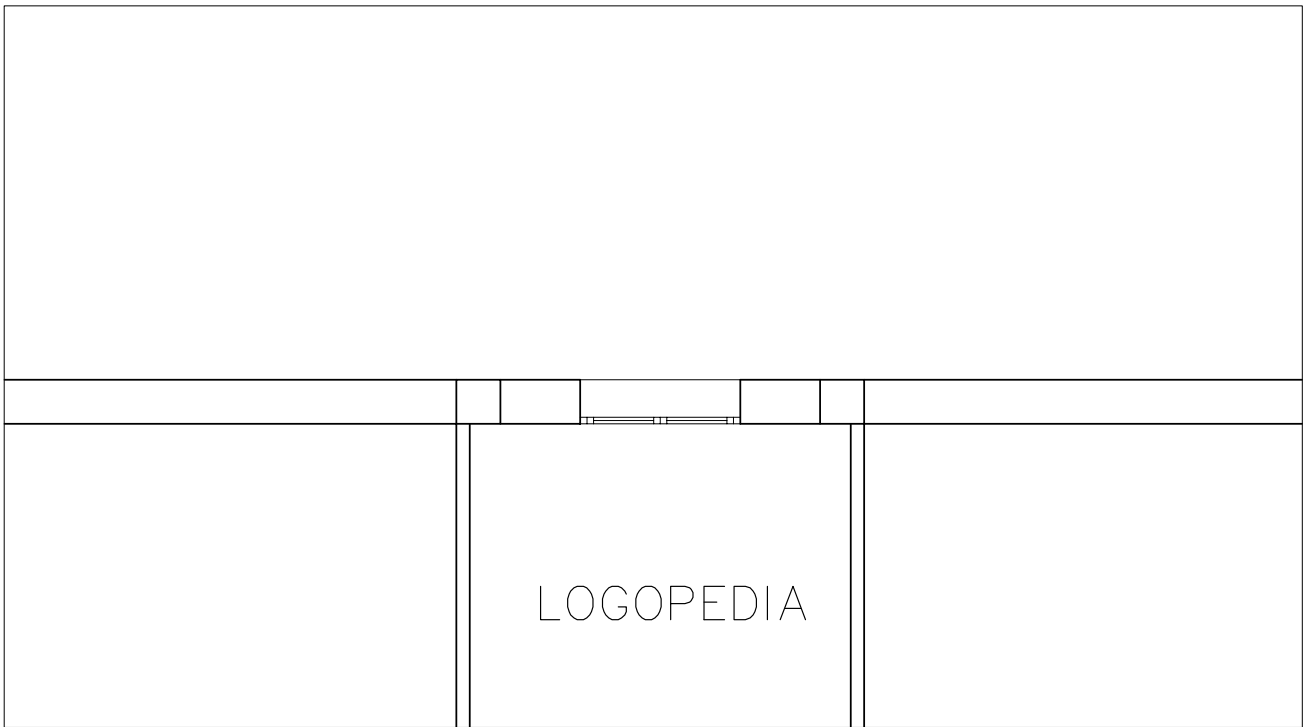
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

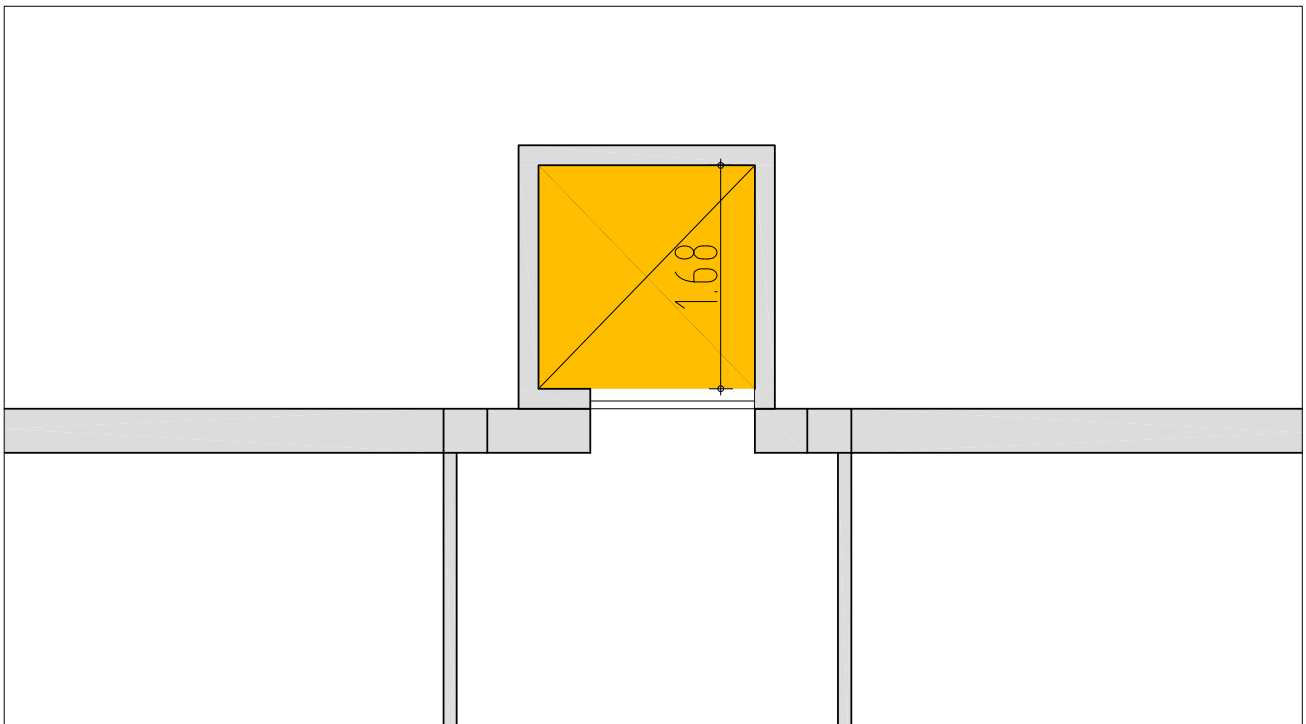




ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA SEGUNDA

ESCALA: 1/50



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA SEGUNDA

ESCALA: 1/50



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

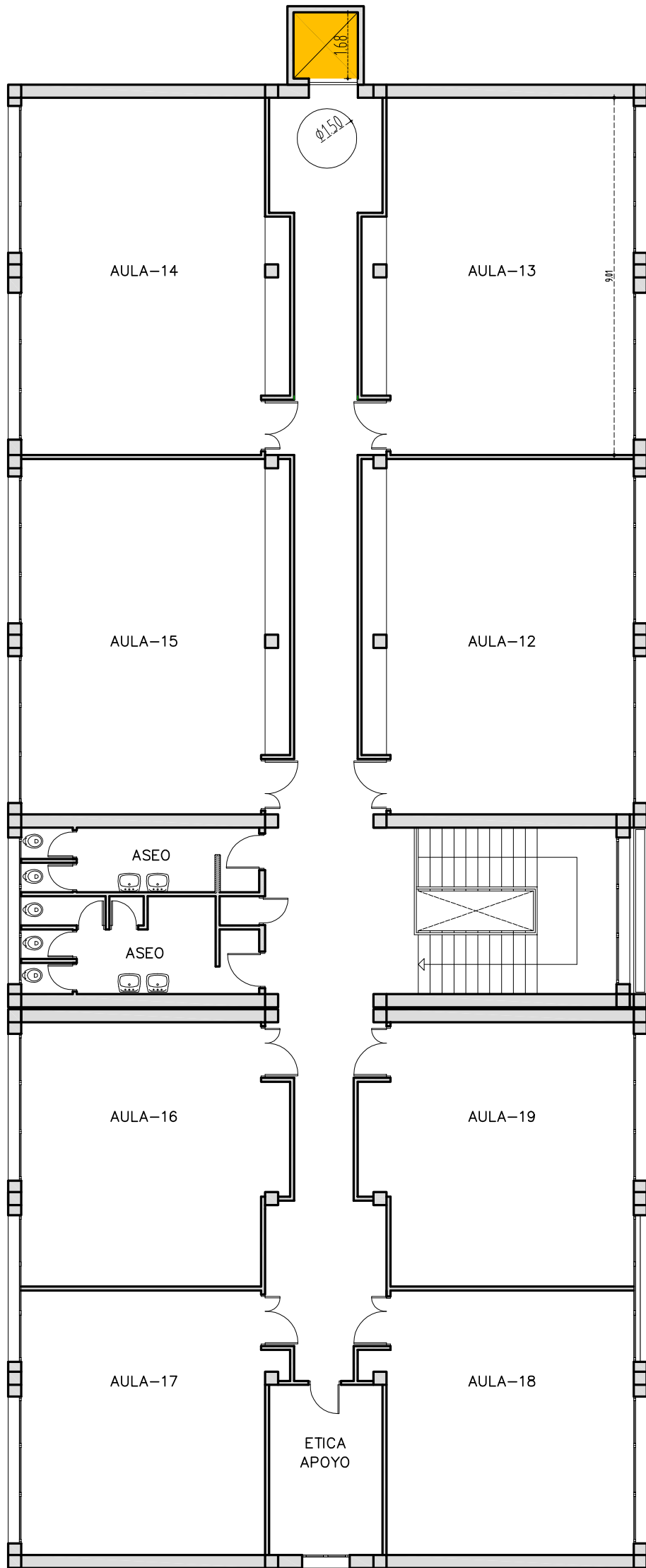
FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

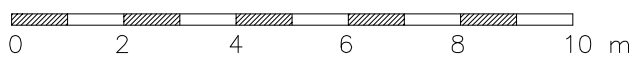
EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243
Fecha: 26/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





ESCALA GRAFICA



COLEGIO PUBLICO DE ENSEÑANZA PRIMARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES		
PLANO: PLANTA SEGUNDA	EDIFICIO 1	04-05
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	600,33 m ²	
ESCALA:	1/200	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

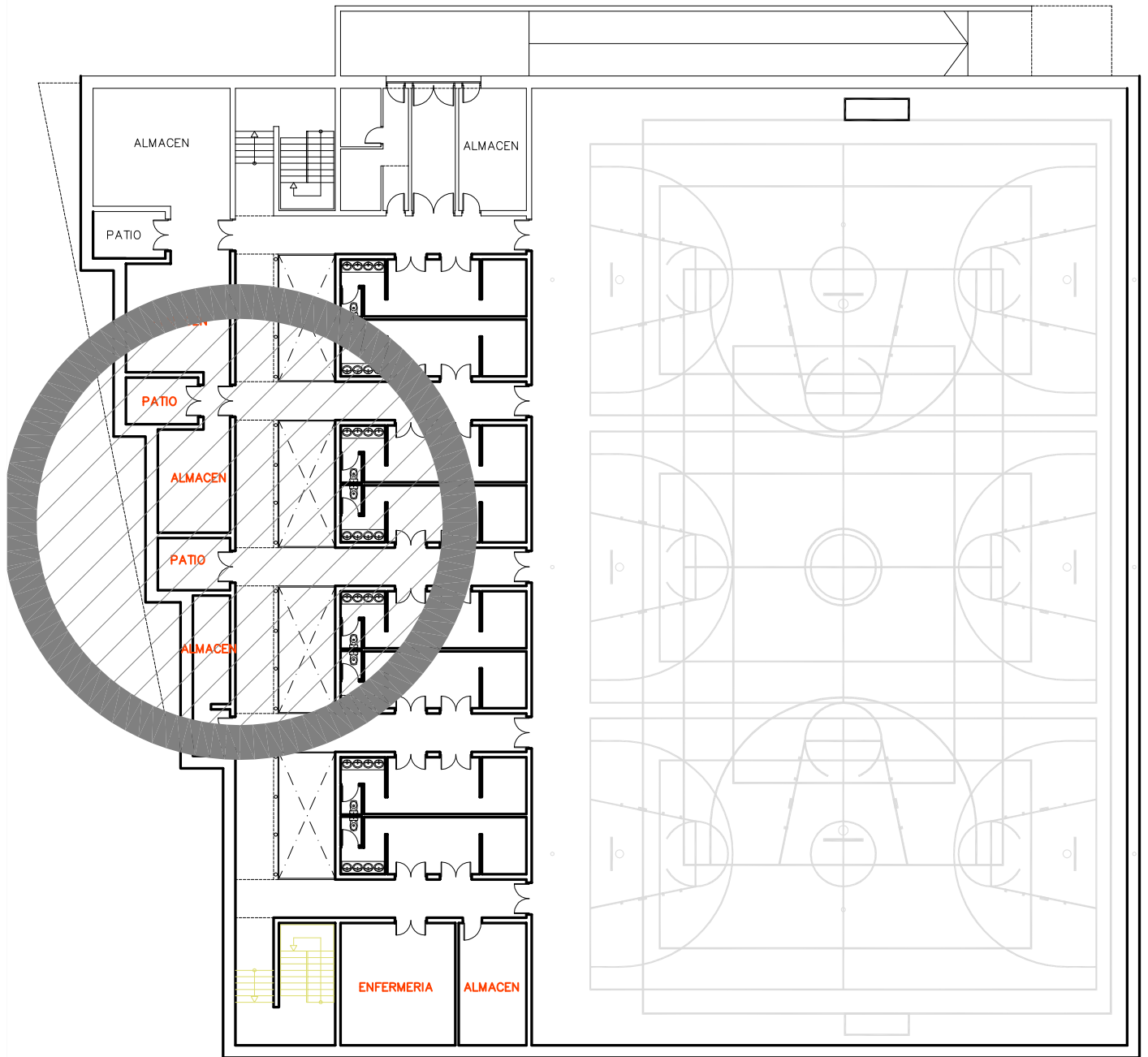
FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

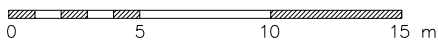
EXPEDIENTE ::
 2022OBRA2200243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



ESCALA GRAFICA



PABELLON CUBIERTO DE GABIA GRANDE	
PLANO:	PLANTA SÓTANO
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	2.242,11 m ²
ESCALA:	1/300

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7



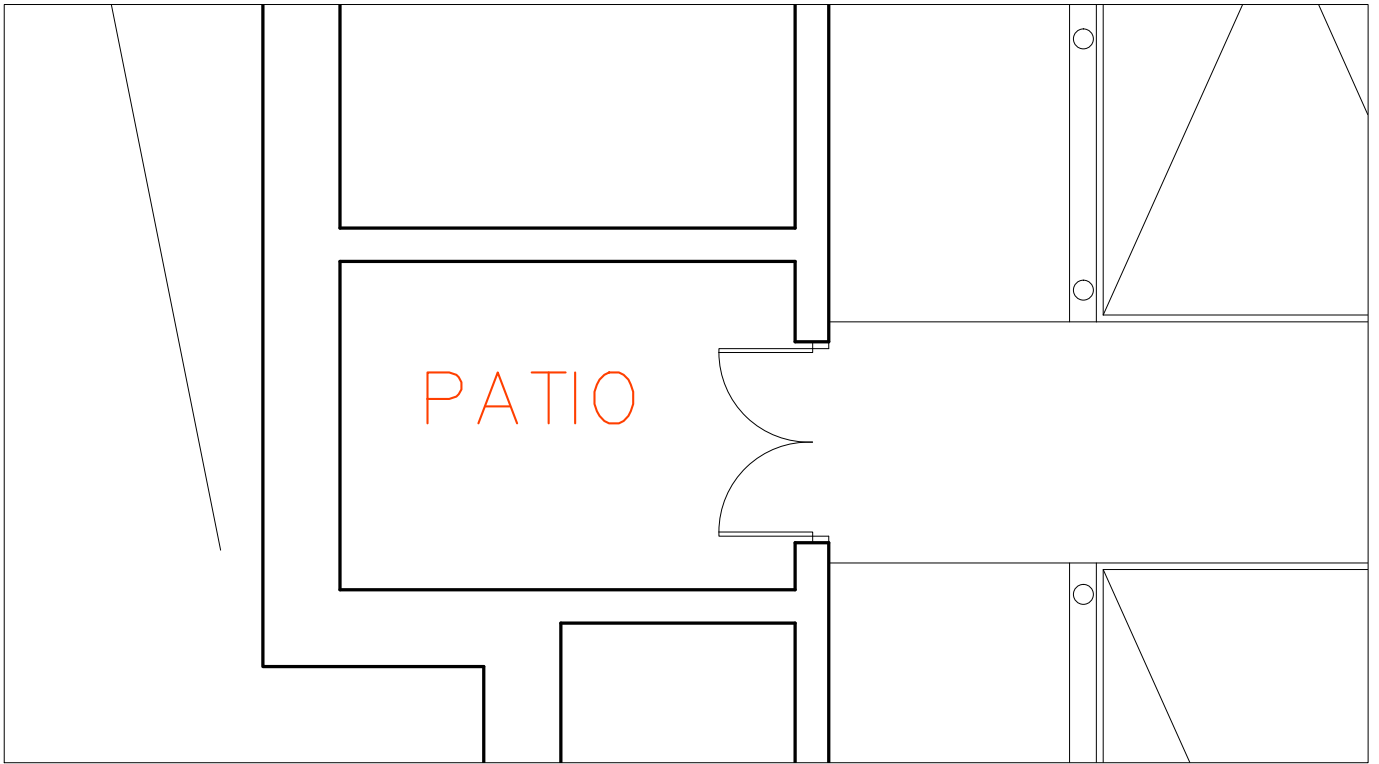
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

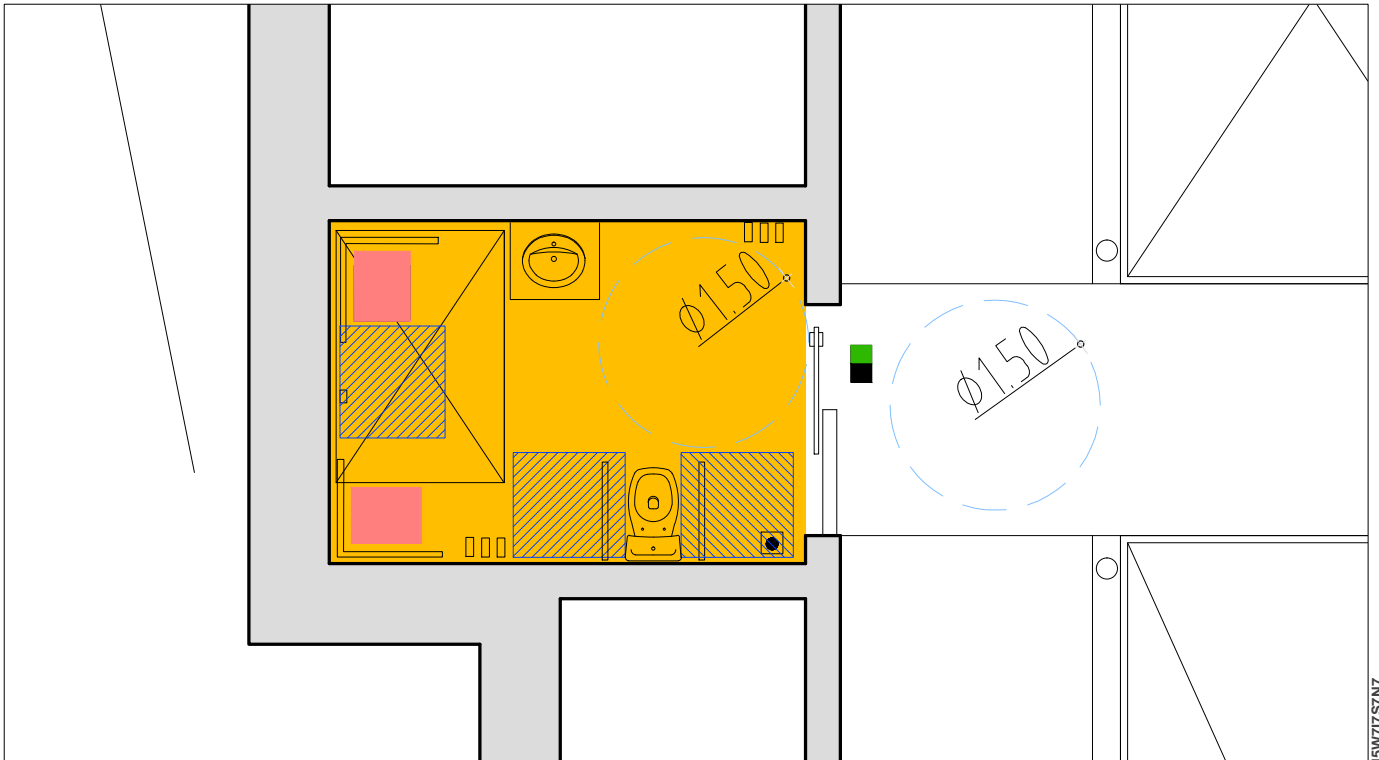
EXPEDIENTE :: 20220BRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA SÓTANO **ESCALA: 1/50**



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA SÓTANO **ESCALA: 1/50**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

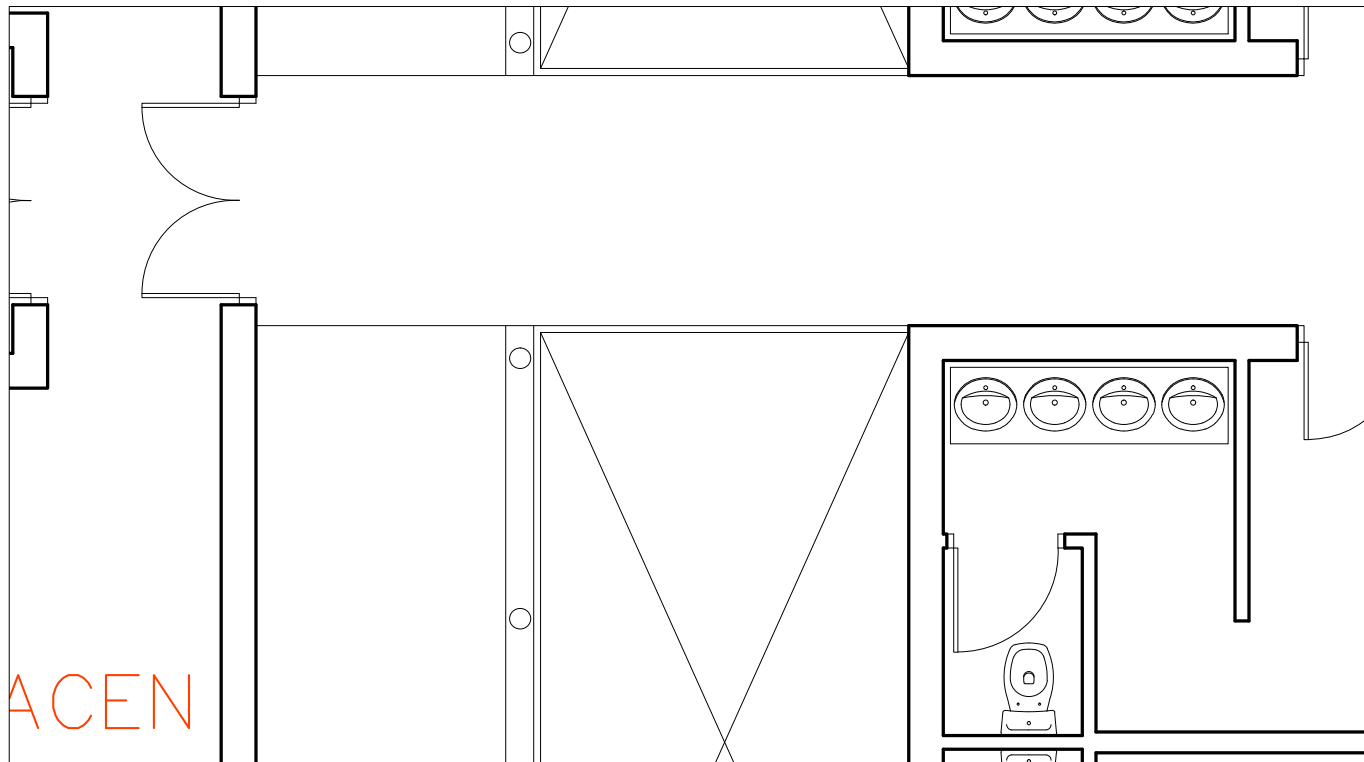
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::

2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

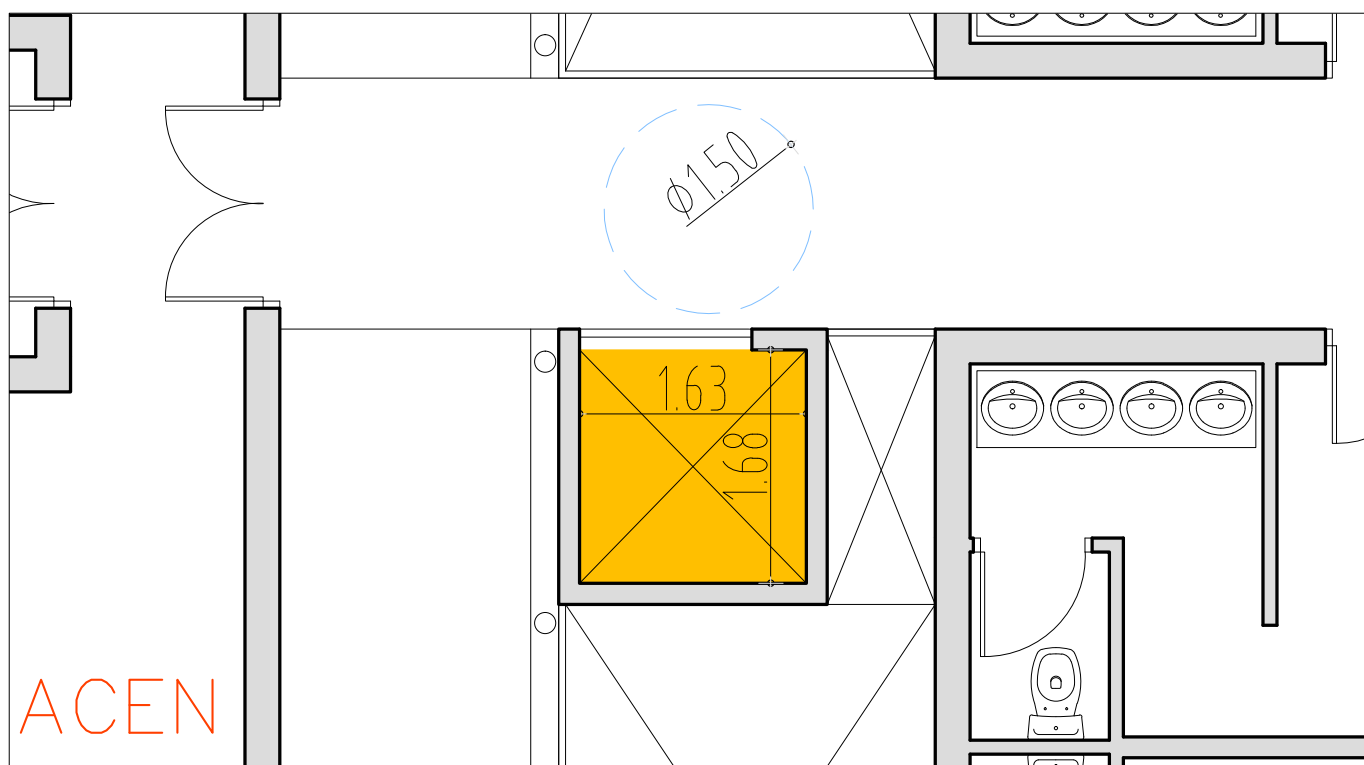
CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA SÓTANO **ESCALA: 1/50**



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA SÓTANO **ESCALA: 1/50**

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

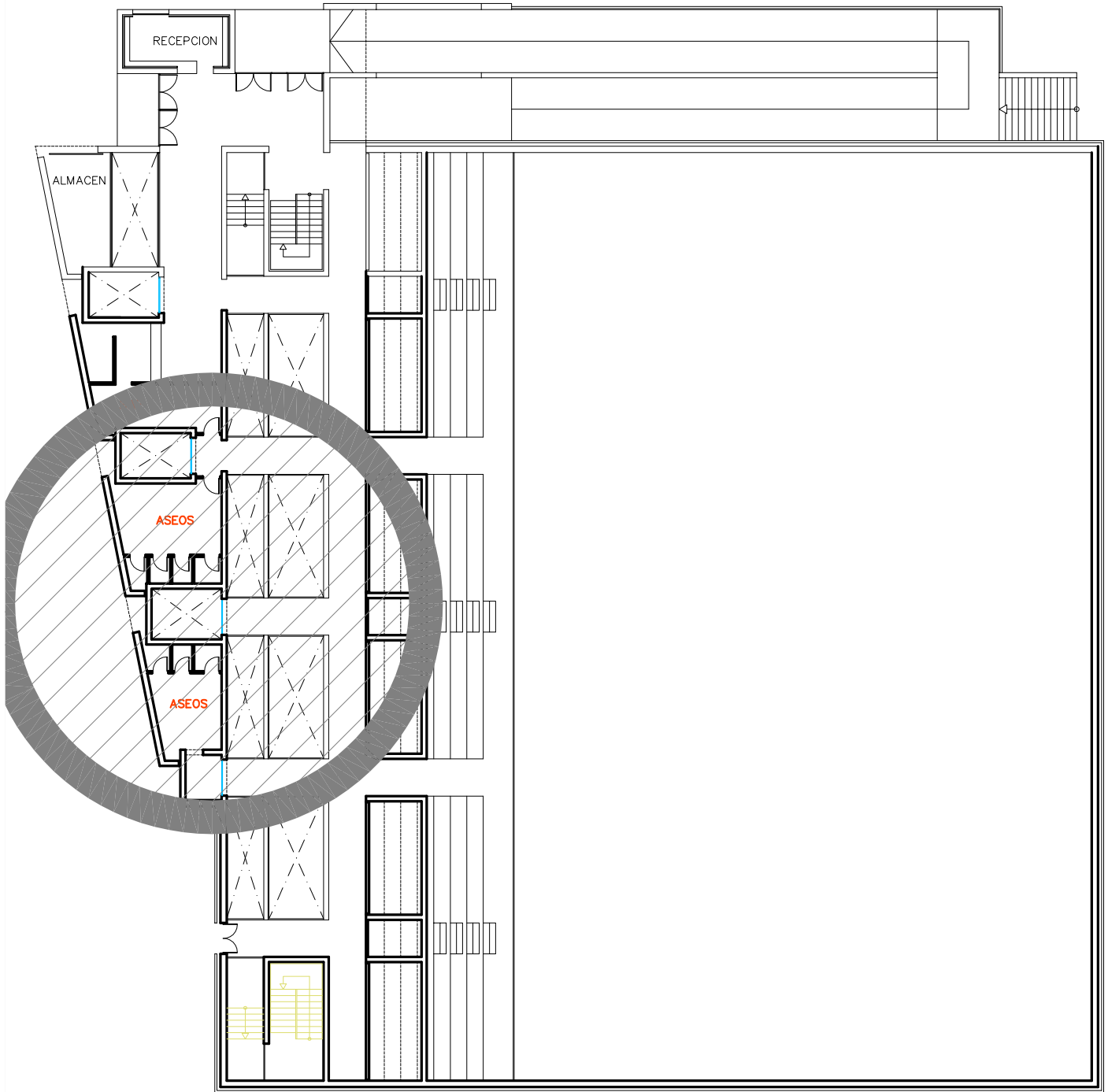
FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::

2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ESCALA GRAFICA



PABELLON CUBIERTO DE GABIA GRANDE	
PLANO:	PLANTA BAJA
SUPERFICIE CONSTRUIDA	7.13,85 m ²
ESCALA:	1/300

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



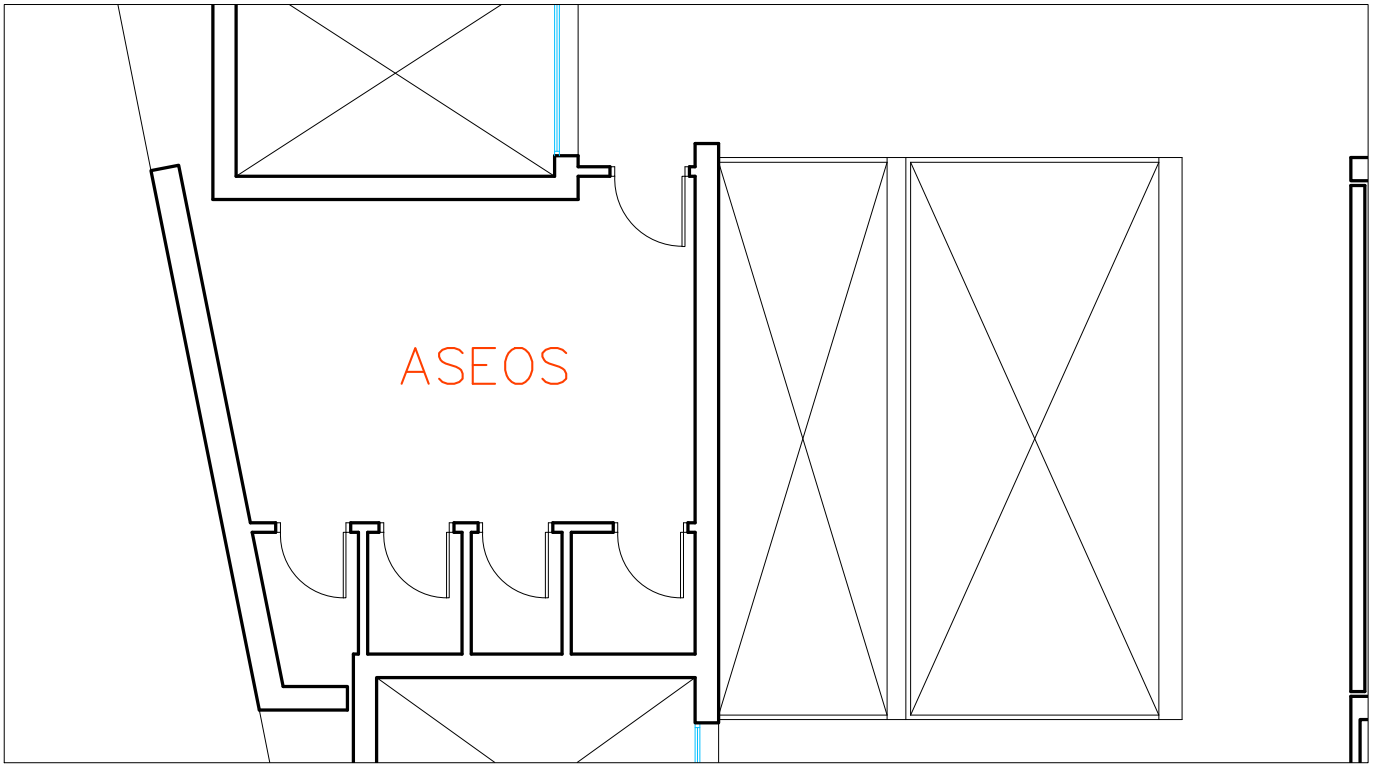
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

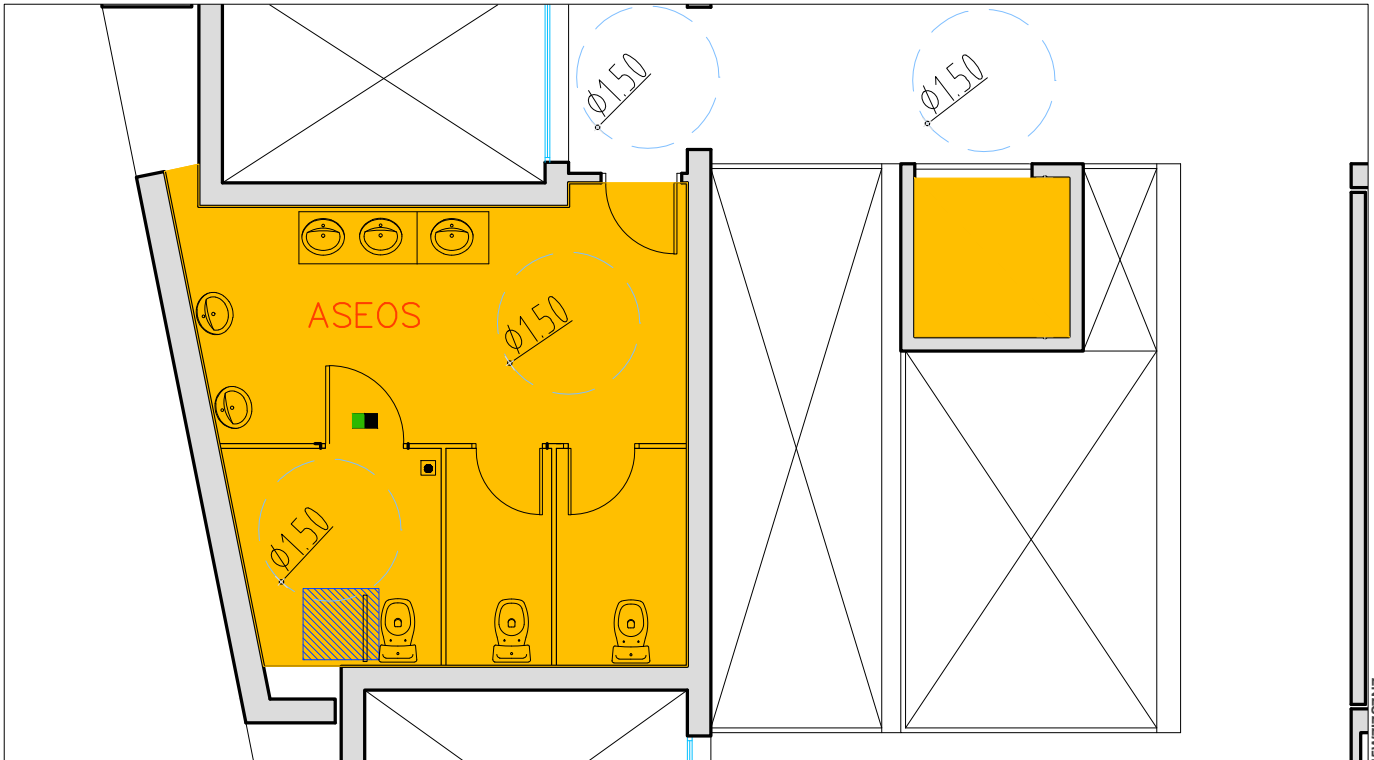
EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA BAJA **ESCALA: 1/60**



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA BAJA **ESCALA: 1/60**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W71S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

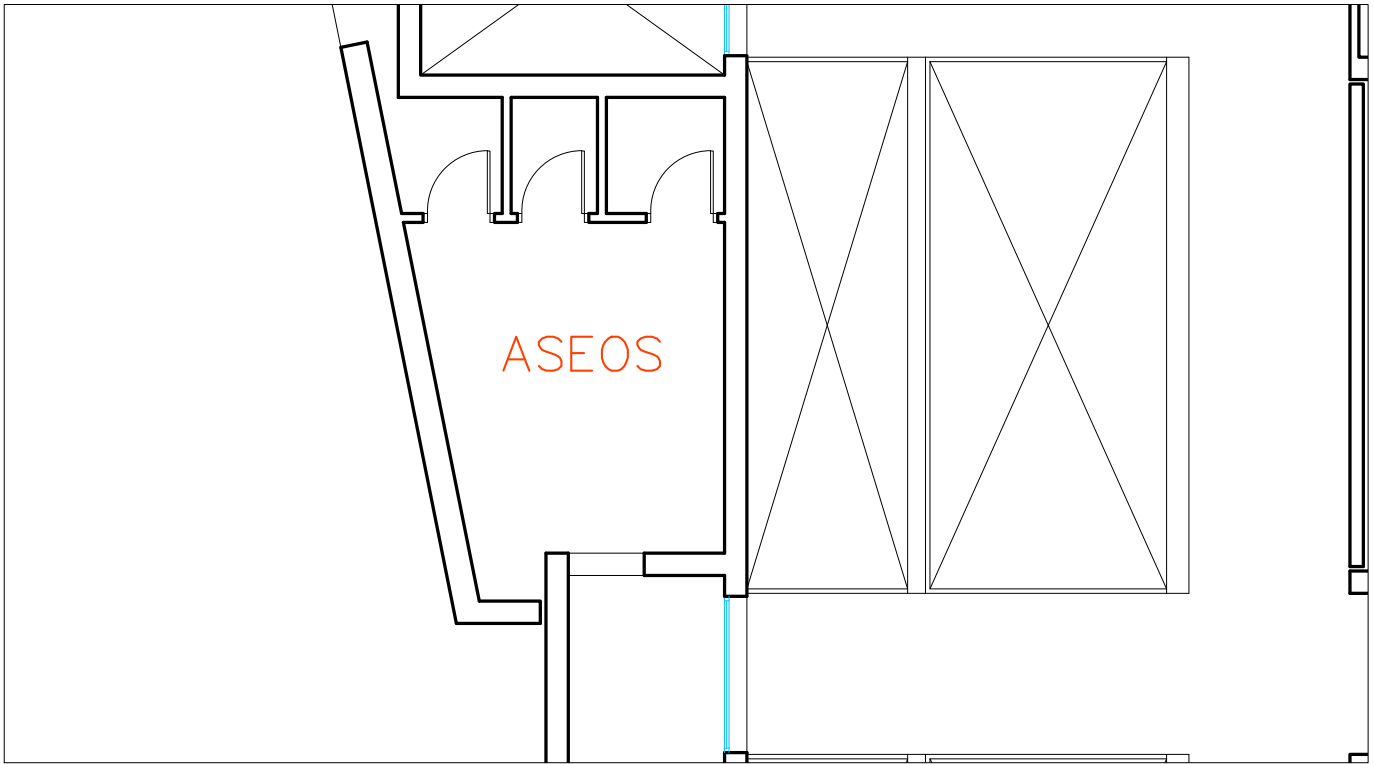
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::

2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

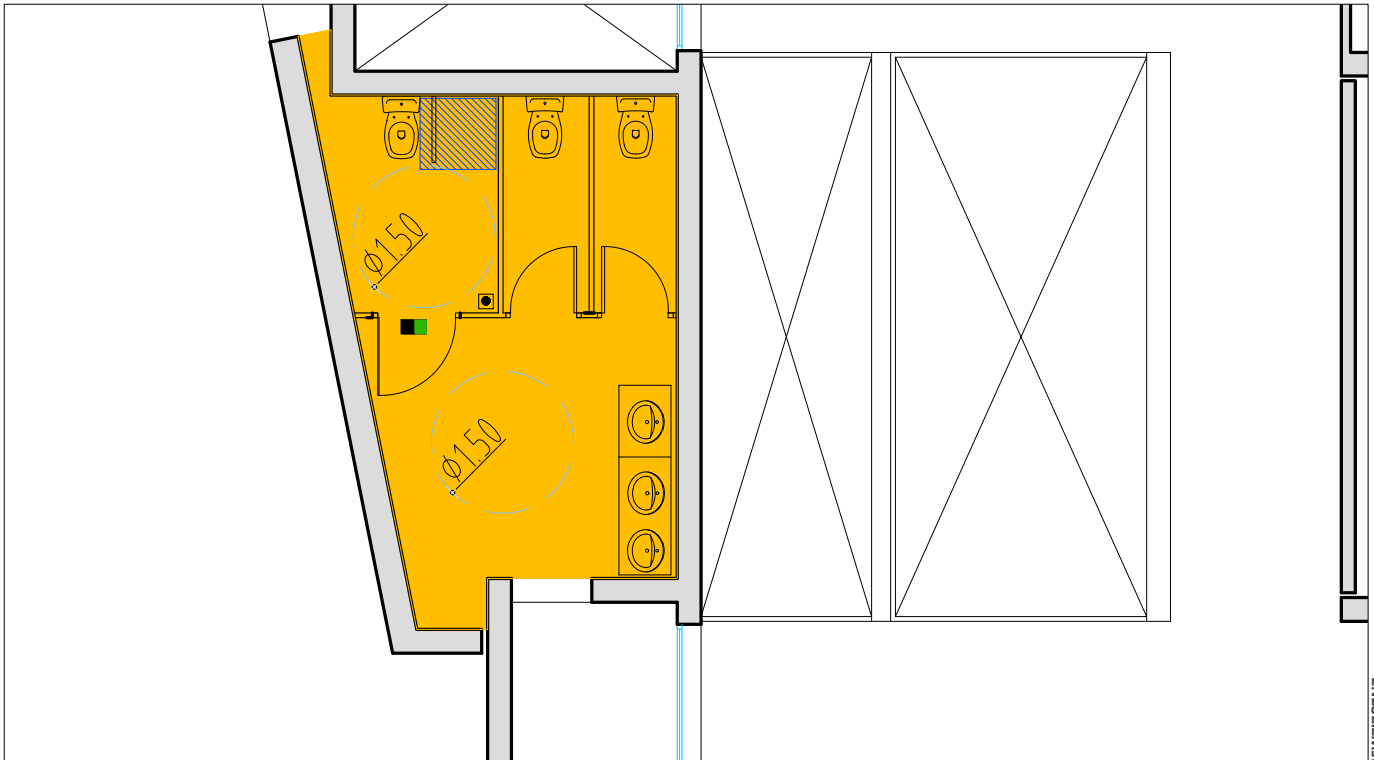
CSV: 07E6000988A600K8N5W71S7N7





ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA BAJA **ESCALA: 1/60**



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA BAJA **ESCALA: 1/60**



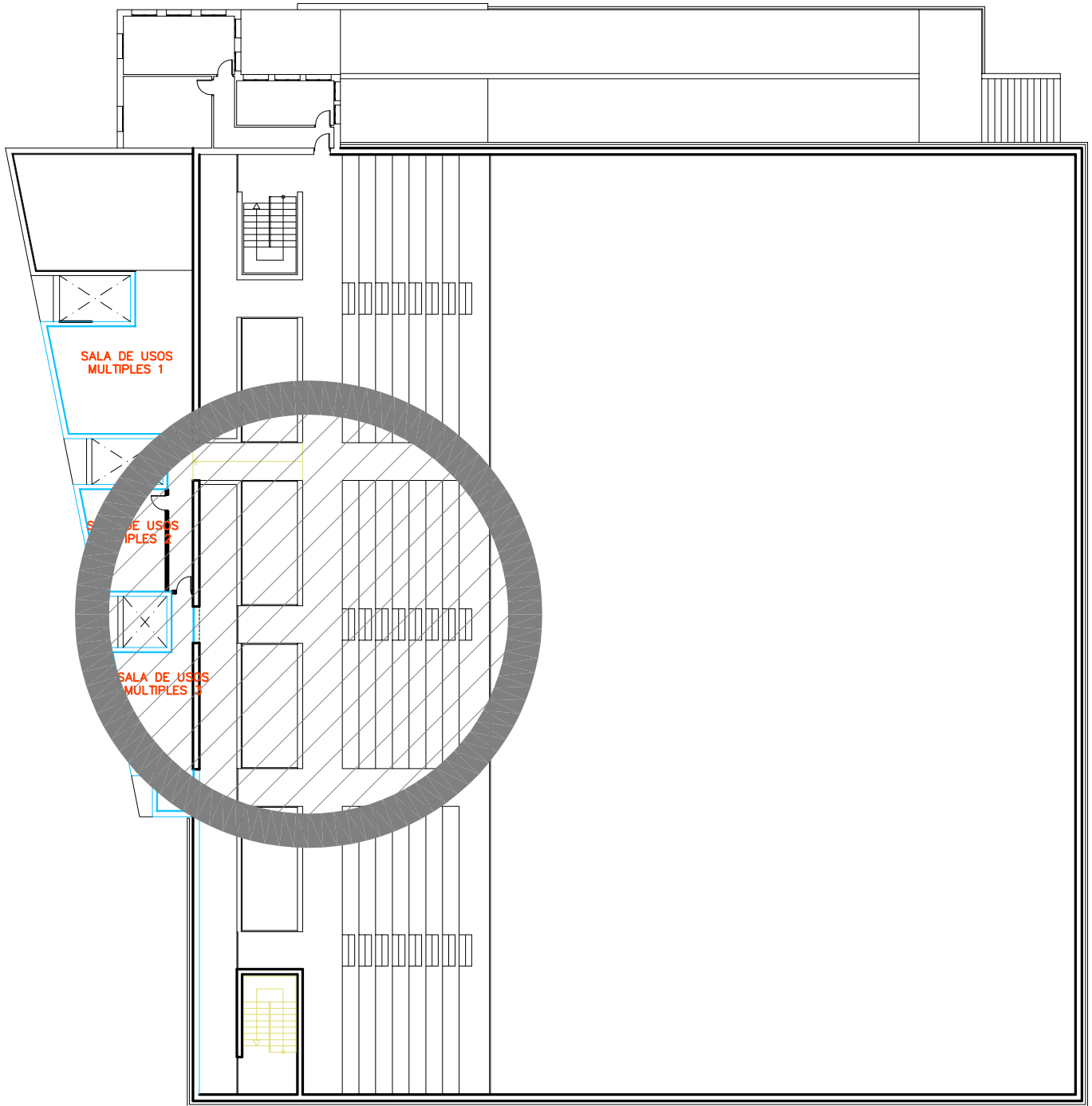
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

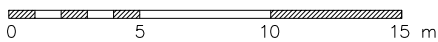
EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243 Fecha: 26/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7





ESCALA GRAFICA



PABELLON CUBIERTO DE GABIA GRANDE	
PLANO:	PLANTA ALTA
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	593,35 m ²
ESCALA:	1/300

CSV: 07E6000988A600K8N5W717S7N7



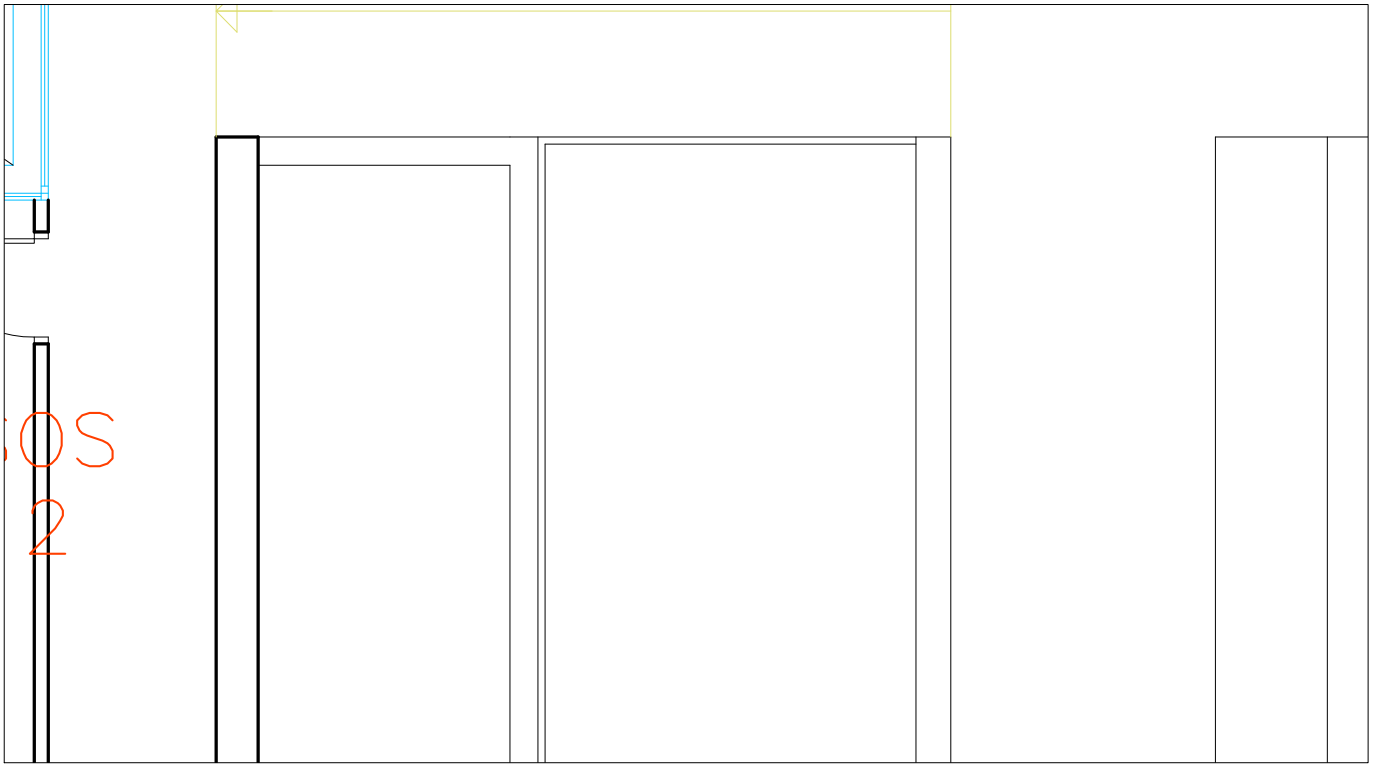
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W717S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE :: 2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

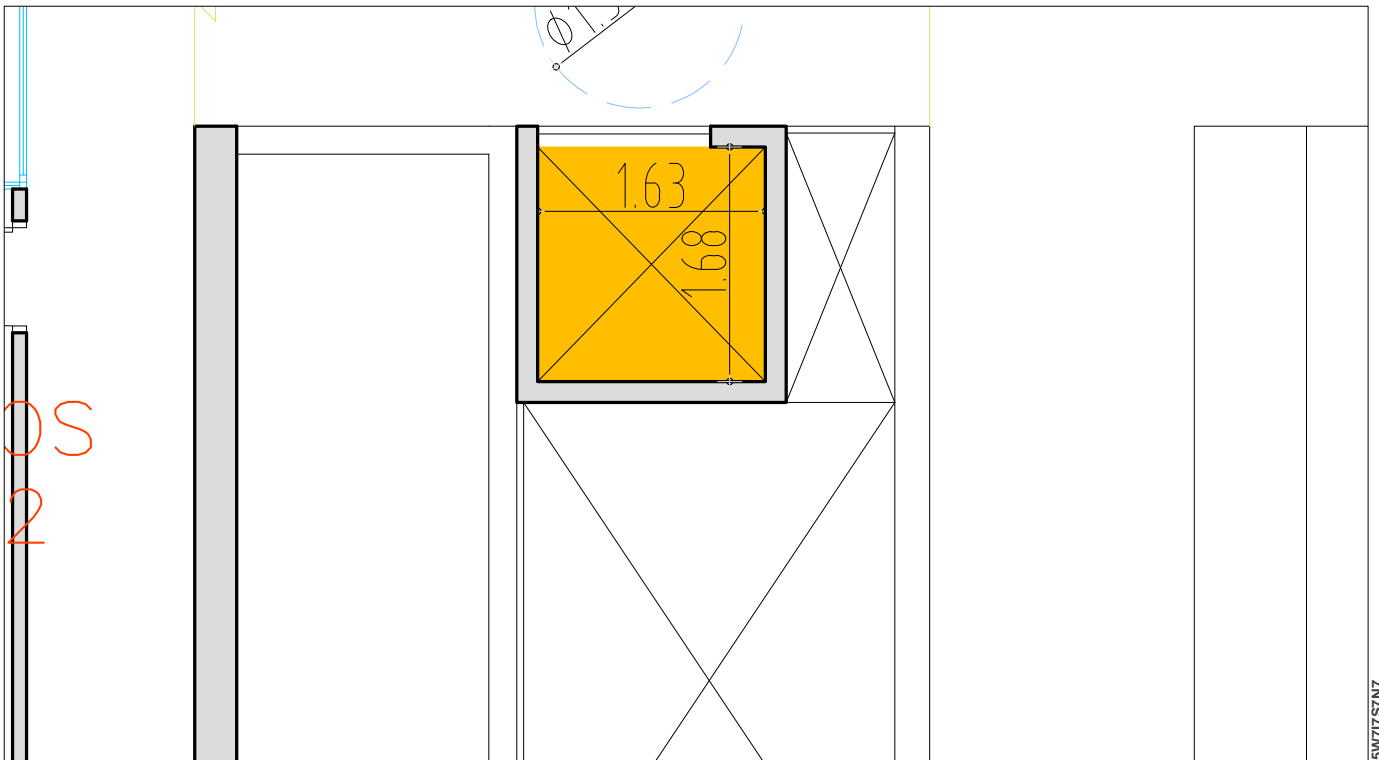




ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA PRIMERA

ESCALA: 1/60



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA PRIMERA

ESCALA: 1/60



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

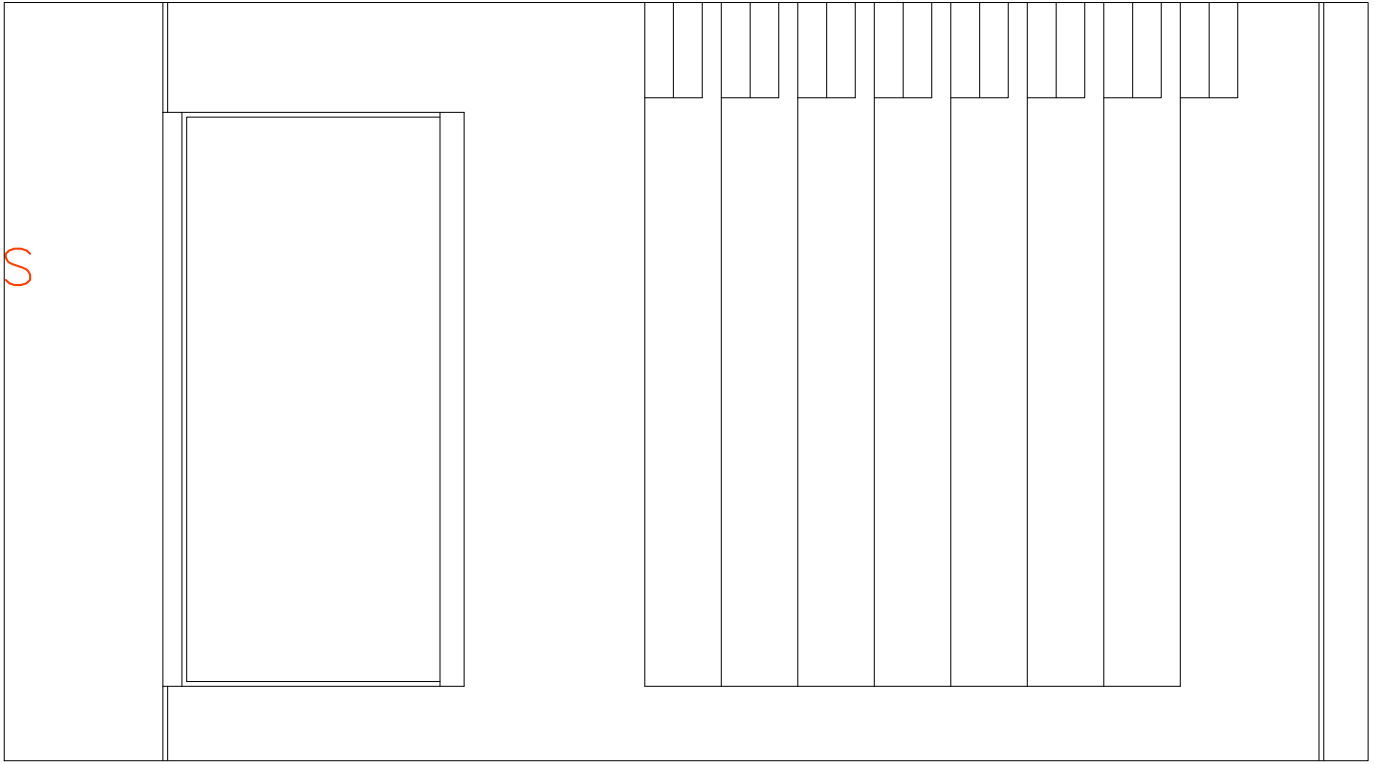
EXPEDIENTE ::

2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



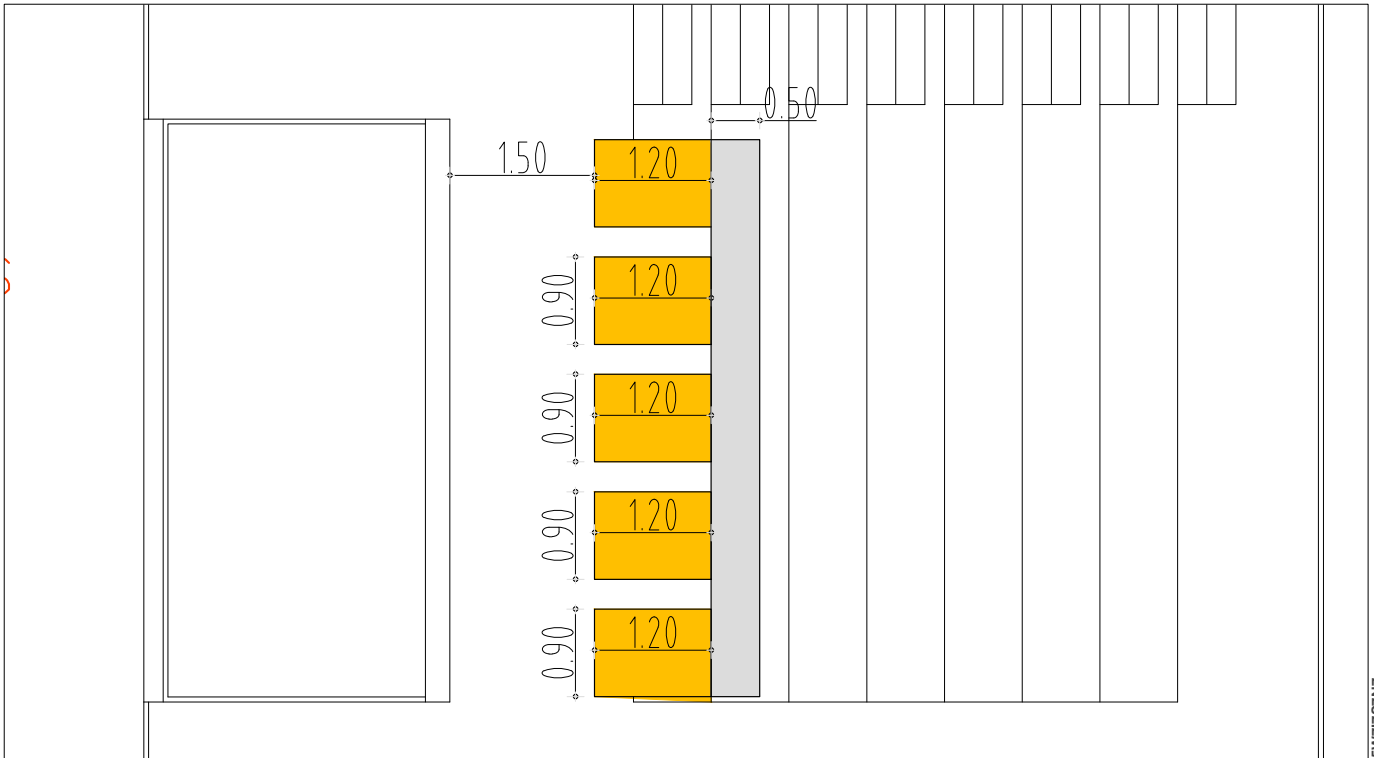
S



ESTADO INICIAL

PLANO: PLANTA PRIMERA

ESCALA: 1/60



ESTADO REFORMADO

PLANO: PLANTA PRIMERA

ESCALA: 1/60



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::

2022OBRA22000243
 Fecha: 26/10/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7



DILIGENCIA

Para hacer constar que la modificación del Plan de Accesibilidad vigente del Ayuntamiento de Las Gabias, ha sido aprobado por Decreto 2022/02266 de 8 de noviembre, de la Alcaldía.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 08/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/11/2022 12:12:14

EXPEDIENTE ::
2022OBRA22000243

Fecha: 26/10/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000988A600K8N5W7I7S7N7

